



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD
EJERCICIO 2011

TOMO 2

**RESULTADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD Y DE LA CUENTA
GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS A
CONTABILIDAD PÚBLICA**

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2012



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES	7
II.1. OBJETIVOS.....	7
II.2. ALCANCE.....	7
II.3. LIMITACIONES.....	10
II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	10
III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....	10
III.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD.....	10
III.1.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	10
III.1.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD ..	13
III.1.2.1. Plazo	17
III.1.2.2. Estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad	17
III.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.....	26
III.2.1. COHERENCIA INTERNA	26
III.2.2. COHERENCIA CON EL SICCAL	27
III.2.3. CORRECTA AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN.....	29
III.2.3.1. Agregación del Balance.....	29
III.2.3.2. Agregación de la Cuenta del Resultado Económico- Patrimonial.....	30
III.2.3.3. Consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto.....	31
III.2.4. REPRESENTATIVIDAD	38



III.2.4.1. Presupuesto definitivo.....	38
III.2.4.2. Obligaciones reconocidas.....	43
III.2.4.3. Derechos reconocidos.....	48
III.2.4.4. Balance	52
III.2.4.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	57
III.2.5. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.	62
III.2.6. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO.....	65
III.2.6.1. Gastos de personal.....	66
III.2.6.2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	74
III.2.6.3. Gastos de transferencias y subvenciones.....	75
III.2.6.4. Gastos en inversiones reales	79
III.2.6.5. Ingresos por transferencias y subvenciones.....	80
III.2.6.6. Ingresos tributarios.....	89
III.2.6.7. Operaciones financieras.....	91
III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE.....	94
III.2.7.1. Auditoría de cuentas anuales	94
III.2.7.2. Auditoría de regularidad en el ámbito de la GRS.....	95
III.2.7.3. Funcionamiento de la cuenta 409 “Acredores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” en la GRS	102
III.2.8. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES	107
III.2.8.1. Sistema de Información Contable de Castilla y León.....	107
III.2.8.2. Administración General	107
III.2.8.2.1 Ejecución del presupuesto de gastos	107



III.2.8.2.2 Ejecución del presupuesto de ingresos.....	108
III.2.8.2.3 Inmovilizado no financiero	113
III.2.8.2.4 Inmovilizado financiero e Inversiones financieras temporales	114
III.2.8.2.5 Deudores presupuestarios.....	116
III.2.8.2.6 Deudores y acreedores no presupuestarios.....	121
III.2.8.2.7 Tesorería.....	126
III.2.8.2.8 Fondos a justificar	129
III.2.8.3. Resto de entidades	130
III.2.9. AJUSTES QUE SE PROPONEN.....	131
III.2.9.1. Ajustes en la Liquidación del Presupuesto Consolidado.....	131
III.2.9.2. Ajustes en el Balance Agregado	136
III.2.9.3. Ajustes en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.....	140
III.2.10. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	144
III.2.10.1. Conjunto de entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública	145
III.2.10.2. Administración General	167
III.2.10.3. Financiación de las modificaciones.....	180
III.2.10.4. Legalidad en la tramitación.....	181
III.2.11. AVALES	185
III.2.11.1. Avalos concedidos por la Administración General	186
III.2.11.2. Avalos concedidos por la Administración Institucional	188
III.2.11.3. Riesgo de avales	189
III.2.12. ENDEUDAMIENTO	193



III.2.12.1. Endeudamiento del ejercicio	194
III.2.12.2. Evolución del endeudamiento	199
III.2.12.3. Legalidad de las operaciones.....	203
III.3. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010.....	205
III.4. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD.....	206
IV. CONCLUSIONES	220
IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD	220
IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA....	224
IV.2.1. GERENCIA REGIONAL DE SALUD	226
IV.2.2. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES	227
IV.2.3. AJUSTES	230
IV.2.4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	230
IV.2.5. AVALES	231
IV.2.6. ENDEUDAMIENTO	232
IV.3. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES	233
IV.4. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD.....	233
V. RECOMENDACIONES.....	234
VI. ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS.....	238



NOTA SOBRE LAS ABREVIATURAS Y SIGLAS

En el Tomo 1 del Informe se recoge el significado de todas las abreviaturas y siglas utilizadas en los distintos Tomos que integran este Informe.

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 de este Informe, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2012, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 16 de enero de 2012 (BOCyL número 23 de 2 de febrero de 2012, corrección de errores en el BOCyL número 27 de 8 de febrero de 2012), incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente aplicando las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado.

En este Tomo se recogen los resultados de examen realizado respecto de:

- La Cuenta General de la Comunidad rendida.
- La Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- Los siguientes aspectos de la gestión económico-financiera de la Comunidad:
 - En relación con las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, se han analizado las siguientes áreas:
 - Seguimiento de debilidades.
 - Informes de auditoría de cuentas y de control financiero permanente.
 - Deber de información sobre el plazo de pago a proveedores recogido en la Ley 15/2010.
 - Modificaciones presupuestarias.
 - Avales.
 - Endeudamiento.
 - Programa anual de endeudamiento de la Comunidad

El marco normativo aplicable durante el ejercicio fiscalizado respecto de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma se encuentra recogido en el apartado I.3 del Tomo 1 de este Informe.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe.

El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo ha tratado de dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido y los criterios de agregación o consolidación adoptados, en su caso, por la Comunidad.

2. Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.

II.2. ALCANCE

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2011, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos recogidos en este Tomo se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

- o Respecto de la Cuenta General rendida:
 - Determinar si la rendición de la Cuenta General ha tenido lugar en el plazo establecido en la normativa aplicable.

- Verificar si la Cuenta General rendida se ha formado con los documentos enumerados en el artículo 229 de la Ley 2/2006 y se ajusta a la estructura y contenido determinado en aplicación del artículo 228.
- Examinar los criterios de agregación o consolidación utilizados para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad presentada, contrastando su compatibilidad con el sistema estatal.
- Respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
 - Coherencia y consistencia:

Analizar la coherencia interna entre los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y verificar si la agregación o consolidación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.
 - Representatividad:

Analizar el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.
 - Análisis de derechos y obligaciones reconocidos en el ejercicio:

Para ello se ha seleccionado, de acuerdo con el método descrito en el apartado II.2 del Tomo 1 de este Informe, una muestra de operaciones. El objetivo perseguido ha sido determinar si las operaciones están adecuadamente soportadas y si su contabilización ha sido correcta.

Los trabajos se han centrado en verificar que la documentación aportada en el expediente contable, y que soporta la transacción contabilizada, se ajusta a los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, y que la operación ha sido contabilizada adecuadamente.
- Respecto de la gestión económico financiera:
 - Seguimiento de debilidades:

Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de

fiscalización de dicho ejercicio.

- Informes de auditoría de cuentas anuales e Informes de control financiero permanente en el ámbito de la GRS:

Analizar la repercusión que, las opiniones de los informes de auditoría de cuentas anuales y las conclusiones de los informes de control financiero permanente realizados, pudieran tener en la fiabilidad de la Cuenta General.

- Modificaciones presupuestarias:

Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.

Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto con la derivada del SICCAL.

Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.

- Avales:

Analizar la situación de los avales concedidos.

- Endeudamiento:

Comprobar el cumplimiento de los límites de endeudamiento fijados en la normativa de la Comunidad.

- Deber de información sobre el plazo de pago a proveedores recogido en la Ley 15/2010:

Analizar el cumplimiento del deber de información sobre el plazo de pago a proveedores recogido en la Ley 15/2010.

- Programa anual de endeudamiento de la Comunidad:

Analizar el cumplimiento del Programa de Endeudamiento aprobado para la Comunidad para el ejercicio 2011.

El trabajo de campo finalizó en octubre de 2013.

II.3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo de fiscalización realizado, excepto las recogidas en el apartado III.2.6.1 de este Tomo, debidas a las deficiencias en la documentación aportada sobre estados justificativos de la nómina correspondiente a los expedientes con número de documento 7000759987, 7000800858, 7000807337 y 7000816930 de la Gerencia Regional de Salud.

En relación con el Programa Anual de Endeudamiento de la Comunidad del ejercicio 2011, al no haberse producido la aprobación del Programa Anual de Endeudamiento de la Comunidad para el ejercicio 2011, tal y como se ha reflejado en el apartado III.4 de este Tomo, el examen realizado ha tomado como base la Propuesta de Programa remitido por la Comunidad al Ministerio de Economía y Hacienda.

En relación con las obligaciones de la Gerencia Regional de Salud pendientes de imputar al presupuesto, la Comunidad no ha facilitado información que aclare las diferencias existentes entre los gastos que conformaban la deuda de cada ejercicio y las cantidades registradas en la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, por lo que no se ha podido realizar un seguimiento de los gastos registrados ni comprobar la fiabilidad de los importes contabilizados en dicha cuenta.

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El trámite de alegaciones se encuentra recogido en el apartado II.4 del Tomo 1 de este Informe.

III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

III.1.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

En los Anexos I.1 a III.2 figuran los principales estados recogidos en la Cuenta General rendida.

El artículo 229 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que la Cuenta General de la Comunidad se formará con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.
- d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

El artículo 227.2 de la Ley 2/2006 dispone que “La elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado”.

El artículo 228 de la citada Ley establece que “el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se determinarán por la Consejería de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma”, habiéndose regulado en la orden HAC/1219/2008, de 18 de junio.

La elaboración de la Cuenta General del Estado se regula en la Orden de 12 de diciembre de 2000 del Ministerio de Hacienda, modificada por las Órdenes EHA/553/2005 de 25 de febrero y EHA/1681/2009 de 12 de junio.

La citada Orden Ministerial establece que la cuenta general del sector público administrativo se formará mediante la consolidación del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y del estado de liquidación del presupuesto de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidades recogidas en el Plan General de Contabilidad y sus normas de desarrollo. Sin embargo, la cuenta general de las entidades del sector público sometidas al régimen de contabilidad pública de la Comunidad, su equivalente en la Cuenta General de la Comunidad

Autónoma de Castilla y León, se ha formado mediante la agregación de las diferentes partidas, de los balances individuales y las cuenta del resultado económico-patrimonial y mediante consolidación en el Estado de liquidación del presupuesto.

Respecto de la cuenta general del sector público empresarial se formará mediante la agregación del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y sus normas de desarrollo. Por lo que respecta a la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, se ha formado mediante agregación de los mismos estados que su equivalente en el sector público estatal.

Respecto de la cuenta general del sector público fundacional se formará mediante la agregación del balance y de la cuenta de resultados de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Real Decreto 776/1998 de 30 de abril. Por lo que respecta a la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, se ha formado mediante agregación de los mismos estados que su equivalente en el sector público estatal.

De lo expuesto resulta que, al igual que se puso de manifiesto en los Informes correspondientes a la Cuenta General de la Comunidad de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2011, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente.

Por otra parte, el artículo único de la Orden EHA/1681/2009, de 12 de junio, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, recoge que, “se presentará, a partir del ejercicio 2009, una cuenta única consolidada comprensiva de todas las entidades del sector

público estatal integrando de forma paulatina las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional en la Cuenta General del sector público administrativo consolidada, por el procedimiento de puesta en equivalencia modificado”. En el ejercicio 2009 se presentó dicha “Cuenta única del sector público estatal” por lo que, a medida que se avance en la elaboración y presentación de la cuenta única comprensiva de todas las entidades del sector público estatal (integrando las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional) y los estados agregados vayan desapareciendo, la falta de compatibilidad con el sistema seguido por el Estado irá en aumento.

Además, la aprobación del Plan General de Contabilidad Pública, mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, hizo necesario modificar el apartado segundo de la Orden reguladora de la Cuenta General del Estado “La Cuenta General del sector público administrativo”, así como los anexos I “Estructura de la Cuenta General del sector público administrativo” y V “Estructura de la Cuenta General del sector público administrativo agregada”, para incluir en dicha Cuenta General los dos nuevos estados (el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo), así como para modificar la estructura del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no incluye los dos nuevos estados previstos en el Plan General de Contabilidad Pública y la estructura del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial no ha sido modificada ya que está pendiente la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (que no tienen carácter obligatorio) y a la reforma mercantil en materia contable operada a través de la Ley 16/2007 y el desarrollo reglamentario de los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007.

III.1.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

En este apartado se expone la información general relativa a la Cuenta General rendida por la Comunidad y el análisis del cumplimiento de la legalidad respecto al plazo de rendición, su estructura y contenido.

La Cuenta General del ejercicio 2011 fue enviada por la Consejería de Hacienda mediante oficio registrado de entrada el 6 de noviembre de 2012 y consta de 5 tomos cuya estructura, derivada de sus índices, se detalla a continuación.

Tomo 1.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2011.

1- Cuenta general de las Entidades del Sector Público de la Comunidad Sujetas al Régimen de Contabilidad Pública.

1.1.- Balance agregado.

1.2- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada.

1.3.- Estado de liquidación del presupuesto consolidado.

1.3.1.- Resumen presupuestario consolidado.

1.3.2.- Liquidación de Ingresos.

1.3.2.1.- Ingresos por Capítulos.

1.3.2.2.- Ingresos por Artículos.

1.3.2.3.- Ingresos por Conceptos.

1.3.3.- Liquidación de Gastos.

1.3.3.1. Gastos por Capítulos.

1.3.3.2. Gastos por Conceptos.

1.3.3.3.- Gastos por Subprogramas.

2- Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad.

2.1- Balance agregado.

2.2- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

2.3- Estado agregado de cambios en el patrimonio neto.

2.4- Estado agregado de flujos de efectivo.

3- Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad.

3.1- Balance agregado.

3.2- Cuenta de resultados agregada.

4- Memoria (I).

4.1.- Información sobre la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.1.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.1.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.1.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.1.5.- Bases de presentación.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.1.- Desglose de la liquidación del presupuesto.

4.1.6.2.- Modificaciones de crédito.

4.1.6.3.- Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.

4.1.6.4.- Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros.

4.1.6.5.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Tomo 2.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2011.

4- Memoria (II).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (I).

Tomo 3.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2011.

4- Memoria (III).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (II).

Tomo 4.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2011.

4- Memoria (IV).

4.1.- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (III).

Tomo 5.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2011.

4.- Memoria (V).

4.1.- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (IV).

4.1.6.7.- Información relativa al cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria.

4.2.- Información sobre la Cuenta General de las empresas públicas de la Comunidad.

4.2.1- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.2.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.2.5.- Bases de presentación.

4.2.6.- Informe de Gestión.

4.2.7.- Estado de Ejecución de los Presupuestos de Explotación y Capital.

4.3.- Información sobre la Cuenta General de las fundaciones públicas de la Comunidad.

4.3.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.3.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.3.5.- Bases de presentación.

4.3.6.- Estado de Ejecución de los Presupuestos de Explotación y Capital.

Además, la Comunidad ha remitido al Consejo las cuentas individuales de las entidades que integran cada una de las 3 cuentas generales que forman la Cuenta General de la Comunidad.

III.1.2.1. Plazo

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2011 se ha rendido al Consejo de Cuentas de Castilla y León el 6 de noviembre de 2012, dentro del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

III.1.2.2. Estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad

La normativa aplicable en cuanto a la estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2011 está recogida en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad, tal y como establece el artículo 228 de la Ley 2/2006, suministra información sobre:

- a) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público de la Comunidad.
- b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.
- c) La ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura recogida en el artículo 229 de la Ley 2/2006, comprendiendo los estados regulados en los artículos 5, 12 y 20 de la Orden HAC/1219/2008.

De acuerdo con la información obtenida durante la fiscalización, el número de entidades que, junto con la Administración General de la Comunidad, integraron el sector público de la Comunidad durante 2011, se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 1

ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO¹

Organismos Autónomos	Entes Públicos (1)	Universidades Públicas	Empresas Públicas (2)	Fundaciones Públicas	Consortios Públicos	Otras Entidades Públicas	Total
4	1	4	14	21	2	0	46

(1) Entes con estatuto propio de derecho público

(2) Sociedades mercantiles y entidades de derecho público sometidas al derecho privado

Las entidades que en el ejercicio 2011 formaban parte del sector público de la Comunidad se distribuyen de la siguiente forma:

- Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
 - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
 - Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).
 - Consejo Económico y Social de Castilla y León (Ente público de derecho público).
 - Consejo de la Juventud de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Consortio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (Consortio público).
 - Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Instituto de la Juventud de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León (Ente público de derecho privado).

¹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

- Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Universidad de Burgos.
- Universidad de León.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de Valladolid.
- Empresas públicas de la Comunidad:
 - ADE Financiación, S.A.
 - ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
 - Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León.
 - Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
 - Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
 - Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. Unipersonal.
 - Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.
 - Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
 - Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.
 - ¹
- Fundaciones públicas de la Comunidad:
 - Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
 - Fundación ADEEUROPA.
 - Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.
 - Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León.

¹ Suprimida en virtud de alegaciones

- Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
- Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
- Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
- Fundación General de la Universidad de Salamanca.
- Fundación General de la Universidad de Valladolid.
- Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
- Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
- Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
- Fundación Investigación Sanitaria en León.
- Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
- Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- Fundación Santa Bárbara.
- Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
- Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
- Fundación Universidades de Castilla y León.
- Fundación Anclaje.
- Fundación CEI Studii Salmantini.

En la Cuenta General de la Comunidad rendida no se incluyen todas las cuentas que deberían haber sido incluidas ya que:

- En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y

León. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha Ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública y el apartado a) del artículo 229 dispone que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que se deben incluirse las cuentas anuales de Consejo de la Juventud.

La explicación recogida en la Memoria en relación con la no inclusión de las cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León es que “el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad. Desde su creación el Consorcio BUCLE no ha ejercido actividad económica alguna, sin que conste ningún ingreso ni gasto. Carece de cuenta bancaria. Las actividades del Consorcio se realizan a través de las Universidades participantes, de tal forma que tanto los ingresos provenientes en su totalidad de la Junta de Castilla y León como los pagos que es preciso realizar a proveedores de información científica se realizan directamente por las Universidades. La subvención directa que anualmente otorga la JCYL en concepto de “Subvención Bucle” se ingresa directamente a cada Universidad, siendo estas entidades las responsables de su gestión y justificación. Los pagos que es preciso realizar a proveedores de información electrónica en concepto de suscripción de revistas electrónicas y bases de datos los realiza cada Universidad contra factura emitida por el proveedor de cada Universidad”.

- o En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se ha incorporado la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de la Universidad de Burgos, S.A. a fecha 12 de abril de 2011, fecha de su disolución. En la Memoria no se recoge mención alguna acerca de la

disolución de la misma, ni las razones de la no inclusión de los datos de la misma en los términos recogidos en el artículo 15.3 de la Orden HAC/1219/2008.¹

Por otra parte, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud.

- En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León, de la Fundación Anclaje y de la Fundación Cei Studii Salmantini. En la Memoria sólo consta explicación de la no inclusión de la Fundación Anclaje, al no haber tenido ninguna actividad de carácter económico desde su constitución, el 18 de abril de 2011, y para el ejercicio 2012 el Patronato ha propuesto su fusión con la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León.

En la Cuenta General rendida tampoco figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en los apartados III.1.8 y III.2.7 del Tomo 3 del presente Informe, existen entidades, dentro de las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas, cuyos informes de auditoría de cuentas anuales han denegado la opinión o expresado salvedades. Esto ocurre en dos empresas integradas en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad (APACCALE, S.A. y Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.) y en dos fundaciones integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad (Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León y Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca). También se han puesto de manifiesto limitaciones y salvedades en la opinión del informe de auditoría correspondientes al Ente Regional de la Energía de Castilla y León, entidad que forma parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, opinión que no ha sido tomada en cuenta ya que la agregación o consolidación de dicha cuenta general se ha realizado con anterioridad a la emisión de dicho informe.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Se ha examinado el cumplimiento de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad, habiéndose detectado las siguientes deficiencias:

- Según se ha puesto de manifiesto en este Informe, en la Cuenta General de la Comunidad no se han integrado las cuentas de todas las entidades que deberían haberse tenido en cuenta por lo que, se ha incumplido lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden HAC/1219/2008.
- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud, incumpliendo lo dispuesto tanto en el punto 1 como en el punto 2 del artículo 11 de la Orden HAC/1219/2008 ya que, el punto 1 de dicho artículo recoge que se integrarán en dicha cuenta las empresas públicas y el resto de las entidades del sector público autonómico que deban aplicar el Plan General de Contabilidad de la empresa española, siendo el Consejo de la Juventud un ente público de derecho privado que, por tanto, está sometido al régimen de contabilidad pública. Por otra parte, el punto 2 de dicho artículo dispone que no se agregarán en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad aquellas cuentas de entidades que tengan actividades tan diferentes que su inclusión resulte contraria a la obtención de la finalidad propia de las cuentas anuales agregadas. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.
- El Resultado presupuestario no se ajusta a la estructura que se especifica en el Anexo III, por lo que se incumple el artículo 9.1 de la Orden HAC/1219/2008. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009 y 2010.
- De acuerdo con lo expuesto en el apartado III.2.3.3 de este Tomo, en la consolidación del estado de liquidación del presupuesto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han eliminado todas las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad cuyas cuentas se integran en dicha cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última,

por lo que se incumple el artículo 9.3 de la Orden. En los Informes de los ejercicios 2009 y 2010 también se puso de manifiesto este incumplimiento.

- Se incumple el apartado 4 del artículo 10 relativo a la obligación de las entidades de remitir información sobre las operaciones realizadas durante el ejercicio con las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que supongan para cada una de ellas un gasto o un ingreso presupuestario. Dicho incumplimiento se pone de manifiesto en la respuesta obtenida a la reiteración de la solicitud de documentación al respecto, de la que se deduce que la información relativa a las entidades que tienen implantado el SICCAL se extrae de dicho Sistema y la del resto (Universidades y ACSUCYL) se obtienen de las tablas CICO. En los Informes de los ejercicios 2009 y 2010 ya se puso de manifiesto esta deficiencia.
- Se incumplen los artículos 16.1 y 17.1 ya que el Estado agregado de cambios en el patrimonio neto (tanto el Estado de ingresos y gastos reconocidos como el Estado total de cambios en el patrimonio neto) y el Estado agregado de flujos de efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no incluyen los datos de todos los entes que integran dicha cuenta. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009 y 2010.
- Se ha comprobado que la Memoria, en su apartado 4.1, rinde la información sobre las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública establecida en el artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008. No obstante, dicha Memoria no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente el contenido del Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto, tal como recogen tanto el artículo 25 de dicha Orden como el artículo 229 de la Ley 2/2006, ya que, como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009 y 2010, no proporciona información sobre:
 - Las transacciones entre entidades que ha sido objeto de eliminación.
 - Las reclasificaciones realizadas en las cuentas individuales para que sus estructuras coincidan con la de Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada en ingresos incluye las prestaciones de servicios en los apartados 1 “Ventas y prestaciones de servicios” (precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades) y 3 “Prestaciones de servicios” encuadrados en “Ingresos de gestión ordinaria” (tasas por prestación de servicios o realización de actividades). En las cuentas individuales de la Administración General, de los Organismos Autónomos y de los Entes Públicos de derecho privado, los precios públicos por prestación de servicios forman parte de los “Ingresos de gestión ordinaria” y en las Universidades Públicas forman parte de “Prestación de servicios”.

- o Como se ha puesto de manifiesto en los apartados III.1.4 y III.2.3 del Tomo 3 de este Informe, la información contenida en la Memoria sobre las empresas públicas y las fundaciones públicas de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009 y 2010.
- o Se ha comprobado que la Memoria no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, por lo que se ha incumplido lo dispuesto en el apartado b) del artículo 26 de la Orden. En la Memoria de la Cuenta General rendida se señala que “a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León, sólo se dispone del informe de auditoría definitivo de las cuentas del Instituto de Seguridad y Salud Laboral”. Durante la fiscalización se ha aportado el informe de auditoría del EREN que se finalizó con fecha 3 de diciembre de 2012, fecha posterior a la de rendición de la Cuenta General. En el informe de auditoría del EREN se han puesto de manifiesto dos limitaciones y una salvedad.

De lo expuesto resulta que la agregación o consolidación de las cuentas, de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a someter sus cuentas a auditoría, se ha realizado, a excepción del caso del ISSL, sin que dichas cuentas se hayan auditado. En el caso

del EREN, aunque las cuentas se han auditado, la opinión no ha sido tenida en cuenta al haberse realizado el informe de auditoría de cuentas en fecha posterior al de la rendición de la Cuenta General, no habiéndose cumplido los plazos establecidos en el apartado 2 del artículo 230 de la Ley 2/2006 para que la Intervención General emita los informes de auditoría de las cuentas anuales.

III.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

III.2.1. COHERENCIA INTERNA

La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública del ejercicio 2011 está integrada por el Balance Agregado, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado y la Memoria.

La liquidación presupuestaria rendida no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, debido a que en aquella la información se presenta consolidada y en éstos agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

La conexión entre el Balance y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial es el excedente positivo o negativo del ejercicio, habiéndose comprobado que coincide el importe que figura en ambos estados (1.467.263.826,95 euros de pérdidas).

La Memoria de la Cuenta General no incluye información susceptible de comparación con el resto de estados que integran dicha Cuenta.

La agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial rendidos, implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.

III.2.2. COHERENCIA CON EL SICCAL

A 31 de diciembre de 2011 el SICCAL estaba implantado en todas las entidades integradas en esta cuenta general a dicha fecha excepto en las cuatro universidades públicas y en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Dado que el SICCAL es el Sistema de Información Contable de la Comunidad, sería conveniente que todas las entidades de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública lo tuviesen implantado.

Se han extraído del SICCAL los balances de situación, las cuentas del resultado económico-patrimonial y los estados de liquidación del presupuesto, a 31 de diciembre de 2011, de las distintas entidades integradas en esta cuenta general que a dicha fecha lo tenían implantado, y se han comparado con los reflejados en las cuentas anuales de cada entidad. En el cuadro siguiente se resume el resultado de dicha comparación.

Cuadro nº 2

COMPARATIVA

	Balance de Situación	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	Estado de Ejecución del Presupuesto	
			Gastos	Ingresos
Administración General	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Gerencia Regional de Salud	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Gerencia de Servicios Sociales	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Servicio Público de Empleo	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Instituto de la Juventud	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Agencia de Innovación y Financiación Empresarial	Coincidente	-	-	-
Agencia de Inversiones y Servicios	-	No coincidente	Coincidente	Coincidente
Instituto Tecnológico Agrario	No coincidente	No coincidente	Coincidente	Coincidente
Ente Regional de la Energía	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Consejo Económico y Social	No coincidente	Coincidente	No coincidente	Coincidente
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente

La Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León se extinguió el 21 de diciembre de 2011, al integrarse en la nueva Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, de acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas financieras y de creación de dicho Ente Público, por lo que se han presentado dos estados contables de “Cuentas Anuales”, según consta en la

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

Memoria de la Cuenta General, uno que comprende el periodo de 1 de enero a 21 de diciembre de 2011, correspondiente a la Agencia de Inversiones y Servicios, y otro del periodo entre el 22 y el 31 de diciembre de 2011, correspondiente a la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (en este último únicamente el Balance contiene datos). En el SICCAL sólo ha existido una sociedad, que ha recogido las operaciones de ambas entidades, y con los informes obtenidos de dicho Sistema se ha efectuado la agregación de la Cuenta General.

La no coincidencia respecto de los balances de situación se debe a la distinta ubicación de determinadas cuentas en los Balances que figuran en las cuentas anuales de las entidades y en los balances extraídos del SICCAL, sin que las discrepancias hayan afectado a los importes de las cuentas.

Las discrepancias en las cuentas del resultado económico-patrimonial se han producido en:

- o La Agencia de Inversiones y Servicios, por la incorrecta agrupación realizada en sus cuentas anuales de las transferencias y subvenciones, tanto en los gastos como en los ingresos. Así, se ha comprobado la coincidencia de las cifras correspondientes al ejercicio 2011 de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial incluida en las cuentas anuales de la Agencia con las cifras de la cuenta del resultado económico patrimonial extraída del SICCAL, no obstante en la Cuenta del Resultado que figura en las cuentas anuales de la Entidad se han agrupado las transferencias y subvenciones corrientes en el epígrafe “Subvenciones corrientes”, sucediendo lo mismo con las transferencias y subvenciones de capital que se han agrupado en “Subvenciones de capital”, por lo que respecta a los gastos. Sin embargo, respecto de los ingresos, en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial que figura en las cuentas anuales de la Agencia se han agrupado las transferencias y subvenciones corrientes en el epígrafe “Transferencias corrientes” sucediendo lo mismo con las transferencias y subvenciones de capital que se han agrupado en “Transferencias de capital”. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

- El Instituto Tecnológico Agrario, por la incorrecta agrupación realizada en sus cuentas anuales de las transferencias y subvenciones corrientes de gastos, que se han agrupado como transferencias corrientes.

Todos los Estados de ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos que figuran en las cuentas anuales de cada entidad son coincidentes con los extraídos del SICCAL, salvo en el caso del presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para el que se ha comprobado la coincidencia del Presupuesto de gastos correspondiente a 2011 incluido en las cuentas anuales con el presupuesto de gastos de 2011 extraído del SICCAL a excepción del importe pagado correspondiente al capítulo 1 (por cuotas y prestaciones a cargo de la Entidad) que presenta una diferencia de 15.241,12 euros entre el importe que consta en sus cuentas anuales y el que figura en el SICCAL.

III.2.3. CORRECTA AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN

El artículo 228 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que “el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad se determinarán por la Consejería de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, recoge la regulación de los aspectos señalados en el párrafo anterior.

III.2.3.1. Agregación del Balance

En la Memoria de la Cuenta General rendida, dentro de las bases de presentación, se recoge, respecto del Balance Agregado, que “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las entidades”.

Se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con los elaborados a partir de los datos contenidos en las cuentas anuales de las entidades que integran dicha cuenta general, habiéndose constatado la coincidencia entre los mismos excepto por las diferencias que se reseñan a continuación:

- Los “Deudores a largo plazo” del Balance de Situación de la Agencia de Inversiones y Servicios se han clasificado correctamente en el Inmovilizado. En el

Balance Agregado que figura en la Cuenta General se han clasificado incorrectamente en “Deudores no presupuestarios” en el Activo Circulante (17.899.138,07 euros en 2011 y 16.834.239,73 euros en 2010).

- o La provisión para insolvencias asociada a los contratos de cuentas en participación del Ente Regional de la Energía se ha sumado en el Balance Agregado de la Cuenta General a las provisiones de tráfico de la empresa cuando deberían figurar minorando los derechos de los que se derivan (34.238,74 euros en 2011 y 39.799,82 euros en 2010).
- o Las diferencias detectadas en Fondos Propios en 2011 se deben a que se ha agregado la distribución de los fondos propios que consta en el Balance de la Agencia de Inversiones y Servicios en lugar de agregarse la distribución de fondos propios del Balance de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial como se ha realizado para el resto de las partidas, según consta en la Memoria de la Cuenta General, como consecuencia de la creación de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León y la extinción de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León el 21 de diciembre de 2011, de acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas financieras y de creación de dicho Ente Público y que constaban como “Patrimonio” (cuenta 10000000) en el nuevo Ente, sin distinguir los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores.

III.2.3.2. Agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

En la Memoria de la Cuenta General rendida, dentro de las bases de presentación, se recoge, respecto de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, que “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas del resultado económico-patrimonial individuales de las entidades”.

La comparación de los datos contenidos en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con la suma de los que figuran en las cuentas individuales de las entidades que integran dicha cuenta general ha puesto de manifiesto la coincidencia de los mismos salvo por las siguientes diferencias:

- Las “Tasas por prestación de servicios o realización de actividades” correspondientes a la Universidad de Salamanca de los ejercicios 2010 y 2011 se han sumado erróneamente en la Cuenta General en el epígrafe de “Prestaciones de servicios” (1.068.633,67 euros en 2011 y 603.832,07 euros en 2010), cuando deberían haberse sumado al epígrafe de “Ingresos tributarios”. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.
- En la Agencia de Inversiones y Servicios, los gastos de transferencias y subvenciones corrientes se han agrupado como subvenciones corrientes y los de transferencias y subvenciones de capital como subvenciones de capital, mientras que los ingresos de transferencias y subvenciones corrientes se han agrupado como transferencias corrientes y los de transferencias y subvenciones de capital como transferencias de capital. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores. Para la agregación se ha procedido al desglose de dichas transferencias y subvenciones según consta en la cuenta del resultado extraída del SICCAL.
- En el Instituto Tecnológico Agrario, las transferencias y subvenciones corrientes de gastos se han agrupado en transferencias corrientes. Para la agregación se ha procedido al desglose de dichas transferencias según consta en la Cuenta del Resultado extraída del SICCAL.

III.2.3.3. Consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto

Según las bases de presentación de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública recogidas en la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad, para la elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado se han eliminado las obligaciones y los derechos que tuvieran como receptor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública, tal y como dispone el apartado 3 del artículo 9 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Sin embargo, pone de manifiesto que “No obstante, existen diferencias entre las obligaciones reconocidas a favor de las entidades cuyas cuentas se han consolidado, con los derechos reconocidos por las mismas. La eliminación de estas operaciones da lugar a que no coincida el importe de los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos con el de las previsiones iniciales y definitivas del presupuesto de ingresos. Dado que el presupuesto consolidado de la

Comunidad está equilibrado, se ha introducido en el presupuesto de ingresos un epígrafe de “Ajustes por consolidación”, para que el estado de liquidación consolidado refleje la realidad del mismo”.

Para determinar la correcta consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto se han realizado las siguientes comprobaciones:

- Se han calculado las eliminaciones efectuadas para obtener el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, comparando los estados agregados elaborados a partir de los datos contenidos en las cuentas individuales de las entidades que integran dicha cuenta general con los rendidos en la Cuenta General de la Comunidad. De dicha comparación resulta que:
 - Respecto de la liquidación del presupuesto de gastos se han producido eliminaciones en todos los capítulos excepto en pasivos financieros.
 - Respecto de la liquidación del presupuesto de ingresos se han producido eliminaciones en todos los capítulos excepto en impuestos directos, impuestos indirectos y activos financieros.
- Con la información facilitada por la Comunidad sobre las operaciones realizadas entre las entidades integradas en esta cuenta general (que deben ser objeto de eliminación) se ha elaborado un resumen por capítulos de las obligaciones y derechos reconocidos y se ha comparado con los importes que han sido objeto de eliminación en la consolidación, habiéndose constatado que coinciden por lo que respecta a las obligaciones reconocidas pero no respecto a los derechos reconocidos. En el cuadro siguiente se plasman las diferencias encontradas.

Cuadro nº 3

DIFERENCIAS

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS ELIMINADOS (Diferencia Agregado/Consolidado)	DERECHOS A ELIMINAR SEGÚN DATOS FACILITADOS POR LA COMUNIDAD	DIFERENCIA
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	460.251,85	703.706,69	-243.454,84
4. Transferencias corrientes	3.641.145.011,09	3.641.210.741,01	-65.729,92
5. Ingresos patrimoniales	32.242,74	32.242,74	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	161.347,49	161.347,49	0,00
7. Transferencias de capital	271.719.209,13	270.882.499,18	836.709,95
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
TOTAL	3.916.518.062,30	3.915.990.537,11	527.525,19

- o Se ha comparado la información facilitada por la Comunidad sobre las obligaciones reconocidas que deben ser objeto de eliminación con los importes que, según la información extraída del SICCAL (por el número de acreedor de cada entidad) durante la fiscalización, deberían haber sido objeto de eliminación de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden HAC 1219/2008, de 18 de julio, habiéndose constatado la existencia de operaciones no eliminadas por un importe conjunto de al menos 390.281,42 euros. Estas obligaciones son las que se recogen en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro nº 4

OPERACIONES NO ELIMINADAS

ENTIDAD	FECHA CONTABILIDAD	IMPORTE	TEXTO	ACREEDOR
GRS	19.01.2011	2.516,17	FACTURAS 2010	78776
GRS	19.01.2011	1.113,20	FACTURAS 2010	78776
GRS	28.02.2011	1.069,31	FACTURAS 2010	78776
GRS	28.02.2011	426,53	FACTURAS 2010	78776
GRS	28.02.2011	560,95	FACTURAS 2010	78776
GRS	28.02.2011	288,88	FACTURAS 2010	78776
GRS	11.07.2011	1.425,82	F. 76,80	78776
GRS	11.07.2011	807,54	F. 76,80	78776
GRS	01.02.2011	939,70	FACTURAS 2010 PLANES NOVIEMBRE	78776
GRS	09.03.2011	871,00	PLANES ENERO 2011	78776
GRS	27.09.2011	2.130,14	PLANES JUNIO/2011	78776
GRS	10.02.2011	476,73	FACTURAS HOSPITAL SANTOS REYES	78776
GRS	10.02.2011	915,26	FACTURAS HOSPITAL SANTOS REYES	78776
GRS	12.12.2011	1.561,98	FRA. 71/11	78776
GRS	27.04.2011	721,21	PROTESIS REL. 167	72280
GRS	24.01.2011	9.466,23	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	28.077,08	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	2.346,55	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	1.294,48	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	31.397,53	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	2.870,79	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	28.078,68	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	19.338,96	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	1.669,46	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	1.389,97	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	13.868,94	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	23.420,62	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	25.439,05	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	12.205,86	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	20.692,23	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	24.01.2011	29.606,39	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	78776
GRS	25.01.2011	6.933,80	DEUDA PENDIENTE EJERCICIO 2010	78776
GRS	07.02.2011	2.680,09	DEUDA PENDIENTE EJERCICIO 2010.FONDO 00	78776
GRS	11.07.2011	4.188,99	PAGO FACTURAS AÑO 2011	78776
GRS	16.02.2011	3.684,14	DEUDA/2010	78776
GRS	16.02.2011	7.445,35	DEUDA/2010	78776
GRS	31.08.2011	6.071,00	111547	78776
GRS	15.02.2011	179,16	EXP.13867	78776
GRS	07.03.2011	35,44	EXPEDIENTE 459	78776
GRS	07.03.2011	127,88	EXPEDIENTE 459	78776
GRS	31.01.2011	1.900,61	DEUDA 2010: GAS Y CALEFACCIÓN	78776
GRS	31.01.2011	4.979,06	DEUDA 2010: GAS Y CALEFACCIÓN	78776
GRS	11.02.2011	49,77	CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 11/2010	72280
GRS	15.02.2011	583,84	DEUDA 2010-GAS Y CALEFACCION	78776
GRS	21.07.2011	2.747,78	GAS Y CALEFACCIÓN	78776
GRS	29.12.2011	1.445,96	GAS Y CALEFACCIÓN	78776

GRS	29.12.2011	4.440,59	GAS Y CALEFACCIÓN	78776
GRS	14.02.2011	8.501,20	PAGO F. 141 11/86891	78776
GRS	29.06.2011	3.148,81	11/88803 F.171 F.224	78776
GRS	29.06.2011	2.440,70	11/88803 F.171 F.224	78776
GRS	18.07.2011	745,25	PRESTACION SANITARIA	72280
GRS	14.06.2011	228,13	CURSO "NEUMATICA II"	220417
GRS	10.02.2011	942,14	DEUDA-10 310282	78776
GRS	28.03.2011	14.464,42	310662 DGSM 3/11 F.180/2010	78776
GRS	01.02.2011	669,20	DEUDA 2010 GAS Y CALEFACCION	78776
GRS	01.02.2011	1.647,32	DEUDA 2010 GAS Y CALEFACCION	78776
GRS	01.02.2011	4.856,90	DEUDA 2010 ENERGIA ELECTRICA	78776
GRS	10.05.2011	3.924,79	ENERGIA ELECTRICA	72280
GRS	10.05.2011	2.257,29	ENERGIA ELECTRICA	72280
GRS	09.06.2011	2.381,83	ENERGIA ELECTRICA	72280
GRS	06.07.2011	1.984,84	I.B.I. EJERCICIO 2011- N° FIJO 10268525-10251188	72280
GRS	17.08.2011	1.410,73	ENERGIA ELECTRICA CENTRO BASE	72280
GRS	30.08.2011	47,96	AGUA/OTRAS TASAS	72280
GRS	30.08.2011	21,45	AGUA/OTRAS TASAS	72280
GRS	16.09.2011	1.113,31	RECIBOS ENERGIA ELECTRICA CENTRO BASE	72280
GRS	16.09.2011	1.176,48	RECIBOS ENERGIA ELECTRICA CENTRO BASE	72280
GRS	22.09.2011	76,06	AGUA/OTRAS TASAS	72280
GRS	22.09.2011	33,93	AGUA/OTRAS TASAS	72280
GRS	23.09.2011	1.347,30	ENERGIA ELECTRICA	72280
GRS	15.11.2011	48,37	AGUA/OTRAS TASAS	72280
GRS	15.11.2011	21,14	AGUA/OTRAS TASAS	72280
GERE	29.12.2011	315,00	REPOSICIÓN PAGOS EN EFECTIVO POR ACF EN RGS	518447
GERE	10.05.2011	93,00	REPOSICIÓN ACF 09-05-11.	518447
JUVE	02.03.2011	7.757,97	SUMIN. ENERGIA TERMICA SOLAR RESID/ALBERG	78776
JCYL	16.05.2011	6.197,60	AULAS ACTIVAS'11 ALBERG.JUVENIL NAVARREDONDA	518447
JCYL	17.06.2011	7.947,60	AULAS ACTIVAS'11 ALBERG.JUVENIL NAVARREDONDA	518447

- o Asimismo, se han extraído las operaciones correspondientes a otros números de acreedor que deben ser objeto de eliminación, comprobándose que estas operaciones tampoco están identificadas en la información remitida por la Comunidad, por un importe al menos de 35.807,72 euros. Estas obligaciones son las que se recogen en el cuadro siguiente.¹

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Cuadro nº 5 ¹**OTRAS OPERACIONES NO ELIMINADAS**

ENTIDAD	FECHA CONTABILIDAD AD	IMPORTE	TITULO DEL EXPEDIENTE	ACREEDOR
JCYL	04.03.2011	10.410,26	CONTR.PERS.INVES.RECIEN.TIT.UNIV.0/330/2008 ANT50%	124469
JCYL	04.03.2011	10.410,26	CONT.PERS.INVES.RECIEN.TIT.UNIV.0/1933/2008 ANT50%	124469
JCYL	15.11.2011	4.826,94	AY.CONTR.PERS.INVES.RECIEN.TIT.UNIV.0/330/2008 PSJ	124469
JCYL	05.12.2011	4.829,14	CONTR.PERS.INVEST.RECIEN.TITUL.UNIV.O.1933/08 PSJ	124469
JCYL	05.12.2011	641,01	AY.CONTR.PERS.INVES.RECIEN.TIT.UNIV.0/330/2008 LIQ	124469
JCYL	05.12.2011	4.690,11	CONTR.PERS.INVEST.RECIEN.TITUL.UNIV.O.1933/08 LIQ	124469

El importe eliminado en las obligaciones presupuestarias reconocidas es superior al de los derechos reconocidos eliminados, es decir, no han sido eliminadas todas las operaciones que deben ser objeto de eliminación ya que se deberían haber eliminado las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que supongan derechos presupuestarios reconocidos en otra entidad, así como los derechos reconocidos en esta última (tal y como dispone el artículo 9.3 de la Orden HAC 1219/2008). En el cuadro siguiente se reflejan los importes detraídos.

¹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones

Cuadro nº 6

IMPORTE DETRAÍDOS

CAPÍTULOS	DERECHOS LIQUIDADOS	CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1. Impuestos directos	0,00	1. Gastos de personal	52.914,00
2. Impuestos indirectos	0,00	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	10.578.237,39
3. Tasas y otros ingresos	460.251,85	3. Gastos financieros	2.674,62
4. Transferencias corrientes	3.641.145.011,09	4. Transferencias corrientes	3.630.665.764,53
5. Ingresos patrimoniales	32.242,74	6. Inversiones Reales	591.865,60
6. Enajenación de inversiones reales	161.347,49	7. Transferencias de capital	273.429.010,45
7. Transferencias de capital	271.719.209,13	8. Activos Financieros	3.000.000,00
8. Activos Financieros	0,00	9. Pasivos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	3.000.000,00	TOTAL	3.918.320.466,59
TOTAL	3.916.518.062,30	DIFERENCIA	1.802.404,29

Respecto del “Ajuste por consolidación” que figura en el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, éste sólo afecta a las columnas de Presupuesto inicial, Modificaciones y Presupuesto definitivo, y se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detrído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Según el artículo 9.2 de la Orden HAC 1219/2008, de 18 de julio, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado se obtendrá mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados de liquidación del presupuesto individuales de las distintas entidades y las eliminaciones que se indican en el apartado siguiente. El apartado 3 de dicho artículo recoge que “Deberán eliminarse las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que supongan derechos presupuestarios reconocidos en otra entidad cuyas cuentas se integran en esta cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última”. En consecuencia, las eliminaciones previstas en la citada Orden, sólo afectan a las obligaciones y derechos presupuestarios reconocidos, por lo que el “Ajuste por consolidación” que se refleja en el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos Consolidado rendido no está previsto en la normativa. Esta deficiencia se puso de manifiesto también en los Informes de los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

De lo expuesto se pone de manifiesto que la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto efectuada es una consolidación parcial, al no haberse eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general, y no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas, circunstancia que también se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

III.2.4. REPRESENTATIVIDAD

En este apartado se analiza el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

Dadas las deficiencias apuntadas en el apartado III.2.3.3 de este Tomo respecto de la consolidación de la liquidación del presupuesto, el análisis respecto del presupuesto se ha realizado en relación con el presupuesto agregado y no con el consolidado que figura en la Cuenta rendida.

III.2.4.1. Presupuesto definitivo

En el Anexo I.3 figura el Resultado Presupuestario Consolidado y en los Anexos I.4 y I.5 el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, por capítulos, de ingresos y gastos, respectivamente.

En los Anexos IV.1 y IV.2 se recogen los presupuestos definitivos de ingresos y de gastos, por entidades y capítulos, de todas las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Los presupuestos definitivos de ingresos y de gastos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública representan los porcentajes que se recogen en los cuadros 7 y 8 siguientes en relación con la suma de los presupuestos definitivos de todas ellas.

Destaca el elevado peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 61,73% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 23,82% y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,59%, suponen el 91,14% de la suma de los presupuestos definitivos de todas las entidades.

Como puede apreciarse en el cuadro número 7, el mayor peso específico respecto de cada capítulo del presupuesto de ingresos corresponde a la Administración General, excepto en los capítulos 4 y 8 en los que corresponde a la Gerencia Regional de Salud.

En el cuadro número 8 se observa que el mayor peso específico respecto de cada capítulo del presupuesto de gastos corresponde a la Administración General, salvo en los capítulos 1 y 2 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y en el capítulo 8 que corresponde a la ADE, seguida del ITA.

Cuadro nº 7

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOOS

CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	52,77%	8,47%	10,27%	0,13%	0,94%	0,00%	0,36%	0,09%	0,00%	0,00%	8,15%	10,91%	4,70%	3,20%	0,00%
4. Transferencias corrientes	36,93%	45,81%	10,42%	0,57%	0,18%	0,13%	0,11%	0,01%	0,00%	0,02%	2,08%	2,21%	0,93%	0,56%	0,03%
5. Ingresos patrimoniales	70,13%	6,93%	0,16%	1,56%	0,03%	0,05%	4,20%	1,59%	0,00%	0,01%	1,25%	6,72%	1,94%	5,45%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	62,92%	26,07%	6,19%	0,33%	0,13%	0,08%	0,09%	0,01%	0,00%	0,01%	1,43%	1,61%	0,68%	0,43%	0,02%
6. Enajenación de inversiones reales	98,47%	0,00%	0,00%	1,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,07%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	40,85%	17,30%	3,03%	19,31%	0,14%	7,21%	5,49%	0,19%	0,03%	0,02%	2,17%	2,26%	1,06%	0,93%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	46,46%	15,62%	2,74%	17,57%	0,12%	6,50%	4,96%	0,17%	0,03%	0,02%	1,96%	2,04%	0,97%	0,84%	0,00%
8. Activos Financieros	0,68%	52,11%	12,80%	15,00%	0,00%	0,00%	1,04%	0,27%	0,00%	0,00%	9,84%	5,45%	2,37%	0,44%	0,00%
9. Pasivos Financieros	85,65%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,85%	6,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	64,62%	12,90%	3,17%	3,71%	0,00%	5,91%	5,07%	0,07%	0,00%	0,00%	2,52%	1,35%	0,59%	0,11%	0,00%
TOTAL	61,73%	23,82%	5,59%	2,11%	0,12%	1,22%	1,01%	0,03%	0,00%	0,01%	1,59%	1,62%	0,69%	0,43%	0,01%

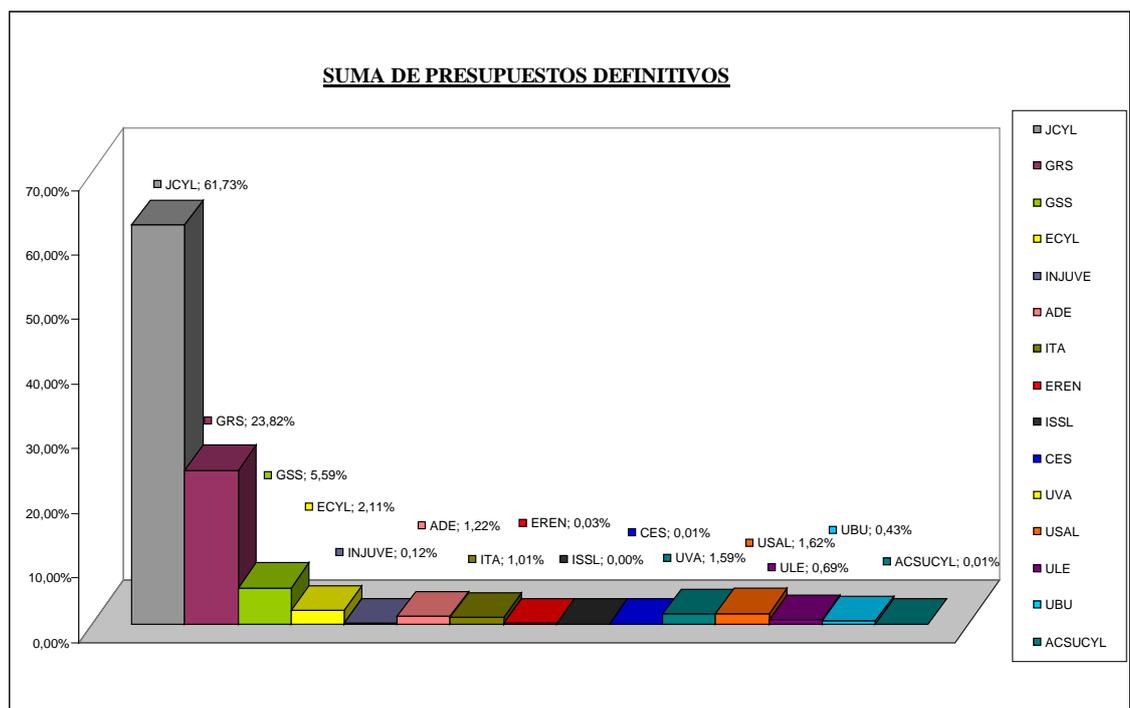
Cuadro nº 8

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	41,05%	44,34%	4,26%	0,79%	0,26%	0,20%	0,19%	0,03%	0,00%	0,02%	3,24%	3,32%	1,41%	0,86%	0,02%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	19,30%	58,28%	13,56%	0,53%	0,33%	0,15%	0,11%	0,09%	0,02%	0,04%	2,68%	2,84%	1,31%	0,75%	0,02%
3. Gastos financieros	95,61%	3,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,27%	0,18%	0,18%	0,00%
4. Transferencias corrientes	80,36%	12,27%	6,93%	0,06%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,11%	0,05%	0,03%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	61,08%	27,68%	6,56%	0,36%	0,13%	0,09%	0,09%	0,02%	0,00%	0,01%	1,45%	1,49%	0,64%	0,39%	0,01%
6. Inversiones Reales	56,19%	18,95%	1,79%	1,77%	0,16%	0,11%	5,56%	0,21%	0,03%	0,00%	5,86%	5,64%	2,24%	1,37%	0,11%
7. Transferencias de capital	74,97%	0,48%	1,33%	17,70%	0,00%	5,40%	0,10%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	67,34%	7,99%	1,52%	11,23%	0,06%	3,25%	2,32%	0,09%	0,01%	0,01%	2,38%	2,29%	0,91%	0,56%	0,04%
8. Activos Financieros	4,06%	0,53%	0,06%	0,03%	0,00%	51,72%	42,85%	0,15%	0,00%	0,00%	0,16%	0,28%	0,17%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	87,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,47%	0,00%	0,00%	0,00%	1,60%	2,77%	1,37%	2,12%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	46,01%	0,26%	0,03%	0,01%	0,00%	25,77%	23,59%	0,08%	0,00%	0,00%	0,88%	1,53%	0,77%	1,07%	0,00%
TOTAL	61,73%	23,82%	5,59%	2,11%	0,12%	1,22%	1,01%	0,03%	0,00%	0,01%	1,59%	1,62%	0,69%	0,43%	0,01%

En el siguiente gráfico se observan los porcentajes que representa el presupuesto definitivo de cada entidad respecto de la suma de los presupuestos definitivos de todas las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Gráfico nº 1



Si comparamos la suma de los créditos definitivos aprobados para cada una de las entidades integradas en esta Cuenta General con los del ejercicio anterior, se aprecia una disminución de los mismos en 1.550.876.723,95 euros, lo que supone un decremento del 9,44%. La Administración General ha visto disminuido su presupuesto en un 11,32%, siendo la mayor disminución en términos cuantitativos, mientras que en términos relativos el mayor decremento se produce en el Instituto de la Juventud con un 35,02%. Las únicas entidades que han visto incrementado su presupuesto han sido el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y el Instituto Tecnológico Agrario, con un 17,43% y un 8,39%, respectivamente. En el cuadro siguiente se recoge la comparativa realizada.

Cuadro nº 9

CRÉDITOS DEFINITIVOS - COMPARATIVA

ENTIDAD	CRÉDITO DEFINITIVO 2010 (1)	CRÉDITO DEFINITIVO 2011 (2)	% VARIACIÓN (2)/(1)
Administración General	10.356.471.445,61	9.183.645.300,03	-11,32
Gerencia Regional de Salud	3.740.201.961,63	3.544.436.722,79	-5,23
Servicio Público de Empleo	385.712.099,73	314.344.976,19	-18,50
Gerencia de Servicios Sociales	876.717.934,26	831.351.517,22	-5,17
Instituto de la Juventud	26.932.373,31	17.499.645,83	-35,02
Instituto Tecnológico Agrario	138.993.043,79	150.649.882,45	8,39
Agencia de Inversiones y Servicios	228.561.468,60	181.457.232,00	-20,61
Ente Regional de la Energía	6.183.799,11	4.773.214,90	-22,81
Consejo Económico y Social	2.269.456,01	1.852.727,00	-18,36
Instituto Seguridad y Salud Laboral	450.200,00	528.663,00	17,43
Universidad de Burgos	64.779.610,00	64.456.386,00	-0,50
Universidad de León	105.452.231,71	102.823.432,06	-2,49
Universidad de Salamanca	244.802.059,08	240.720.615,70	-1,67
Universidad de Valladolid	248.340.052,68	236.651.259,12	-4,71
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	2.119.132,68	1.918.569,96	-9,46
TOTAL	16.427.986.868,20	14.877.110.144,25	-9,44

III.2.4.2. Obligaciones reconocidas

En los Anexos VI.1 a VI.15 se recogen las obligaciones reconocidas por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General.

Las obligaciones reconocidas por capítulos en el conjunto de dichas entidades han sido las que se recogen en el cuadro número 10.

Cuadro nº 10

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO

Capítulos	AGREGADO ^(*)
1. Gastos de personal	4.057.457.582,28
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.034.313.807,20
3. Gastos financieros	160.406.909,68
4. Transferencias corrientes	6.129.447.973,05
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	11.381.626.272,21
6. Inversiones reales	531.877.341,56
7. Transferencias de capital	967.890.598,28
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.499.767.939,84
8. Activos Financieros	72.895.713,94
9. Pasivos Financieros	176.491.272,72
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	249.386.986,66
TOTAL	13.130.781.198,71

(*) Importe de obligaciones reconocidas antes de efectuar la consolidación.

En el cuadro número 11 se recoge el peso específico que las obligaciones reconocidas de cada entidad tienen respecto del importe total de las obligaciones reconocidas, en cada capítulo, del conjunto de las entidades.

Cuadro nº 11

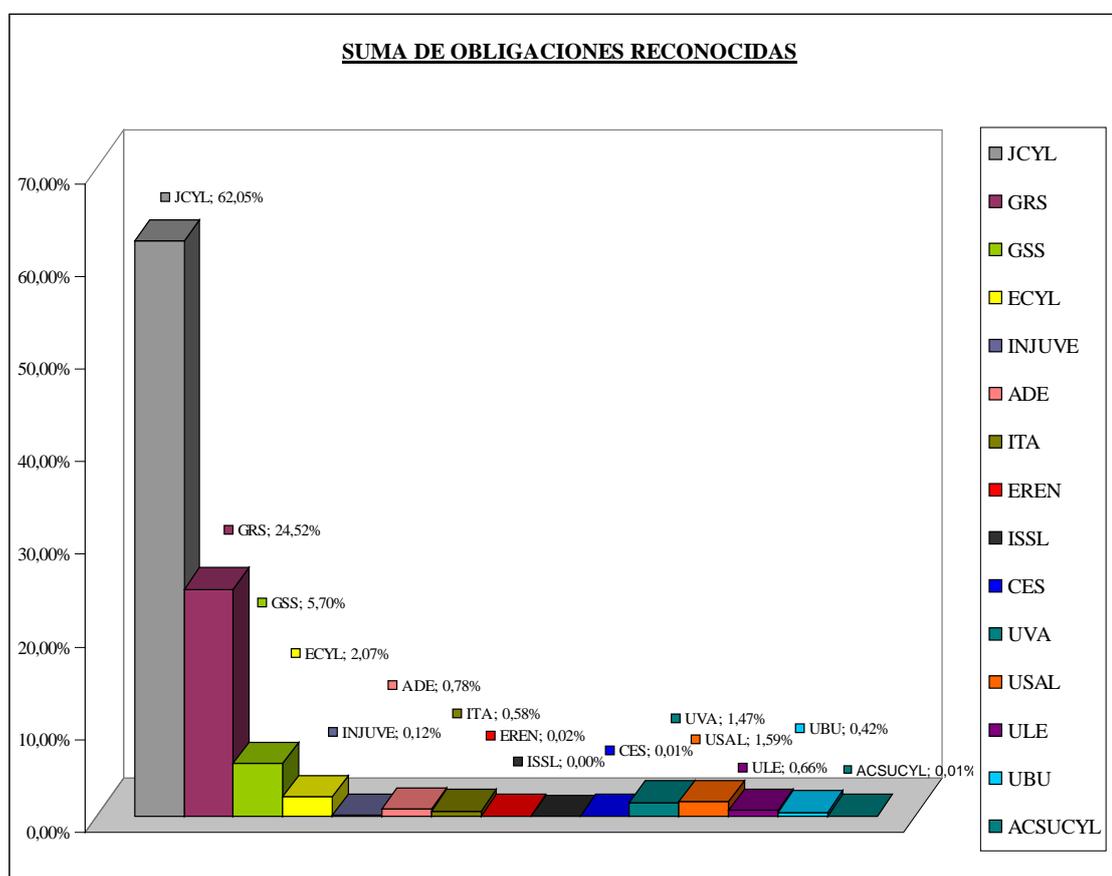
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	40,78%	44,77%	4,31%	0,80%	0,25%	0,20%	0,18%	0,03%	0,00%	0,02%	3,17%	3,24%	1,36%	0,86%	0,02%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	19,43%	59,68%	11,82%	0,58%	0,30%	0,13%	0,11%	0,06%	0,01%	0,03%	2,65%	3,01%	1,38%	0,79%	0,02%
3. Gastos financieros	93,96%	4,42%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,75%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,39%	0,19%	0,21%	0,00%
4. Transferencias corrientes	80,85%	11,65%	7,13%	0,06%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%	0,05%	0,02%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	61,17%	27,72%	6,45%	0,37%	0,13%	0,09%	0,09%	0,02%	0,00%	0,01%	1,43%	1,49%	0,64%	0,39%	0,01%
6. Inversiones reales	63,87%	10,70%	0,91%	2,70%	0,24%	0,44%	5,63%	0,14%	0,02%	0,01%	5,44%	6,32%	2,14%	1,31%	0,13%
7. Transferencias de capital	70,76%	0,69%	0,97%	22,32%	0,00%	5,09%	0,15%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	68,32%	4,24%	0,95%	15,36%	0,08%	3,44%	2,09%	0,05%	0,01%	0,01%	1,93%	2,24%	0,76%	0,46%	0,05%
8. Activos Financieros	4,71%	0,69%	0,14%	0,07%	0,00%	56,59%	36,77%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	0,56%	0,20%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	88,98%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,36%	2,81%	1,34%	2,15%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	64,35%	0,20%	0,04%	0,02%	0,00%	16,54%	13,83%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%	2,15%	1,01%	1,52%	0,00%
TOTAL	62,05%	24,52%	5,70%	2,07%	0,12%	0,78%	0,58%	0,02%	0,00%	0,01%	1,47%	1,59%	0,66%	0,42%	0,01%

Destaca el peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 62,05% de las obligaciones reconocidas y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 24,52%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,70%, suponen el 92,27% del importe agregado de las obligaciones reconocidas. El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General, salvo en los capítulos 1 y 2 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y en el capítulo 8 que corresponde a la ADE, seguida del ITA.

En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que representa cada una de las entidades respecto de la suma de las obligaciones reconocidas.

Gráfico nº 2



Si comparamos las obligaciones reconocidas consolidadas con las del ejercicio anterior, se aprecia una disminución de 1.494.816.849,48 euros, lo que supone un decremento del 13,96% respecto del importe alcanzado en el ejercicio 2010. Como puede apreciarse en el cuadro número 12, la mayor variación cuantitativa se ha producido en las operaciones de capital, con un decremento de 1.044.591.039,00 euros, lo que representa un 46,01% respecto del ejercicio anterior. Las operaciones corrientes han disminuido en 472.805.493,57 euros, lo

que supone un 5,76% y las operaciones financieras han aumentado en 22.579.683,09 euros, lo que supone un incremento del 10,09% con respecto a 2010.

Cuadro nº 12

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CONSOLIDADAS - COMPARATIVA

	Obligaciones reconocidas 2011	Obligaciones reconocidas 2010	Variación	%
1. Gastos de personal	4.057.404.668,28	4.109.942.208,89	-52.537.540,61	-1,28
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.023.735.569,81	1.292.034.928,96	-268.299.359,15	-20,77
3. Gastos financieros	160.404.235,06	104.233.433,30	56.170.801,76	53,89
4. Transferencias corrientes	2.498.782.208,52	2.706.921.604,09	-208.139.395,57	-7,69
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.740.326.681,67	8.213.132.175,24	-472.805.493,57	-5,76
6. Inversiones Reales	531.285.475,96	1.102.830.180,78	-571.544.704,82	-51,83
7. Transferencias de capital	694.461.587,83	1.167.507.922,01	-473.046.334,18	-40,52
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.225.747.063,79	2.270.338.102,79	-1.044.591.039,00	-46,01
8. Activos Financieros	69.895.713,94	81.619.864,61	-11.724.150,67	-14,36
9. Pasivos Financieros	176.491.272,72	142.187.438,96	34.303.833,76	24,13
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	246.386.986,66	223.807.303,57	22.579.683,09	10,09
TOTAL	9.212.460.732,12	10.707.277.581,60	-1.494.816.849,48	-13,96

Por capítulos, la variación cuantitativa más destacada es el decremento de 571.544.704,82 euros en el capítulo 6 “Inversiones reales”, que representa un 51,83% respecto del ejercicio anterior, seguida del capítulo 7 “Transferencias de capital”, por importe de 473.046.334,18 euros, lo que representa un 40,52%. También disminuyeron el capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” en 268.299.359,15 euros, que supone el 20,77% y el capítulo 1 “Gastos de personal” en 52.537.540,61 euros, lo que supone un decremento del 1,28% con respecto al ejercicio 2010. Por el contrario, el capítulo 3 “Gastos financieros” ha aumentado con respecto al ejercicio 2010 en 56.170.801,76 euros, seguido del capítulo 9 “Pasivos Financieros” con un aumento de 34.303.833,76 euros.

La variación relativa más significativa se ha producido en el capítulo 3 “Gastos financieros” que se ha incrementado un 53,89%, seguido por el capítulo 6 “Inversiones reales”, con un decremento del 51,83%.

III.2.4.3. Derechos reconocidos

En los Anexos VII.1 a VII.15 se recogen los derechos reconocidos por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta cuenta general.

Los derechos reconocidos por capítulos en el conjunto de dichas entidades han sido los que se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 13

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	AGREGADO(*)
1. Impuestos directos	2.026.424.387,69
2. Impuestos indirectos	2.701.086.911,60
3. Tasas y otros ingresos	357.557.825,90
4. Transferencias corrientes	6.265.337.569,22
5. Ingresos patrimoniales	35.812.098,77
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	11.386.218.793,18
6. Enajenación de inversiones reales	36.949.705,53
7. Transferencias de capital	763.932.610,86
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	800.882.316,39
8. Activos Financieros	6.566.092,59
9. Pasivos Financieros	1.229.184.893,14
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.235.750.985,73
TOTAL	13.422.852.095,30

(*) Importe de obligaciones reconocidas antes de efectuar la consolidación.

En el cuadro número 14 se recoge el peso específico que los derechos reconocidos de cada entidad tienen respecto del importe total de los derechos reconocidos, en cada capítulo, en el conjunto de las entidades.

Cuadro nº 14

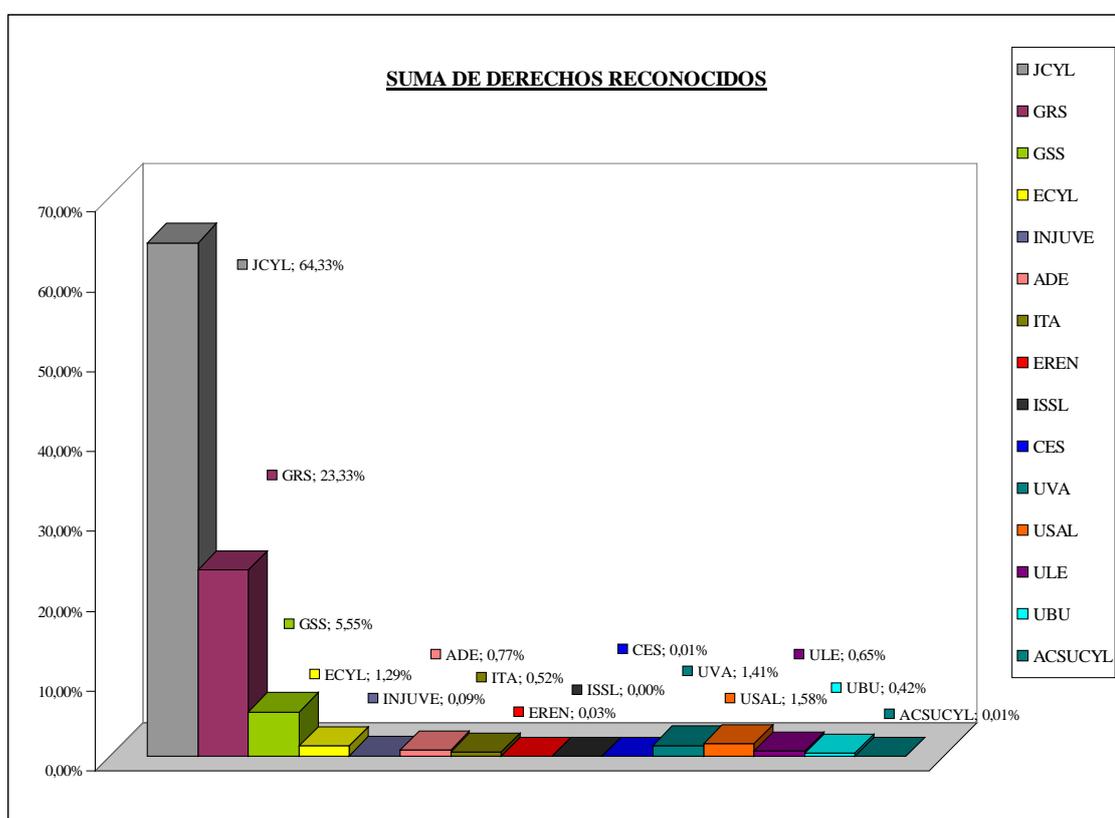
DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	46,48%	13,98%	8,53%	0,20%	1,08%	0,11%	0,43%	0,20%	0,00%	0,00%	8,88%	11,96%	4,94%	3,19%	0,00%
4. Transferencias corrientes	36,12%	46,30%	10,95%	0,10%	0,11%	0,10%	0,07%	0,01%	0,00%	0,02%	2,25%	2,35%	1,00%	0,60%	0,03%
5. Ingresos patrimoniales	72,75%	7,07%	0,63%	0,54%	0,19%	0,66%	3,12%	2,20%	0,00%	0,02%	1,85%	5,04%	0,86%	5,05%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	63,08%	25,94%	6,30%	0,06%	0,10%	0,06%	0,06%	0,02%	0,00%	0,01%	1,52%	1,68%	0,71%	0,45%	0,02%
6. Enajenación de inversiones reales	60,78%	0,39%	0,08%	30,01%	0,00%	8,38%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,08%	0,23%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	35,54%	23,27%	3,59%	20,37%	0,17%	6,91%	4,33%	0,20%	0,01%	0,02%	1,92%	2,21%	0,76%	0,70%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	36,70%	22,22%	3,43%	20,82%	0,16%	6,98%	4,13%	0,19%	0,01%	0,02%	1,84%	2,11%	0,74%	0,67%	0,00%
8. Activos Financieros	30,73%	3,71%	1,52%	0,82%	0,05%	0,04%	52,79%	3,92%	0,00%	0,00%	1,93%	1,89%	2,58%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	94,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,36%	2,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,32%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	93,73%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	3,34%	2,45%	0,02%	0,00%	0,00%	0,08%	0,33%	0,01%	0,00%	0,00%
TOTAL	64,33%	23,33%	5,55%	1,29%	0,09%	0,77%	0,52%	0,03%	0,00%	0,01%	1,41%	1,58%	0,65%	0,42%	0,01%

Destaca el peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 64,33% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 23,33%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,55%, aglutinan el 93,21% del importe agregado de los derechos reconocidos. El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General (que alcanza el 100% en los capítulos 1 y 2), salvo en el capítulo 4 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud con un 46,30% y en el capítulo 8 que corresponde al ITA con un 52,79%.

Los derechos reconocidos de cada una de las entidades representan los porcentajes que se recogen en el siguiente gráfico respecto de la suma de los derechos reconocidos.

Gráfico nº 3



Si comparamos el importe consolidado de los derechos reconocidos con el del ejercicio anterior, se aprecia una disminución de 810.704.833,51 euros, lo que supone un decremento del 7,86% respecto del importe alcanzado en el ejercicio 2010. La mayor variación cuantitativa se ha producido en las operaciones corrientes, con un decremento de 643.472.840,99 euros, lo que representa un 7,67%, seguidas por las operaciones de capital, que han disminuido en 225.629.738,74 euros, lo que representa un 29,90%. Por el contrario, las operaciones financieras han aumentado en 58.397.746,22 euros, lo que supone un

incremento del 4,97% respecto del ejercicio anterior. En el cuadro siguiente se recoge la comparativa realizada.

Cuadro nº 15

DERECHOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS - COMPARATIVA

CAPÍTULOS	Derechos Liquidados 2011	Derechos Liquidados 2010	VARIACIÓN	%
1. Impuestos directos	2.026.424.387,69	1.378.825.411,65	647.598.976,04	46,97
2. Impuestos indirectos	2.701.086.911,60	1.891.917.662,02	809.169.249,58	42,77
3. Tasas y otros ingresos	357.097.574,05	363.556.957,69	-6.459.383,64	-1,78
4. Transferencias corrientes	2.624.192.558,10	4.720.886.141,06	-2.096.693.582,96	-44,41
5. Ingresos patrimoniales	35.779.856,03	32.867.956,04	2.911.899,99	8,86
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.744.581.287,47	8.388.054.128,46	-643.472.840,99	-7,67
6. Enajenación de inversiones reales	36.788.358,04	35.201.788,67	1.586.569,37	4,51
7. Transferencias de capital	492.213.401,73	719.429.709,84	-227.216.308,11	-31,58
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	529.001.759,77	754.631.498,51	-225.629.738,74	-29,90
8. Activos Financieros	6.566.092,59	2.699.307,55	3.866.785,04	143,25
9. Pasivos Financieros	1.226.184.893,14	1.171.653.931,96	54.530.961,18	4,65
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.232.750.985,73	1.174.353.239,51	58.397.746,22	4,97
TOTAL	9.506.334.032,97	10.317.038.866,48	-810.704.833,51	-7,86

Los capítulos que han disminuido respecto del ejercicio anterior han sido el 3, el 4 y el 7. La variación cuantitativa más destacada ha sido el decremento de 2.096.693.582,96 euros producido en el capítulo 4 “Transferencias corrientes”, lo que representa un 44,41%. También disminuyó significativamente el capítulo 7 “Transferencias de capital”, por importe de 227.216.308,11 euros, lo que representa un 31,58%.

La variación relativa más significativa se ha producido en el capítulo 8 “Activos financieros” que presenta un aumento del 143,25%, seguida por el capítulo 1 “Impuestos directos” con un aumento del 46,97%. Cuantitativamente destaca el incremento de los ingresos procedentes de impuestos, tanto indirectos como directos, que han aumentado en 809.169.249,58 euros y 647.598.976,04 euros, respectivamente.

III.2.4.4. Balance

En el Anexo I.1 figura el Balance Agregado rendido.

En el cuadro número 16 se recogen los porcentajes que cada entidad integrante de esta cuenta general representa en relación con los distintos epígrafes del Balance Agregado.

Cuadro nº 16

REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN EL BALANCE AGREGADO

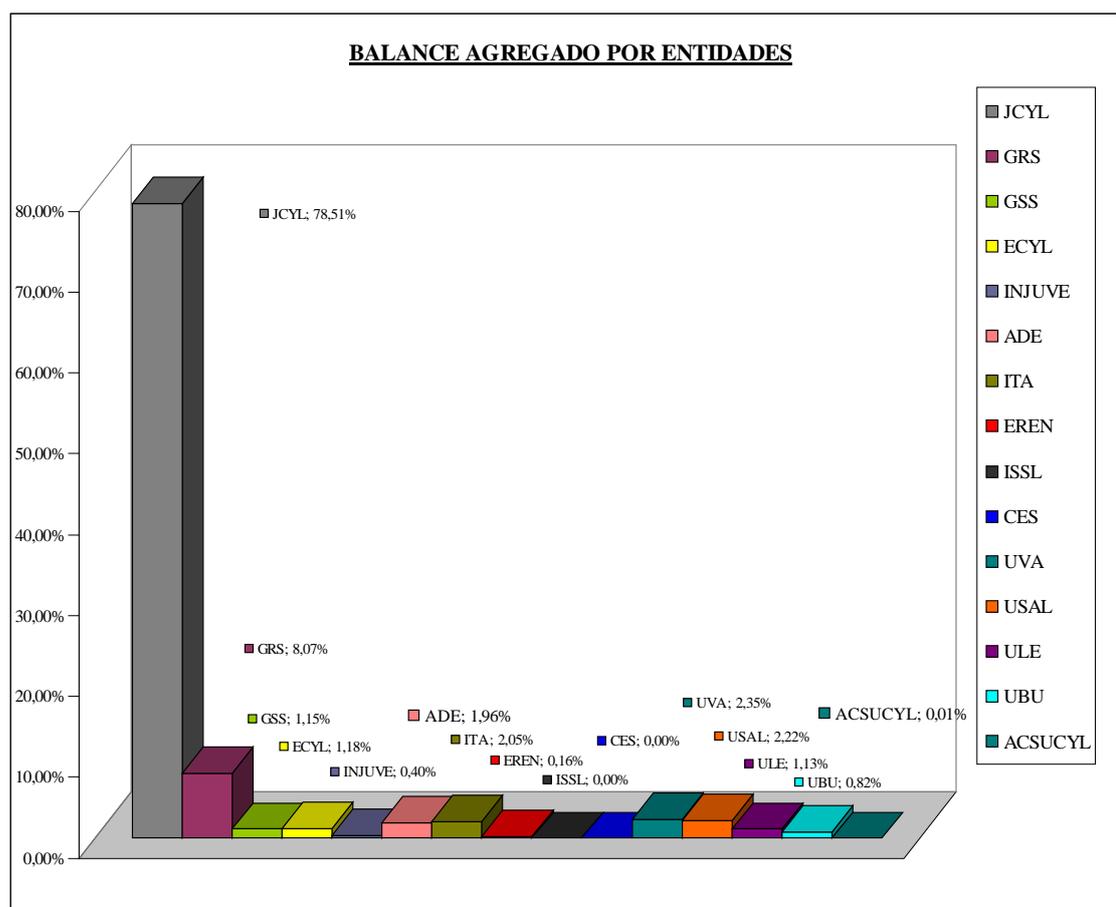
	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
ACTIVO	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
A) INMOVILIZADO	80,73	6,86	0,82	0,29	0,46	1,53	2,35	0,15	0,00	0,00	2,37	2,37	1,17	0,90	0,00
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) ACTIVO CIRCULANTE	66,15	15,00	3,01	6,25	0,07	4,06	0,32	0,21	0,00	0,00	2,21	1,36	0,94	0,38	0,04
TOTAL ACTIVO	78,51	8,07	1,15	1,18	0,40	1,96	2,05	0,16	0,00	0,00	2,35	2,22	1,13	0,82	0,01

	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
PASIVO	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
A) FONDOS PROPIOS	79,64	0,72	1,98	0,36	0,80	2,40	3,18	0,28	0,00	0,00	4,15	3,35	1,76	1,37	0,01
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,60	62,24	13,00	6,16	0,00
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	95,57	0,00	0,00	0,00	0,00	1,70	1,23	0,00	0,00	0,00	0,27	0,70	0,34	0,19	0,00
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	48,11	40,15	0,90	5,20	0,06	1,26	0,47	0,12	0,00	0,00	1,03	1,50	0,78	0,41	0,01
TOTAL PASIVO	78,51	8,07	1,15	1,18	0,40	1,96	2,05	0,16	0,00	0,00	2,35	2,22	1,13	0,82	0,01

Destaca el peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 78,51% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 8,07%, aglutinan el 86,58% del activo/pasivo del Balance Agregado rendido. El mayor peso específico respecto de cada agrupación del activo del Balance corresponde a la Administración General, excepto en los “Gastos a distribuir en varios ejercicios” donde el 100% corresponde a la ADE. Respecto del pasivo, el mayor peso específico corresponde a la Administración General, salvo en las “Provisiones para riesgos y gastos” que corresponden a la Universidad de Salamanca. Destaca también el 40,51% de la Gerencia Regional de Salud en los “Acreedores a corto plazo”.

En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que cada una de las Entidades representa en el total del Balance Agregado.

Gráfico nº 4



Si comparamos el Balance Agregado del ejercicio 2011 con el del ejercicio anterior, se aprecia una disminución del importe total del Activo y Pasivo de 690.164.829,51 euros, lo que supone un decremento del 4,41%. Respecto de las variaciones producidas en el Activo, el

“Activo circulante” ha disminuido en 695.705.949,97 euros, lo que representa un 23,81%, el “Inmovilizado” ha registrado un decremento de 2.734.476,22 euros, lo que representa un 0,02%. Por el contrario, los “Gastos a distribuir en varios ejercicios” han aumentado en 8.275.596,68 euros, lo que supone un incremento del 4.770,95%. En cuanto a las variaciones producidas en el Pasivo, la variación cuantitativa más destacada ha sido el decremento de 1.524.982.193,38 euros producido en los “Fondos Propios”, lo que representa un 17,14% respecto del ejercicio anterior, habiendo aumentado los “Acreedores a largo plazo” y las “Provisiones para riesgos y gastos” en 978.428.082,33 euros y 6.023.207,31 euros, respectivamente, lo que representa un 26,37% y un 82,16%. En cambio, los “Acreedores a corto plazo” han disminuido con respecto al ejercicio 2010 en 149.633.925,77 euros, lo que supone un 4,96%. En el cuadro que figura a continuación se recoge la comparativa realizada.

Cuadro nº 17

BALANCE AGREGADO - COMPARATIVA

ACTIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Variación	%
ACTIVO				
A) INMOVILIZADO	12.711.627.524,92	12.714.362.001,14	-2.734.476,22	-0,02
I. Inversiones destinadas al uso general	1.977.586.713,58	1.815.261.046,97	162.325.666,61	8,94
II. Inmovilizaciones inmateriales	372.575.582,79	420.482.217,46	-47.906.634,67	-11,39
III. Inmovilizaciones materiales	9.473.027.041,26	9.454.028.766,49	18.998.274,77	0,20
IV. Inversiones gestionadas	547.670.555,85	750.281.120,37	-202.610.564,52	-27,00
V. Inversiones financieras permanentes	339.046.164,40	272.359.815,39	66.686.349,01	24,48
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.721.467,04	1.949.034,46	-227.567,42	-11,68
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	8.449.054,59	173.457,91	8.275.596,68	4.770,95
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.226.478.296,73	2.922.184.246,70	-695.705.949,97	-23,81
I. Existencias	52.033.464,39	56.554.974,75	-4.521.510,36	-7,99
II. Deudores	1.599.247.916,61	2.098.265.906,68	-499.017.990,07	-23,78
III. Inversiones financieras temporales	1.270.428,07	988.975,22	281.452,85	28,46
IV. Tesorería	573.894.746,15	766.331.997,67	-192.437.251,52	-25,11
V. Ajustes por periodificación	31.741,51	42.392,38	-10.650,87	-25,12
TOTAL ACTIVO	14.946.554.876,24	15.636.719.705,75	-690.164.829,51	-4,41
PASIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Variación	%
PASIVO				
A) FONDOS PROPIOS	7.374.557.892,08	8.899.540.085,46	-1.524.982.193,38	-17,14
I. Patrimonio	2.560.460.416,56	2.610.251.007,91	-49.790.591,35	-1,91
1. Patrimonio	2.544.250.527,90	2.536.322.752,82	7.927.775,08	0,31
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.627.077,58	58.627.077,58	0,00	0,00
3. Patrimonio recibido en cesión	265.839.960,22	253.219.084,67	12.620.875,55	4,98
4. Patrimonio entregado en adscripción	-227.471.660,05	-160.847.300,82	-66.624.359,23	41,42
5. Patrimonio entregado en cesión	-79.943.710,80	-76.228.828,05	-3.714.882,75	4,87
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	6.281.361.302,47	7.216.250.950,35	-934.889.647,88	-12,96
IV. Resultados del ejercicio	-1.467.263.826,95	-926.961.872,80	-540.301.954,15	58,29
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	13.354.442,98	7.331.235,67	6.023.207,31	82,16
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.688.832.032,08	3.710.403.949,75	978.428.082,33	26,37
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.214.223.000,00	1.005.923.000,00	208.300.000,00	20,71
II. Otras deudas a largo plazo	3.465.998.751,29	2.702.207.846,75	763.790.904,54	28,27
III. Desembolsos pendientes sobre acciones	8.610.280,79	2.273.103,00	6.337.177,79	278,79
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.869.810.509,10	3.019.444.434,87	-149.633.925,77	-4,96
1. Emisiones de obligaciones y otros valores	70.182.335,75	170.076.803,58	-99.894.467,83	-58,73
II. Deudas con entidades de crédito	426.165.162,86	258.914.207,73	167.250.955,13	64,60
III. Acreedores	2.324.013.814,89	2.543.421.715,01	-219.407.900,12	-8,63
IV. Ajustes por periodificación	49.449.195,60	47.031.708,55	2.417.487,05	5,14
TOTAL PASIVO	14.946.554.876,24	15.636.719.705,75	-690.164.829,51	-4,41

III.2.4.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

En el Anexo I.2 figura la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida.

Los porcentajes que cada entidad representa respecto del debe y haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada se recogen en el cuadro número 18.

Como puede apreciarse en dicho cuadro, destaca el elevado peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 60,03% del debe y del 61,47% del haber, y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 27,33% y el 25,51, respectivamente, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,63% y el 6,07%, respectivamente, aglutinan el 92,99% del debe y el 93,05% del haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

Cuadro nº 18

REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
DEBE	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
A) GASTOS															
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación															
2. Aprovisionamientos															100,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	36,33	48,51	5,07	0,83	0,27	0,22	0,39	0,07	0,00	0,02	2,93	3,20	1,31	0,83	0,02
4. Transferencias y subvenciones	79,46	9,96	6,15	3,02	0,01	0,68	0,43	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11	0,04	0,02	0,00
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	91,17	0,00	4,43	0,64	0,07	0,03	2,01	0,02	0,00	0,00	0,61	0,25	0,70	0,07	0,00
TOTAL DEBE	60,03	27,33	5,63	1,99	0,13	0,46	0,44	0,03	0,00	0,01	1,40	1,52	0,63	0,39	0,01

HABER	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
B) INGRESOS															
1. Ventas y prestaciones de servicios															
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación															
3. Ingresos de gestión ordinaria	96,81	0,81	0,51	0,00	0,08	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,56	0,64	0,38	0,20	0,00
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	62,21	7,95	3,58	8,09	0,07	2,78	1,38	1,02	0,00	0,00	1,58	8,26	0,97	2,10	0,00
5. Transferencias y subvenciones	35,97	43,68	10,13	2,29	0,12	0,83	0,53	0,03	0,00	0,02	2,46	2,32	0,97	0,61	0,03
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	99,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32	0,06	0,00	0,00
TOTAL HABER	61,47	25,51	6,07	1,42	0,10	0,51	0,33	0,03	0,00	0,01%	1,66	1,70	0,72	0,45	0,02
RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS	47,93	42,53	1,99	6,75	0,40	0,02	1,38	0,05	0,00	0,01	-0,75	0,04	-0,17	-0,18	-0,02

En los 3 gráficos siguientes se reflejan los porcentajes que cada una de las entidades representa en el Debe, en el Haber y en el Resultado de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

Gráfico nº 5

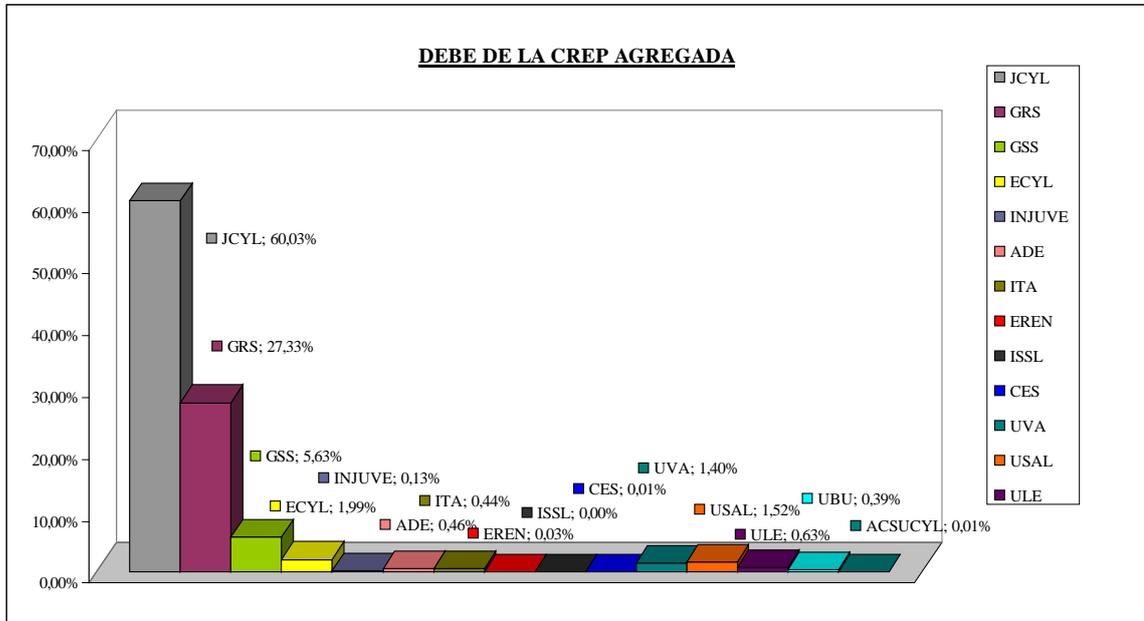


Gráfico nº 6

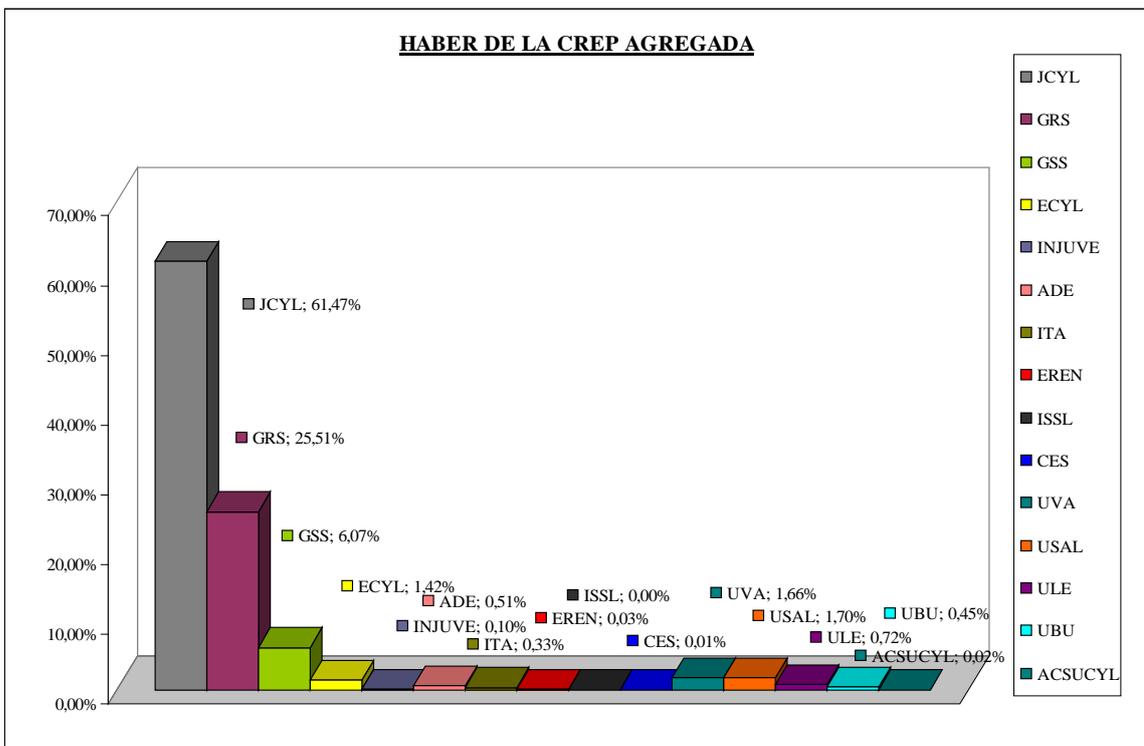
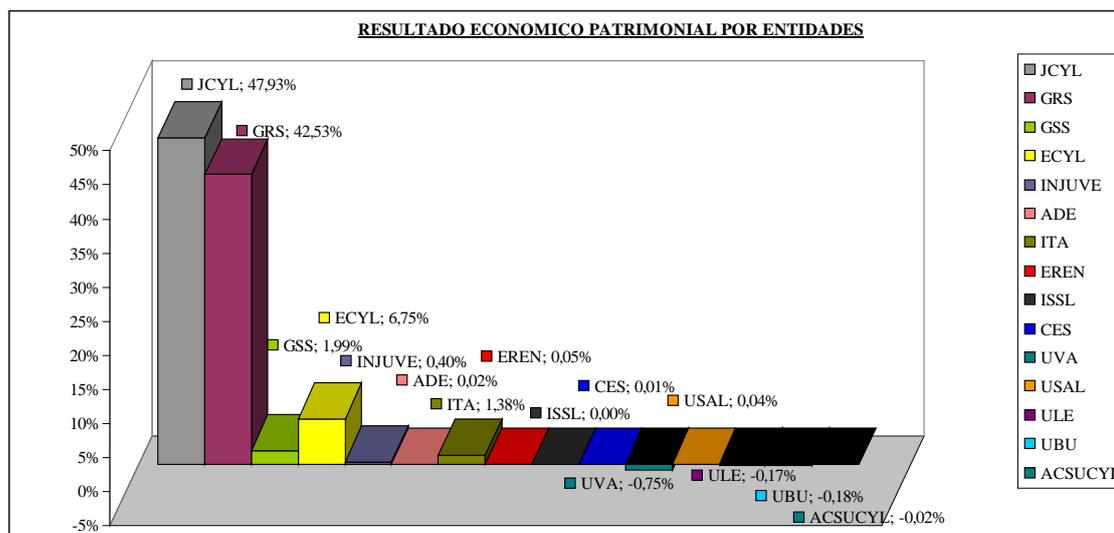


Gráfico nº 7



Si comparamos las cifras del Debe y del Haber de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada con las del ejercicio anterior, se aprecia una disminución de los gastos en 1.216.392.099,79 euros, lo que supone una variación del 8,13%. El mayor decremento desde un punto de vista cuantitativo se ha producido en la partida “Transferencias y subvenciones” con una disminución de 1.579.369.268,18 euros, lo que representa un 17,87% respecto del ejercicio anterior. También ha disminuido la partida de “Aprovisionamientos” en un importe de 92.910,27 euros lo que supone un 12,55% menos que en el ejercicio anterior. La partida “Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales” ha aumentado en 362.400.768,85 euros, lo que representa un 6,15%.

Los ingresos han experimentado una disminución respecto del ejercicio anterior de 1.756.694.053,94 euros, lo que supone un 12,52%. Las “Transferencias y subvenciones” han disminuído en 3.267.168.554,97 euros, lo que supone un decremento del 31,67%. Los “Ingresos de gestión ordinaria” , “Otros ingresos de gestión ordinaria” y “Ganancias e ingresos extraordinarios” han aumentado en 1.440.362.183,16 euros, 12.005.988,93 euros y 58.106.328,94 euros, respectivamente, lo que supone incrementos del 40,55%, 8,82% y 225,81%, respectivamente, con respecto al año anterior.

El “Resultado del ejercicio”, negativo en 2010 por importe de 926.961.872,80 euros, ha pasado en 2011 a ser negativo por importe de 1.467.263.826,95 euros, lo que supone un incremento de las pérdidas de 540.301.954,15 euros, es decir, el resultado negativo es un 58,29% superior al resultado negativo del ejercicio anterior.

En el cuadro que figura a continuación se recoge la comparativa realizada.

Cuadro nº 19

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA - COMPARATIVA

DEBE	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Variación	%
A) GASTOS				
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Aprovisionamientos	647.216,59	740.126,86	-92.910,27	-12,55
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.250.636.809,88	5.888.236.041,03	362.400.768,85	6,15
- Gastos de personal	4.070.952.177,85	4.116.448.784,17	-45.496.606,32	-1,11
- Prestaciones Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	387.313.881,34	415.238.004,37	-27.924.123,03	-6,72
- Variación de provisiones de tráfico	2.916.239,00	19.294.573,94	-16.378.334,94	-84,89
- Otros gastos de gestión	1.593.638.142,22	1.224.564.962,91	369.073.179,31	30,14
- Gastos financieros y asimilables	192.415.888,37	111.784.010,47	80.631.877,90	72,13
- Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.400.481,10	905.587,17	2.494.893,93	275,50
- Diferencias negativas de cambio	0,00	118,00	-118,00	-100,00
4. Transferencias y subvenciones	7.260.622.159,13	8.839.991.427,31	-1.579.369.268,18	-17,87
a) Transferencias corrientes	5.124.999.270,83	5.751.579.121,85	-626.579.851,02	-10,89
b) Subvenciones corrientes	1.041.759.941,01	1.210.821.515,11	-169.061.574,10	-13,96
c) Transferencias de capital	388.239.089,43	804.801.957,72	-416.562.868,29	-51,76
d) Subvenciones de capital	705.623.857,86	1.072.788.832,63	-367.164.974,77	-34,23
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	227.922.767,69	227.253.457,88	669.309,81	0,29
TOTAL GASTOS	13.739.828.953,29	14.956.221.053,08	-1.216.392.099,79	-8,13

HABER	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Variación	%
B) INGRESOS				
1. Ventas y prestaciones de servicio	0,00	0,00		0,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00		0,00
3. Ingresos de gestión ordinaria	4.992.861.516,08	3.552.499.332,92	1.440.362.183,16	40,55
- Ingresos tributarios	4.828.480.706,39	3.392.141.120,49	1.436.339.585,90	42,34
- Prestaciones de servicios	164.380.809,69	160.358.212,43	4.022.597,26	2,51
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	148.199.823,45	136.193.834,52	12.005.988,93	8,82
- Reintegros	29.554.371,83	24.760.568,82	4.793.803,01	19,36
- Trabajos realizados para la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros ingresos de gestión	59.328.962,08	60.311.847,86	-982.885,78	-1,63
- Ingresos de participaciones en capital	170.421,54	174.656,80	-4.235,26	-2,42
- Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inm.	1.874.124,84	161.105,17	1.713.019,67	1063,29
- Otros intereses e ingresos asimilado	57.271.943,16	50.785.655,87	6.486.287,29	12,77
- Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Transferencias y subvenciones	7.047.665.628,72	10.314.834.183,69	-3.267.168.554,97	-31,67
a) Transferencias corrientes	5.031.875.495,82	7.532.217.924,71	-2.500.342.428,89	-33,20
b) Subvenciones corrientes	1.233.424.428,56	1.436.514.730,10	-203.090.301,54	-14,14
c) Transferencias de capital	270.826.588,10	614.111.367,31	-343.284.779,21	-55,90
d) Subvenciones de capital	511.539.116,24	731.990.161,57	-220.451.045,33	-30,12
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	83.838.158,09	25.731.829,15	58.106.328,94	225,81
TOTAL INGRESOS	12.272.565.126,34	14.029.259.180,28	-1.756.694.053,94	-12,52
RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-1.467.263.826,95	-926.961.872,80	-540.301.954,15	58,29

III.2.5. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

El importe de los derechos liquidados por transferencias recibidas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública (a excepción de la Administración General), según sus cuentas anuales, ascendió a 4.494.990.543,97 euros, que representa un 90,81% del total de ingresos por transferencias previstos presupuestariamente (4.949.721.458,39 euros), y un 78,95% de la previsión del presupuesto de ingresos total (5.693.464.854,22 euros).

Del total de esos derechos, los provenientes del sector público autonómico alcanzan un importe de 3.913.212.157,37 euros, cuantía que es un 19,54% inferior a la del ejercicio anterior (que ascendía a 4.863.176.513,49 euros), y que supone un 68,73% del total del presupuesto de ingresos. Esto significa que la financiación de dichas entidades proviene en un porcentaje muy elevado de la propia Administración Regional, concretamente de la Administración General. Respecto al ejercicio anterior, el porcentaje de financiación ha disminuido notablemente ya que en 2010 la financiación representaba el 80,10%.

Con carácter general, la financiación autonómica de los organismos autónomos, de los entes públicos de derecho privado, del CES y de la ACSUCYL, proviene prácticamente en su totalidad de la Consejería a la que están adscritas dichas entidades. La financiación autonómica de las universidades públicas procede de múltiples Consejerías, aunque el mayor importe de las transferencias corresponde a la transferencia consolidable para la financiación básica que proviene de la Consejería de Educación.

El cuadro siguiente recoge el importe de las transferencias, corrientes y de capital, que cada entidad ha recibido del resto de las entidades del sector público de la Comunidad durante el ejercicio 2011, así como el porcentaje que las mismas representan respecto de su respectivo presupuesto total de ingresos.

Cuadro nº 20

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR ENTIDADES

ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS	IMPORTE DERECHOS RECONOCIDOS POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA POR TRANSFERENCIAS DE RECIBIDAS DEL RESTO DE ENTIDADES (1)			% RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD		
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	IMPORTE TOTAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CAPITAL	TOTAL
Gerencia Regional de Salud	3.544.436.722,79	2.798.262.938,00	168.270.144,17	2.966.533.082,17	78,95%	4,75%	83,70%
Gerencia de Servicios Sociales	831.351.517,22	451.090.094,00	24.798.691,00	475.888.785,00	54,26%	2,98%	57,24%
Servicio Público de Empleo	314.344.976,19	2.747.219,58	11.651.676,16	14.398.895,74	0,87%	3,71%	4,58%
Instituto de la Juventud	17.499.645,83	7.090.104,00	971.750,00	8.061.854,00	40,52%	5,55%	46,07%
Agencia de Inversiones y Servicios	181.457.232,00	6.009.588,64	31.293.956,00	37.303.544,64	3,31%	17,25%	20,56%
Instituto Tecnológico Agrario	150.649.882,45	4.317.791,94	17.883.255,50	22.201.047,44	2,87%	11,87%	14,74%
Ente Regional de la Energía	4.773.214,90	447.825,56	780.862,81	1.228.688,37	9,38%	16,36%	25,74%
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	528.663,00	15.597,33	56.915,84	72.513,17	2,95%	10,77%	13,72%
Consejo Económico y Social	1.852.737,00	1.242.173,97	128.596,64	1.370.770,61	67,05%	6,94%	73,99%
Universidad de Valladolid	236.651.259,12	134.218.001,55	4.890.065,45	139.108.067,00	56,72%	2,07%	58,78%
Universidad de Salamanca	240.720.615,70	138.814.105,53	6.752.990,72	145.567.096,25	57,67%	2,81%	60,47%
Universidad de León	102.823.432,06	59.164.142,27	890.947,14	60.055.089,41	57,54%	0,87%	58,41%
Universidad de Burgos	64.456.386,00	36.067.884,06	3.437.839,51	39.505.723,57	55,96%	5,33%	61,29%
ACSUCYL	1.918.569,96	1.917.000,00	0,00	1.917.000,00	99,92%	0,00%	99,92%
TOTAL	5.693.464.854,22	3.641.404.466,43	271.807.690,94	3.913.212.157,37	63,96%	4,77%	68,73%

(1) Como se ha señalado en el primer párrafo de este Apartado, entre las entidades receptoras no se incluye la Administración General pero sí se han tenido en cuenta las transferencias concedidas por ésta al resto de entidades.

Las transferencias corrientes, es decir, las destinadas a la financiación de los gastos de funcionamiento (3.641.404.466,43 euros) representan un 93,05% del total de las transferencias (3.913.212.157,37 euros), y las de capital, destinadas a financiar operaciones de capital (271.807.690,94 euros) representan un 6,95% del total.

Del cuadro número 20 se desprende que las aportaciones por transferencias corrientes representan globalmente el 63,96% del presupuesto de ingresos, mientras que las transferencias de capital suponen el 4,77%.

Las entidades que reciben mayor financiación respecto a su presupuesto total son ACSUCYL (99,92%), GRS (83,70%) y CES (73,99%), mientras que las que menos obtienen son ECYL (4,58%), ISSL (13,72%), e ITA (14,74%).

Según las cuentas anuales de las entidades, el grado de realización global de los derechos liquidados ha sido del 99,69%, frente al 89,43% del ejercicio 2010, lo que evidencia la mayor recaudación en este ejercicio con respecto al anterior. El detalle por entidades se refleja en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 21

GRADO DE REALIZACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDAD	IMPORTE DERECHOS RECONOCIDOS (1)	IMPORTE RECAUDACIÓN NETA (2)	GRADO DE REALIZACIÓN (%) (2)/(1)
Gerencia Regional de Salud	2.966.533.082,17	2.966.533.082,17	100,00%
Gerencia de Servicios Sociales	475.888.785,00	475.888.785,00	100,00%
Servicio Público de Empleo	14.398.895,74	14.398.895,74	100,00%
Instituto de la Juventud	8.061.854,00	8.061.854,00	100,00%
Agencia de Inversiones y Servicios	37.303.544,64	37.303.544,64	100,00%
Instituto Tecnológico Agrario	22.201.047,44	22.201.047,44	100,00%
Ente Regional de la Energía	1.228.688,37	1.228.688,37	100,00%
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	72.513,17	72.513,17	100,00%
Consejo Económico y Social	1.370.770,61	1.370.770,61	100,00%
Universidad de Valladolid	139.108.067,00	134.160.460,35	96,44%
Universidad de Salamanca	145.567.096,25	140.966.596,18	96,84%
Universidad de León	60.055.089,41	59.107.398,79	98,42%
Universidad de Burgos	39.505.723,57	38.338.970,12	97,05%
ACSUCYL	1.917.000,00	1.437.750,00	75,00%
TOTAL	3.913.212.157,37	3.901.070.356,58	99,69%

Los datos reflejan que todas las entidades han percibido en su totalidad las transferencias concedidas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública salvo las cuatro universidades públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario. Las universidades públicas presentan un grado de realización entre el 96,44% y el 98,42% y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario un 75,00%.

III.2.6. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

En los Anexos VI.1 a VI.15 se recogen las obligaciones reconocidas por capítulos de cada una de las entidades integradas en esta Cuenta General, y en los anexos VII.1 a VII.15 los derechos reconocidos por capítulos en cada una de ellas.

De acuerdo con lo recogido en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe, con el fin de emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2011 y dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas respecto del total de la Cuenta General de la Comunidad, se ha realizado un examen exhaustivo sólo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Siguiendo la metodología descrita en el apartado II.2 del Tomo 1 de este Informe, se ha seleccionado una muestra de 164 operaciones relativas a obligaciones reconocidas y derechos liquidados durante el ejercicio y se ha analizado su adecuado registro contable y el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria. Del total de operaciones seleccionadas, 101 corresponden a la Administración General de la Comunidad y 63 al resto de entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

La principal característica del muestreo realizado es su alta representatividad a nivel del importe de los apuntes contables objeto de fiscalización, así las operaciones seleccionadas representan el 42% del importe total, en valor absoluto.

A continuación se recoge el resultado del análisis efectuado.

Hay que señalar que algunos documentos incluyen apuntes contables que corresponden a varios capítulos. En esos casos, el documento se ha incluido dentro del apartado correspondiente al capítulo en el que aparece el primer registro, si bien la comprobación se ha realizado en su totalidad.

III.2.6.1. Gastos de personal

La muestra seleccionada incluye 40 obligaciones correspondientes a gastos de personal por un importe absoluto de 255.937.012,94 euros.

En los trabajos de fiscalización relativos a esta área se ha producido una limitación al alcance fijado derivada de las deficiencias en la documentación aportada sobre estados justificativos de la nómina correspondiente a los expedientes con número de documento 7000759987, 7000800858, 7000807337 y 7000816930 de la Gerencia Regional de Salud.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 22

MUESTRA DE GASTOS DE PERSONAL

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000307082	GSS	*SEGURIDAD SOCIAL NOMINA ORDINARIA ENERO 2011	2.775.436,54
7000320348	GSS	*NOMINA ORDINARIA JULIO 2011	9.631.133,79
7000759987	GRS	*NÓMINA ENERO 2011	3.095.085,89
7000771534	GRS	*NÓMINA FEBRERO COMPL.ASISTENCIAL UNIVERSIT	8.700.421,24
7000779698	GRS	*NOMINA FIJOS MARZO/10	2.568.618,74
7000784331	GRS	*NOMINA HABERES ABRIL-2011	3.658.522,02
7000789061	GRS	*NOMINA MAYO 2011	8.560.676,61
7000792811	GRS	*NOMINA HABERES EXTRADORDINARIA JUNIO-2011	2.166.959,35
7000794193	GRS	*NÓMINA JUNIO 2011, ATENCIÓN ESPECIALIZADA	10.774.470,35
7000797543	GRS	*NÓMINA DE JULIO 2011, HOSPITAL LOS MONTALVOS	419.178,73
7000797802	GRS	*SEGUROS SOCIALES JUNIO/2011	2.459.613,73
7000800228	GRS	*CUOTAS DE EMPRESA JULIO/2011	359.853,42
7000800858	GRS	*NOMINA ATENCION ESPECIALIZADA AGOSTO-2011	7.120.138,49
7000804088	GRS	*NOMINA SEPTIEMBRE 2011 HNSS	3.977.702,93
7000807337	GRS	*NOMINA ATENCION ESPECIALIZADA OCTUBRE-2011	6.808.824,04
7000812677	GRS	*CUOTAS SS OCTUBRE 2011 SSCC GRS	237.867,60
7000813578	GRS	*NÓMINA NOVIEMBRE 2011, ATENCIÓN ESPECIALIZ	10.639.156,36
7000816362	GRS	*PAGO NOMINA DIC/2011 FIJOS E INTER.	2.643.451,67
7000816930	GRS	*NÓMINA DICIEMBRE 2011	1.094.068,34
7000818015	GRS	*LIQUIDAC.SEG.SOC.SEPTIEMBRE 2010 CONTRESTAT	958.639,81
7500002800	GRS	NÓMINA EXTRAORDINARIA DICIEMBRE/2011	-5.075.155,34
7000919148	JCYL	*NOMINA ENERO'11 P.DOCENTE CTROS.PUB.BURGOS	9.279.172,37
7000923085	JCYL	*NOMINA FEBRERO'11 P.DOCENTE CTROS.P.LEON	13.170.382,06
7000933851	JCYL	*NOMINA ABRIL'11 P.DOCENTE CTROS.P. VALLADOLID	12.859.669,83
7000941301	JCYL	*NOMINA MAYO'11 P.DOCENTE CTROS.P.PALENCIA	4.987.255,76
7000947163	JCYL	*NOMINA JUNIO'11 P.DOCENTE CTROS.P.AVILA	10.750.063,26
7000947201	JCYL	*NOMINA JUNIO'11 P.DOCENTE CTROS.P.ZAMORA	10.711.745,30
7000948532	JCYL	*NOMINA JUNIO'11 SECRETARIA GRAL Y DD.PP	3.926.755,49
7000953907	JCYL	*NOMINA JULIO'11 P.DOCENTE CTROS.P.LEON	12.931.354,62
7000957821	JCYL	*NOMINA AGOSTO'11 P.DOCENTE CTROS.P.ZAMORA	6.175.682,73
7000962522	JCYL	*NOMINA SEPTIEMBRE'11 P.DOCENTE CTROS.P.BU	8.580.997,87
7000971887	JCYL	*NOMINA NOVIEMBRE'11 P.DOCENTE CTROS.P.LEON	12.823.558,74
7000976533	JCYL	*NÓMINA DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRLES NOVIEMBRE	1.168.268,17
7000980777	JCYL	*NOMINA DICIEMBRE'11 P.DOCENTE CTROS.PUB. BU	15.564.899,35
7000981044	JCYL	*NOMINA DICIEMBRE'11 P.DOCENTE CTROS.PUB. PA	8.506.883,48
7000982023	JCYL	*SEG.SOCIAL MARZO'11 P.DOCENTE CTROS PUBLICOS	4.312.173,37
2011000000608	USAL	Nómina enero 2011	8.385.610,49
2011000019692	USAL	Nómina julio 2011	8.324.085,87
2011000042098	USAL	Seguros sociales diciembre 2011	1.303.543,62
2011000006190	UVA	NÓMINA ABRIL 2011. CAPITULO 1º	8.449.935,57

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, a excepción de deficiencias formales en algunos documentos contables, como la

falta de identificación de algunas firmas o de la competencia de quien asienta en contabilidad. También se ha verificado que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con los documentos que acompañan a las nóminas y que son coherentes entre sí, a excepción de las incidencias que se señalan a continuación, en relación con la documentación justificativa soporte de algunos de los expedientes incluidos en la muestra, todos ellos correspondientes a la GRS:

- En los expedientes con números de documento 7000759987, correspondiente a la nómina de enero de 2011 de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid, 7000800858 y 7000807337, correspondientes a las nóminas de agosto y octubre de 2011 de la Gerencia de Atención Especializada de Valladolid Río Hortega y 7000816930 relativo a la nómina de diciembre de 2011 de la Gerencia de Emergencias Sanitarias, no se aportan los estados justificativos de la nómina, en los términos previstos en la Orden de 30 de julio de 1992, sobre instrucciones para la confección de nóminas, y con la documentación aportada no se puede realizar el cuadro de la nómina con la del mes anterior con el fin de verificar que los importes del mes son coherentes con los del mes anterior teniendo en cuenta las variaciones habidas en ellos. Se ha solicitado dicha documentación y desde los centros que gestionan la nómina se ha señalado que no se dispone de dicha información. En la Gerencia de Atención Especializada de Valladolid Río Hortega y en la Gerencia de Emergencias Sanitarias se ha indicado que el programa informático no aporta la información de las variaciones.
- ¹
- En el expediente con número de documento 7000813578, correspondiente a la nómina de noviembre de 2011 de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, el importe total de la nómina, así como el cuadro de los estados justificativos es correcto. No obstante el número de perceptores que aparece en los estados de la nómina no coincide con el del fichero de la orden de transferencia. Hay que señalar que en el listado de la nómina si bien el importe de la nómina sí se totaliza, el número de perceptores no aparece totalizado. Ni siquiera aparecen con un número de orden correlativo por lo que es imposible realizar un seguimiento.

¹ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

Solicitada explicación al centro gestor, se ha aclarado la discrepancia, pero el sistema sigue sin ofrecer la posibilidad de realizar una comprobación sistemática.

- En el expediente con número de documento 7000818015, correspondiente a los seguros sociales de septiembre de 2010 de la Gerencia de Atención Especializada de León, la obligación se ha reconocido en el ejercicio 2011, cuando el gasto se ha devengado en septiembre de 2010. La cuota patronal debe contabilizarse como gasto por mensualidades vencidas, ingresándose su importe dentro del mes siguiente al de su devengo. La obligación se ha imputado al presupuesto del ejercicio 2011 cuando correspondía al ejercicio 2010. Desde el punto de vista presupuestario esto supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006, respecto a la limitación de los compromisos de gasto, y de los artículos 115, en referencia a la temporalidad de los créditos, y 116, acerca de la imputación de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, de la misma Ley, ya que el expediente no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el último artículo mencionado, lo que habría permitido que obligaciones generadas en 2010 se imputaran al presupuesto de 2011. Los ajustes que procede realizar se han recogido a nivel global en el apartado III.2.7.2 de este Tomo.

Además del resultado del examen de la muestra reflejado en los párrafos precedentes, cabe señalar que en las conclusiones que se derivan de los informes de control financiero permanente realizados por la Intervención General de la Administración de la Comunidad respecto de las Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada y de Emergencias Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud cuyos expedientes han sido objeto de análisis en la muestra seleccionada, se han puesto de manifiesto una serie de deficiencias entre las que cabe destacar las siguientes:

- En el Informe de Control Financiero de la Gerencia de Atención Especializada de Burgos se recoge, entre otras, que:
 - El Centro no dispone de una relación única, detallada y valorada, comprensiva de todas las variaciones de la nómina, donde, además de servir para realizar un cuadro con la nómina del mes anterior (actualmente no se efectúa), pueda constatarse quién tramita la modificación, el visto bueno del superior jerárquico y la autorización última del Gerente.

- Presupuestariamente y en relación con los gastos de personal se han producido incumplimientos de los artículos 108 y siguientes de la Ley 2/2006 ya que se han imputado al presupuesto corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otras obligaciones que se deberían haber imputado.
 - Se ha detectado que el 13,4% de media mensual del personal facultativo revisado, sobre muestras mensuales medias de 280 trabajadores de este colectivo, perciben conjuntamente dos tipos de retribuciones distintas por la realización de labores inherentes al desempeño de su puesto de trabajo, durante la misma jornada y en idéntico horario.
- En el Informe de Control Financiero de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca se recogen varias deficiencias y en sus conclusiones se señala lo siguiente:
- Presupuestariamente y en relación con los gastos de personal se han producido incumplimientos de la Ley 2/2006 ya que se han imputado al presupuesto corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otras obligaciones que se deberían haber imputado.
 - La productividad variable del personal directivo con contrato de alta dirección se está aplicando al concepto 160 y debería aplicarse al concepto 141.
 - Durante el ejercicio 2011 se imputaron al Capítulo I los importes de las retribuciones y las cuotas patronales de personal con contratos de investigación, que deben abonarse con cargo al Capítulo VI del presupuesto.
- En el Informe de la Gerencia de Emergencias Sanitarias se ha concluido lo siguiente:
- Se observan defectos tanto en la acreditación de los nombramientos o contratos suscritos como en la justificación de la titulación de los trabajadores.
 - No consta toda la documentación que permita acreditar el abono del complemento de atención continuada.
 - El cálculo de las bases de cotización a la seguridad social presenta errores y no se ajusta a lo establecido en el artículo 132.16 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

- Se observan imputaciones presupuestarias incorrectas de gastos de personal, en lo relativo a la consideración como gastos de formación, de cantidades que se refieren al pago de conceptos relativos al complemento de atención continuada.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Especializada de Ávila se ha puesto de manifiesto que:
 - El Resumen de nómina no se autoriza y firma por el Director Gerente.
 - Se ha detectado la aplicación incorrecta de subprogramas, artículos y subconceptos presupuestarios del presupuesto de gastos.
 - Se vulneran los principios contables de registro, devengo y temporalidad recogidos en la Ley 2/2006, así como la vinculación de créditos.
 - No se da cumplimiento a la Orden de 30 de Julio de 1992 del Ministerio de Relaciones con las Cortes, relativo a instrucciones para la confección de la nómina, ya que no existen “Estados justificativos de la nómina”, ni en formato papel, ni en archivo informático.
 - Presupuestariamente y en relación con los gastos de personal se han producido incumplimientos de la Ley 2/2006 ya que se han imputado al presupuesto corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otras obligaciones que se deberían haber imputado. Esto supone también sobrevaloraciones en algunas cuentas del subgrupo 64 del Plan de contabilidad.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Especializada de León se ha concluido que:
 - Presupuestariamente y en relación con los gastos de personal se han producido incumplimientos de la Ley 2/2006 ya que se han imputado al presupuesto corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otras obligaciones que se deberían haber imputado. Esto supone también sobrevaloraciones e infravaloraciones en algunas cuentas del subgrupo 64 del Plan de contabilidad.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este se ha concluido lo siguiente:

- Se han incumplido las limitaciones presupuestarias cuantitativas, cualitativas y temporales, ya que se han cometido irregularidades como dejar de imputar obligaciones al presupuesto, no imputar los gastos al nivel de artículo y programa de acuerdo con la vinculación prevista, ni contabilizar los gastos con cargo al capítulo I al nivel de máxima desagregación de la estructura presupuestaria y proyecto de gasto, conforme dispone el artículo 4º.1 a) de la Ley 20/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Primaria de Soria se ha concluido lo siguiente:
 - La gestión económico-financiera llevada a cabo por la Gerencia, en el ejercicio de 2011, no se ajusta a la normativa que resulta de aplicación ni a los principios de buena gestión financiera. La Gerencia no ha gestionado en el ejercicio de 2011 el presupuesto de gastos ajustándose a las limitaciones cuantitativa, cualitativa y temporal del mismo y, por tanto, no sigue los principios de estabilidad presupuestaria, incumpléndose lo establecido en los artículos 108, 109, 110, 115 y 116 de la Ley 2/2006 y lo previsto en la Ley 20/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011.
 - En el ejercicio 2011 han quedado obligaciones pendientes de imputación referentes al capítulo I. La causa de su no imputación al presupuesto del ejercicio es la insuficiencia del crédito presupuestado para hacer frente a las obligaciones de pago por cuotas empresariales a la Seguridad Social, incumpléndose las limitaciones cuantitativa y temporal de los créditos, establecidas en la Ley 2/2006 y el 4 de la Ley 20/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2011.
 - En la aplicación informática de gestión de nómina, continúa sin realizarse la equivalencia actualizada entre los conceptos retributivos y las aplicaciones presupuestarias, dado que éstas son las que se utilizaban en el anterior sistema contable (SICOSS). Posteriormente, el servicio de contabilidad hace las

conversiones correspondientes para su aplicación en SICCAL. Igualmente sucede con los códigos de descuentos o deducciones.

- Generalmente el sistema informático efectúa los cálculos aritméticos necesarios para la confección de la nómina. Solamente en algunos casos, como en el de los refuerzos o de la atención continuada B, han de calcularse previamente los importes para después proceder a su tratamiento informático.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Especializada de Valladolid Río Hortega se ha concluido lo siguiente:
 - Durante el ejercicio 2011 se han generado obligaciones que no se han podido imputar al presupuesto del Centro por falta de crédito que corresponden a gastos de personal, incumplándose lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Asimismo, no han podido imputarse al presupuesto obligaciones generadas en los ejercicios 2009 y 2010. Se han imputado al presupuesto del ejercicio obligaciones generadas en ejercicios anteriores, incumplándose lo dispuesto en los artículos 115 y 116 de citada Ley.
 - Se han producido imputaciones presupuestarias incorrectas a nivel de subconcepto.
 - Las variaciones en nómina se acreditan con los documentos en los que se refleja cada una de ellas, pero no hay constancia de que se elabore un documento único que contenga todas las variaciones del mes y que esté debidamente firmado por el Director Gerente.

Los registros contables de los documentos de la muestra se han realizado de forma adecuada, siendo correcta su imputación presupuestaria, a excepción, como ya se ha indicado anteriormente, del documento 7000818015, correspondiente a los seguros sociales de septiembre de 2010 de la Gerencia de Atención Especializada de León. Respecto a los expedientes con números de documento 7000759987, 7000800858, 7000807337 y 7000816930, debido a las limitaciones encontradas, no se puede emitir pronunciamiento.

III.2.6.2. Gastos corrientes en bienes y servicios

La muestra seleccionada incluye 6 obligaciones correspondientes a gastos corrientes en bienes y servicios por un importe total de 828.587,35 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 23

MUESTRA DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000759102	GRS	*I. H . T. MEDICAL, S.A.	34.552,04
7000765023	GRS	*FRA. 02/11.-ENERO/2011	446.535,29
7000772679	GRS	*EXP.14634	3.345,91
7000782899	GRS	*EXP-879	274.652,32
7000809210	GRS	*PROSINTEL GRUPO NORTE, S.A.	69.293,71
2011000018845	UVA	Factura: A/112770 - MATERIAL DE OFICINA	208,08

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra, a excepción de los expedientes con número de documento 7000759102 y 7000772679 correspondientes a la GRS. Estos dos documentos se han imputado al presupuesto del ejercicio 2011 pero las obligaciones corresponden al ejercicio 2010. Desde el punto de vista presupuestario esto supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006, respecto a la limitación de los compromisos de gasto, y de los artículos 115, en referencia a la temporalidad de los créditos, y 116, acerca de la imputación de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, de la misma ley, ya que los expedientes no se encuentran en ninguno de los supuestos contemplados en el último artículo mencionado, lo que habría permitido que obligaciones generadas en 2010 se imputaran al presupuesto de 2011.

Los registros contables de los documentos de la muestra, excepto por lo que se señala en el párrafo siguiente, se han realizado de forma adecuada. Las obligaciones se han registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

Respecto a los expedientes con número de documento 7000759102 y 7000772679, no se ha podido constatar que los gastos fueran contabilizados en 2010, fecha en la que se devengaron, con abono a la cuenta 409 “Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto”. Pese a su no imputación presupuestaria, por falta de crédito, ha sido práctica de la GRS registrar contablemente, con abono a la cuenta 409, los gastos que por su naturaleza se imputarían al Capítulo 2. No obstante en el año 2010 la utilización de dicha cuenta no se ajustó a lo preceptuado en el PGCP, por lo que la comprobación no se ha podido realizar.

Los ajustes presupuestarios, y en su caso contables, que procede realizar se han incluido en el realizado a nivel global en el apartado III.2.7.2 de este Tomo.

III.2.6.3. Gastos de transferencias y subvenciones

La muestra seleccionada incluye 33 obligaciones correspondientes a gastos de transferencias por un importe total de 916.641.074,30 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 24

MUESTRA DE GASTOS DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000302497	GSS	*NOMINA PRESTAC.CUIDADO ENT. FAMIL.EN. 2011	10.558.730,63
7000318164	GSS	*NOMINA P.N.C. JUNIO 2011	15.817.098,64
7000322332	GSS	*PRESTACION VINCULADA LEY DEP. AGOSTO 11	5.524.302,04
7000325026	GSS	*PRESTACION VINCULADA LEY DEPEND. OCT. 2011	5.734.243,65
7000329623	GSS	*PRESTACION VINCULADA LEY DEPEND DIC. 2011	4.738.123,50
7000756147	GRS	*FACTURA DE FARMACIA DE DICIEMBRE DE 2010	8.355.474,49
7000767319	GRS	*FACTURA DE FARMACIA DE ENERO DE 2011	8.127.057,85
7000777139	GRS	*FACTURA DE FARMACIA DE FEBRERO DE 2011	8.037.050,24
7000780431	GRS	*PRESTACION SANITARIA	12.954,04
7000786852	GRS	*COLEGIO FARMACEUTICOS ABRIL/2011	12.380.090,39
7000791575	GRS	*FARMACIA MAYO 2011	8.586.015,87
7000795861	GRS	*RECETAS MEDICAS JUNIO 2011	4.644.657,96
7000802524	GRS	*GASTO DE FARMACIA AGOSTO DE 2011	3.153.343,06
7000806696	GRS	*COLEGIO FARMACEUTICOS SEPTIEMBRE/2011	13.079.173,28
7000921302	JCYL	*TDT CONTENIDOS INTERES PUBLICO	25.000.000,00
7000924144	JCYL	*AY.PAGO UNICO C.HERB CAMPAÑA 2010 (PAGO 4)	6.191.144,99
7000928619	JCYL	*APORT.DIN. NOM. FIN. GLOBAL ARCYL EJERC.2011	1.689.665,50
7000929880	JCYL	*AY.VACAS NODRIZAS CAMPAÑA 2010 (PAGO 1)	68.968.509,01
7000932052	JCYL	*25% APORT.DIN.NOM.FIN.GLOBAL ARCYL EJ. 2011	1.689.665,50
7000934932	JCYL	*AY.FOM. CAL. TABACO CAMPAÑA 2010 (PAGO 1)	103.802,26
7000936904	JCYL	*SEG. SOCIAL C. CONCERTADOS AGOSTO 2010.	246.737,78
7000943722	JCYL	*AY.PRIMA SACR. BOVINOS CAMP. 2010 (PAGO 2)	3.073.546,10
7000952234	JCYL	*VACL-019.CONC.DIR.SUBV.AY. SERV.DEFIC. TTE	70.173,66
7000957261	JCYL	*PI.AYUDAS TRAB.AF. ERE SUSPENSION R.112/10L	6.532,00
7000960157	JCYL	*AY.PRODUC.FORRAJES DES.C/2010 (PAGO 9)CESIO	149.704,72
7000963309	JCYL	*C. CONCERTADOS "OTROS GASTOS" SEPT. 2011	799.305,38
7000966505	JCYL	*AY.PAGO UNICO C.HERBACEOS C. 2011(PAGO 1)	358.296.407,09
7000966516	JCYL	*AY.P. UNICO C.HERBACEOS C/ 2011(PAGO 1)CESION	2.919.057,30
7000973907	JCYL	*AY.PROD.FORRAJES DES.CAMPAÑA 2011 (PAGO 4)	943.223,91
7000980803	JCYL	*AY.P.UNICO C.HERBACEOS CAMPAÑ/2011(PAGO 3)	336.060.432,16
7000115270	ECYL	*ANTICIPO 100% ELFEX AYTO.PEDROSA DEL PR(BU)	15.262,75
7000122273	ECYL	*ANTICIPO 100% EXPTE.34/OPEAS/2011/RG	1.306.138,15
7000127785	ECYL	*ANTICIPO 100% EXPTE FCS/2011/006	363.450,40

Se ha comprobado que, con carácter general, la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se han realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra y que los documentos contables se han expedido y contabilizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, siendo correcta su imputación presupuestaria.

Cabe destacar algunos hechos puestos de manifiesto en el análisis de los expedientes sobre la gestión realizada:

- Expediente con número de documento 7000963309 relativo al libramiento de las cuantías correspondientes a “otros gastos” y a “gastos de personal complementario” a los centros concertados.

El documento 7000963309 fue barrado para adecuarlo a la Orden EDU/1118/2011 de 1 de septiembre, que derogaba la anterior (la Orden EDU/1592/2004, de 14 de octubre) y sustituido por el número 7000967576. De acuerdo con el artículo 3 de la Orden, las cuantías se libran mensualmente a cada centro concertado, teniendo el carácter de pagos a justificar del régimen establecido para los anticipos de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León. Se ha constatado que el libramiento se ha realizado correctamente.

Por otro lado, en los artículos siguientes de la Orden se establece el procedimiento de justificación, siendo la Intervención Delegada en la Consejería de Educación quien llevará a cabo la fiscalización de los anticipos correspondientes a los libramientos realizados. Según información de la Intervención Delegada, la documentación justificativa ha sido presentada en plazo pero la fiscalización aún no ha finalizado.

- Expediente con número de documento 7000921302 relativo a una subvención directa a la empresa Radio Televisión de Castilla y León S.A. para atender necesidades de interés público a través del servicio de Televisión Digital Terrestre.

La Orden que regula la concesión faculta para percibir la totalidad de la subvención de forma anticipada. En el expediente consta la autorización preceptiva de la Consejería de Hacienda para el anticipo y los certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y con la AEAT presentados previamente a la expedición del

documento contable. También consta la justificación posterior de la subvención. No obstante, no existe formalmente una propuesta de pago del anticipo firmada por el órgano competente que certifique que el beneficiario no tiene pendiente la justificación de subvenciones anteriormente concedidas o que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro, tal y como se estipula en el artículo 35.3.b. de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León. Sólo consta la autorización de la Directora General de Telecomunicaciones en el documento contable OAK. ANT SUB.¹

- o Expediente con número de documento 7000127785 relativo a la concesión del anticipo del 100% para financiar planes de formación intersectorial, dirigidos a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León.

El anticipo estaba previsto en la base 24 de la Orden EYE/1497/2009, de 6 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras que deben regir la concesión de la subvención. Se ha constatado que se ha tramitado de acuerdo con la normativa.

Por otro lado, según información del órgano gestor, la justificación de la realización de la actividad subvencionada, así como los gastos generados por dicha actividad mediante la presentación de una cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, ha sido presentada por parte del beneficiario en marzo de 2013, dentro del plazo establecido por la normativa y aún se están llevando a cabo las comprobaciones oportunas.

- o Expedientes con número de documento 7000928619 y 7000932052, relativos a los libramientos en firme del primer y segundo trimestre de 2011, correspondientes cada uno de ellos al 25% de la aportación dineraria nominativa concedida a la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (ARCYL), destinada a la financiación global de su actividad durante el 2011.

La aportación está prevista nominativamente en los presupuestos generales de la comunidad en la aplicación 07.01.322A02.44402, correspondiente a la Secretaría General de la Consejería de Educación. De acuerdo con el Decreto 8/2010, de 25 de febrero, por el que se regulan parcialmente las aportaciones dinerarias de la

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Administración de la Comunidad de Castilla y León a la financiación global de la actividad de entidades públicas y con la Orden de 21 de febrero de 2011, de la Consejería de Educación, que concede la aportación dineraria, la aportación se librará en firme por cuartas partes en el primer mes de cada trimestre. Asimismo, la fundación ARCYL no estará obligada a presentar a la Administración de la Comunidad documentación justificativa alguna del empleo de esa aportación dineraria. El control de las aportaciones a la financiación global de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad se realizará al verificar la actividad económico-financiera de las mismas en el marco de los procedimientos de auditoría pública que determine la Intervención General de la Administración de la Comunidad. La actividad no ha sido objeto de auditoría dentro del plan anual de auditorías del ejercicio 2011.

III.2.6.4. Gastos en inversiones reales

La muestra seleccionada incluye 4 obligaciones correspondientes a inversiones reales por un importe total de 733.546,52 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 25

MUESTRA DE GASTOS EN INVERSIONES REALES

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000312821	GSS	*CERT.16-REFORMA RES. MAYORES CORTES BU 44/09	75.499,35
7000927942	JCYL	*CER.24 CAMPUS UNIV.DE UVA EN SG FAS.I-FEB.201	599.109,43
7000939965	JCYL	*1.4-LE-17/ATX.C.O.2.ABRIL.2011.	45.000,00
2011-6928	ULE	Repos. de fondos para la cuenta justificativa nº: 2011/00000582	13.937,74

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se han realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra.

Asimismo se ha verificado que las obligaciones derivadas de los expedientes de gasto se han registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, siendo correcta su imputación presupuestaria.

III.2.6.5. Ingresos por transferencias y subvenciones

Respecto de los ingresos por transferencia se han realizado dos tipos de pruebas, por una parte, comprobar la correcta contabilización y aplicación al presupuesto de los ingresos derivados de las entregas a cuenta y de la liquidación definitiva practicada durante el ejercicio 2011 por la Administración del Estado en relación con las entregas a cuenta del nuevo sistema de financiación, y por otra parte, analizar el adecuado registro contable y el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de las operaciones incluidas en la muestra seleccionada. A continuación se recogen los resultados de las comprobaciones realizadas.

Sistema de Financiación:

Las entregas a cuenta previstas en el nuevo sistema de financiación autonómica se han realizado en las cuentas contables y a los conceptos presupuestarios correctos.

Por lo que respecta a las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, éstas se han aplicado a los conceptos I/41013 y I/41014 respectivamente. Debido a la relevancia de los importes a compensar y a devolver, la imputación presupuestaria de las compensaciones y devoluciones debería hacerse a la aplicación de ingresos correspondiente a la participación en los tributos del estado, así como a las cuentas contables de ingreso por naturaleza en su registro contable.

De acuerdo con la información obtenida de la Comunidad y la extraída del SICCAL sobre las anotaciones correspondientes a los recursos financieros del sistema de financiación, se ha realizado el cuadro número 26 en el que se recoge el resumen de los mismos.

Cuadro nº 26

RESUMEN DE INGRESOS SISTEMA DE FINANCIACIÓN

	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	CUENTA CONTABILIDAD PATRIMONIAL	IMPORTE
IRPF	I/10000	1.893.602.580,00	72000000	1.893.602.580,00
IVA	I/21000	1.404.815.450,00	73100000	1.404.815.450,00
ALCOHOL	I/22000	29.329.180,00	73200000	1.017.937.826,26
CERVEZA	I/22010	9.176.540,00	73200000	
TABACO	I/22030	262.566.960,00	73200000	
HIDROCARBUROS	I/22040	538.896.920,00	73200000	
MEDIOS DE TRANSPORTE	I/22050	20.798.698,85	73200000	
PRODUCTOS INTERMEDIOS	I/22060	709.220,00	73200000	
ELECTRICIDAD	I/22070	80.737.850,00	73200000	
VENTA MINORISTA HIDROCARBUROS	I/22080	75.722.457,41	73200000	
FONDO GTIA SERV° PUBLICOS FUNDAM.	I/41010	664.053.113,28	75010000	1.303.226.397,87
FONDO SUFICIENCIA GLOBAL	I/41011	727.894.680,00	75010000	
LIQUIDACIÓN NEGATIVA 2008	I/41013	-88.721.395,41	75010000	
LIQUIDACIÓN NEGATIVA 2009	I/41014	0,00	75010000	
TOTALES		5.619.582.254,13		5.619.582.254,13

Nota: La Liquidación correspondiente a 2009 fue negativa. La compensación comienza en 2012.

Examen de la muestra:

La muestra seleccionada incluye 57 documentos de reconocimientos de derechos correspondientes a transferencias y subvenciones, de los cuales 42, por un importe total de 5.735.288.356,05 euros, en valor absoluto, son ingresos correspondientes al Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma, y 15, por un importe total de 1.026.940.651,83 euros, en valor absoluto, son otros ingresos por transferencias recibidas por las entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

En el cuadro número 27 figura el detalle de los documentos analizados en la muestra de ingresos correspondientes al Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma.

Cuadro nº 27**MUESTRA DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS - SISTEMA DE FINANCIACIÓN**

NÚMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA CONTABLE	IMPORTE
8000052119	FINAN.ESTATAL.FONDO SUFICIENCIA GLOBAL ENERO-11	18/01/2011	60.657.890,00
8000052123	FINANCIACION ESTATAL-Alcoholes y otros	18/01/2011	76.784.722,47
8000052124	FINAN.ESTATAL IRPF e IVA- ENERO-2011	31/01/2011	267.474.719,56
8000052125	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-FEBRERO	08/02/2011	55.337.759,44
8000052127	FINANCIACION ESTATAL-Alcoholes y otros	08/02/2011	76.784.722,47
8000052130	FINAN.ESTATAL IRPF e IVA- FEBRERO-2011	25/02/2011	267.474.719,56
8000052131	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-MARZO	08/03/2011	55.337.759,44
8000052133	FINANCIACION ESTATAL-Alcoholes y otros	08/03/2011	76.784.722,47
8000052208	FINAN.ESTATAL IRPF e IVA- MARZO-2011	30/03/2011	267.474.719,56
8000052217	APLIC.A IVA FEBRERO/11 DCTO LIQUIDAC.NEGATIVA.2008	25/02/2011	7.393.449,60
8000052547	FIN.ESTATAL.FONDO SUFICIENCIA GLOBAL ABRIL-11	12/04/2011	60.657.890,00
8000052549	FINANCIACION ESTATAL-Alcoholes-ABRIL-2001 y otros	12/04/2011	76.784.722,47
8000052779	FINANC.ESTATAL IRPF e IVA-ABRIL-2011	29/04/2011	267.474.719,56
8000052884	FDO GARANTIA SERVICIOS PUBLICOS FUNDAMENTALES	10/05/2011	55.337.759,44
8000052886	FINANCIACION ESTATAL-Alcoholes-MAYO-11 y otros	10/05/2011	76.784.722,47
8000053197	FINANCIACION ESTATAL IRPF e IVA-MAYO 2011	31/05/2011	267.474.719,56
8000053620	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL JUNIO-11	07/06/2011	60.657.890,00
8000053634	FONDO GTIA SERVICIOS PUBLICOS FUNDAMENTA.JUNIO-11	07/06/2011	55.337.759,44
8000053956	FINANCIACION ESTATAL IRPF e IVA-JUNIO 2011	30/06/2011	267.474.719,56
8000054145	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL JULIO-11	12/07/2011	60.657.890,00
8000054147	FINANCIACION ESTATAL-Alcoholes-JULIO-11 y otros	12/07/2011	76.784.722,47
8000054211	FINANCIACION ESTATAL-IRPF e IVA-JULIO-11	29/07/2011	267.474.719,56
8000054403	FINANCIACION ESTATAL-Alcoholes y otros	09/08/2011	76.784.722,47
8000054404	FDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-AGOSTO	09/08/2011	55.337.759,44
8000054863	FINANCIACION ESTATAL IRPF e IVA-AGOSTO-11	31/08/2011	267.474.719,56
8000054866	FINANCIACION ESTATAL-Alcoholes-SEPTIEMBRE-11 y otros	08/09/2011	76.784.722,47
8000054868	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL-SEPTIEMBRE-11	08/09/2011	60.657.890,00
8000054920	VENTA MINORISTA HIDROCARBUROS AGOSTO-11	21/09/2011	17.727.092,13
8000055031	FINANCIACION ESTATAL- IRPF e IVA-SEPTIEMBRE-11	29/09/2011	267.474.719,56
8000055395	FONDO GARANTIA SERVICIOS PUBLICOS FUND.OCTUBRE-11	11/10/2011	55.337.759,44
8000055396	FINANCIACION ESTATAL-Alcoholes-OCTUBRE y otros	11/10/2011	76.784.722,47
8000055656	FINANCIACION ESTATAL-IRPF e IVA-OCTUBRE	31/10/2011	267.474.719,56
8000055874	FIN. ESTATAL.FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL.NOVIEMBRE	11/11/2011	60.657.890,00
8000055877	FINAN.ESTAT.FDO GTIA SERV.PUBLICOS FUNDAM.NOV.	11/11/2011	55.337.759,44
8000056026	FINANCIACION ESTATAL-IRPF e IVA-NOVIEMBRE-11	30/11/2011	267.474.719,56
8000056057	FONDO SUFICIENCIA GLOBAL. DICIEMBRE-2011	12/12/2011	60.657.890,00
8000056084	FINANCIACION ESTATAL-Alcoholes-DICIEMBRE y otros	12/12/2011	76.556.014,97
8000056222	FINANCIACION ESTATAL IRPF e IVA-DICIEMBRE	20/12/2011	267.474.719,43
8000056242	APLIC. A IVA DICIEM/11 POR DCTO LIQU.NEGATIV.2008	20/12/2011	7.393.449,81
8000058130	*COMP.LIQ.NEG.2009.IMPTO S/ PATRIMONIO Y OTROS	31/12/2011	-429.075.953,60
8000058141	COMP.LIQ.NEG.2009.FONDO DE GARANTIA y OTROS	30/12/2011	429.075.953,60
8500003095	FONDO GTIA SERVICIOS PUBLICOS FUNDAMENTA.JUNIO-11	07/06/2011	-55.337.759,44

El examen realizado sobre los 42 documentos que figuran en el cuadro anterior ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- En cuanto a la documentación soporte y al reconocimiento del derecho por la autoridad competente, se ha observado que:
 - No se han aportado los justificantes que acreditan debidamente el hecho que da lugar al reconocimiento del derecho. Así, en el expediente con número de documento 800005492, correspondiente al Impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos, se ha aportado la propuesta de pago de la liquidación correspondiente al mes de agosto sin compulsar (aunque sí lo están los escritos de remisión). En los expedientes con número de documento 8000052217 y 8000056242, correspondientes a los descuentos para compensar la liquidación negativa de 2008, se aporta un informe del Jefe del Servicio de Contabilidad cuando debería haberse aportado como justificación la liquidación definitiva correspondiente a 2008 (aportada en la documentación justificativa del ejercicio 2010 pero sin compulsar). En el expediente con número de documento 8500003095, correspondiente a la anulación del derecho por el fondo de garantía, la documentación aportada no es correcta (pantallazos de GUIA y una explicación sin firma). Y por último, en el expediente con número de documento 8000056084, correspondiente a las entregas a cuenta de la financiación estatal por los impuestos especiales de diciembre, el importe (76.556.014,97 euros) no es el establecido en la comunicación de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, comprobándose que el ingreso efectuado es por el importe contabilizado. Se ha comprobado que se ha contabilizado un reconocimiento de derecho sin ingreso por 228.707,86 euros, importe que completaría los 76.784.722,83 euros contabilizado el resto de los meses.
 - El documento contable que ha de servir de base para el registro en cuentas (documentos “RI” y “R”) no consta que esté autorizado por órgano o autoridad competente, únicamente consta la toma de razón en contabilidad. En ninguno de los documentos examinados consta el pie de firma ni la fecha. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.
 - Se han aportado los 39 documentos contables de reconocimiento del derecho sin contraído previo, 1 de contraído previo y 2 de anulación del reconocimiento del derecho sin contraído previo con la correspondiente toma de razón contable,

debiéndose realizar ésta en base a una comunicación emitida por la autoridad que aprueba la operación objeto de registro. No se han aportado dichas comunicaciones, hecho que también se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.

- En cuanto al adecuado registro del derecho de acuerdo con los Principios Contables Públicos y su correcta imputación presupuestaria, se ha detectado lo siguiente:
 - Según los Principios Contables Públicos, el reconocimiento del derecho correspondiente a cada entrega a cuenta se realizará a principio de cada mes y se imputará al presupuesto de ingresos en vigor, y simultáneamente se reconocerá el ingreso. En la mayoría de los 38 expedientes de entregas a cuenta por la participación de la Comunidad en los ingresos del Estado analizados, el reconocimiento de los derechos se realiza con retraso ya que se producen a partir del día 7 (en el caso del Fondo de suficiencia y Fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales correspondientes al mes de junio), existiendo algunos reconocimientos en los días 29, 30 y 31 (IRPF e IVA).
 - También se incumple el principio de registro del PGCP, ya que los hechos contables no se han registrado en orden cronológico, al haberse detectado documentos con mayor numeración con fecha de contabilización anterior a documentos con menor numeración.
 - El procedimiento seguido para el registro contable de las cantidades a devolver por la Comunidad Autónoma como consecuencia de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado de 2008 (expedientes con número de documento 8000052217 y 88000056242) no ha sido correcto debido, fundamentalmente, a que no se registró en 2010 el pasivo generado por la obligación de devolución de ingresos una vez cuantificada y comunicada a la Comunidad Autónoma la liquidación definitiva de 2008. Una vez determinada la liquidación de la participación en los tributos del Estado para el año 2008 y, dado el saldo a favor del Estado de 343.606.977,09 euros, se debió reconocer un saldo acreedor a devolver según lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (60 mensualidades a ingresar a partir de enero de 2011 mediante descuento en los pagos que realice el Estado por las entregas a cuenta de cualquier recurso del sistema de

financiación). Al final del año 2010, se reclasificaría el pasivo para reflejar la parte del mismo que vence a corto plazo (es decir, el importe de las 12 mensualidades que vencen en el ejercicio siguiente y que asciende a 88.721.395,42 euros). Como consecuencia de no haber reconocido el saldo acreedor a devolver fraccionadamente, el reconocimiento de la obligación mensual de devolución de ingresos se efectúa con cargo a una cuenta de transferencias corrientes en lugar de hacerlo a la cuenta de pasivo financiero. La cuenta de transferencias corrientes debió ser la cuenta de cargo que recogiese la pérdida de ingresos experimentada por la Comunidad Autónoma como consecuencia de la obligación de devolución de ingresos por el saldo a favor del estado por la liquidación definitiva de la participación de los tributos del Estado correspondiente a 2008.

En relación con la liquidación definitiva de 2009, se ha comprobado que no se ha registrado el reconocimiento del saldo acreedor a devolver fraccionadamente (por importe de 1.439.181.090,00 euros) ni la posterior reclasificación por la parte que vence a corto plazo (es decir, el importe de las 12 mensualidades que vencen en el ejercicio siguiente y que asciende a 287.836.218,00 euros).

La incorrecta contabilización realizada en relación con las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008 y 2009 da lugar a la propuesta de ajustes que se recogen en el apartado III.2.9 de este Tomo.

Se ha comprobado que en el ejercicio 2012 se ha procedido al registro contable del saldo acreedor a devolver fraccionadamente.¹

En el cuadro siguiente figura el detalle de los documentos analizados en la muestra de Otros ingresos por transferencias.

¹ Párrafo añadido en virtud de alegaciones

Cuadro n ° 28

MUESTRA DE OTROS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8000015017	GSS	PNC-FEBRERO 2011	8.072.206,65
8000015641	GSS	PNC JULIO 2011	8.111.571,36
8000016334	GSS	PNC NOVIEMBRE 2011	15.785.534,33
8000015761	GRS	FONDO DE ASISTENCIA SANITARIA ABRIL	6.241.579,10
8000052669	JCYL	FEAGA GARANTIA ORG. PAG. (AYUDAS AGR.)	79.238.859,18
8000053501	JCYL	FEADER GRAL. (AY. A LA 1ª FOREST. M. 221)	4.798.311,63
8000056184	JCYL	FEAGA GARANTIA ORG. PAG. (AYUDAS AGR.)	363.902.738,06
8000056948	JCYL	FEAGA GARANTIA ORG. PAG (TRANSFORM.)	340.428.386,18
8000056955	JCYL	FEAGA GARANTIA ORG. PAG. (PAGO UNICO)	20.248.095,26
8000058057	JCYL	MMARM.FEADER COFINAN.MED.321.PR.SERV.BASICOS	674.288,62
8000058295	JCYL	FONDO COHESION 2007-2013	11.469.644,41
8000028252	ECYL	FINALISTAS, FOMENTO EMPLEO 2011	78.802.546,49
8000028257	ECYL	FINALISTAS, FIP 2011	40.705.464,98
8500002179	ECYL	FINALISTAS 2011. EJECUCION A 9/8/2011	-48.402.055,58
2011-500	ULE	D G TESORO. P. 1ª AN. R Y CAJAL. MARTA OTERO CABERO	59.370,00

El examen realizado sobre los 15 documentos de la muestra que figuran en el cuadro anterior ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- En cuanto a la documentación soporte y al reconocimiento del derecho por la autoridad competente, se ha observado que:
 - No existe constancia de que el reconocimiento del derecho se haya aprobado por el órgano competente. Los expedientes se acompañan de los documentos R y RI donde aparece la toma de razón en contabilidad.
 - En los expedientes correspondientes a la Administración General, excepto el que tiene número de documento 8000058295, y en los correspondientes al ECYL, los documentos contables de Operación del Tesoro (Z1) y la contabilización bancaria del ingreso (Z0) aportados no tienen firmada la propuesta ni el intervenido y no vienen acompañados de los justificantes del abono por transferencia bancaria o un certificado de dicho ingreso.
- En cuanto al registro de los derechos de acuerdo con los Principios Contables Públicos, se ha constatado lo siguiente.

- Se ha comprobado, mediante el examen de los documentos contables y de la contabilidad de las cuentas de tesorería en las que se han registrado los ingresos, que el registro de los derechos analizados en la muestra seleccionada se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, a excepción de lo que se señala en los párrafos siguientes respecto del expediente con número de documento 8000058295, correspondiente a la Administración General, y de los expedientes con número de documento 8000028252 y 8000028257, correspondientes al ECYL. Los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.
- En el expediente con número de documento 8000058295, correspondiente a la Administración General, por importe de 11.469.644,41 euros, la documentación soporte del reconocimiento del derecho consiste en un listado de ejecución del gasto por fuente de financiación y partida (Fondo de Cohesión) donde aparecen las obligaciones reconocidas por los gastos gestionados, pero no consta la realización del ingreso por parte del ente financiador. Dicho expediente figura en la relación de derechos con contraído previo reconocidos en el último trimestre de 2011 sin acreditación de la respectiva obligación del ente concedente, remitida por la Comunidad, previa solicitud.

Por tanto, el registro de los derechos no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos (Documento 4, párrafo 130, relativo a los recursos procedentes de los fondos comunitarios, que se remite a los criterios generales recogidos en el epígrafe 2.2, párrafos 42 a 47). El reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo o con anterioridad si conoce que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

Como se ha puesto de manifiesto en anteriores Informes, es práctica habitual de la Comunidad reconocer los derechos vinculados a la financiación con fondos europeos en función de los gastos certificados a lo largo del ejercicio. Sin embargo, esta forma de proceder no se adapta a los Principios Contables Públicos.

Esta indebida contabilización da lugar a la propuesta de un ajuste negativo de 11.469.644,41 euros en los derechos reconocidos, recogida en el apartado

III.2.9 de este Tomo.

- Respecto a los expedientes tramitados por el ECYL cabe señalar que:

El expediente con número de documento 8000028252 corresponde a subvenciones del “Programa fomento del empleo” y el “Programa de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo”.

El expediente con número de documento 8000028257 corresponde a subvenciones del “Plan FIP. Programa de formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a los trabajadores desempleados”.

El expediente con número de documento 8500002179 corresponde a la subvenciones del “Programa fomento del empleo” y el “Programa de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo”. Se trata de la anulación de una aplicación que se realizó de forma provisional con fecha 9 de agosto de 2011, realizándose su aplicación definitiva el 31 de diciembre en otro documento.

El ECYL en el ejercicio 2011 ha recibido del Servicio Público de Empleo Estatal, por las subvenciones mencionadas anteriormente, un importe de 116.859.082,30 euros para gestionar el “Programa fomento del empleo”, el “Programa de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo” y el “Plan FIP. Programa de formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a los trabajadores desempleados”. Sin embargo, ha reconocido derechos por importe de 119.508.011,47 euros, 78.802.546,49 euros correspondientes a las obligaciones reconocidas en el Programa de fomento del empleo y en el Programa de escuelas taller, y 40.705.464,98 euros correspondientes a las obligaciones reconocidas en el Programa Plan FIP.

El registro de los derechos no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos (Documento 4, párrafo 68, relativo a las subvenciones gestionadas, que se remite a los criterios generales recogidos en el epígrafe 2.2).

El reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo, es decir en el momento en que el ente financiador (Servicio Público de Empleo estatal) ingresa en el ECYL las cuantías determinadas para que éste gestione las ayudas que tiene encomendadas. Sin embargo, como se ha puesto de manifiesto en Informes anteriores, la práctica habitual del ECYL es

reconocer los derechos en función de las obligaciones reconocidas por las ayudas que ha gestionado en el ejercicio y que son financiadas en última instancia, como se ha señalado, por el Servicio Público de Empleo estatal. El ECYL considera que las cantidades que le libra el Estado cada año operan como una especie de anticipos, de ahí que contabilice en una cuenta extrapresupuestaria la cuantía no gastada, aplicándola a presupuesto cuando se realice el gasto, aunque ello se produzca en un ejercicio posterior.

Igual que en ejercicios anteriores, el ECYL ha aplicado al presupuesto del ejercicio 2011, a través de los documentos EM 630000051 y EM 630000053, sobrantes de ejercicios anteriores por importe de 2.691.245,70 euros (1.213.326,24 euros y 1.477.919,46 euros) y ha dejado pendiente de aplicar ingresos del ejercicio 2011 por importe de 42.316,53 euros. Esta indebida contabilización da lugar a la propuesta de un ajuste negativo de 2.648.929,17 euros en los derechos reconocidos, recogida en el apartado III.2.9 de este Tomo.

- En el expediente con número de documento 8000015761, correspondiente a la Gerencia Regional de Salud, por importe de 6.241.579,10 euros, se ha verificado que el derecho se ha reconocido en el concepto presupuestario correspondiente, 413 “Fondo de asistencia sanitaria”, el día 31 de diciembre de 2011, en base a un certificado emitido por el Servicio de contabilidad de la Intervención General de la Administración de la Comunidad en el que consta que el ingreso por ese importe se ha asentado en contabilidad, en una aplicación extrapresupuestaria, con fecha con fecha 29 de abril de 2011. A 31 de diciembre de 2011, la GRS aún no había percibido el importe que, según el certificado del Servicio de contabilidad, el Estado había transferido en abril. Este retraso ya ha sido puesto de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores.

III.2.6.6. Ingresos tributarios

La muestra seleccionada incluye 6 expedientes correspondientes a ingresos tributarios, por un importe total de 98.002,13 euros, cuyo detalle se recoge en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 29

MUESTRA DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Nº DOCUMENTO	IMPORTE
09-DMRE-LIQ-ATL-11-000368	45.028,94
24-IND3-JUE-DPM-11-013186	900,00
34-STE4-LIQ-ATL-11-002775	19.600,00
40-IND6-JUE-DPM-11-001714	900,00
47-IND8-LIQ-ATL-11-005042	30.673,19
49-IND9-JUE-DPM-11-001448	900,00

Examinada la tramitación económico-presupuestaria y la documentación justificativa soporte, se desprende lo siguiente:

- o De los 6 expedientes analizados, 3 corresponden a la Tasa Fiscal sobre el Juego que grava las máquinas o aparatos automáticos, 2 al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y 1 al Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- o Los expedientes 09-DMRE-LIQ-ATL-11-000368, 34-STE4-LIQ-ATL-11-002775 y 47-IND8-LIQ-ATL-11-005042 son autoliquidaciones con ingreso, es decir el propio sujeto pasivo ha realizado la declaración del hecho imponible y, en base a los datos declarados, ha llevado a cabo la liquidación del impuesto y ha efectuado el ingreso.
- o En los expedientes relativos a la tasa de juego, con números 24-IND3-JUE-DPM-11-013186, 40-IND6-JUE-DPM-11-001714 y 49-IND9-JUE-DPM-11-001448, la autoliquidación se ha presentado en los veinte primeros días naturales de enero y se ha solicitado el fraccionamiento automático de la deuda. El ingreso se ha producido de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa que regula la tasa fiscal de juego.
- o Se ha comprobado, mediante el examen de la documentación que consta en los expedientes, que las autoliquidaciones contienen todos los datos necesarios para identificar la actuación que constituye el objeto del ingreso, que se ha efectuado ante órgano competente y que se ha producido el ingreso objeto de autoliquidación.

En el expediente 47-IND8-LIQ-ATL-11-005042 se ha comprobado la remisión desde el Servicio Territorial de Valladolid al Servicio Territorial de León por ser éste último el competente para su gestión.

Se ha comprobado que el registro de los derechos analizados en la muestra seleccionada se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, es decir se ha efectuado en el momento en que se han recibido la autoliquidación del sujeto pasivo y su justificante del pago de la cuota. No obstante en los expedientes con número 09-DMRE-LIQ-ATL-11-000368 y 47-IND8-LIQ-ATL-11-005042 el derecho se ha contabilizado con retraso, si bien la diferencia temporal producida no supera los 20 días. Los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

III.2.6.7. Operaciones financieras

La muestra seleccionada incluye 18 documentos por un importe total, en valor absoluto, de 1.107.002.391,00 euros, 6 documentos, por un importe total de 186.101.000,00 euros, corresponden a obligaciones, y 12 documentos, por un importe total de 920.901.391,00 euros, a derechos.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos, siendo los seis últimos los correspondientes a las obligaciones.

Cuadro nº 30

MUESTRA DE OPERACIONES FINANCIERAS

ENTIDAD	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ADE	8000001121	CONVENIO DE COLABORACIÓN MICINN	30.500.000,00
ADE	8000001249	RECONOCIMIENTO DERECHOS CONVENIO BEI	750.000,00
ITA	8500000401	DISPOSICIÓN PRÉSTAMO CAJAMAR	-19.868.191,00
JCYL	8000052825	PRESTAMO L/P CAJA BU ORDEN HAC.24/03/11	9.990.000,00
JCYL	8000052854	PRESTAMO L/P CITIBANK INTERNACIONAL	100.000.000,00
JCYL	8000052855	PRESTAMO L/P BANCO EUROPEO DE INVERSIONES	150.000.000,00
JCYL	8000053119	PRESTAMO LARGO PLAZO BANCO POPULAR	125.000.000,00
JCYL	8000053120	PRESTAMO LARGO PLAZO BBVA	320.000.000,00
JCYL	8000053204	PRESTAMO L/P BANCO PASTOR ORDEN 30/03/11 HDA	9.995.000,00
JCYL	8000053997	DEUDA PUBLICA HSBC BANK PLC, ORDEN HDA 762/2011	36.000.000,00
JCYL	8000055961	DEUDA PUBLICA ORDEN HAC/1392/11. BBVA	19.298.200,00
JCYL	8000056013	PRESTAMO L/P I.C.O ORDEN 16/11/11 HACIENDA	99.500.000,00
ADE	7000028566	CONTRATO FINANCIACIÓN CON ADE PARQUES MICINN	30.500.000,00
ITA	7000029265	CONCESION PRÉSTAMO CONSEJO ITACYL 23/12/2011	4.500.000,00
JCYL	7000966817	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA EMISIÓN 2010	50.000.000,00
JCYL	7000968089	INTERESES DEUDA PÚBLICA EMISIÓN 2007	6.277.500,00
JCYL	7000968410	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA EMISIÓN 2001	92.041.000,00
JCYL	7000984570	INTERES PRÉSTAMO HSBC 2005 VTO 2020	2.782.500,00

En el examen de los documentos de reconocimiento de la obligación se ha comprobado que:

- o La tramitación económico-presupuestaria se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente y que se acompaña la documentación justificativa soporte.
- o El registro de las obligaciones se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos y se ha imputado al concepto presupuestario de gastos correcto.

Respecto de los documentos de reconocimiento del derecho, el examen realizado ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Se ha comprobado que las operaciones se han autorizado por el órgano competente.
- Se ha comprobado que los derechos se han reconocido correctamente y, tanto éstos como los ingresos derivados de dichas operaciones, se han aplicado correctamente al concepto presupuestario correspondiente I/910.
- Se ha verificado el adecuado registro de los derechos de cobro de los 12 documentos de la muestra de acuerdo con los Principios Contables Públicos. No obstante, en dos de los expedientes, no se ha efectuado correctamente la contabilización por los motivos que se recogen a continuación:
 - Expediente con número de documento 8500000401 del Instituto Tecnológico Agrario, por importe negativo de 19.868.191,00 euros. La contabilización en las cuentas 43020000 y 17000000 debe hacerse por el total (20.000.000,00 euros) y no por 19.868.191,00 euros. El documento contable Z0 de ingreso está contabilizado por 20.000.000,00 euros. Examinado el contrato se ha observado que no genera comisiones, por lo que la diferencia, por importe de 131.809,00 euros, debe corresponder (como recoge el texto del documento Z0 número 710000901) a una amortización anticipada. Esta incorrecta contabilización da lugar a la propuesta de un ajuste positivo, tanto en los derechos como en las obligaciones, por importe de 131.809,00 euros.
 - Expediente con número de documento 8000055961 de la Administración General, por importe de 19.298.200,00 euros. Los gastos de emisión de la Deuda Pública (701.800,00 euros) no se han contabilizado conforme a los Principios Contables Públicos ya que se han aplicado íntegramente al ejercicio 2011, tanto financiera como presupuestariamente y, al tratarse de rendimientos implícitos (diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión), según los citados Principios, en la contabilidad financiera deben de distribuirse a lo largo de la vida de la deuda, contabilizándose en la cuenta 27100000 “Gastos financieros diferidos de valores negociables”, y se deben de aplicar al presupuesto del ejercicio en que realmente se pagan, que es cuando se amortice la deuda. Sin embargo se han contabilizado como gastos del ejercicio en la cuenta 66480000 “Gastos de formalización de intercambios financieros”. El importe total de los gastos de emisión contabilizados en el ejercicio 2011

asciende a 701.800,00 euros, procediendo realizar los ajustes que se indican a continuación y que se recogen en el apartado III.2.9 de este Tomo:

- Presupuestariamente: un ajuste negativo por importe de 701.800,00 euros en las obligaciones reconocidas del ejercicio, ya que en 2011 no se produce amortización alguna del principal de la deuda. La amortización de estas operaciones se producirá anualmente hasta el 11 de noviembre de 2026.
- Financieramente: el importe que por este concepto debería haberse contabilizado en el ejercicio 2011, según el cálculo efectuado y que se recoge en el cuadro número 31, sería de 6.368,17 euros, por lo que procede realizar un ajuste negativo por la diferencia, es decir, 695.431,83 euros.

Cuadro nº 31

IMPORTE A AJUSTAR EN LA CONTABILIDAD FINANCIERA

Año 2011		Años 2012-2025	Año 2026	
19 días de Noviembre	2.469,278	46.786,667 x 14	1.429,582	11 días de Noviembre
Diciembre	3.898,889		38.988,890	10 meses
6.368,17		655.013,34	40.418,47	

III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

III.2.7.1. Auditoría de cuentas anuales

El artículo 275 de la Ley 2/2006 establece que la auditoria pública se ejercerá, en función de lo previsto en el plan anual de auditorias, sobre la totalidad del sector público autonómico. El artículo 276.3 de dicha Ley recoge que la Intervención General realizará anualmente la auditoria de las cuentas anuales de los entes públicos de derecho privado y de los organismos autónomos no sujetos a función interventora.

La Memoria de la Cuenta General rendida señala que, a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, sólo se disponía del informe de auditoría relativo a la actividad del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.

La opinión del informe de auditoría del Instituto de Seguridad y Salud Laboral es favorable, indicándose que las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y

de la ejecución del presupuesto y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Las opiniones manifestadas en los informes de auditoría son parte de la información que ha de contener la Memoria de la Cuenta General, tal y como estipula el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008.

El artículo 230 de la Ley 2/2006 establece el plazo para que la Intervención General emita los informes de auditoría. El plazo, obviamente, es previo al determinado para la rendición de las cuentas, ya que dichos informes, como ya se ha señalado, son parte integrante de la Cuenta rendida.

Durante la fiscalización se ha aportado el informe de auditoría del EREN, que se finalizó con fecha 3 de diciembre de 2012, fecha posterior a la de rendición de la Cuenta General. En el informe de auditoría del EREN se han puesto de manifiesto dos limitaciones y una salvedad.

Lo expuesto pone de manifiesto que la agregación y/o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a realizar informes de auditoría sobre sus cuentas, se ha realizado, a excepción del caso del ISSL, sin que dichas cuentas se hayan auditado. En el caso del EREN, aunque las cuentas se han auditado, la opinión no ha sido tenida en cuenta al haberse realizado el informe de auditoría con posterioridad a la fecha de rendición de la Cuenta.

III.2.7.2. Auditoría de regularidad en el ámbito de la GRS

Los informes emitidos en el ámbito del control financiero permanente por la Intervención General de la Administración de la Comunidad respecto de las auditorías de regularidad realizadas a las Gerencias de Atención Especializada, de Atención Primaria y de Emergencias Sanitarias, ponen de manifiesto que en el ejercicio 2011 la gestión económico-financiera llevada a cabo por la Gerencia Regional de Salud no se ha ajustado a las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación. Las principales incidencias señaladas en los informes de control financiero permanente son las señaladas a continuación.

- o Se han aplicado al presupuesto corriente obligaciones generadas en ejercicios anteriores por un importe de, al menos, 395.242.558,93 euros (82.579.290,46 euros al Capítulo 1, 300.311.564,01 euros al Capítulo 2, 1.699.141,06 euros al Capítulo 4

y 10.652.563,40 euros al Capítulo 6), lo que supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como del registro contable:

- Desde el punto de vista presupuestario, la GRS, al imputar dichas obligaciones al presupuesto de gastos del ejercicio 2011, incumple lo establecido en los artículos 115 y 116 de la Ley 2/2006.
 - Desde el punto de vista contable, los gastos deberían haberse registrado en 2010, ejercicio en que se produjeron. Se ha constatado que, al menos, 93.961.995,53 euros (82.579.290,46 euros, que se han registrado como gastos de personal, 9.683.564,01 euros que se han registrado como gastos de gestión, 1.699.141,06 euros registrados como gastos de transferencias corrientes) no se contabilizaron en dicho ejercicio y se han registrado en 2011.
- o Se ha puesto de manifiesto la existencia de obligaciones pendientes de imputar al presupuesto al cierre del ejercicio por un importe de, al menos, 1.168.959.110,61 euros. Dentro de dicha cuantía se incluyen obligaciones generadas en ejercicios anteriores por un importe de, al menos, 483.824.292,36 euros, (correspondientes en su mayoría al Capítulo 2, por importe de 471.724.061,91 euros, y en menor cuantía al Capítulo 3, por importe de 6.547.944,05 euros, al Capítulo 1, por importe de 5.453.344,39 euros y al Capítulo 4 por importe de 98.942,01 euros) y obligaciones generadas en el ejercicio actual por importe de 685.134.818,25 euros (78.658.839,38 euros corresponderían al Capítulo 1, 596.837.877,76 euros al Capítulo 2, 5.124.235,95 euros al Capítulo 3, 4.513.759,46 euros al Capítulo 4 y 105,70 euros al Capítulo 6). Esto supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como del principio contable de devengo:
- Presupuestariamente, la adquisición de compromisos de gasto por cuantía superior al crédito disponible supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006.
 - Contablemente, esas obligaciones deberían registrarse como gasto del ejercicio en que se han devengado, 2010 y 2011, recogándose en el pasivo la deuda contraída con los acreedores.

Se ha constatado que de las obligaciones correspondientes al Capítulo 2 pendientes de imputar al presupuesto por importe de 1.068.561.939,67 euros

(596.837.877,76 euros de ejercicio corriente y 471.724.061,91 euros de ejercicios anteriores.), se han registrado en contabilidad financiera como gasto, con cargo a las cuentas correspondientes del grupo 6 y con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, un importe de 806.204.409,06 euros, que englobaría el importe total de los gastos del ejercicio corriente y una parte, 209.366.531,30 euros, de los de ejercicios anteriores. De los 262.357.530,61 euros restantes, en el ejercicio 2010 se habían registrado 247.773.000,00 euros, por lo que aún quedarían pendientes de contabilizar gastos por importe de 14.584.530,61 euros. También hay que señalar que el importe de 806.204.409,06 euros se ha incluido en la cuenta de “Pérdidas y Ganancias” del ejercicio 2011, cuando los gastos del ejercicio corriente han sido por importe de 596.837.877,76 euros. En este sentido procede realizar un ajuste negativo por la diferencia, 209.366.531,30 euros, en la cuenta de “Pérdidas y ganancias” de este ejercicio.

También se ha constatado que de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto correspondientes al Capítulo 1, por importe de 84.112.183,77 euros, y al Capítulo 4, por importe de 4.612.701,47 euros, se han registrado en contabilidad financiera como gasto, con cargo a las cuentas correspondientes del grupo 6 y con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, un importe de 600 euros y 2.399.107,95 euros, respectivamente. Por lo que quedarían pendientes de contabilizar obligaciones correspondientes al Capítulo 1 por importe de 84.111.583,77 euros (5.453.344,39 euros de ejercicios anteriores y 78.658.239,38 euros de ejercicio corriente) y al Capítulo 4 por importe de 2.213.593,52 euros (98.942,01 euros de ejercicios anteriores y 2.114.651,51 euros de ejercicio corriente).

Asimismo se ha verificado que no se han contabilizado obligaciones correspondientes al Capítulo 3 por importe de 11.672.180,00 euros (6.547.944,05 euros de ejercicios anteriores y 5.124.235,95 euros de ejercicio corriente) y al Capítulo 6 por importe de 105,70 euros.

Todo ello supone un incumplimiento del principio contable de devengo, recogido en el artículo 215.a) de la Ley 2/2006, según el cual la imputación temporal de gastos e ingresos debe realizarse, desde el punto de vista

económico-patrimonial, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, sin perjuicio de los criterios que se deban seguir para su imputación presupuestaria. De ahí que los ajustes en las cuentas financieras o patrimoniales no coincidan con el importe de las obligaciones no reconocidas.

- En el ejercicio 2010 se imputaron obligaciones por importe de, al menos, 3.491,60 euros al Capítulo 6 que, de acuerdo con las reglas del procedimiento de reconocimiento de obligaciones, a las que se refiere el artículo 152.2 de la Ley 2/2006, deberían haberse imputado al ejercicio 2011.
- Se han imputado al Capítulo 6 del presupuesto de gastos del ejercicio 2011, obligaciones por un importe de, al menos, 47.626,16 euros, incumpliendo las reglas de “servicio hecho” y “justificación documental” en el procedimiento de reconocimiento de obligaciones, a las que se refiere el mencionado artículo 152.2 de la Ley 2/2006, ya que en los respectivos expedientes no queda acreditada documentalmente que la recepción de conformidad o la existencia de la contraprestación sean anteriores a 31 de diciembre de 2011.

A la vista de lo señalado anteriormente, se deben efectuar, al menos, los siguientes ajustes en los Estados de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

- En la Liquidación del Presupuesto Consolidada:

Cuadro nº 32

AJUSTE EN LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

MOTIVO DEL AJUSTE	RÚBRICA	AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO	TOTAL AJUSTES RÚBRICA
Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2011	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras		395.242.558,93	-395.242.558,93
Obligaciones pendientes de imputar a 31/12/2011	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	1.168.959.110,61		1.168.959.110,61
Obligaciones imputadas 2010 cuya obligación se acreditó en 2011	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	3.491,60		3.491,60
Obligaciones imputadas 2011 cuya obligación no está acreditada en 2011	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras		47.626,16	-47.626,16
TOTAL AJUSTE EN OBLIGACIONES		1.168.962.602,21	395.290.185,09	773.672.417,12

o En el Balance Agregado:

Cuadro nº 33

AJUSTE EN EL BALANCE

MOTIVO DE AJUSTE	BALANCE			
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Gastos devengados en ejercicios anteriores registrados en 2011	Resultados del ejercicio (Cuenta 129) (H)	93.961.995,53		93.961.995,53
	Resultados ejercicios anteriores (Cuenta 120) (H)		93.961.995,53	-93.961.995,53
Gastos contabilizados en 2011 con abono a la cuenta 409 que se devengaron en 2010	Resultados del ejercicio (Cuenta 129) (H)	209.366.531,30		209.366.531,30
	Resultados ejercicios anteriores (Cuenta 120) (H)		209.366.531,30	-209.366.531,30
Gastos devengados en 2011 pendientes de registrar a 31/12/2011	Resultados del ejercicio (Cuenta 129) (H)		85.897.126,84	-85.897.126,84
	Inmovilizado (Grupo 2) (D)	105,70		105,70
	Acreeedores (Subgrupo 40) (H)	85.897.232,54		85.897.232,54
Gastos registrados en 2011 cuyo devengo no se ha producido en 2011	Inmovilizado (Grupo 2) (D)		47.626,16	-47.626,16
	Acreeedores (Subgrupo 40) (H)		47.626,16	-47.626,16
Gastos devengados en 2010 pendientes de contabilizar en 2011	Resultados de ejercicios anteriores (Cuenta 120) (H)		26.684.761,06	-26.684.761,06
	Acreeedores (Subgrupo 40) (H)	26.684.761,06		26.684.761,06

- o En la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial Agregada:

Cuadro nº 34

AJUSTES EN EL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

MOTIVO DE AJUSTE	RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL			
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Gastos devengados en ejercicios anteriores registrados en 2011	Otros gastos de Gestión (Grupo 6)		9.683.564,01	-9.683.564,01
	Gastos de personal (Subgrupo 64)		82.579.290,46	-82.579.290,46
	Transferencias y subvenciones corrientes (subgrupo 65)		1.699.141,06	-1.699.141,06
Gastos contabilizados en 2011 con abono a la cuenta 409 que se devengaron en 2010	Otros gastos de Gestión (Grupo 6)		209.366.531,30	-209.366.531,30
Gastos devengados en 2011 pendientes de registrar a 31/12/2011	Gastos de personal (Subgrupo 64)	78.658.239,38		78.658.239,38
	Gastos financieros (Subgrupo 66)	5.124.235,95		5.124.235,95
	Transferencias y subvenciones corrientes (subgrupo 65)	2.114.651,51		2.114.651,51

El ajuste bruto a efectuar en las obligaciones reconocidas, sumando tanto el positivo como el negativo (1.564.252.787,30 euros) supone el 48,59% del total de obligaciones de la Gerencia Regional de Salud (3.219.040.403,38 euros), mientras que el ajuste neto de las obligaciones reconocidas (773.672.417,12 euros) supone el 24,03% del total. Esto significa que los estados rendidos no reflejan adecuadamente la situación presupuestaria de la Gerencia Regional de Salud.

Cuadro nº 35

AJUSTE TOTAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD

AJUSTE	IMPORTE AJUSTES	OBLIGACIONES GRS	%
Absoluto	1.564.252.787,30	3.219.040.403,38	48,59
Neto	773.672.417,12	3.219.040.403,38	24,03

Por tanto, cabe señalar que el importe de los créditos definitivos asignados a las distintas Gerencias de la Gerencia Regional de Salud en el ejercicio 2011 resultó insuficiente para atender el gasto de las mismas. Además, hay que tener en cuenta que el importe de obligaciones no reconocidas en cada ejercicio por falta de crédito en los presupuestos de la GRS, sobre todo en el Capítulo 2, aumenta cada año, y que ese importe ha de ser asumido por la Entidad en el ejercicio, o ejercicios, siguientes.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la deuda de la GRS (obligaciones pendientes de imputar a presupuesto) en los ejercicios 2008 a 2011.

Cuadro nº 36

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO POR PARTE DE LA GRS

	2008		2009		2010		2011	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo I	10.230.152,81	2,07%	53.641.832,53	7,45%	95.755.862,34	10,80%	84.112.183,77	7,20%
Capítulo II	484.828.442,60	97,90%	663.857.716,40	92,21%	771.952.772,25	87,10%	1.068.561.939,67	91,41%
Capítulo III	149.479,93	0,03%	995.252,56	0,14%	6.686.658,11	0,75%	11.672.180,00	1,00%
Capítulo IV		0,00%	1.484.135,79	0,21%	1.483.903,12	0,17%	4.612.701,47	0,39%
Capítulo VI		0,00%		0,00%	10.402.878,12	1,17%	105,70	0,00%
Total	495.208.075,34	100,00%	719.978.937,28	100,00%	886.282.073,94	100,00%	1.168.959.110,61	100,00%

De los datos anteriores se desprende que la deuda de la GRS aumenta cada ejercicio. Además es significativo, como se ha puesto de manifiesto anteriormente, que una parte importante de la deuda de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 corresponda a obligaciones generadas en ejercicios anteriores que no han podido ser asumidas por el presupuesto por falta de crédito.

Por último, cabe mencionar otras conclusiones puestas de manifiesto en los informes de regularidad realizados por la Intervención General de la Administración de la Comunidad que, si bien algunas no son extrapolables a la totalidad de los informes, señalan deficiencias que ya han sido destacadas en ejercicios anteriores:

- o Se han detectado imputaciones presupuestarias incorrectas con cargo al Capítulo 2 del presupuesto por importe de, al menos, 139.152,46 euros que correspondían al Capítulo 6 y 4.337,74 euros imputados al Capítulo 4 que correspondían al Capítulo 2. Asimismo se han detectado imputaciones presupuestarias incorrectas dentro del propio Capítulo 1 por importe de 4.033.845,39 euros. Estas imputaciones presupuestarias incorrectas suponen un incumplimiento del artículo 109 de la Ley 2/2006.
- o En las áreas del gasto se señala que no se tramitan los documentos contables de gestión presupuestaria que corresponden a cada una de las fases de ejecución del presupuesto, según resulte del correspondiente acto administrativo o resolución, no

ajustándose a lo que establece la Ley 2/2006 en el Capítulo VII del Título IV sobre Gestión y liquidación de los Presupuestos.

- Respecto a la integridad del registro de facturas en el Sistema de Información Contable de Castilla y León, a lo largo del ejercicio no se han detectado incidencias relevantes que cuestionen su integridad, mejorando en este ejercicio lo señalando en el ejercicio anterior, donde se habían puesto de manifiesto algunas incidencias.
- En el área de ingresos, se ha señalado que los registros extracontables de la Gerencia no reflejan adecuadamente la facturación emitida, la recaudación de los derechos y la deuda pendiente de cobro y, tampoco se reclaman todos los derechos económicos que se generan por la actividad asistencial.
- En algunos centros de gasto se ha detectado que las cuentas financieras 558 “Anticipos de caja fija pendientes de reposición”, 570 “Caja” y 575 “Bancos. Cuenta restringida de pagos” no recogen los movimientos de fondos producidos.
- No existe un inventario completo y actualizado de los bienes del inmovilizado en todos los centros, de acuerdo con lo previsto en los artículos 12 y 24 de la ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

III.2.7.3. Funcionamiento de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” en la GRS

En este apartado se analiza el funcionamiento de la cuenta 409 en la Gerencia Regional de Salud.

La GRS, como se ha señalado, ha dejado de imputar a presupuesto gastos realizados como consecuencia de la falta de crédito. El grueso de las obligaciones pendientes corresponde a los gastos que por su naturaleza deberían imputarse al capítulo 2, si bien también afectan a otros capítulos.

La GRS, pese a no realizar la imputación presupuestaria, en contabilidad financiera sí que realiza el registro de dichos gastos, con cargo a las cuentas del grupo 6 y con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”. El registro se realiza a fin de ejercicio por el importe total de la deuda a través de un apunte realizado manualmente. No obstante, las cantidades registradas en la cuenta 409 no se ajustan a los importes de los distintos gastos que conformaban la deuda de cada ejercicio. Solicitada

información al objeto de aclarar las cantidades registradas, la Comunidad no ha facilitado aclaración alguna, por lo que no se ha podido realizar un seguimiento de los gastos registrados, ni comprobar la fiabilidad de los importes contabilizados.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución en los últimos ejercicios de las diferencias comentadas anteriormente. El importe que figura como “Deuda” se ha extraído de los informes de control financiero permanente emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad y de los datos facilitados por ésta.

Cuadro nº 37

DIFERENCIA ENTRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO Y LAS REGISTRADAS EN LA CUENTA 409

Ejercicio 2008			
	Deuda	Saldo 409	Diferencia
Capítulo I	10.230.152,81		10.230.152,81
Capítulo II	484.828.442,60	492.630.613,85	-7.802.171,25
Capítulo III	149.479,93		149.479,93
Capítulo IV			0,00
Capítulo VI			0,00
Total	495.208.075,34	492.630.613,85	2.577.461,49
Ejercicio 2009			
	Deuda	Saldo 409	Diferencia
Capítulo I	53.641.832,53		53.641.832,53
Capítulo II	663.857.716,40	662.854.844,03	1.002.872,37
Capítulo III	995.252,56		995.252,56
Capítulo IV	1.484.135,79		1.484.135,79
Capítulo VI			0,00
Total	719.978.937,28	662.854.844,03	57.124.093,25
Ejercicio 2010			
	Deuda	Saldo 409	Diferencia
Capítulo I	95.755.862,34		95.755.862,34
Capítulo II	771.952.772,25	538.401.000,00	233.551.772,25
Capítulo III	6.686.658,11		6.686.658,11
Capítulo IV	1.483.903,12		1.483.903,12
Capítulo VI	10.402.878,12		10.402.878,12
Total	886.282.073,94	538.401.000,00	347.881.073,94
Ejercicio 2011			
	Deuda	Saldo 409 (*)	Diferencia
Capítulo I	84.112.183,77	600,00	84.111.583,77
Capítulo II	1.068.561.939,67	1.053.977.409,06	14.584.530,61
Capítulo III	11.672.180,00	0,00	11.672.180,00
Capítulo IV	4.612.701,47	2.399.107,95	2.213.593,52
Capítulo VI	105,7	23.333.481,84	-23.333.376,14
Total	1.168.959.110,61	1.079.710.598,85	89.248.511,76

(*) No se ha considerado un importe de 1.000 euros que se corresponde con unos ajustes realizados el 01/01/2011 y el 31/12/2011 a través de los números de documento 800000159 y 800000179.

Como se ha señalado, las cantidades registradas en la cuenta 409 no se ajustan a los importes de los distintos gastos que conformaban la deuda de cada ejercicio. En los años 2008

a 2010 en la cuenta 409 sólo se contabilizaban los gastos con correspondencia presupuestaria con el Capítulo 2. El importe de las diferencias en los ejercicios 2008 y 2009 no suponía una diferencia mayor del 2,00%. Sin embargo en el ejercicio 2010 esa diferencia se incrementó hasta el 30,25%. En 2011 la diferencia se ha reducido, estando de nuevo por debajo del 2%. En el resto de capítulos la deuda continúa prácticamente sin ser registrada en contabilidad financiera. Se ha solicitado a la Comunidad información sobre dichos capítulos, pero no ha sido facilitada. Asimismo se ha constatado que se ha cargado en contabilidad un importe de 23.333.481,84 euros en cuentas de inmovilizado sin que se hubiera puesto de manifiesto previamente la existencia de una obligación pendiente de aplicar a presupuesto en el capítulo 6, cuya explicación tampoco ha sido facilitada.

Se ha constatado que en el ejercicio 2011 se ha producido una mejora en el funcionamiento de la cuenta 409 en relación con lo establecido en el PGCP, a pesar de que los apuntes se realizan a través de asientos manuales, pero, no obstante, la contabilización realizada no ha reflejado fielmente los movimientos reales llevados a cabo durante el ejercicio. De acuerdo con el PGCP la cuenta 409 se abonará, al menos a 31 de diciembre, con cargo a las cuentas del grupo 6 o de balance representativas del gasto presupuestario realizado, y al ejercicio siguiente, una vez producida la aplicación al presupuesto, se debe contabilizar la misma operación que se hizo pero por importe negativo. En 2011 se ha contabilizado en el Debe de la cuenta 409 un importe de 290.628.000,00 euros, sin embargo, según los datos de los informes de control financiero permanente analizados el importe aplicado a presupuesto corriente de obligaciones generadas en ejercicios anteriores ha sido de 300.311.564,01 euros. La diferencia de 9.683.564,01 euros no había sido registrada previamente en la cuenta 409. Asimismo la cuantía abonada por importe de 806.204.409,06 euros es inferior en 14.584.530,61 euros a lo que se debería haber registrado en dicha cuenta.

La insuficiencia presupuestaria ocasiona a la GRS unos gastos por intereses de demora, como consecuencia de los retrasos en los pagos a los acreedores y la consiguiente aplicación del artículo 200 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales (modificada por Ley 15/2010, de 5 de julio).

En 2011 los gastos por intereses de demora contabilizados presupuestariamente por la GRS han ascendido a 7.087.783,93 euros, si bien, como se ha recogido en el apartado III.2.7.2 de este Tomo, están pendientes de imputar gastos por este concepto por importe de

11.672.180,00 euros (de los cuales 5.124.235,95 euros corresponden a 2011 y el resto a ejercicios anteriores). Se desconoce el importe que puede ser exigible en el próximo ejercicio en concepto de intereses de demora. La cuantía, si bien puede ser significativa, va a disminuir como consecuencia de la aplicación del mecanismo especial de pago a proveedores. Solicitada información sobre el importe de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto que se ha incluido en el mecanismo extraordinario de pago a proveedores y sobre el importe pagado por intereses de demora, tampoco ha sido facilitada.

Dado que la situación de retraso en el pago de las obligaciones contraídas era prácticamente generalizada en las Administraciones Territoriales, el 6 de marzo de 2012 en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera se firmó un Acuerdo por el que se fijaron las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas (Acuerdo 6/2012). A través de este mecanismo se ofrece una solución a las Administraciones para que hagan frente a estos pagos a la vez que se garantiza la sostenibilidad de sus finanzas. Se trata de facilitar a las Comunidades Autónomas la cancelación, mediante una operación de crédito, de las obligaciones anteriores al 1 de enero de 2012, pendientes de pago con sus proveedores, todo ello complementado con la debida condicionalidad fiscal.

El Acuerdo 31/2012 de 31 de marzo de la Junta de Castilla y León, de adhesión al mecanismo extraordinario de financiación previsto en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012, y de asunción del contenido del citado Acuerdo, confirma el compromiso de la Comunidad de Castilla y León en esta materia. Por Resolución de 15 de octubre de 2012, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, se dictan las instrucciones para la contabilización de las operaciones derivadas del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad.

El Acuerdo 6/2012 contemplaba que si las obligaciones pendientes de pago no se hubieran aplicado al presupuesto de 2011, se aplicarían al presupuesto vigente para 2012. La Ley 6/2012, de 28 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores ha dotado en dicho ejercicio de cobertura presupuestaria para atender a dichas obligaciones.

III.2.8. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

En este apartado se recoge el seguimiento de las principales debilidades, reflejadas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2010, relativas a la Administración General de la Comunidad y al resto de entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, así como otras cuestiones puestas de manifiesto en el análisis realizado.

III.2.8.1. Sistema de Información Contable de Castilla y León

En relación con este epígrafe se ha analizado si durante 2011 se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior respecto del funcionamiento del SICCAL.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto que:

- Durante el ejercicio 2011 se mantienen las deficiencias respecto del funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, que sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario.
- Durante el ejercicio 2011 se mantienen las deficiencias respecto del funcionamiento en el SICCAL de las cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios), y 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios), que sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad.
- Tanto en la contabilidad financiera como en la presupuestaria siguen existiendo muchos apuntes en los cuales la columna de texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable.
- Siguen sin tener implantado el SICCAL las cuatro Universidades Públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Tampoco se ha implantado el SICCAL en el Consejo de la Juventud, cuyas cuentas deben integrarse en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

III.2.8.2. Administración General

III.2.8.2.1 Ejecución del presupuesto de gastos

En relación con este epígrafe se ha analizado si el Estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 “Cortes de Castilla

y León”, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobado por la Mesa de las Cortes, y si el tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas por la Administración General a las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria.

En el examen realizado se ha constatado que se mantiene la deficiencia puesta de manifiesto en el ejercicio anterior ya que:

- Las Cortes de Castilla y León se configuran presupuestariamente como una Sección de la Administración General de la Comunidad. En las cuentas anuales de la Administración General la liquidación del presupuesto de esta Sección debe reflejar los gastos reales efectuados, sin embargo, en el ejercicio 2011, igual que en ejercicios anteriores, refleja en todas sus fases el importe del presupuesto inicial aprobado. Estas cantidades no coinciden con las que figuran en la liquidación que aprueba la Mesa de las Cortes que sí recoge las modificaciones presupuestarias y la ejecución del presupuesto.
- Al igual que en el ejercicio anterior, en el ejercicio 2011 las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes se han contabilizado en la contabilidad presupuestaria como gastos en los distintos capítulos, sin embargo en la contabilidad financiera se han contabilizado como transferencias corrientes y de capital, por lo que no existe concordancia entre ambas contabilidades. Al tratarse de transferencias sin contraprestación deberían contabilizarse como tales tanto en la contabilidad presupuestaria como en la contabilidad financiera.

III.2.8.2.2 Ejecución del presupuesto de ingresos

En relación con este epígrafe se han analizado los siguientes aspectos:

- Si la Administración General de la Comunidad sigue utilizando, para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, el criterio de devengo en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos.
- Si la Administración General de la Comunidad sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto.

- Si se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio en lo relativo a la aplicación al concepto presupuestario correspondiente de los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias o, en su caso, al concepto presupuestario “Recursos Eventuales”.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Criterio utilizado en la imputación de los derechos de transferencias finalistas:

La Administración General de la Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos.

En 2011, como en ejercicios anteriores, se imputaron indebidamente al presupuesto derechos reconocidos en el ejercicio 2011 por transferencias cuyo ingreso no se ha realizado en dicho ejercicio ya que no se ha producido el incremento de activo y se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por el ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos (Documento número 4).

- Derechos indebidamente imputados:

La Administración General de la Comunidad sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto.

Se ha comprobado si en las cuentas 55400000 “Sub. y otros pendientes de aplicación” y 55401000 “Recursos T. F. no comprometidos” se mantienen contabilizados cobros presupuestarios que deberían haberse aplicado a presupuesto en el ejercicio en que se produjo el ingreso, para lo cual se han extraído del SICCAL los movimientos de las mencionadas cuentas y se ha solicitado a la Intervención General de la Administración de la Comunidad información sobre los derechos correspondientes a 2011 que no se han imputado a dicho presupuesto y sobre los derechos correspondientes a ejercicios anteriores que se han imputado a 2011.

De la documentación facilitada por la Intervención General, se han identificado las siguientes deficiencias:

- No se han imputado al presupuesto del 2011 ingresos de naturaleza presupuestaria realizados en el ejercicio por un importe conjunto de, al menos, 62.083.378,78 euros (45.788.655,78 euros contabilizados en la cuenta 554000000 y 16.294.723,00 euros en la cuenta 55401000), los cuales se mantuvieron incorrectamente contabilizados como partidas pendientes de aplicación en dichas cuentas ya que, de acuerdo con los Principios Contables Públicos (Documento número 4, puntos 30 y 31 para transferencias y subvenciones corrientes, y 43 y 44 para transferencias y subvenciones de capital), el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo y, simultáneamente al reconocimiento del derecho, se debe de imputar éste al presupuesto en vigor.
- Se han imputado al presupuesto del ejercicio 2011 ingresos realizados en ejercicios anteriores de naturaleza presupuestaria por importe de 57.111.504,12 euros (54.275.094,03 euros contabilizados en la cuenta 554000000 y 2.836.410,09 euros en la cuenta 55401000), los cuales se mantuvieron incorrectamente contabilizados como partidas pendientes de aplicación en estas cuentas en contra de lo dispuesto en los Principios Contables Públicos.
- Se ha imputado indebidamente al presupuesto del ejercicio 2011 un importe de 78.835.991,95 euros por derechos reconocidos en el ejercicio por transferencias finalistas cuyo ingreso no se ha realizado en dicho ejercicio, ya que no se ha producido el incremento de activo y se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos.
- Se imputaron indebidamente al presupuesto del ejercicio 2010 y ejercicios anteriores 88.218.661,72 euros por derechos reconocidos en el ejercicio 2010 y anteriores por transferencias finalistas cuyo ingreso se ha realizado en el ejercicio 2011, ya que el incremento de activo se produjo en 2011 y en el ejercicio 2010 y anteriores se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos.

- En el ejercicio 2010 se reconocieron indebidamente 3.734.517,50 euros, por derechos reconocidos en concepto de FCI 2010, que deberían haberse reconocido y contabilizado en el momento de realizar la correspondiente petición de fondos al Ministerio de Economía y Hacienda, lo que se produjo en el ejercicio 2011.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, procede realizar un ajuste en los Derechos Reconocidos en el ejercicio 2011 de acuerdo con lo señalado en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 38

AJUSTE EN DERECHOS RECONOCIDOS

AJUSTE EN DERECHOS RECONOCIDOS	IMPORTE
Derechos reconocidos en 2011	8.634.822.590,92
+ Ingresos de 2011 en partidas pendientes de aplicación	62.083.378,78
- Ingresos de 2010 y ejercicios anteriores imputados a 2011	57.111.504,12
+ Derechos reconocidos en 2010 y ejercicios anteriores ingresados en 2011	88.218.661,72
+ Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	3.734.517,50
- Derechos reconocidos en 2011 a ingresar en 2012 y ejercicios siguientes (*)	78.835.991,95
Derechos reconocidos 2011 después de ajustes	8.652.911.652,85
Diferencia. Derechos reconocidos de menos	18.089.061,93

(*) Incluye 11.469.644,41 euros ingresados en 2012 y reconocidos en 2011 que ha sido objeto de ajuste en la muestra de transferencias ingresos (documento número 8000058295).

- o Cumplimiento del artículo 11.2 de la Orden HAC/1352/2011, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2011:

Se ha comprobado que en el ejercicio 2011, al igual que en ejercicios anteriores, se ha incumplido lo dispuesto en la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que, a fin de ejercicio no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación, contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, ni se han incluido en el concepto presupuestario “Recursos Eventuales”, siguiendo contabilizados a 31 de diciembre de 2011 en cuentas pendientes de aplicación.

Los importes contabilizados en cuentas pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2011 son los que se recogen en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 39

IMPORTES CONTABILIZADOS EN CUENTAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO FINAL ACREEDOR
55410001	EE.CC. LIQUID-NOTIF	26,62
55420001	ING A CTA. LIQUIDAC.	4.104.467,46
55421001	ING PARC PROV APREMI	8.937.233,71
55422001	RECAU.EJEC. I.P.A.	785.036,24
55424001	ING.FAV.OTRAS PROVIN	1.271,98
55425001	ING.REM.OTRAS PROVIN	7.520,50
55426001	ING. DEUDAS FRACCION	2.473.595,59
55430001	IPA MAQUINAS JUEGO	9.856,44
55431001	IPA MAQUINAS IGM	63.900,00
55432001	IPA MAQUINAS ANTE 98	2.939,21
55450001	SS.TT.COB P.A. DIF R	3,22
55900000	OTRAS PARTIDAS PENDI	1.420.811,86
55900001	OTRAS PARTIDAS PENDI	4.143.800,95
55902001	OTRAS PARTIDAS PENDI	34.916,22
55920000	OPERAC INM. PDTES AP	61.099,58
TOTAL		22.046.479,58

Del examen de la contabilidad financiera de estas cuentas se deduce que, en la mayor parte de los casos, los ingresos en ellas registrados podrían haberse aplicado al concepto presupuestario correspondiente pues se dispone de información suficiente para su identificación según se desprende de la información que figura en la columna “texto”.

La mayor parte de estos importes se arrastra de ejercicios anteriores. El saldo de estas partidas iba disminuyendo en los últimos años, sin embargo en este ejercicio se ha roto la tendencia ya que las cantidades abonadas son mayores a las cargadas en 4.969.419,38 euros (en 2008 el saldo era de 26.042.473,32 euros, en 2009 de 19.325.500,69 euros y en 2010 de 17.088.889,97 euros). Del análisis de las imputaciones a Recursos Eventuales se deduce que los saldos de estas cuentas de ingresos pendientes de aplicación no han sido imputados a Recursos Eventuales. El importe imputado a “Recursos Eventuales” en el ejercicio 2011 es de 21.282.298,40 euros.

El importe de estas cuentas no se ha tenido en cuenta al ajustar los derechos reconocidos en el ejercicio ya que no se ha dispuesto de información que permita conocer qué parte de dicho importe es presupuestaria y por tanto debería haberse aplicado bien a presupuesto o bien a recursos eventuales, y qué parte es no presupuestaria.

III.2.8.2.3 Inmovilizado no financiero

En relación con este epígrafe se ha analizado si en 2011 subsisten las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior en relación con los siguientes aspectos:

- Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad.
- Revalorización de determinados bienes inmuebles de la Administración General de la Comunidad.
- Contabilización de la venta de viviendas de promoción pública.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Inventario General de bienes y derechos de la Comunidad:

A 31 de diciembre de 2011 el Inventario General soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL sigue sin recoger todos los bienes previstos en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, ya que únicamente recoge los bienes inmuebles y derechos patrimoniales sobre los mismos de la Administración General y del Instituto Tecnológico Agrario. Según información facilitada por la Comunidad, en el ejercicio 2010 dicho módulo se implantó en el Instituto de la Juventud y en la Gerencia de Servicios Sociales y en el ejercicio 2011 en el Servicio Público de Empleo, teniendo previsto realizar el enganche contable del módulo en dichas entidades a lo largo de 2013.

- Revalorización de determinados bienes inmuebles de la Administración General:

Como se señaló en los Informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de los ejercicios 2009 y 2010, la revalorización contable autorizada en el artículo 1º de la Orden de 11 de julio de 2006 no se ha producido, en unos casos por no existir contabilización previa de los bienes objeto de tasación (activos que figuran como recibidos del Estado y los recibidos en cesión), no habiéndose

llevado a cabo una revalorización sino un alta contable, y en otros por darse de alta en el módulo de Activos Fijos por el mismo importe por el que estaban contabilizados antes de la implantación de dicho módulo (activos construidos y los adquiridos de forma onerosa por la Comunidad).

En 2011 la cuenta 22000001 “Inmovilizado. Transitoria”, que arrastraba un saldo del ejercicio anterior de 4.821.404.308,21 euros, ha tenido anotaciones en el debe, mediante documentos SA, por importe de 66.263.129,12 euros, con abono a la cuenta 77990000 “Otros Ingresos y Beneficios de presupuestos cerrados”, con el texto explicativo “Correcciones de Altas”. Las anotaciones en el haber ascienden a 2.692.683,95 euros. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2011 es de 4.884.974.753,38 euros.

En el informe del ejercicio anterior se recomendó la depuración de la cuenta 22000001, ya que, al haber concluido el proceso de valoración a que hace referencia la Orden de 11 de julio de 2006 y dado que no se ha producido revalorización contable alguna, no procede mantener el saldo de dicha cuenta, depuración que aún está pendiente.

o Venta de viviendas de promoción pública:

Como en ejercicios anteriores, la “Venta de viviendas de promoción pública” (cuenta financiera 70110001) sigue reflejándose incorrectamente en la contabilidad presupuestaria ya que se aplica al concepto de ingresos 61200 “Venta de edificaciones” cuando, según lo dispuesto en la Resolución de 29 de julio de 2010, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden HAC/956/2010 de 1 de julio, debería aplicarse al capítulo 3, concretamente al artículo 33 “Venta de bienes” (Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes, objeto de la actividad de los agentes públicos, mediante precio).

III.2.8.2.4 Inmovilizado financiero e Inversiones financieras temporales

En relación con este epígrafe se ha analizado si han sido subsanadas las deficiencias señaladas en el Informe anterior y que se referían fundamentalmente a la incorrecta utilización en la Administración General de la Comunidad de algunas cuentas, habiéndose observado que subsisten las deficiencias. A continuación se señala la situación de cada una de ellas:

o Créditos a largo plazo al sector público:

Durante 2011 la cuenta 25200000 “Créditos a largo plazo dentro del sector público” ha tenido un único movimiento, un cargo por 3.000.000,00 euros por un préstamo concedido a la Universidad de Salamanca (según se desprende del texto) con abono a la cuenta 40010000.

No obstante, la Intervención General de la Administración de la Comunidad ha manifestado que pueden existir préstamos pendientes de devolución heredados de la Administración del Estado y que no se han contabilizado en la cuenta de “Créditos a largo plazo al sector público”. Esta omisión repercute en el Balance de Situación que no refleja la realidad de los deudores, como ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.

Para que la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos al sector público se adecue a lo dispuesto en el PGCP de la Comunidad es preciso que por la Intervención General se efectúe el cálculo de los importes pendientes de reintegrar y de los intereses, y que sean contabilizados en las cuentas 25200000 “Créditos a largo plazo dentro del sector público” y 25700000 “Intereses a largo plazo de créditos”, respectivamente, procediendo, a fin de ejercicio, a efectuar la correspondiente reclasificación del largo al corto plazo.

o Créditos a largo plazo fuera del sector público:

En el debe de la cuenta 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del sector público” se contabilizan correctamente los “anticipos de rentas” concedidos en el ejercicio, por importe de 30.626,81 euros, aplicándolos al concepto presupuestario G/83107 (Préstamos a largo plazo a empresas privadas).

En el haber de dicha cuenta se contabilizan ingresos de cuya aplicación presupuestaria (a los conceptos I/83130 y I/83150) se deduce que corresponden a reintegros de préstamos concedidos para viviendas rurales y para reforma agraria, respectivamente. No se distingue si son reintegros efectuados en plazo o anticipados, y en esta cuenta sólo se deberían contabilizar los anticipados, totales o parciales. Estos ingresos debían cargarse a la cuenta 43000000 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” en lugar de a la cuenta

43020000 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. De otros ingresos sin contraído previo”.

De las anotaciones en el haber de la cuenta 25210000 se han analizado tres reintegros de préstamos concedidos para vivienda rural. De la documentación recibida no se deduce si la cantidad recibida comprende sólo a capital o también están incluidos los intereses, pero se ha constatado que no hay anotaciones en la cuenta 257* “Intereses a largo plazo de créditos”.

A fin de ejercicio, el saldo acreedor de la cuenta 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del sector público”, por importe de 1.514.519,32 euros, se salda, de forma improcedente, con la cuenta 67990000 “Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” contabilizándolo a través de la cuenta 44820000 “Deudores por operaciones IRYDA y otros”.

La contabilización de los créditos a largo plazo fuera del sector público sigue sin ajustarse al PGCP, ya que:

- En el debe no están contabilizados todos los préstamos concedidos fuera del sector público que estén pendientes de reintegrar, incluidos los que provengan de otras Administraciones.
- En el haber únicamente deben contabilizarse los reintegros anticipados, totales o parciales.
- No se efectúan las reclasificaciones a corto plazo de los créditos que vencen en el ejercicio siguiente.

o **Créditos a corto plazo:**

En 2011, al igual que en el ejercicio 2010, esta cuenta no tiene ni saldo ni movimientos. Esto es debido a que, al no estar correctamente contabilizados los créditos a largo plazo al sector público y fuera del sector público, no se efectúan las reclasificaciones a corto plazo de los créditos que vencen en el ejercicio siguiente.

III.2.8.2.5 Deudores presupuestarios

En relación con este epígrafe se ha analizado si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior respecto de la Relación de deudores

de la Administración General y de la existencia de deudas presupuestarias incorrectamente contabilizadas en cuentas de deudores no presupuestarios.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- o La Relación de deudores de la Administración General remitida por la Comunidad, por un total de 653.340.792,82 euros, es coincidente con el importe que aparece en el epígrafe “Deudores Presupuestarios” del Balance que figura en sus cuentas anuales. Las deudas están agrupadas por conceptos presupuestarios y años de contracción.

El importe de los deudores correspondientes al ejercicio 2011 asciende a 179.115.391,49 euros, de los cuales 6.434.431,65 euros corresponden al concepto presupuestario 3911 “Recargo de Apremio”. El importe de los deudores de ejercicios corrientes coincide con el que figura en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y con la liquidación extraída del SICCAL, si bien en el SICCAL, en las anotaciones recogidas en las cuentas 430 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” hay una diferencia de 1.142.362.118,56 euros en el debe con respecto a los derechos liquidados, y otra en el haber con los derechos cobrados de 1.139.517,19 euros, y la diferencia en el saldo de la cuenta con respecto a los derechos pendientes de cobro de la Cuenta Rendida es de 99.447.759,69 euros de menos, que es la misma diferencia que arroja el saldo de deudores de ejercicios cerrados pero de signo contrario, de donde se deduce que el traspaso de derechos de los Servicios Territoriales de ejercicios corrientes a ejercicios cerrados se ha efectuado, incorrectamente, antes del cierre del ejercicio. Esto es debido al incorrecto funcionamiento en el SICCAL de estas cuentas, como se ha puesto de manifiesto en el apartado III.2.8.1 de este Tomo.

Los deudores de ejercicios cerrados abarcan de 1996 a 2010 y su importe asciende a 474.225.401,33 euros. El recargo de apremio correspondiente a estos ejercicios figura en el ejercicio 2010 y asciende a 7.589.219,61 euros. El importe de los deudores de ejercicios cerrados coincide con el que figura en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y con la liquidación extraída del SICCAL, si bien, en el SICCAL en las anotaciones de las cuentas 431* “Deudores por derechos reconocidos, presupuesto de ingresos cerrados” hay una diferencia en el debe de 510.047.629,92 euros de menos y en el haber de 51.575.929,02 euros de

más. Esta última diferencia se debe a las modificaciones realizadas en el ejercicio de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por 49.624.434,46 euros y las anotaciones en el debe de las cuentas 431* por 1.951.494,56 euros. La diferencia en el saldo es de 99.447.759,69 euros, que es la misma diferencia que arroja el saldo de deudores de ejercicios corrientes pero de signo contrario, como se ha señalado anteriormente.

La distribución de las deudas por ejercicios es la que se recoge en el siguiente cuadro.

Cuadro nº40

RELACIÓN DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Total Ejercicio 2011	179.115.391,49
Total Ejercicio 2010	276.553.359,31
Total Ejercicio 2009	27.041.277,45
Total Ejercicio 2008	25.163.808,93
Total Ejercicio 2007	26.268.032,70
Total Ejercicio 2006	46.544.882,96
Total Ejercicio 2005	32.862.206,86
Total Ejercicio 2004	13.277.311,83
Total Ejercicio 2003	2.058.593,96
Total Ejercicio 2002	2.660.951,27
Total Ejercicio 2001	17.905.327,15
Total Ejercicio 2000	680.643,71
Total Ejercicio 1999	2.395.359,37
Total Ejercicio 1998	783.888,46
Total Ejercicio 1996	29.757,37
TOTAL GENERAL	653.340.792,82

En los Informes de los ejercicios 2009 y 2010 se recomendó a la Comunidad la realización de un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se llevasen a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquéllos que hubieran prescrito a 31 de diciembre. Solicitada información a la Comunidad sobre los controles que se están llevando a cabo para evitar la prescripción de los derechos, se ha remitido un informe de la Dirección General de Tributos respecto de los derechos correspondientes a los tributos cedidos, según el cuál la incidencia de la prescripción en estos derechos es escasa,

no informando sobre la baja en contabilidad de los derechos prescritos que a pesar de su escasa importancia se producen. En relación al resto de derechos incluidos en la relación de deudores no se aporta nada nuevo con respecto a lo recogido en Informes anteriores sobre las actuaciones que se han llevado a cabo al respecto.

Las actuaciones llevadas a cabo para evitar la prescripción de los derechos deben quedar documentadas y, en su caso, procederse a la depuración de aquellos derechos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2011.

- o Al igual que en el ejercicio anterior, existen deudas presupuestarias mal contabilizadas en las cuentas de deudores no presupuestarios 44810000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicio corriente”, 44811000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicios cerrados” y 44820000 “Deudores por operaciones del antiguo IRYDA y otras”, que no figuran en la relación de deudores presupuestarios, por lo que ni el Balance de Situación ni la Relación de deudores presupuestarios refleja el importe real de los mismos.

En relación con las deudas que se producen por la venta de viviendas de promoción pública, además de estar incluidas en el grupo 44 del PGCP, destinado a recoger los deudores no presupuestarios, se hace distinción entre ejercicio corriente y ejercicios cerrado, diferenciación claramente presupuestaria, lo que supone una incongruencia. Además, los ingresos que se producen en estas cuentas se aplican al concepto presupuestario I/61200 (Venta de edificaciones), si bien como ya se ha recogido en el apartado III.2.8.2.3 de este Tomo, en este concepto se deben contabilizar las ventas de edificaciones que forman parte del patrimonio de la Comunidad, existiendo el concepto I/339 “Venta de otros bienes” para reflejar las ventas de bienes objeto de la actividad de los agentes públicos, mediante precios. Otra incongruencia que se observa es que, por una parte se contabiliza un ingreso por venta de edificaciones pero a la vez se hace un ajuste de existencias de viviendas de promoción pública como si se tratase de un ingreso de venta de bienes objeto de la actividad de agentes públicos, como se deduce del uso de las cuentas 71210000 “Variac. Existenc. Vivienda Pública” y 35200000 “Existenc. de Vivienda Pública”.

Respecto de lo expuesto anteriormente, la Comunidad ha manifestado que “no se pueden reconocer derechos por este concepto en el presupuesto, hasta tanto la

deuda no es exigible. Esta exigibilidad se produce con el vencimiento de los plazos por venta aplazada. La venta aplazada (en ocasiones hasta 50 años) es el procedimiento habitual de estas operaciones, por tanto, en cada ejercicio presupuestario se contabilizan como deudores presupuestarios el importe de los vencimientos recaudados ese año”.

Aunque las deudas que se producen por la venta de viviendas son de naturaleza presupuestaria y deben recogerse en cuentas del grupo 43, más concretamente en las cuentas 435 “Deudores por operaciones comerciales. Presupuesto corriente” y 436 “Deudores por operaciones comerciales. Presupuestos cerrados”, efectivamente, debido al aplazamiento del cobro del derecho, y por la parte correspondiente a este aplazamiento, debe estar recogido como derecho no presupuestario hasta el momento de su ingreso, tal como se establece en el Documento número 2 de los Principios Contables Públicos. Pero la forma correcta de contabilizar estos deudores con cobro aplazado, que previamente se deben contabilizar en una cuenta del grupo 43, es utilizando la cuenta 433* “Derechos anulados de presupuesto corriente, por aplazamiento”, que actúa como compensadora de las cuenta del grupo 43. Mediante el abono en la cuenta 433* se hace un cargo en cuentas del subgrupo 44 de Deudores no presupuestarios por el importe aplazado y se compensan los derechos presupuestarios. De este modo habrían nacido como derechos presupuestarios, según corresponde a su naturaleza, pero al existir la cuenta compensadora se elimina el efecto de estos deudores en presupuesto y se recogerían como derechos no presupuestarios debido al aplazamiento del cobro, todo ello sin perder información de los deudores presupuestarios.

Sin embargo la Administración General lo contabiliza cargando en cuentas del grupo 44 con abono a las cuentas 70110001 “Venta viviendas promoción pública” y 47700002 “Hacienda Pública IVA repercutido”, sin utilizar las cuentas del grupo 43.

Debido a esta forma de contabilizar la venta de vivienda de promoción pública, pueden existir deudores presupuestarios no contabilizados y que, por tanto, no figuren en la relación de deudores presupuestarios, por lo que ni el Balance de

Situación ni la relación de deudores presupuestarios reflejarían el importe real de los mismos.

El funcionamiento de la cuenta 44820000 “Deudores por operaciones del antiguo IRYDA y otras”, sigue sin ajustarse al PGCP, ya que, al pertenecer al grupo 44 del PGCP debería recoger deudores no presupuestarios, sin embargo los ingresos que se contabilizan en esta cuenta se aplican a los conceptos presupuestarios I/60100 (Venta de terrenos) ó I/61200 (Venta de edificaciones). Estos conceptos presupuestarios se deberían utilizar para los ingresos procedentes de la venta de terrenos o construcciones que forman parte del patrimonio de la Comunidad, mientras que los reintegros de préstamos deben imputarse al capítulo 8 de ingresos, más concretamente al artículo 83. A finales del ejercicio 2011 se ha dejado saldada la cuenta 44820000 con abono a las cuentas 67990000, 77800000 y 77990000, pero ello no significa que a esa fecha no existiesen créditos frente a terceros por operaciones del antiguo IRYDA ya que en 2012 se han abonado en esta cuenta los reintegros que se han ido produciendo. De ello se deduce que el debe de la cuenta 44820000 no recoge el importe de los préstamos concedidos pendiente de reintegro y, por tanto, el Balance de Situación de la Administración General no refleja el importe real de los deudores.

III.2.8.2.6 Deudores y acreedores no presupuestarios

En relación con este epígrafe, se ha examinado si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe anterior respecto de:

- El balance de operaciones extrapresupuestarias.
- La contabilización del IVA y de las cuotas de la Seguridad Social.
- Los deudores por venta de viviendas de protección oficial.
- La contabilización de las fianzas no presupuestarias constituidas.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Balance de operaciones extrapresupuestarias:

Comparados los datos correspondientes a las cuentas extrapresupuestarias del Balance de Situación con los que figuran en el balance de operaciones extrapresupuestarias incluido en las cuentas anuales de la Administración General,

tanto de Servicios Centrales como de Territoriales, se han observado las siguientes deficiencias:

- No se han incluido en el balance de operaciones extrapresupuestarias las siguientes cuentas:
 - 44100000 “Deudores por provisión de fondos a justificar”, cuyo saldo es de 42.395.684,22 euros.
 - 44110000 “Deudores por provisión de fondos a justificar pendientes de reintegro”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
 - 44810000 “Deud. Viv. Publ. Ej. Ac.”, cuyo saldo es de 3.335.742,56 euros.
 - 44811000 “Deud. Viv. Publ. Ej. Ce.”, cuyo saldo es de 269.877.887,89 euros.
 - 44820000 “Deud. Ope. IRYDA y Otros”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
 - 41920000 “Otros acreedores no presupuestarios”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
 - 55540000 “Pag pdt May (PL CONVG)”, cuyo saldo es 146.542,55 euros.
 - 55920000 “Permutas Inm. Pdtes. Aplicación”, cuyo saldo es acreedor por importe de 61.099,58 euros.
- La cuenta 47200001 “Hacienda Pública IVA soportado”, cuyo saldo es de 0,00 euros, figura entre las cuentas acreedoras pese a ser de naturaleza deudora.
- La cuenta 47710000. “IVA repercutido pendiente de liquidar”, con saldo 0,00 euros, figura entre las cuentas deudoras pese a ser de naturaleza acreedora.
- La cuenta 41902100 “Admon. Edif. CCYL pago unificado” figura con un saldo deudor, contrario a su naturaleza, de 1.445.487,90 euros.

Solicitada información a la Comunidad sobre dicho saldo, informan de que “En principio, la imputación al presupuesto de gastos de cada ente ocupante del edificio, con abono a esta cuenta, debería ser el primer movimiento de este procedimiento, para con estos fondos realizar el pago extrapresupuestario de las facturas a los acreedores del edificio. Finalmente, está ocurriendo que, ante el requerimiento de los acreedores se produce en primer lugar el pago

extrapresupuestario y la imputación al presupuesto de gastos de cada ente, por distintos motivos, se va retrasando”.

- Aparecen en el balance de operaciones extrapresupuestarias (páginas 297 y 298 del tomo 4 de las cuentas anuales de la Administración General) dos cuentas Acreedoras sin número y con nombre “EFEC. TIMBR. PTES. APLIC.” y “REC. TELEM. DEP. SICCAL”, sin movimientos y con saldo 0,00 euros, que no figuran en el SICCAL.

De lo expuesto se deduce que el balance de operaciones extrapresupuestarias sigue sin reflejar la realidad ya que no contiene todas las cuentas de esta naturaleza.

o Contabilización del IVA:

Durante 2011 la Administración General de la Comunidad no ha realizado ninguna modificación en la contabilización del IVA, por lo que la misma sigue sin ajustarse al Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León ya que:

- No se utiliza la cuenta 41000000 “Acreedores por IVA soportado”.

Cuando se realiza un gasto cuyo IVA es deducible, se carga el importe de éste en la cuenta 47200000 “Hacienda Pública IVA soportado deducible” pero no se abona a la cuenta 41000000 “Acreedores por IVA soportado” sino que el importe total de la factura se abona a la cuenta 40010000 “Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto corriente”, lo que conlleva que el haber de la cuenta 40010000 esté sobrevalorado en el importe del IVA soportado deducible.

- No se utiliza la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido”.

Cuando se produce la venta de bienes o prestación de servicios que devengan IVA, no se carga el importe de éste en la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido” sino que se carga todo el importe en la cuenta 43000000 “Deudores presupuestarios”, lo que conlleva que el debe de la cuenta 43000000 esté sobrevalorado en el importe del IVA repercutido.

- Al finalizar el ejercicio las cuentas 47200000 “Hacienda Pública IVA soportado” y 47700000 “Hacienda Pública IVA Repercutido” deben quedar

saldadas, sin embargo la cuenta 47700001 “SSTT IVA repercutido” tiene en esa fecha un saldo acreedor de 10.169,56 euros.

o Deudores por venta de viviendas de protección oficial:

La contabilización de la venta de viviendas de promoción pública (cuentas financieras de deudores no presupuestarios 44810000 y 44811000) sigue sin ajustarse al PGCP de Castilla y León, manteniéndose las deficiencias apuntadas en los Informes de ejercicios anteriores, ya que:

- Como se ha recogido en el apartado III.2.8.2.5 de este Tomo, las deudas que se producen por la venta de viviendas no están correctamente contabilizadas.
- El IVA correspondiente a la venta de las viviendas se carga, junto con el importe de la venta, en la cuenta 44810000 “Deudores por venta de viviendas de protección oficial. Ejercicio corriente” con abono a la cuenta 44700002 “Hacienda Pública. IVA repercutido” (por la parte correspondiente al IVA) y a la cuenta 701100001 “Venta de viviendas de protección pública con IVA”. El importe correspondiente al IVA debería haberse cargado en la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido”. En el ejercicio 2011 no hay coincidencia entre el importe registrado por ventas de vivienda pública en la cuenta 70110000 y el crédito generado por esa venta y cargado en la cuenta 44810000, pues mientras las ventas de vivienda se contabilizan por importe de 3.372.214,38 euros, en “Deudores por venta de viviendas de protección oficial”, descontando el 4% de IVA (3.507.102,96 euros), se efectúan cargos por importe de 3.542.675,11 euros.
- La cuenta 44810000 se abona por los ingresos a cuenta correspondientes a viviendas vendidas en el ejercicio y por el IVA que de éstas se ingresa. Este IVA debería abonarse en la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido”.
- Al finalizar el ejercicio, se traspasa el saldo de la cuenta 44810000 a la cuenta 44811000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicios cerrados”.

Una consecuencia de esta forma de contabilizar es, como ya se ha puesto de manifiesto en el apartado III.2.8.2.5 de este Tomo, que la relación de deudores presupuestarios no refleja la realidad, ya que en la misma deberían de figurar de

forma individualizada los deudores por venta de viviendas de protección oficial, por el precio de venta excluido el IVA, correspondientes a los plazos vencidos.

o Contabilización de las cuotas de la Seguridad Social:

En la cuenta 55505000 “Pagos pendientes de aplicación, anticipos a cuenta de la Seguridad Social” se recoge la aplicación del procedimiento contenido en el Convenio de la Administración de la Comunidad Autónoma con la Tesorería General de la Seguridad Social para la liquidación y pago de las cuotas de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de los Centros Concertados de enseñanza de Castilla y León.

El análisis de la cuenta 55505000 ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- El saldo inicial de la cuenta 55505000 (65.147.030,07 euros) debería coincidir con la liquidación de regularización del año 2010 (4.192.470,04 euros).
- El haber de la misma cuenta (252.173.553,76 euros), que debe recoger tanto la cuota patronal como la obrera que se devenga durante el ejercicio, no coincide con los importes totales de las cuotas patronal y obrera facilitados por la Intervención General, que suman 244.078.698,92 euros, sin que se desprenda el origen de la diferencia entre ambos importes que asciende a 8.094.854,83 euros, y sin que se haya aportado explicación alguna al respecto. Por otra parte, según la información facilitada por la Intervención General, a fin de ejercicio existen cuotas devengadas cuyo pago no se contabiliza hasta el ejercicio siguiente por importe de 3.233.561,47 euros.
- El debe de la cuenta (277.814.160,00 euros) no coincide con los pagos efectuados durante el ejercicio, pues el importe que la Seguridad Social reflejado en el Acta como recaudado en la liquidación de 2011 es de 276.939.120,85 euros, de los cuales 272.746.650,81 euros corresponden al ejercicio corriente y 4.192.470,04 euros a lo recaudado del año anterior. La diferencia de 875.039,15 euros no queda justificada.
- El saldo final de la cuenta 55505000 es de 90.787.636,32 euros, por lo que entre esta cantidad y las cuotas contabilizadas en enero de 2012 (3.233.561,47 euros) existe una diferencia de 87.554.074,85 euros.

En el Acta de la reunión de la comisión de coordinación de las relaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social celebrada el 15 de marzo de 2012, tanto las Consejerías como los Centros Concertados están de acuerdo con las cantidades liquidadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, sin embargo al comparar las cuotas contabilizadas con la liquidación de la Seguridad Social se observan las siguientes diferencias:

Cuotas devengadas y contabilizadas en 2011	252.173.553,76
Cuotas devengadas 2011 y contabilizadas en 2012	3.233.561,47
TOTAL cuotas 2011 (según la Comunidad)	255.407.115,23
LIQUIDACIÓN Seguridad Social	272.868.735,28
DIFERENCIA	17.461.620,05

De lo anterior se deduce que existen cuotas devengadas no contabilizadas por importe de 17.461.620,05 euros.

- o Fianzas no presupuestarias constituidas a largo plazo y a corto plazo:

Las cuentas 26000000 “Fianzas no presupuestarias constituidas a largo plazo” y 56500000 “Fianzas no presupuestarias constituidas a corto plazo” no han tenido movimientos en 2011, por lo que su saldo a 31 de diciembre coincide con el existente a 31 de diciembre de 2010.

En los Informes de los ejercicios 2008, 2009 y 2010 se puso de manifiesto la necesidad de que estas cuentas fuesen depuradas. Durante el ejercicio 2011 la Administración General de la Comunidad no ha realizado la regularización de las cuentas que recogen las fianzas no presupuestarias. Según información facilitada por la Intervención General, “En 2011 no se ha producido ningún movimiento de esta naturaleza. El Servicio de Contabilidad sigue recabando datos cerca de las Consejerías gestoras al objeto de regularizar o contabilizar correctamente estas operaciones”.

III.2.8.2.7 Tesorería

En relación con este epígrafe, se ha analizado si la Tesorería reflejada en el Balance de Situación de la Administración General sigue sin recoger el saldo de todas las cuentas titularidad de la misma.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- o Se ha comparado el importe del epígrafe de Tesorería del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2011 (435.432.515,87 euros) con el importe que figura en el Estado de la Tesorería (430.328.126,85 euros). La diferencia (5.104.389,02 euros) coincide con el saldo de la cuenta 57500000 “Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos” donde se contabilizan las dotaciones de los Anticipos de Caja Fija, que figura en el Balance pero no está recogida en el Estado de Tesorería.
- o La suma de los saldos de las cuentas del grupo 57 que figuran en el Mayor del SICCAL asciende a 435.432.515,87 euros, importe que coincide con el reflejado en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2011 dentro de la rúbrica de Tesorería.
- o Se solicitó a la Comunidad relación certificada de los saldos contables de todas las cuentas bancarias operativas durante el ejercicio 2011 cuya titularidad correspondiera a la Administración General de la Comunidad. Entre los saldos contables de las cuentas que figuran en la relación certificada por la Tesorería General y los datos del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2011 existe una diferencia de 44.407.266,33 euros, correspondiente a las cuentas e importes que se señalan en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 41

COMPARACIÓN RELACIÓN CERTIFICADA-BALANCE

	SALDO CONTABLE	BALANCE	DIFERENCIA
TESORERAS SS.CC. (*)	428.000.709,21	428.251.974,94	-251.265,73
TESORERAS SS.TT.	2.076.606,98	2.076.151,91	455,07
TESORERAS ENU	251.265,73	No figura	251.265,73
TESORERAS OLI	-	No figura	-
FONDOS A JUSTIFICAR-SC	627,41	Deudores	627,41
FONDOS A JUSTIFICAR-DT	192,93	Deudores	192,93
FONDOS A JUSTIFICAR-ST	949,91	Deudores	949,91
FONDO MANIOBRA	109.548,66	Deudores	109.548,66
ANTICIPOS CAJA FIJA	5.094.389,02	5.104.389,02	-10.000,00
DERECHOS EXAMEN	164,47	No figura	164,47

TASAS	2.963.611,04	No figura	2.963.611,04
PRECIOS PUBL-EDU	198.677,96	No figura	198.677,96
VIVIENDA P.P.	247.450,71	No figura	247.450,71
VIVIENDA P.O.	-	No figura	-
CAJA O.L.I.	25.097,38	No figura	25.097,38
ENDEUDAM.	-	No figura	-
APROV. .MONTES	4.101.450,13	No figura	4.101.450,13
AMORT. PREST. VR.	38.694,17	No figura	38.694,17
VARIAS	779.920,84	No figura	779.920,84
C.D.P.N.U.	28.083.870,36	No figura	28.083.870,36
ENTIDADES COLABORADORAS	7.866.555,29	No figura	7.866.555,29
TOTAL	479.839.782,20	435.432.515,87	44.407.266,33

(*) Incluye el saldo de las cuentas tesorerías de los centros de enseñanzas no universitarias.

La diferencia total es de 44.407.266,33 euros si bien, en cuanto que las cuentas receptoras de fondos a justificar generan a la recepción de fondos el correspondiente deudor no presupuestario, su inclusión en Tesorería implicaría la duplicidad de dos partidas en el activo del Balance, por lo que, de la diferencia señalada hay que excluir 111.318,91 euros, quedando como diferencia no justificada documentalmente un importe de 44.295.947,42 euros.

Sin embargo, si al Estado de Tesorería que figura en las cuentas anuales de la Administración General se le suma el saldo de las cuentas operativas que según figura en la Memoria no se han incluido “de acuerdo con la naturaleza de las mismas” y el saldo de la cuenta restringida de recaudación, resulta un saldo de 479.849.327,13 euros, existiendo una diferencia con la información facilitada por la Comunidad de 9.544,93 euros, por tanto hay un saldo contable que no tiene reflejo en las Cuentas Anuales ni figura explicación alguna en la Memoria. Esta diferencia se debe a que el saldo de Anticipos de Caja Fija reflejado en las Cuentas Anuales es 10.000,00 euros mayor que el que figura en la información facilitada por la Comunidad (por recoger los Anticipos de Caja Fija del Consejo Consultivo, según aclaró la Intervención General en las alegaciones al Informe anterior) y a una diferencia en sentido contrario de 455,07 euros en las cuentas tesorerías de los Servicios Territoriales.

Además, el saldo bancario de las Cuentas restringidas de recaudación, que asciende a 7.866.555,29 euros y que no figura en el Balance de Situación, debería haberse incluido en los deudores no presupuestarios a través de la cuenta 442 “Deudores por Servicio de Recaudación”, como ya se ha indicado en Informes anteriores.

En la Memoria se incluye una aclaración al respecto de alguna de las cuentas no incluidas en el epígrafe de Tesorería “debido a la naturaleza de las mismas”, al igual que en la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2010, sin especificar cuál es dicha naturaleza o en qué cuenta de Deudores están incluidos sus saldos.

III.2.8.2.8 Fondos a justificar

En relación con este epígrafe, se ha analizado si en la Administración General las cuentas utilizadas en contabilidad financiera para registrar los fondos librados con el carácter de “a justificar” siguen sin ajustarse al PGCP de la Comunidad.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto que la contabilización de los fondos a justificar sigue sin ajustarse al PGCP de Castilla y León, tanto en lo relativo a las justificaciones como a los reintegros, no reflejando la realidad de la gestión realizada, ya que:

- Respecto de los reintegros:
 - Durante 2011 han seguido sin contabilizarse en la cuenta 44110000 “Deudores por provisión de Fondos a Justificar. Pendientes de Reintegro” los ingresos de los reintegros efectuados en Tesorería, ya que no figura ninguna anotación contable en el haber de dicha cuenta. Esta cuenta se ha ajustado a fin de ejercicio con un documento SA con cargo a la cuenta 44100000 “Deudores por provisión de Fondos a justificar”, para la aplicación correcta de los reintegros de fondos a justificar. Sin embargo, en la contabilidad de 2012 ya se recogen directamente los reintegros procedentes de fondos a justificar que se van produciendo, como se ha hecho constar en el tratamiento de las alegaciones formuladas al Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2010.
- Respecto de las justificaciones:
 - Del análisis de la información remitida por la Intervención General, se deduce que la cuenta 44100000 arrastra saldos pendientes de justificar lo que implicaría que, o bien no se han justificado todos los libramientos en el plazo establecido

para ello (tres meses con carácter general y seis en determinados supuestos), o bien no todas las justificaciones han sido aprobadas y/o contabilizadas.

La Comunidad ha manifestado que en el ejercicio 2012 se ha procedido a la contabilización de las justificaciones pendientes.¹

2

3

- En cuanto a los libramientos en 2011, coinciden la información remitida por la Intervención General, el Informe de seguimiento del SICCAL presentado por aquélla y el debe de la cuenta 44100000 (220.685.937,46 euros).
- Por lo que se refiere a los importes justificados en 2011, haber de la cuenta 44100000, coincide la información remitida por la Intervención General y la información del SICCAL (233.825.416,21 euros).
- Del análisis de la contabilidad financiera no se deduce qué justificaciones son de ejercicio corriente y cuáles de ejercicios cerrados, debiendo acudir a los informes de seguimiento de gastos a justificar, pero del análisis conjunto de las cuentas y de dichos informes quedan importes pendientes de justificar que no se deduce de qué ejercicio son, como se ha explicado anteriormente. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.

III.2.8.3. Resto de entidades

Como se ha puesto de manifiesto en el apartado III.2.8.2.3 de este Tomo, la Comunidad continúa sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos de la que la misma es titular. En este sentido, no ha habido ninguna variación con respecto a lo puesto de manifiesto en el Informe de fiscalización del ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2011 el Inventario General soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL sigue sin recoger todos los bienes previstos en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, ya que únicamente recoge los bienes inmuebles y derechos patrimoniales sobre los mismos de la

¹ Párrafo añadido en virtud de alegaciones

² Cuadro suprimido en virtud de alegaciones

³ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

Administración General y del Instituto Tecnológico Agrario. Según información facilitada por la Comunidad, en el ejercicio 2010 dicho módulo se implantó en el Instituto de la Juventud y en la Gerencia de Servicios Sociales y en el ejercicio 2011 en el Servicio Público de Empleo, no habiéndose producido el enganche contable del módulo en estas tres entidades. No obstante, la Comunidad ha informado de que éste enganche se producirá a lo largo del ejercicio 2013. Dicho módulo registra los bienes con criterios uniformes. El resto de los bienes y derechos incluidos en los inventarios de los Entes de la Administración Institucional no siguen criterios uniformes, no habiéndose dictado norma o instrucción alguna en orden a la homogeneización de los mismos.

Respecto a la Gerencia de Servicios Sociales, en el ejercicio 2011, al igual que en ejercicios anteriores, se han compensado los saldos de las cuentas 25400000 “Créditos a largo plazo al personal” y 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del Sector Público”, siendo el saldo de esta última contrario a su naturaleza. En el Balance de Situación de las cuentas anuales de la Gerencia de Servicios Sociales no figura inmovilizado financiero, circunstancia que no se corresponde con la realidad.

III.2.9. AJUSTES QUE SE PROPONEN

En este apartado se detallan los ajustes derivados de los resultados recogidos en los apartados III.2.6, III.2.7.2 y III.2.8.2.2 de este Tomo.

III.2.9.1. Ajustes en la Liquidación del Presupuesto Consolidado

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la Cuenta General rendida recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 8.280.149.139,83 euros y 9.035.969.459,40 euros, respectivamente, y un resultado presupuestario negativo de 755.820.319,57 euros.

Los ajustes derivados del resultado del trabajo son los siguientes:

- a) Ajustes en los derechos liquidados:

Cuadro nº 42

AJUSTE EN DERECHOS LIQUIDADOS

EXPEDIENTE/CONCEPTO	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Expte. 8000058295 ADMÓN GRAL (Derechos reconocidos en 2011 a ingresar en 2012 y siguientes)	Operaciones no financieras	0,00	11.469.644,41	-11.469.644,41
Expte. 8000055961 Deuda Pública ORDEN HAC/1392/11 BBVA	Operaciones financieras Capítulo 9	0,00	701.800,00	-701.800,00
Expte. 8500000401 ITA DISPOSICIÓN PRÉSTAMO CAJAMAR	Operaciones financieras Capítulo 9	131.809,00	0,00	131.809,00
Expte. 8000028252 ECYL FINALISTAS, FOMENTO EMPLEO 2011	Operaciones no financieras	42.316,53	1.213.326,24	-1.171.009,71
Expte. 8000028257 ECYL FINALISTAS, FIP 2011	Operaciones no financieras	0,00	1.477.919,46	-1.477.919,46
+ Ingresos de 2011 en partidas pendientes de aplicación	Operaciones no financieras	62.083.378,78	0,00	62.083.378,78
- Ingresos 2010 y ejercicios anteriores imputados a 2011	Operaciones no financieras	0,00	57.111.504,12	-57.111.504,12
+ Derechos reconocidos en 2010 y ejercicios anteriores ingresados en 2011	Operaciones no financieras	88.218.661,72	0,00	88.218.661,72
+ Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	Operaciones no financieras	3.734.517,50	0,00	3.734.517,50
- Derechos reconocidos en 2011 a ingresar en 2012 y ejercicios siguientes	Operaciones no financieras	0,00	67.366.347,54	-67.366.347,54
TOTAL AJUSTES		154.210.683,53	139.340.541,77	14.870.141,76

En cuanto a los derechos liquidados los ajustes propuestos se han debido a las siguientes causas:

- o El reconocimiento indebido de derechos al haberse realizado con anterioridad al incremento de activo y no quedar acreditado el reconocimiento de la obligación por el ente concedente, contraviniendo lo regulado en los Principios Contables Públicos, que establecen que el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento del activo y, simultáneamente al reconocimiento del derecho, se debe imputar éste al presupuesto de ingresos en vigor.

- El mantenimiento indebido en cuentas pendientes de aplicación de ingresos presupuestarios, que deberían haberse aplicado al presupuesto corriente.
 - La incorrecta imputación al ejercicio 2011 de ingresos del ejercicio 2010 y anteriores.
 - El incorrecto reconocimiento de derechos de los Fondos de Compensación Interterritorial ya que, en algunos casos, no se ha reconocido al efectuar la petición de fondos, como procede.
 - La incorrecta contabilización de un expediente de emisión de Deuda Pública.
- b) Ajustes en obligaciones reconocidas:

Cuadro nº 43

AJUSTES EN OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Nº EXPEDIENTE	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Expte. 8000055961 Deuda Pública ORDEN HAC/1392/11 BBVA	Operaciones no financieras Capítulo 3	0,00	701.800,00	-701.800,00
Expte. 8500000401 ITA DISPOSICIÓN PRÉSTAMO CAJAMAR	Operaciones financieras Capítulo 9	131.809,00	0,00	131.809,00
Obligaciones GRS ejercicios anteriores imputadas a 2011	Operaciones no financieras	0,00	395.242.558,93	-395.242.558,93
Obligaciones GRS pendientes de imputar a 31/12/11	Operaciones no financieras	1.168.959.110,61	0,00	1.168.959.110,61
Obligaciones GRS imputadas a 2010 cuya obligación se acreditó en 2011	Operaciones no financieras	3.491,60	0,00	3.491,60
Obligaciones GRS imputadas 2011 cuya obligación no está acreditada en 2011	Operaciones no financieras	0,00	47.626,16	-47.626,16
TOTAL AJUSTES		1.169.094.411,21	395.991.985,09	773.102.426,12

En cuanto a las obligaciones reconocidas los ajustes propuestos se han debido a las siguientes causas:

- La aplicación indebida de los gastos financieros de un expediente de emisión de Deuda Pública.
- Incorrecta contabilización de un préstamo recibido por el ITA.

- o Obligaciones de la GRS de ejercicios anteriores indebidamente imputadas al ejercicio 2011.
 - o Obligaciones de la GRS correspondientes al ejercicio 2011 y anteriores que a 31 de diciembre de 2011 estaban pendientes de imputar al presupuesto.
 - o Obligaciones de la GRS indebidamente imputadas al ejercicio 2010 ya que la obligación se acreditó en el ejercicio 2011.
 - o Obligaciones de la GRS imputadas al ejercicio 2011 sin que la obligación esté acreditada en el ejercicio 2011.
- c) Ajustes en el Resultado Presupuestario:

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la Cuenta General rendida es el siguiente:

Cuadro nº 44

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	8.273.583.047,24	8.966.073.745,46	-692.490.698,22
2. (+) Operaciones con activos financieros	6.566.092,59	69.895.713,94	-63.329.621,35
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 +2+3)	8.280.149.139,83	9.035.969.459,40	-755.820.319,57
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.226.184.893,14	176.491.272,72	1.049.693.620,42
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			293.873.300,85

(*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

El resumen de los ajustes en el Resultado Presupuestario Consolidado que resulta de lo expuesto en los apartados a) y b) anteriores se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 45

RESUMEN AJUSTES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL AJUSTES NETOS
Derechos Liquidados (1)	154.078.874,53	138.638.741,77	15.440.132,76
Obligaciones reconocidas (2)	1.168.962.602,21	395.991.985,09	772.970.617,12
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1)-(2)			-757.530.484,36
Derechos Liquidados (Capítulo 9)	131.809,00	701.800,00	-569.991,00
Obligaciones reconocidas (Capítulo 9)	131.809,00	0,00	131.809,00
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			-701.800,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-758.232.284,36

El Resultado Presupuestario Consolidado ajustado quedaría como sigue:

Cuadro nº 46

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AJUSTADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	8.289.023.180,00	9.739.044.362,58	-1.450.021.182,58
2. (+) Operaciones con activos financieros	6.566.092,59	69.895.713,94	-63.329.621,35
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	8.295.589.272,59	9.808.940.076,52	-1.513.350.803,93
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.225.614.902,14	176.623.081,72	1.048.991.820,42
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-464.358.983,51

(*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

Teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultan unas cifras de 8.295.589.272,59 euros y 9.808.940.076,52 euros, para los derechos y las obligaciones reconocidas, respectivamente, siendo el resultado presupuestario consolidado negativo por importe de 1.513.350.803,93 euros, es decir, 757.530.484,36 euros inferior al rendimiento.

La variación neta de pasivos financieros, una vez efectuados los ajustes, ha sido de 1.048.991.820,42 euros, es decir, 701.800,00 euros inferior al rendido, y el saldo presupuestario del ejercicio ha ascendido a un importe negativo de 464.358.983,51 euros, es decir, 758.232.284,36 euros menos que el rendido.

En el Anexo IX se recogen los conceptos e importes que han supuesto salvedades que han afectado al resultado presupuestario de la Administración General de la Comunidad del ejercicio 2011.

III.2.9.2. Ajustes en el Balance Agregado

El Balance Agregado rendido recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 14.946.554.876,24 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

- a) Ajustes en el Activo:

Cuadro nº 47**AJUSTES EN EL ACTIVO**

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
GRS Gastos devengados en ejercicios anteriores registrados en 2011	No procede	No procede	No procede	No procede
GRS Gastos contabilizados en 2011 con abono a la cuenta 409 que se devengaron en 2010	No procede	No procede	No procede	No procede
GRS Gastos devengados en 2011 pendientes de registrar a 31/12/2011	Inmovilizado Material	105,70	0,00	105,70
GRS Gastos registrados en 2011 cuyo devengo no se ha producido en 2011	Inmovilizado Material	0,00	47.626,16	-47.626,16
GRS Gastos devengados en 2010 pendientes de contabilizar en 2011	No procede	No procede	No procede	No procede
Expte. 8000058295 ADMÓN GENERAL	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"	0,00	11.469.644,41	-11.469.644,41
Expte. 8000055961 DEUDA PÚBLICA	27100000 "Gastos financieros diferidos"	695.431,83	0,00	695.431,83
Expte. 8000028252 ECYL	No procede	No procede	No procede	No procede
Expte. 8000028257 ECYL	No procede	No procede	No procede	No procede
Expte. 8500000401 ITA	No procede	No procede	No procede	No procede
+ Ingresos de 2011 en partidas pendientes de aplicación	No procede	No procede	No procede	No procede
- Ingresos 2010 y ejercicios anteriores imputados a 2011	No procede	No procede	No procede	No procede
+ Derechos reconocidos en 2010 y ejercicios anteriores ingresados en 2011	No procede	No procede	No procede	No procede
+ Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	No procede	No procede	No procede	No procede
- Derechos reconocidos en 2011 a ingresar en 2012 y ejercicios siguientes	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"	0,00	67.366.347,54	-67.366.347,54
Liquidación acreedora ejercicio 2008	No procede	No procede	No procede	No procede
Liquidación acreedora ejercicio 2009	No procede	No procede	No procede	No procede
TOTAL AJUSTES		695.537,53	78.883.618,11	-78.188.080,58

b) Ajustes en el Pasivo:

Cuadro nº 48

AJUSTES EN EL PASIVO

	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
GRS Gastos devengados en ejercicios anteriores registrados en 2011	12900000 Resultados del ejercicio	93.961.995,53	0,00	93.961.995,53
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	0,00	93.961.995,53	-93.961.995,53
GRS Gastos contabilizados en 2011 con abono a la cuenta 409 que se devengaron en 2010	12900000 Resultados del ejercicio	209.366.531,30	0,00	209.366.531,30
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	0,00	209.366.531,30	-209.366.531,30
GRS Gastos devengados en 2011 pendientes de registrar a 31/12/2011	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	85.897.126,84	-85.897.126,84
	40000000 Acreedores (Subgrupo 40)	85.897.232,54	0,00	85.897.232,54
GRS Gastos registrados en 2011 cuyo devengo no se ha producido en 2011	40000000 Acreedores (Subgrupo 40)	0,00	47.626,16	-47.626,16
GRS Gastos devengados en 2010 pendientes de contabilizar en 2011	40000000 Acreedores (Subgrupo 40)	26.684.761,06	0,00	26.684.761,06
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	0,00	26.684.761,06	-26.684.761,06
Expte. 8000028252 ECYL	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	1.171.009,71	-1.171.009,71
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	1.213.326,24	0,00	1.213.326,24
	55400000 Cobros pendientes aplicación	0,00	42.316,53	-42.316,53
Expte. 8000028257 ECYL	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	1.477.919,46	-1.477.919,46
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	1.477.919,46	0,00	1.477.919,46
Expte. 850000401 ITA	No procede	No procede	No procede	No procede
Expte. 8000058295 ADMÓN GENERAL	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	11.469.644,41	-11.469.644,41
Expte. 8000055961 DEUDA PÚBLICA	12900000 Resultados del ejercicio	695.431,83	0,00	695.431,83
+ Ingresos de 2011 en partidas pendientes de aplicación	55400000 Cobros Pendientes aplicación	0,00	62.083.378,78	-62.083.378,78
	12900000 Resultados del ejercicio	62.083.378,78	0,00	62.083.378,78
- Ingresos 2010 y ejercicios anteriores imputados a 2011	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	57.111.504,12	-57.111.504,12
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	57.111.504,12	0,00	57.111.504,12
+ Derechos rec. en 2010 y ejercicios anteriores ingresados en 2011	12900000 Resultados del ejercicio	88.218.661,72	0,00	88.218.661,72
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	0,00	88.218.661,72	-88.218.661,72
+ Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	12900000 Resultados del ejercicio	3.734.517,50	0,00	3.734.517,50
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	0,00	3.734.517,50	-3.734.517,50
- Derechos reconocidos en 2011 a ingresar en 2012 y ejercicios siguientes	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	67.366.347,54	-67.366.347,54
Liquidación acreedora del ejercicio 2008	12900000 Resultados del ejercicio	88.721.395,42	0,00	88.721.395,42
	17100000 Deudas largo plazo	266.164.186,25	0,00	266.164.186,25
	52100000 Deudas corto plazo	88.721.395,42	0,00	88.721.395,42
	12000000 Rtdos positivos ejerc. ant.	0,00	443.606.977,09	-443.606.977,09
Liquidación acreedora del ejercicio 2009	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	1.439.181.090,00	-1.439.181.090,00
	17100000 Deudas largo plazo	1.151.344.872,00	0,00	1.151.344.872,00
	52100000 Deudas corto plazo	287.836.218,00	0,00	287.836.218,00
TOTAL AJUSTES		2.513.233.327,17	2.591.421.407,75	-78.188.080,58

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos del Balance Agregado rendido, los ajustes propuestos y el Balance Agregado ajustado.

Cuadro nº 49

BALANCE DE SITUACIÓN AJUSTADO

ACTIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
A) INMOVILIZADO	12.711.627.524,92	-47.520,46	12.711.580.004,46
I. Inversiones destinadas al uso general	1.977.586.713,58	0,00	1.977.586.713,58
II. Inmovilizaciones inmateriales	372.575.582,79	0,00	372.575.582,79
III. Inmovilizaciones materiales	9.473.027.041,26	-47.520,46	9.472.979.520,80
IV. Inversiones gestionadas	547.670.555,90	0,00	547.670.555,85
V. Inversiones financieras permanentes	339.046.164,40	0,00	339.046.164,40
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	1.721.467,04	0,00	1.721.467,04
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	8.449.054,59	695.431,83	9.144.486,42
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.226.478.296,73	-78.835.991,95	2.147.642.304,78
I. Existencias	52.033.464,39	0,00	52.033.464,39
II. Deudores	1.599.247.916,61	-78.835.991,95	1.520.411.924,66
III. Inversiones financieras temporales	1.270.428,07	0,00	1.270.428,07
IV. Tesorería	573.894.746,15	0,00	573.894.746,15
V. Ajustes por periodificación	31.741,51	0,00	31.741,51
TOTAL GENERAL (A+B+C)	14.946.554.876,24	-78.188.080,58	14.868.366.795,66

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
A) FONDOS PROPIOS	7.374.557.892,08	-1.869.378.535,32	5.505.179.356,76
I. Patrimonio	2.560.460.416,56	0,00	2.560.460.416,56
1. Patrimonio	2.544.250.527,90	0,00	2.544.250.527,90
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.627.077,58	0,00	58.627.077,58
3. Patrimonio recibido en cesión	265.839.960,22	0,00	265.839.960,22
4. Patrimonio entregado en adscripción	-227.471.660,10	0,00	-227.471.660,05
5. Patrimonio entregado en cesión	-79.943.710,80	0,00	-79.943.710,80
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	0,00	-841.778,29
II. Reservas	0,00	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	6.281.361.302,47	-757.783.663,66	5.523.577.638,81
IV. Resultados del ejercicio	-1.467.263.826,95	-1.111.594.871,66	-2.578.858.698,61
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	13.354.442,98	0,00	13.354.442,98
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.688.832.032,08	1.417.509.058,25	6.106.341.090,33
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.214.223.000,00	0,00	1.214.223.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	3.465.998.751,29	1.417.509.058,25	4.883.507.809,54
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	8.610.280,79	0,00	8.610.280,79
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.869.810.509,10	373.681.396,49	3.243.491.905,59
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	70.182.335,75	0,00	70.182.335,75
II. Deudas con entidades de crédito	426.165.162,86	0,00	426.165.162,86
III. Acreedores	2.324.013.814,89	373.681.396,49	2.697.695.211,38
IV. Ajustes por periodificación	49.449.195,60	0,00	49.449.195,60
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	14.946.554.876,24	-78.188.080,58	14.868.366.795,66

Con los ajustes realizados, el Activo y el Pasivo del Balance Agregado han disminuido en 78.188.080,58 euros.

III.2.9.3. Ajustes en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida recoge unos gastos e ingresos totales de 13.739.828.953,29 euros y 12.272.565.126,34 euros, respectivamente, siendo el resultado unas pérdidas de 1.467.263.826,95 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

- a) Ajustes en el Debe:

Cuadro nº 50

AJUSTES EN LOS GASTOS

	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Expte. 8000055961 DEUDA PÚBLICA	Gastos financieros (Subgrupo 66)	0,00	695.431,83	-695.431,83
GRS Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2011	Otros gastos de gestión (Grupo 6)	0,00	9.683.564,01	-9.683.564,01
	Gastos de personal (Subgrupo 64)	0,00	82.579.290,46	-82.579.290,46
	Transferencias y subvenciones corrientes (Subgrupo 65)	0,00	1.699.141,06	-1.699.141,06
GRS Gastos devengados en 2011 pendientes de registrar a 31/12/2011	Gastos de personal (Subgrupo 64)	78.658.239,38	0,00	78.658.239,38
	Gastos financieros (Subgrupo 66)	5.124.235,95	0,00	5.124.235,95
	Transferencias y subvenciones corrientes (Subgrupo 65)	2.114.651,51	0,00	2.114.651,51
GRS Gastos contabilizados en 2011 con abono a la cuenta 409 que se devengaron en 2010	Otros gastos de gestión (Grupo 6)	0,00	209.366.531,30	-209.366.531,30
TOTAL AJUSTES		85.897.126,84	304.023.958,66	-218.126.831,82

b) Ajustes en el Haber:

Cuadro nº 51

AJUSTES EN LOS INGRESOS

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Expte. 8000058295 ADMÓN GRAL	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	11.469.644,41	-11.469.644,41
Expte. 8000055961 DEUDA PÚBLICA	No procede	No procede	No procede	No procede
Expte. 8500000401 ITA	No procede	No procede	No procede	No procede
Expte. 8000028252 ECYL	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	42.316,53	1.213.326,24	-1.171.009,71
Expte. 8000028257 ECYL	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	1.477.919,46	-1.477.919,46
+ Ingresos de 2011 en partidas pendientes de aplicación	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	62.083.378,78	0,00	62.083.378,78
- Ingresos 2010 y ejercicios anteriores imputados a 2011	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	57.111.504,12	-57.111.504,12
+ Derechos reconocidos en 2010 y ejercicios anteriores ingresados en 2011	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	88.218.661,72	0,00	88.218.661,72
+ Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	3.734.517,50	0,00	3.734.517,50
- Derechos reconocidos en 2011 a ingresar en 2012 y ejercicios siguientes	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	67.366.347,54	-67.366.347,54
Liquidación acreedora del ejercicio 2008	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	88.721.395,41	0,00	88.721.395,41
Liquidación acreedora del ejercicio 2009	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	1.439.181.090,00	-1.439.181.090,00
TOTAL AJUSTES		242.800.269,94	1.577.819.831,77	-1.335.019.561,83

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida, los ajustes propuestos y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada ajustada.

Cuadro nº 52

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA AJUSTADA

DEBE	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
A) GASTOS	13.739.828.953,29	-218.126.831,82	13.521.702.121,47
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
2. Aprovisionamientos	647.216,59	0,00	647.216,59
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.250.636.809,88	-218.542.342,27	6.032.094.467,61
-Gastos de personal	4.070.952.177,85	-3.921.051,08	4.067.031.126,77
-Prestaciones Sociales	0,00	0,00	0,00
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	387.313.881,34	0	387.313.881,34
-Variación de provisiones de tráfico	2.916.239,00	0	2.916.239,00
-Otros gastos de gestión	1.593.638.142,22	-219.050.095,31	1.374.588.046,91
-Gastos financieros y asimilables	192.415.888,37	4.428.804,12	196.844.692,49
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.400.481,10	0,00	3.400.481,10
-Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias y subvenciones	7.260.622.159,13	415.510,45	7.261.037.669,58
-Transferencias corrientes	5.124.999.270,83	415.510,45	5.125.414.781,28
-Subvenciones corrientes	1.041.759.941,01	0,00	1.041.759.941,01
-Transferencias de capital	388.239.089,43	0,00	388.239.089,43
-Subvenciones de capital	705.623.857,86	0,00	705.623.857,86
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	227.922.767,69	0,00	227.922.767,69
AHORRO			

HABER	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
B) INGRESOS	12.272.565.126,34	-1.335.019.561,83	10.937.545.564,51
1. Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
3. Ingresos de gestión ordinaria	4.992.861.516,08	0,00	4.992.861.516,08
-Ingresos tributarios	4.828.480.706,39	0,00	4.828.480.706,39
-Prestaciones de servicios	164.380.809,69	0,00	164.380.809,69
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	148.199.823,45	0,00	148.199.823,45
-Reintegros	29.554.371,83	0,00	29.554.371,83
-Trabajos realizados para la entidad	0,00	0,00	0,00
-Otros ingresos de gestión	59.328.962,08	0,00	59.328.962,08
-Ingresos de participaciones en capital	170.421,54	0,00	170.421,54
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.874.124,84	0,00	1.874.124,84
-Otros intereses e ingresos asimilados	57.271.943,16	0,00	57.271.943,16
-Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00
5. Transferencias y subvenciones	7.047.665.628,72	-1.335.019.561,83	5.712.646.066,89
-Transferencias corrientes	5.031.875.495,82	0,00	5.031.875.495,82
-Subvenciones corrientes	1.233.424.428,56	0,00	1.233.424.428,56
-Transferencias de capital	270.826.588,10	-1.335.019.561,83	-1.064.192.973,73
-Subvenciones de capital	511.539.116,24	0,00	511.539.116,24
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	83.838.158,09	0,00	83.838.158,09
DESAHORRO	-1.467.263.826,95	-1.116.892.730,01	-2.584.156.556,96

Con los ajustes realizados, el resultado agregado ha disminuido en 1.116.892.730,01 euros.

III.2.10. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El análisis de las modificaciones presupuestarias se ha efectuado en dos apartados, por un lado el del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y, por otro, el de la Administración General de la Comunidad.

III.2.10.1. Conjunto de entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

En los Anexos IV.1 y IV.2 se recoge el Presupuesto Definitivo por entidades y capítulos de ingresos y de gastos, respectivamente.

Los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2011 del conjunto de entidades integradas en esta Cuenta General han sido de 14.543.211.377,00 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 333.898.767,25 euros, lo que supone un incremento del 2,30%, quedando los créditos definitivos en 14.877.110.144,25 euros. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 1.209.213.797,20 euros, y supuso el 3,18%. El importe de las modificaciones ha disminuido en un 72,39% respecto del ejercicio anterior.

Se ha obtenido de la Comunidad información sobre los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio. Se ha comparado la información facilitada por la Comunidad con los listados de los distintos tipos de modificaciones extraídos del SICCAL (para aquellas entidades que lo tienen implantado, todas excepto las cuatro Universidades Públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario) y con la información que, sobre las modificaciones presupuestarias, figura en las cuentas anuales de cada entidad y en la Cuenta General de la Comunidad, habiendo constatado que:

- Respecto de la Administración General:
 - Los listados extraídos del SICCAL referentes a las modificaciones son coincidentes entre sí y éstos con la información enviada por la Comunidad y los importes reflejados en el Tomo I de la Cuenta General rendida.
 - En el apartado 3.3 “Liquidación del Presupuesto de Gastos” del Tomo I de las cuentas anuales de la Administración General de la Comunidad del ejercicio 2011 (páginas 26, 30 y 310), el importe que figura en el total de Modificaciones Positivas (315.315.230,68 euros) y Modificaciones Negativas (318.929.938,65 euros) no coincide con los datos enviados por la Comunidad, ni con los listados del SICCAL (Modificaciones Positivas, 315.326.730,68 euros, y Modificaciones Negativas, 318.941.438,65 euros). La diferencia corresponde al

Expediente 0003-AT, por importe de 11.500,00 euros, cuyo importe no se recoge en las cuentas anuales.

- o Respecto al resto de entidades que se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, el importe total de modificaciones netas recogido en la información remitida por la Comunidad coincide con el importe que sobre éstas figura en las cuentas anuales y en el SICCAL, excepto en lo relativo a las ampliaciones tipo transferencia (+/-) y las transferencias de crédito (+/-), que en algunas fuentes figuran netas por capítulos, y a las siguientes las diferencias:
 - En el apartado 4.1.6.2 de 1ª Memoria de la Cuenta General de la Comunidad, respecto del Servicio Público de Empleo, Gerencia de Servicios Sociales, Instituto de la Juventud, Instituto Tecnológico Agrario, y Consejo Económico y Social, no figura ningún importe en la columna de ampliaciones al corresponder el importe de los expedientes a ampliaciones tipo transferencia AT +/-.
 - En la Gerencia Regional de Salud el importe de las ampliaciones de crédito recogidas en la información remitida por la Comunidad y el que figura en el apartado 4.1.6.2 de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no coincide con el importe que figura en el SICCAL ni en el apartado 5.4 “Ampliaciones de Crédito” de las cuentas anuales de la Entidad incluidas en el Tomo 5 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad. La diferencia, 3.099.378,00 euros, corresponde al capítulo 1 (pago seguridad social). La cifra correcta del total de ampliaciones de crédito asciende a 53.707.593,00 euros, que es la que aparece en el SICCAL y en el Tomo 5 de las Cuentas Anuales de los Organismos y entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
 - En el Instituto Tecnológico Agrario, en la información remitida por la Comunidad figuran transferencias por importe de 865.000,00 euros. En el SICCAL en “Expedientes sin Variación en el Estado de Ingresos” no figuran Traspasos entre vinculantes por importe de 574.917,87 euros de los capítulos 6 y 7, que sólo figura en los Listados de “Modificaciones .por sección-capítulos” de dicho Sistema. El importe total de las transferencias de crédito asciende a 939.917,87 euros y es el que figura en la Memoria de la Cuenta General

rendida y en las cuentas anuales de la Entidad incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

- En la Agencia de Inversiones y Servicios, en el SICCAL la ampliación de crédito para pago de seguridad social, por importe de 482.235,64 euros, aparece incorrectamente como transferencia de crédito. Los importes correctos de las ampliaciones de crédito (585.579,85 euros) y de las transferencias de crédito (41.901.239,35 euros) son los que figuran en los datos enviados por la Comunidad y en el la Memoria de la Cuenta General rendida.

Con la información facilitada por la Comunidad y la extraída del SICCAL se han elaborado los Anexos IV.5 y IV.6, en los que se recogen las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas para el conjunto de entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, de acuerdo con su clasificación orgánica y económica, respectivamente. En los Anexos IV.7 a IV.21 se recoge la clasificación económica de las modificaciones de crédito autorizadas en cada una de las entidades, y en el Anexo V.1 se recogen las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas para la Administración General de la Comunidad de acuerdo con su clasificación orgánica. En dichos Anexos se han efectuado las correcciones correspondientes a los errores señalados anteriormente.

En el cuadro siguiente se recoge el detalle de expedientes e importes de las modificaciones brutas por tipo de modificación.

Cuadro nº 53

EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACIÓN

TIPOS DE MODIFICACIÓN	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE	% S/ IMPORTE TOTAL
Créditos extraordinarios y Suplementos	0	0,00	0,00
Ampliaciones Positivas	37	89.409.055,42	5,06
Ampliaciones Negativas ⁽²⁾	36	85.803.666,42	4,85
Transferencias Positivas ⁽¹⁾	848	465.434.644,02	26,33
Transferencias Negativas ⁽¹⁾		465.434.644,02	26,33
Generaciones de Crédito	241	134.771.411,47	7,62
Incorporaciones de Crédito	421	361.152.148,14	20,43
Minoraciones de Crédito	51	165.630.181,36	9,37
SUMA	1.598	1.767.635.750,85	100,00

(1) Del total de los 848 expedientes, 637 corresponden a la Universidad de Salamanca. El número es tan elevado porque la Entidad considera un expediente a cada traspaso realizado de una aplicación presupuestaria a otra.

(2) Las Ampliaciones negativas no se han considerado en la suma total.

El número de expedientes de modificaciones de créditos tramitados durante el ejercicio ha sido de 1.598, por un importe bruto total de 1.767.635.750,85 euros, importe que supone un decremento del 31,03% respecto de las modificaciones efectuadas en el ejercicio 2010, cuyo importe ascendió a 2.562.936.202,94 euros.

El tipo de modificación con mayor peso, dentro del importe total de modificaciones brutas ha sido las transferencias de crédito positivas y negativas con el 26,33%, seguidas de las incorporaciones de crédito con un 20,43%. Las modificaciones con menor peso han sido las ampliaciones de crédito negativas y positivas que suponen el 4,85% y el 5,06% respectivamente, del importe total de modificaciones brutas.

En los gráficos 8 y 9 se puede apreciar la representatividad de los distintos tipos de modificación en el número total de expedientes tramitados y en el importe total de las modificaciones brutas, respectivamente.

Gráfico nº 8

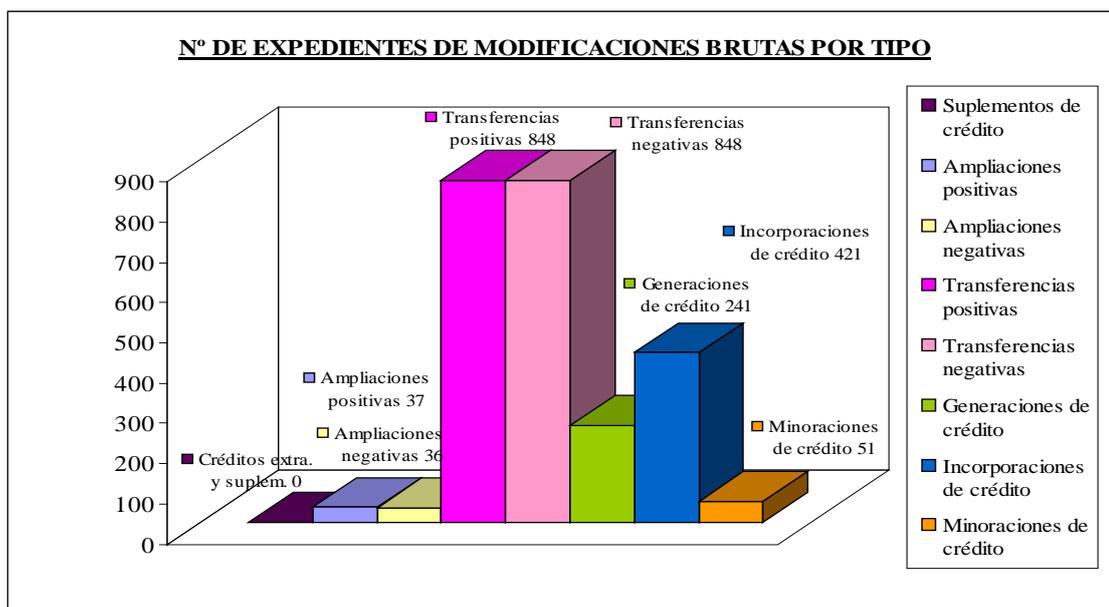
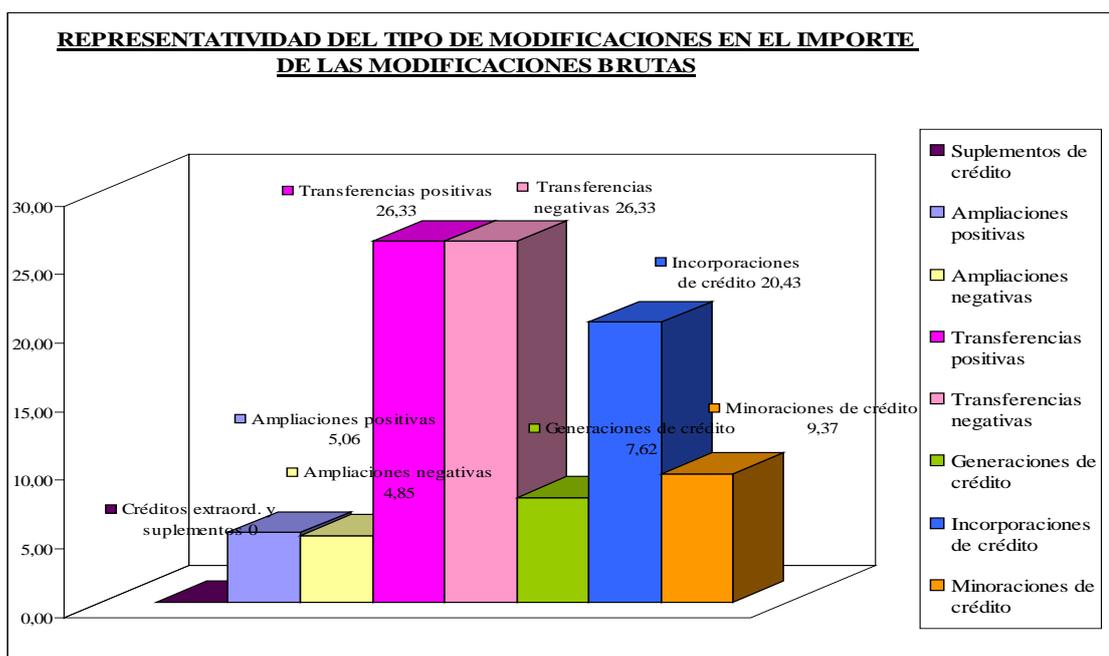


Gráfico nº 9



Si comparamos las modificaciones brutas realizadas en 2011 con las del ejercicio anterior, resulta que el importe ha disminuido en todos los tipos de modificación excepto en las Minoraciones de crédito y en las Ampliaciones negativas que se han incrementado en un 108,31% y un 56,88%, respectivamente. En el ejercicio 2011 no se han tramitado expedientes de créditos extraordinarios ni suplementos de crédito, mientras que en 2010 se tramitaron

suplementos de crédito por importe de 39.000.000,00 euros. En el cuadro siguiente se refleja el detalle de la comparativa por tipo de modificación.

Cuadro nº 54

COMPARATIVA POR TIPO DE MODIFICACIÓN

TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE BRUTO EJERCICIO 2010	IMPORTE BRUTO EJERCICIO 2011	%
Suplementos de crédito	39.000.000,00	0,00	-100,00
Ampliaciones positivas	118.405.834,15	89.409.055,42	-24,49
Ampliaciones negativas	54.693.315,02	85.803.666,42	56,88
Transferencias positivas	542.656.503,86	465.434.644,02	-14,23
Transferencias negativas	542.656.503,86	465.434.644,02	-14,23
Generaciones de crédito	620.394.548,12	134.771.411,47	-78,28
Incorporaciones de crédito	565.618.113,94	361.152.148,14	-36,15
Minoraciones de crédito	79.511.383,99	165.630.181,36	108,31
TOTAL	2.562.936.202,94	1.767.635.750,85	-31,03

El número de expedientes de modificación tramitados en las diferentes Entidades durante 2011 han sido de 1.598. En los cuadros número 56 y 57 que figuran a continuación se recogen, respectivamente, el número de expedientes de cada tipo que han afectado a cada una de las entidades y el importe bruto de las operaciones de cada entidad.

Cuadro nº 55

Nº DE EXPEDIENTES POR ENTIDAD

ENTIDADES	Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito	Ampliaciones		Transferencias		Créditos Generados por ingresos	Incorporaciones	Minoraciones	Total Expedientes
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución				
ADMINISTRACIÓN GENERAL		23	24	151	151	81		30	285
GERENCIA REGIONAL DE SALUD		1	1	9	9	3	1		14
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO		2	2	14	14	7	4	9	36
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES		3	3	6	6	3	3	5	20
INSTITUTO DE LA JUVENTUD		1	1	3	3	3		1	8
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO		1	1	6	6	5		1	13
AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS		2	2	5	5	2		1	10
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA		1	1	1	1	1	1	2	6
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		1	1	5	5				6
INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL									0
UNIVERSIDAD DE BURGOS		2		1	1				3
UNIVERSIDAD DE LEÓN				7	7	73	27	1	108
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA				637	637	40	381		1.058
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID				1	1	23	4		28
AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO				2	2			1	3
TOTAL	0	37	36	848	848	241	421	51	1.598

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

Cuadro nº 56

IMPORTE BRUTOS POR ENTIDAD

ENTIDADES	Créditos Extraordinarios y Suplementos de crédito	Ampliaciones		Transferencias		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones	Minoraciones	Total
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución				
ADMINISTRACIÓN GENERAL		21.614.282,44	21.614.282,44	196.275.733,10	196.275.733,10	97.436.715,14		101.051.423,11	634.268.169,33
GERENCIA REGIONAL DE SALUD		53.707.593,00	53.707.593,00	189.077.131,00	189.077.131,00	746.843,79	200.000.000,00		686.316.291,79
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO		107.128,54	107.128,54	15.314.494,62	15.314.494,62	14.947.010,81	57.787.022,82	23.448.419,44	127.025.699,39
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES		9.512.882,63	9.512.882,63	14.025.101,07	14.025.101,07	2.260.605,99	49.266.000,00	13.463.605,77	112.066.179,16
INSTITUTO DE LA JUVENTUD		115.000,00	115.000,00	109.955,58	109.955,58	345.451,83		35.925,00	831.287,99
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO		115.000,00	115.000,00	939.917,87	939.917,87	704.673,45		5.000.000,00	7.814.509,19
AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS		585.579,81	585.579,81	41.901.239,35	41.901.239,35	10.565.000,00		20.000.000,00	115.538.638,32
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA		46.000,00	46.000,00	265.000,00	265.000,00	258.000,00	874.591,90	1.863.800,00	3.618.391,90
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		200,00	200,00	43.399,85	43.399,85				87.199,70
INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL									0,00
UNIVERSIDAD DE BURGOS		3.605.389,00		170.000,00	170.000,00				3.945.389,00
UNIVERSIDAD DE LEÓN				445.149,73	445.149,73	907.430,94	5.164.560,12	765.578,00	7.727.868,52
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA				6.838.538,17	6.838.538,17	977.555,83	12.718.703,87		27.373.336,04
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID						5.622.123,69	35.341.269,43		40.963.393,12
AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO				28.983,68	28.983,68			1.430,04	59.397,40
TOTAL	0,00	89.409.055,42	85.803.666,42	465.434.644,02	465.434.644,02	134.771.411,47	361.152.148,14	165.630.181,36	1.767.635.750,85

El resumen de la información recogida en los dos cuadros anteriores queda reflejado en el cuadro siguiente.

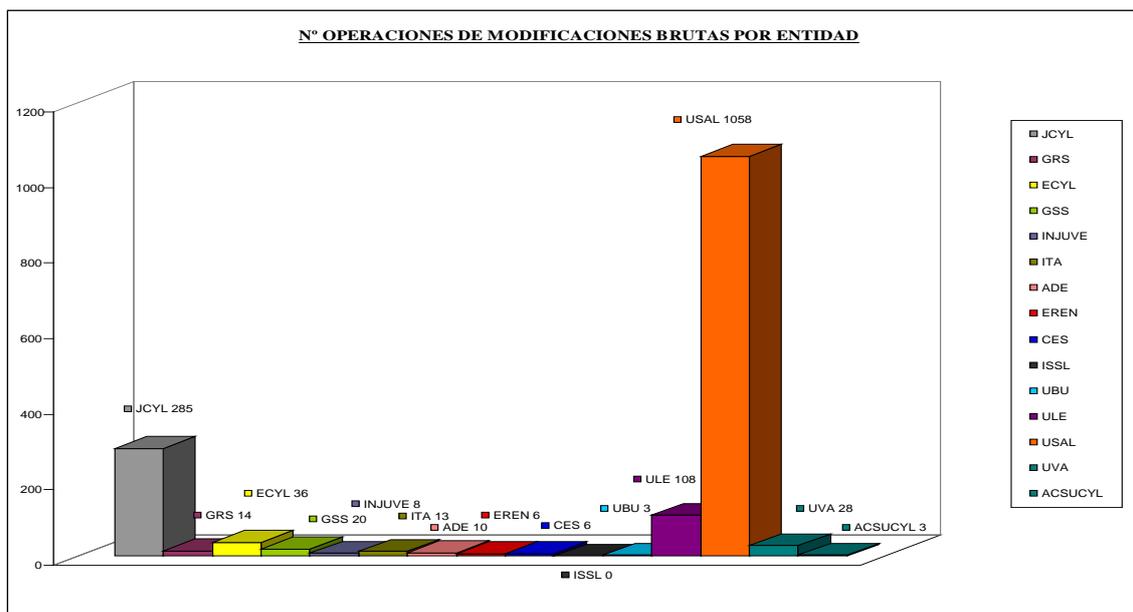
Cuadro nº 57

Nº DE EXPEDIENTES E IMPORTE BRUTO POR ENTIDAD

ENTIDAD	Nº EXPTES	IMPORTE	% S/ IMPORTE TOTAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL	285	634.268.169,33	35,88
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	14	686.316.291,79	38,83
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	36	127.025.699,39	7,19
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	20	112.066.179,16	6,34
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	8	831.287,99	0,05
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	13	7.814.509,19	0,44
AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS	10	115.538.638,32	6,54
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6	3.618.391,90	0,20
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6	87.199,70	0,005
INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	0	0,00	0,00
UNIVERSIDAD DE BURGOS	3	3.945.389,00	0,22
UNIVERSIDAD DE LEÓN	108	7.727.868,52	0,44
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	1.058	27.373.336,04	1,55
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	28	40.963.393,12	2,32
AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	3	59.397,40	0,003
TOTAL	1.598	1.767.635.750,85	100,00

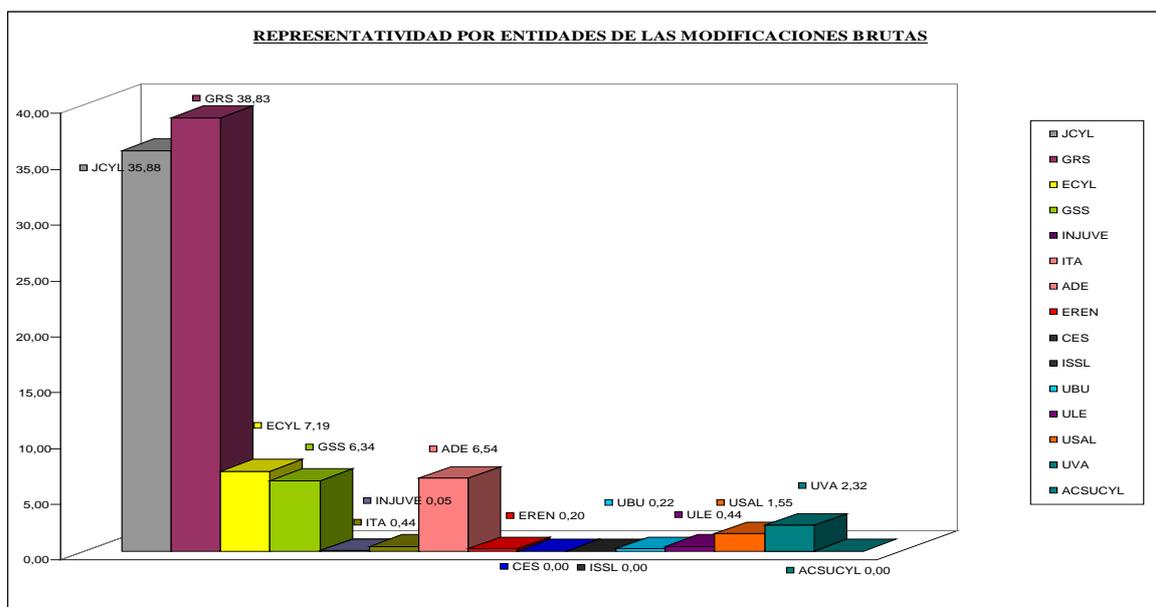
El número de expedientes de modificaciones tramitados durante el ejercicio 2011 ha sido 1.598. El mayor número se ha tramitado en la Universidad de Salamanca con 1.058 (correspondientes, en su mayoría, a transferencias de crédito por la forma de considerar el concepto de expediente y de operación), seguida de la Administración General con 285 y la Universidad de León con 108. Las entidades con menor número de expedientes registrados en el ejercicio 2011 han sido la Universidad de Burgos y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario con 3. En el gráfico siguiente se recoge esta información.

Gráfico nº 10



Las entidades que presentan un mayor peso específico en relación al importe total de modificaciones brutas son la Gerencia Regional de Salud (38,83%) y la Administración General (35,88%) seguidas por el Servicio Público de Empleo (7,19%), la Agencia de Inversiones y Servicios (6,54%), y la Gerencia de Servicios Sociales (6,34%). A continuación se reflejan, gráficamente, estos porcentajes.

Gráfico nº 11



En cuanto a las modificaciones netas realizadas durante el ejercicio, su importe ha ascendido a 333.898.767,25 euros y suponen un 2,30% respecto del presupuesto inicialmente

aprobado para el conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Las variaciones que han experimentado los presupuestos iniciales de las distintas entidades como consecuencia de los expedientes de modificaciones presupuestarias efectuados, expresados porcentualmente, son los reflejados en el cuadro siguiente.

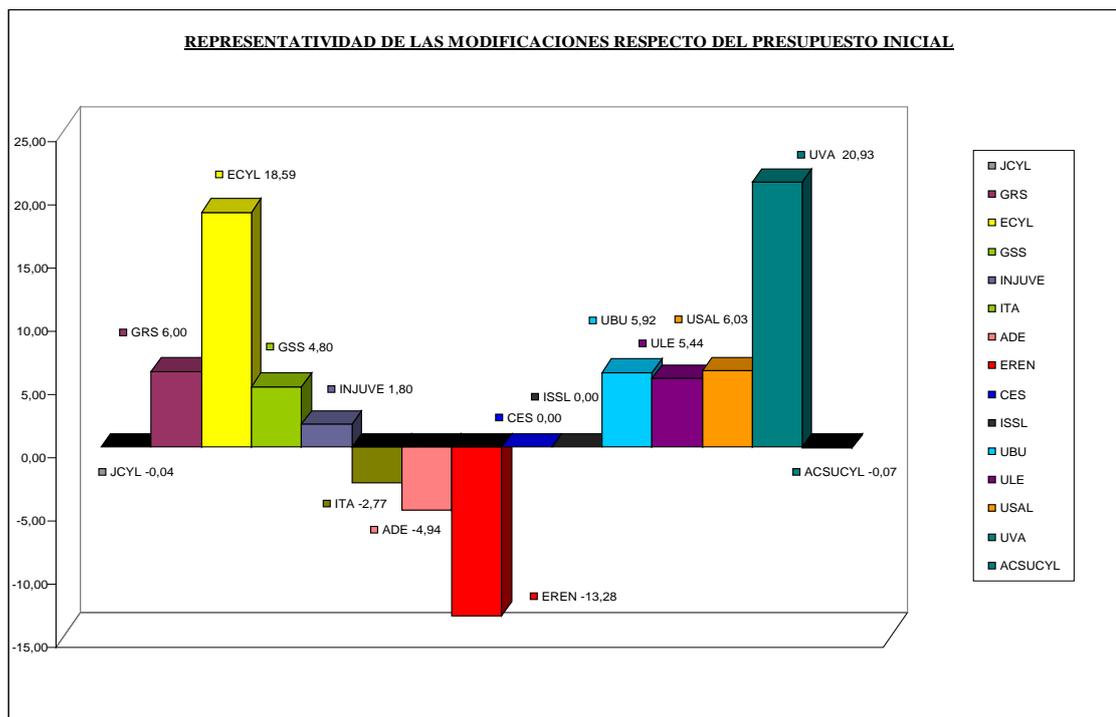
Cuadro nº 58

MODIFICACIONES NETAS POR ENTIDAD RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL

ENTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	% s/ PRESUPUESTO INICIAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.187.260.008,00	- 3.614.707,97	-0,04
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	3.343.689.879,00	200.746.843,79	6,00
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	265.059.362,00	49.285.614,19	18,59
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	793.288.517,00	38.063.000,22	4,80
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	17.190.119,00	309.526,83	1,80
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	154.945.209,00	-4.295.326,55	-2,77
AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS	190.892.232,00	-9.435.000,00	-4,94
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	5.504.423,00	-731.208,10	-13,28
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1.852.727,00	0,00	0,00
INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	528.663,00	0,00	0,00
UNIVERSIDAD DE BURGOS	60.850.997,00	3.605.389,00	5,92
UNIVERSIDAD DE LEÓN	97.517.019,00	5.306.413,06	5,44
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	227.024.356,00	13.696.259,70	6,03
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	195.687.866,00	40.963.393,12	20,93
AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	1.920.000,00	-1.430,04	-0,07
TOTAL	14.543.211.377,00	333.898.767,25	2,30

La Universidad de Valladolid es la entidad que presenta mayor incremento del presupuesto inicial, con un 20,93%, seguida del Servicio Público de Empleo, con un 18,59%. La entidad con una mayor disminución de su presupuesto inicial, como consecuencia de las modificaciones de crédito tramitadas, ha sido el Ente Regional de la Energía, con una disminución del 13,28%. La Agencia de Inversiones y Servicios, el Instituto Tecnológico Agrario y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León también han tenido disminuciones del 4,94%, 2,77% y 0,07%, respectivamente. La Administración General ha visto disminuido su presupuesto en un 0,04%. A continuación se reflejan, gráficamente, los porcentajes recogidos en el cuadro anterior.

Gráfico nº 12



En el cuadro que figura a continuación se recoge el peso específico de las modificaciones netas de cada Entidad en relación con el importe total de modificaciones netas.

Cuadro nº 59

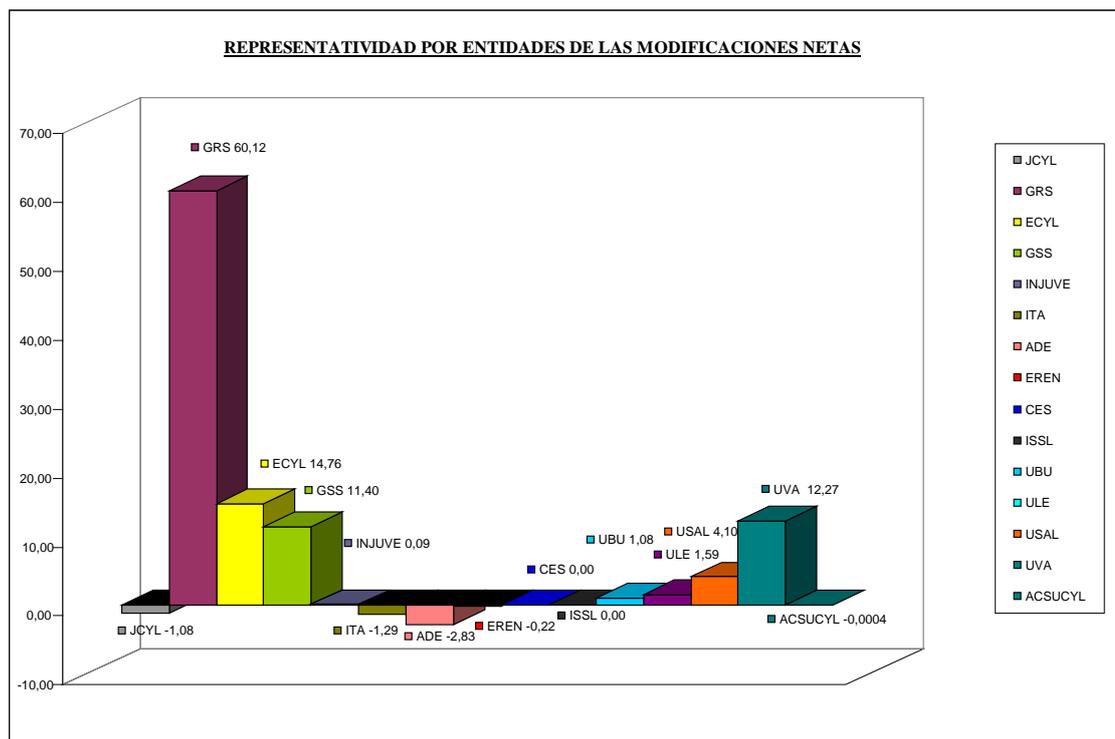
MODIFICACIONES NETAS POR ENTIDAD RESPECTO DEL TOTAL DE MODIFICACIONES

ENTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	% S/TOTAL MODIFICACIONES
ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.187.260.008,00	- 3.614.707,97	-1,08
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	3.343.689.879,00	200.746.843,79	60,12
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	265.059.362,00	49.285.614,19	14,76
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	793.288.517,00	38.063.000,22	11,40
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	17.190.119,00	309.526,83	0,09
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	154.945.209,00	-4.295.326,55	-1,29
AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS	190.892.232,00	-9.435.000,00	-2,83
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	5.504.423,00	-731.208,10	-0,22
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1.852.727,00	0,00	0,00
INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	528.663,00	0,00	0,00
UNIVERSIDAD DE BURGOS	60.850.997,00	3.605.389,00	1,08
UNIVERSIDAD DE LEÓN	97.517.019,00	5.306.413,06	1,59
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	227.024.356,00	13.696.259,70	4,10
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	195.687.866,00	40.963.393,12	12,27
AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	1.920.000,00	-1.430,04	-0,0004
TOTAL	14.543.211.377,00	333.898.767,25	100,00

Destaca la Gerencia Regional de Salud con un 60,12%, seguida por el Servicio Público de Empleo con un 14,76%, la Universidad de Valladolid con un 12,27%, y la Gerencia de Servicios Sociales con un 11,40%.

A continuación se representa, gráficamente, el peso específico de cada Entidad respecto del importe total de las modificaciones netas.

Gráfico nº 13



Desde el punto de vista de la clasificación económica del presupuesto, el importe de las modificaciones positivas y negativas que han afectado a cada capítulo del presupuesto de gastos y el porcentaje que las modificaciones netas de cada uno de ellos representan respecto del presupuesto inicialmente aprobado para cada capítulo, se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 60

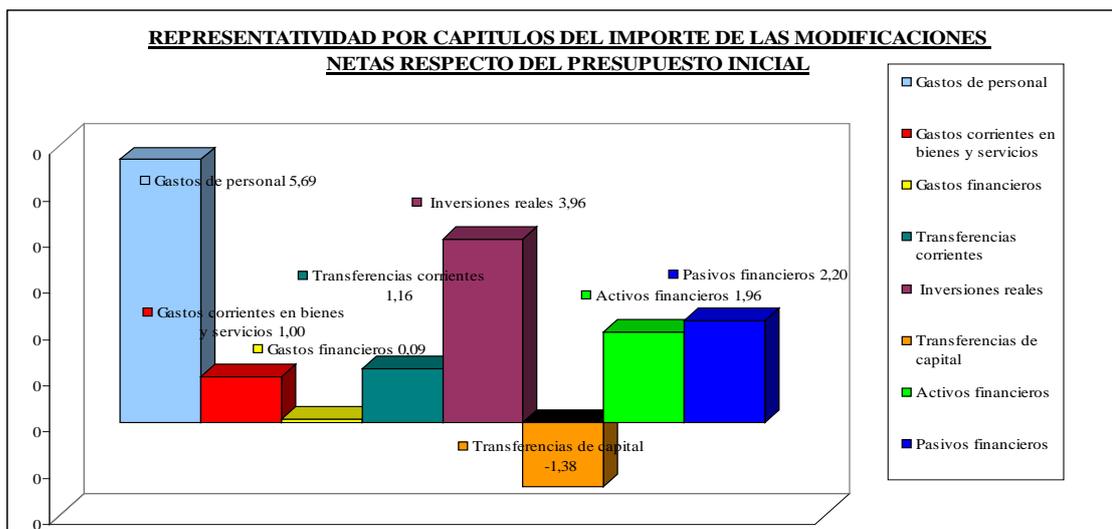
MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULOS RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES		MODIFICACIONES NETAS (2)	% VAR (2)/(1)
		POSITIVAS	NEGATIVAS		
1. Gastos de personal	3.896.099.798,00	245.786.469,82	-23.911.859,85	221.874.609,97	5,69
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.218.797.003,00	38.357.784,59	-26.130.819,63	12.226.964,96	1,00
3. Gastos financieros	235.396.565,00	10.100.000,00	-9.890.820,16	209.179,84	0,09
4. Transferencias corrientes	6.446.560.397,00	81.831.638,26	-6.853.900,36	74.977.737,90	1,16
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.796.853.763,00	376.075.892,67	-66.787.400,00	309.288.492,67	2,62
6. Inversiones reales	943.844.477,00	131.488.822,55	-94.070.815,80	37.418.006,75	3,96
7. Transferencias de capital	1.452.770.027,00	179.168.173,56	-199.256.231,46	-20.088.057,90	-1,38
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.396.614.504,00	310.656.996,11	-293.327.047,26	17.329.948,85	0,72
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.193.468.267,00	686.732.888,78	-360.114.447,26	326.618.441,52	2,30
8. Activos financieros	174.468.826,00	3.423.704,40	0,00	3.423.704,40	1,96
9. Pasivos financieros	175.274.284,00	3.856.621,33	0,00	3.856.621,33	2,20
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	349.743.110,00	7.280.325,73	0,00	7.280.325,73	2,08
TOTAL	14.543.211.377,00	694.013.214,51	-360.114.447,26	333.898.767,25	2,30

El mayor incremento porcentual corresponde al capítulo 1 “Gastos de Personal” con el 5,69%. En el Capítulo 9 “Pasivos Financieros” el incremento se debe fundamentalmente al expediente formalizado por la Universidad de Burgos para amortizar parte de los créditos a largo plazo por importe de 3.585.509,00 euros.

A continuación se representan estos porcentajes gráficamente.

Gráfico nº 14



Si comparamos el importe de las modificaciones netas de cada capítulo con el importe total de las modificaciones netas, el peso específico de cada capítulo sería el que se recoge en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 61

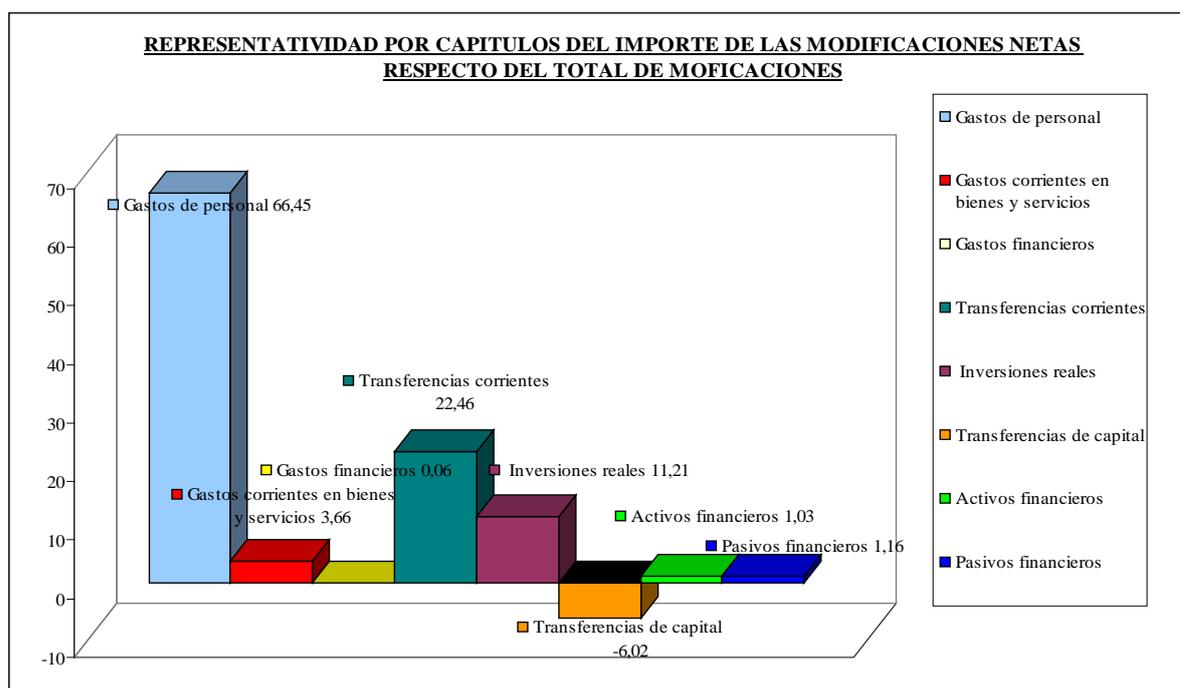
**MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULO RESPECTO DEL TOTAL DE
MODIFICACIONES**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		MODIFICACIONES NETAS	% S/ TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS		
1. Gastos de personal	3.896.099.798,00	245.786.469,82	-23.911.859,85	221.874.609,97	66,45
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.218.797.003,00	38.357.784,59	-26.130.819,63	12.226.964,96	3,66
3. Gastos financieros	235.396.565,00	10.100.000,00	-9.890.820,16	209.179,84	0,06
4. Transferencias corrientes	6.446.560.397,00	81.831.638,26	-6.853.900,36	74.977.737,90	22,46
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.796.853.763,00	376.075.892,67	-66.787.400,00	309.288.492,67	92,63
6. Inversiones reales	943.844.477,00	131.488.822,55	-94.070.815,80	37.418.006,75	11,21
7. Transferencias de capital	1.452.770.027,00	179.168.173,56	-199.256.231,46	-20.088.057,90	-6,02
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.396.614.504,00	310.656.996,11	-293.327.047,26	17.329.948,85	5,19
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.193.468.267,00	686.732.888,78	-360.114.447,26	326.618.441,52	97,82
8. Activos financieros	174.468.826,00	3.423.704,40	0,00	3.423.704,40	1,03
9. Pasivos financieros	175.274.284,00	3.856.621,33	0,00	3.856.621,33	1,16
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	349.743.110,00	7.280.325,73	0,00	7.280.325,73	2,18
TOTAL	14.543.211.377,00	694.013.214,51	-360.114.447,26	333.898.767,25	100,00

Como puede apreciarse, el peso específico más significativo corresponde al Capítulo 1 “Gastos de Personal” donde el importe de las modificaciones netas asciende a 221.874.609,97 euros, lo que supone un 66,45% del total de las modificaciones netas. El único capítulo que ha disminuido ha sido el Capítulo 7 “Transferencias de Capital”.

La representatividad por capítulos del importe de las modificaciones netas respecto del total de modificaciones realizadas en el ejercicio 2011 se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico nº 15



En el cuadro número 63 se detallan los porcentajes de las modificaciones netas de cada Entidad por tipo de operación del presupuesto de gastos.

Cuadro nº 62

PORCENTAJE DE MODIFICACIONES NETAS POR TIPO DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES	0,78	6,35	10,25	4,56	-0,05	2,71	21,03	47,91	0,00	0,00	0,04	1,22	-0,54	6,49	-0,16
OPERACIONES DE CAPITAL	-3,76	0,39	20,05	10,23	26,06	-7,54	-12,61	-44,86	0,00	0,00	0,00	24,72	34,62	110,65	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	11,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	271,33	0,00	0,00	1619,79	0,00	8,73	1,73	0,00
TOTAL	-0,04	6,00	18,59	4,80	1,80	-2,77	-4,94	-13,28	0,00	0,00	5,92	5,44	6,03	20,93	-0,07

Por lo que respecta a las modificaciones netas del presupuesto de ingresos, éstas han afectado a todos los capítulos excepto el 1 y el 2.

En el cuadro número 64 se recogen los porcentajes que suponen las modificaciones netas respecto del presupuesto inicial de cada uno de los capítulos presupuestarios de ingresos, destacando el capítulo 8 “Activos Financieros” en el que las modificaciones efectuadas suponen el 1.477,07% del presupuesto inicial.

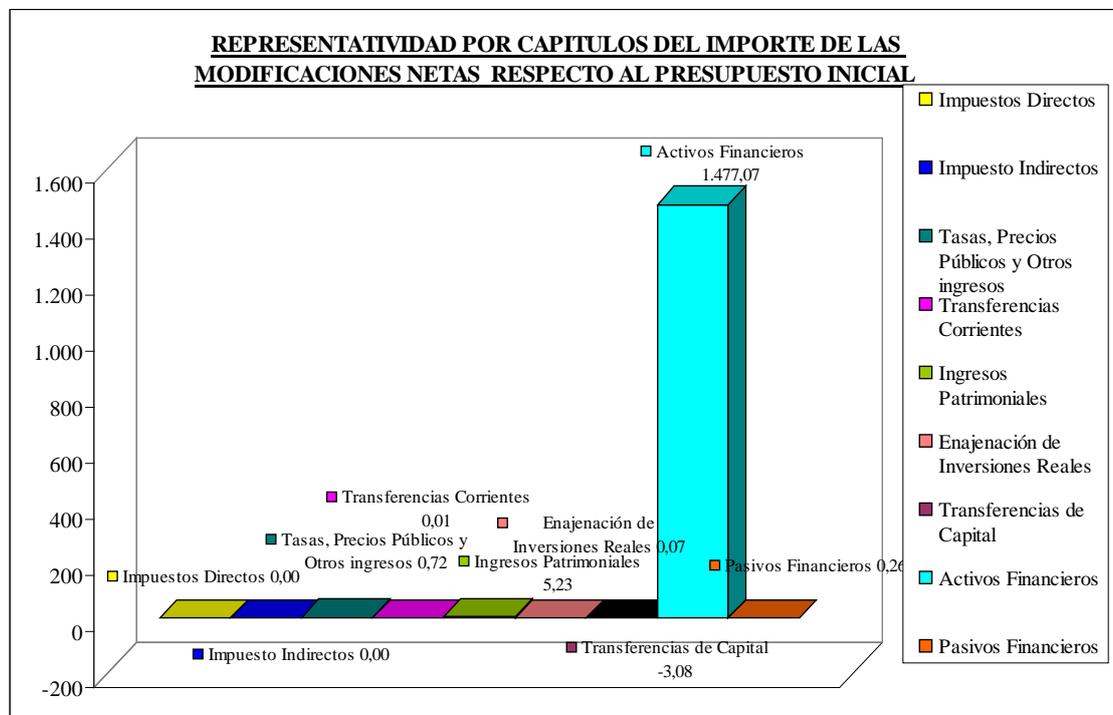
Cuadro nº 63

MODIFICACIONES NETAS RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL APROBADO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES NETAS	PRESUPUESTO FINAL (2)	% VAR. (2)/(1)
1. Impuestos directos	2.009.602.580,00	0,00	2.009.602.580,00	0,00
2. Impuestos indirectos	2.856.432.120,00	0,00	2.856.432.120,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	380.513.676,00	2.758.175,26	383.271.851,26	0,72
4. Transferencias corrientes	6.801.519.321,00	710.525,82	6.802.229.846,82	0,01
5. Ingresos patrimoniales	30.534.742,00	1.596.063,54	32.130.805,54	5,23
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	12.078.602.439,00	5.064.764,62	12.083.667.203,62	0,04
6. Enajenación de inversiones reales	120.241.269,00	84.589,89	120.325.858,89	0,07
7. Transferencias de capital	1.150.424.883,00	-35.402.735,40	1.115.022.147,60	-3,08
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.270.666.152,00	-35.318.145,51	1.235.348.006,49	-2,78
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.349.268.591,00	-30.253.380,89	13.319.015.210,11	-0,23
8. Activos financieros	24.450.581,00	361.152.148,14	385.602.729,14	1.477,07
9. Pasivos financieros	1.169.492.205,00	3.000.000,00	1.172.492.205,00	0,26
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.193.942.786,00	364.152.148,14	1.558.094.934,14	30,50
TOTAL	14.543.211.377,00	333.898.767,25	14.877.110.144,25	2,30

A continuación se plasman gráficamente los porcentajes señalados en el cuadro anterior.

Gráfico nº 16



En el cuadro número 65 se recogen los porcentajes que las modificaciones netas efectuadas en cada capítulo del presupuesto de ingresos suponen respecto del importe total de modificaciones netas efectuadas. Destaca el capítulo 8 “Activos Financieros” con el 108,16% del total de modificaciones netas (por la utilización del remanente de tesorería por parte de las entidades).

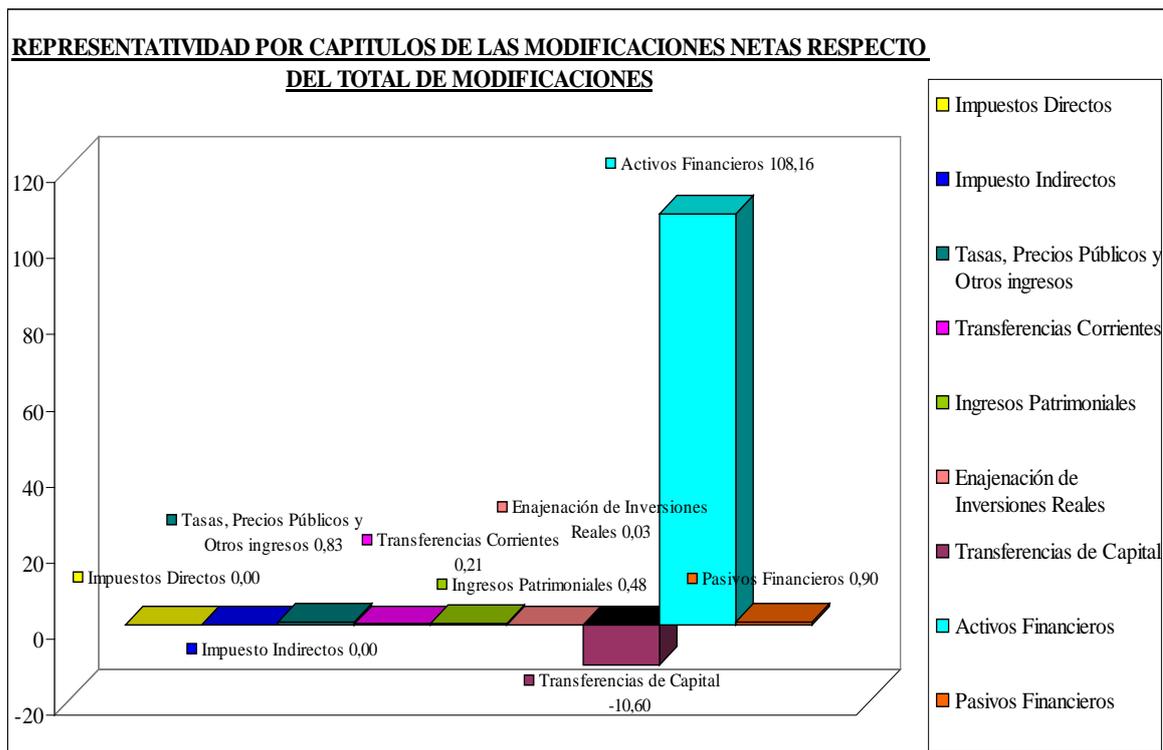
Cuadro nº 64

MODIFICACIONES NETAS RESPECTO DEL TOTAL DE MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES NETAS	PRESUPUESTO FINAL	% S/ TOTAL MODIFICACIONES
1. Impuestos directos	2.009.602.580,00	0,00	2.009.602.580,00	0,00
2. Impuestos indirectos	2.856.432.120,00	0,00	2.856.432.120,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	380.513.676,00	2.758.175,26	383.271.851,26	0,83
4. Transferencias corrientes	6.801.519.321,00	710.525,82	6.802.229.846,82	0,21
5. Ingresos patrimoniales	30.534.742,00	1.596.063,54	32.130.805,54	0,48
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	12.078.602.439,00	5.064.764,62	12.083.667.203,62	1,52
6. Enajenación de inversiones reales	120.241.269,00	84.589,89	120.325.858,89	0,03
7. Transferencias de capital	1.150.424.883,00	-35.402.735,40	1.115.022.147,60	-10,6
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.270.666.152,00	-35.318.145,51	1.235.348.006,49	-10,58
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.349.268.591,00	-30.253.380,89	13.319.015.210,11	-9,06
8. Activos financieros	24.450.581,00	361.152.148,14	385.602.729,14	108,16
9. Pasivos financieros	1.169.492.205,00	3.000.000,00	1.172.492.205,00	0,90
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.193.942.786,00	364.152.148,14	1.558.094.934,14	109,06
TOTAL	14.543.211.377,00	333.898.767,25	14.877.110.144,25	100,00

A continuación se recogen gráficamente los porcentajes señalados en el cuadro anterior.

Gráfico nº 17



En el cuadro número 66 se detallan los porcentajes de las modificaciones netas de cada Entidad por tipo de operación del presupuesto de ingresos.

Cuadro nº 65

PORCENTAJE DE MODIFICACIONES NETAS POR TIPO DE OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	JCYL	GRS	ECYL	GSS	INJUVE	ITA	ADE	EREN	CES	ISSL	UBU	ULE	USAL	UVA	ACSUCYL
OPERACIONES CORRIENTES	0,14	0,00	0,59	-1,55	0,00	2,71	0,72	0,00	0,00	0,00	7,40	0,45	0,34	0,64	-0,07
OPERACIONES DE CAPITAL	-2,90	0,39	-3,87	1,80	25,39	-6,95	-10,57	-43,01	0,00	0,00	0,00	-1,87	1,26	22,95	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	0,30	21.360,36	115.574,05	49.266,00	0,00	0,00	0,00	571,63	0,00	0,00	0,00	129,36	153,33	908,97	0,00
TOTAL	-0,04	6,00	18,59	4,80	1,80	-2,77	-4,94	-13,28	0,00	0,00	5,92	5,44	6,03	20,93	-0,07

III.2.10.2. Administración General

Los créditos iniciales del presupuesto de la Administración General de la Comunidad del ejercicio 2011 han sido de 9.187.260.008,00 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto negativo de 3.614.707,97 euros, lo que supone una disminución del 0,04%, quedando los créditos definitivos en 9.183.645.300,03 euros. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 517.494.529,61 euros, y supuso un incremento del 5,26%.

Con la información facilitada por la Comunidad sobre los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio y la extraída del SICCAL se han elaborado los Anexos IV.7 y V.1, en los que se recogen las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas para la Administración General de la Comunidad de acuerdo con su clasificación económica y orgánica, respectivamente.

En el cuadro siguiente se recoge el detalle de expedientes e importes de las modificaciones brutas por tipo de modificación.

Cuadro nº 66

EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACIÓN

TIPOS DE MODIFICACIÓN	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE	% S/ IMPORTE TOTAL
Créditos extraordinarios y Suplementos	0	0,00	0,00
Ampliaciones Positivas	23	21.614.282,44	3,41
Ampliaciones Negativas		21.614.282,44	3,41
Transferencias Positivas	151	196.275.733,10	30,95
Transferencias Negativas		196.275.733,10	30,95
Generaciones de Crédito	81	97.436.715,14	15,36
Incorporaciones de Crédito	0	0,00	0,00
Minoraciones de Crédito	30	101.051.423,11	15,93
TOTAL	285	634.268.169,33	100,00

El número de expedientes de modificaciones de créditos tramitados durante el ejercicio ha sido de 285, por un importe bruto total de 634.268.169,33 euros, importe que supone un decremento del 50,00% respecto de las modificaciones efectuadas en el ejercicio 2010, tal y como se aprecia en el cuadro número 68.

El tipo de modificación con mayor peso dentro del importe total de las modificaciones brutas han sido las Transferencias de crédito, que suponen el 30,95%, seguida de las Minoraciones de crédito, que suponen el 15,93%, y de las Generaciones de crédito con el 15,36%. Las Ampliaciones de crédito suponen el 3,41% del importe total de las modificaciones brutas.

En los gráficos 18 y 19 se puede apreciar la representatividad de los distintos tipos de modificación en el número total de expedientes tramitados y en el importe total de las modificaciones brutas, respectivamente.

Gráfico nº 18

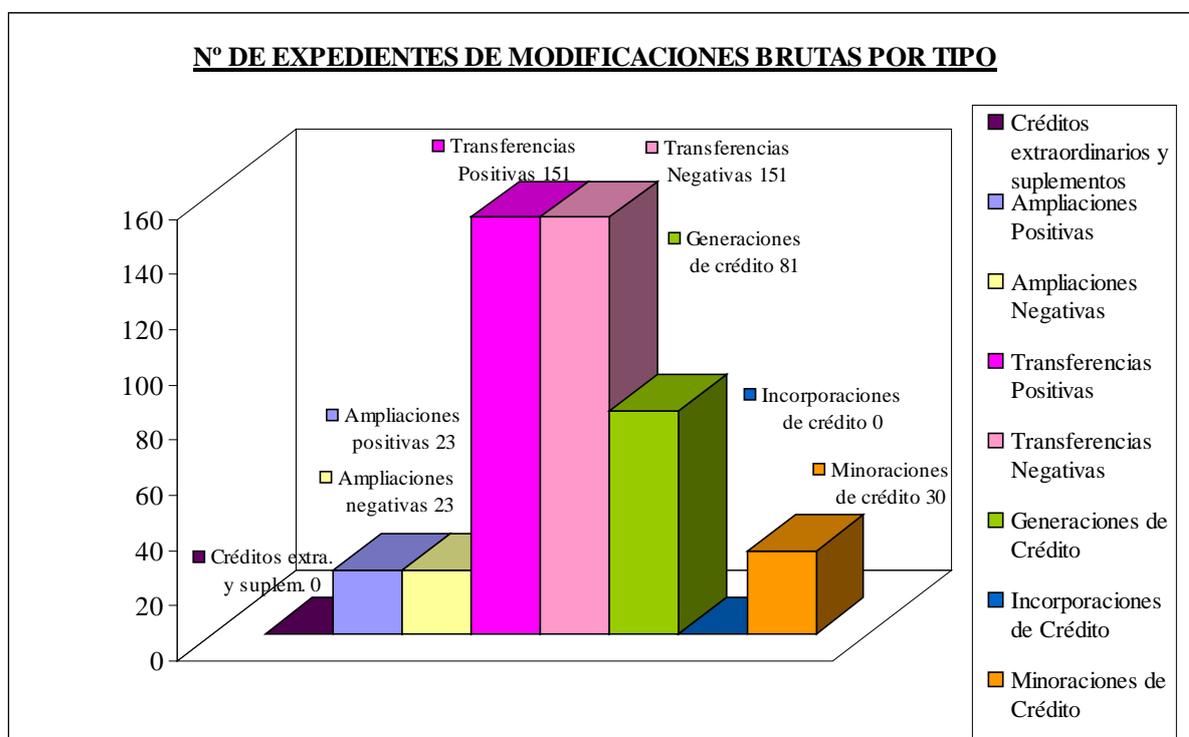
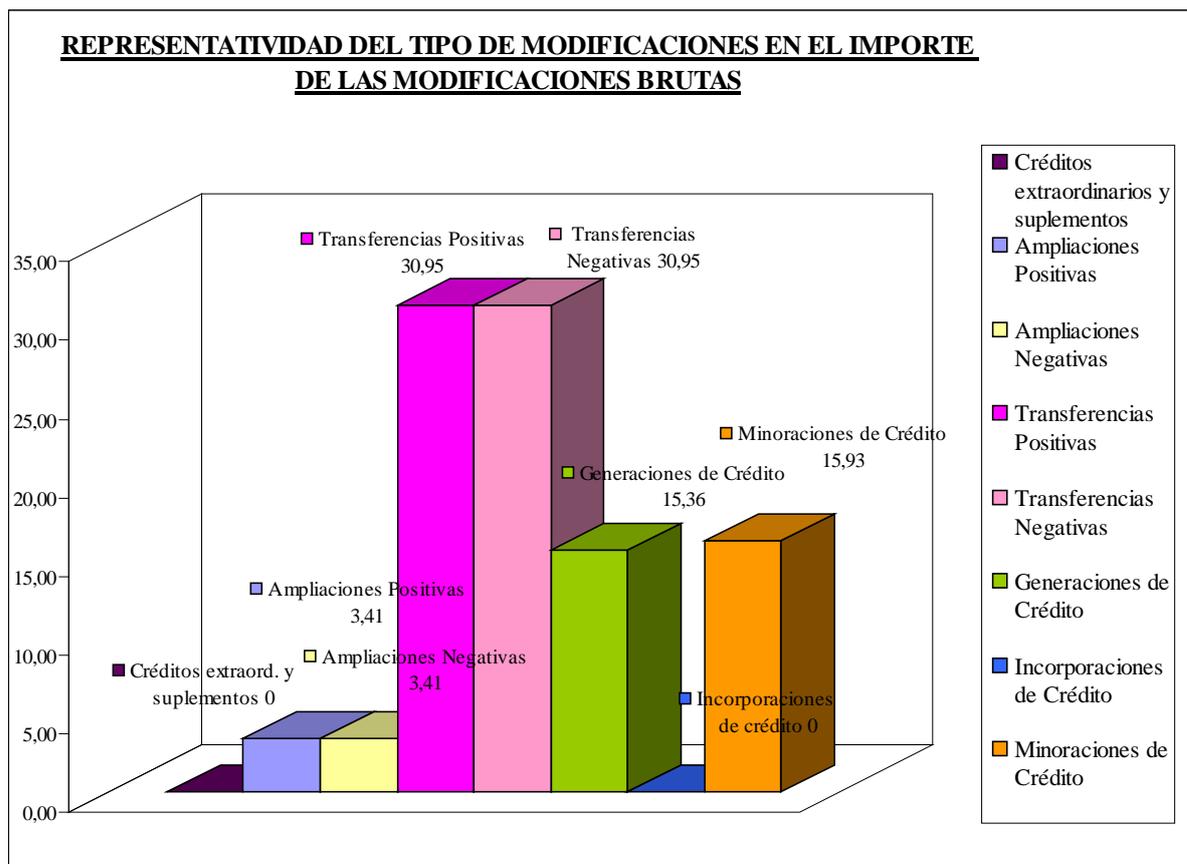


Gráfico nº 19



Si comparamos las modificaciones brutas realizadas en 2011 con las del ejercicio anterior resulta que sólo las Minoraciones de crédito se han incrementado, en un 258,12%. En el resto el importe han disminuido, las Ampliaciones de crédito el 20,66%, las Transferencias el 38,68% y las Generaciones un 52,52%. En el ejercicio 2011 no se han tramitado expedientes de Créditos extraordinarios ni Suplementos de crédito. En el cuadro siguiente se refleja el detalle de la comparativa por tipo de modificación.

Cuadro nº 67

COMPARATIVA POR TIPO DE MODIFICACIÓN

TIPOS DE MODIFICACIÓN	IMPORTE BRUTO EJERCICIO 2010	IMPORTE BRUTO EJERCICIO 2011	%
Créditos extraordinarios y Suplementos	0,00	0,00	-
Ampliaciones Positivas	27.242.020,40	21.614.282,44	-20,66
Ampliaciones Negativas	27.242.020,40	21.614.282,44	-20,66
Transferencias Positivas	320.104.569,06	196.275.733,10	-38,68
Transferencias Negativas	320.104.569,06	196.275.733,10	-38,68
Generaciones de Crédito	219.064.681,31	97.436.715,14	-55,52
Incorporaciones de Crédito	326.646.772,00	0,00	-100,00
Minoraciones de Crédito	28.216.923,70	101.051.423,11	258,12
TOTAL	1.268.621.555,93	634.268.169,33	-50,00

El número de operaciones realizadas en las diferentes Secciones presupuestarias como consecuencia de la totalidad de expedientes de modificaciones presupuestarias llevados a cabo durante 2011 ha sido de 481. En los cuadros número 69 y 70 se recogen, respectivamente, el número de operaciones de cada tipo que han afectado a cada una de las Secciones y el importe bruto de las operaciones de cada Sección.

Cuadro nº 68

TIPO DE OPERACIONES POR SECCIÓN

SECCIÓN	Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito	Ampliaciones		Transferencias		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones	Minoraciones	Total operaciones
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución				
1 PRESIDENCIA Y ADM. TERRITORIAL	0	1	2	7	8	2	0	2	22
2 HACIENDA	0	4	2	5	6	1	0	0	18
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA	0	1	1	8	10	15	0	8	43
4 FOMENTO	0	3	3	19	19	9	0	3	56
5 SANIDAD	0	1	1	5	5	0	0	0	12
6 MEDIO AMBIENTE	0	2	2	14	14	10	0	1	43
7 EDUCACION	0	3	3	22	30	12	0	0	70
8 ECONOMÍA Y EMPLEO	0	0	0	15	16	5	0	8	44
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES	0	2	2	12	14	4	0	1	35
10 CULTURA Y TURISMO	0	2	3	25	27	21	0	0	78
11 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	0	1	1	6	7	0	0	7	22
12 INTERIOR Y JUSTICIA	0	2	3	13	14	2	0	0	34
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21 DEUDA PÚBLICA	0	1	3	0	0	0	0	0	4
22 CONSEJO CONSULTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	23	26	151	170	81	0	30	481

Cuadro nº 69

IMPORTES BRUTOS POR SECCIÓN

SECCIÓN	Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito	Ampliaciones		Transferencias		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones	Minoraciones	Total Modificaciones	% S/ IMPORTE TOTAL
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución					
1 PRESIDENCIA Y ADMÓN TERRITORIAL		38.000,00	291.006,00	315.500,00	1.251.106,00	399.675,00		173.705,00	2.468.992,00	0,39
2 HACIENDA		7.012.563,11	125.300,00	985.742,00	3.175.742,00	90.000,00			11.389.347,11	1,80
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA		321.500,00	321.500,00	3.017.263,84	28.017.263,84	20.807.427,82		70.645.491,72	123.130.447,22	19,41
4 FOMENTO		1.732.650,00	1.732.650,00	52.640.233,61	7.640.233,61	34.401.810,07		8.261.821,05	106.409.398,34	16,78
5 SANIDAD		648.800,00	648.800,00	259.997,00	259.997,00				1.817.594,00	0,29
6 MEDIO AMBIENTE		333.500,00	333.500,00	6.369.241,38	6.369.241,38	4.614.344,05		1.382.880,00	19.402.706,81	3,06
7 EDUCACION		6.791.361,44	6.791.361,44	49.796.193,84	49.796.193,84	15.289.074,82			128.464.185,38	20,25
8 ECONOMÍA Y EMPLEO				12.697.249,56	32.697.249,56	8.261.100,24		7.163.861,00	60.819.460,36	9,59
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES		635.500,00	635.500,00	955.961,65	955.961,65	2.322.550,51		1.171.850,00	6.677.323,81	1,05
10 CULTURA Y TURISMO		313.508,00	313.508,00	9.080.565,76	9.080.565,76	10.454.064,53		12.251.814,34	41.494.026,39	6,54
11 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA		700.399,89	127.893,89	7.142.264,47	2.791.984,47				10.762.542,72	1,70
12 INTERIOR Y JUSTICIA		86.500,00	406.000,00	53.015.519,99	54.240.193,99	796.668,10			108.544.882,08	17,11
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN									0,00	0,00
21 DEUDA PÚBLICA		3.000.000,00	9.887.263,11						12.887.263,11	2,03
22 CONSEJO CONSULTIVO.									0,00	0,00
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN									0,00	0,00
TOTAL	0,00	21.614.282,44	21.614.282,44	196.275.733,10	196.275.733,10	97.436.715,14	0,00	101.051.423,11	634.268.169,33	100,00

El resumen de la información recogida en los dos cuadros anteriores queda reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 70

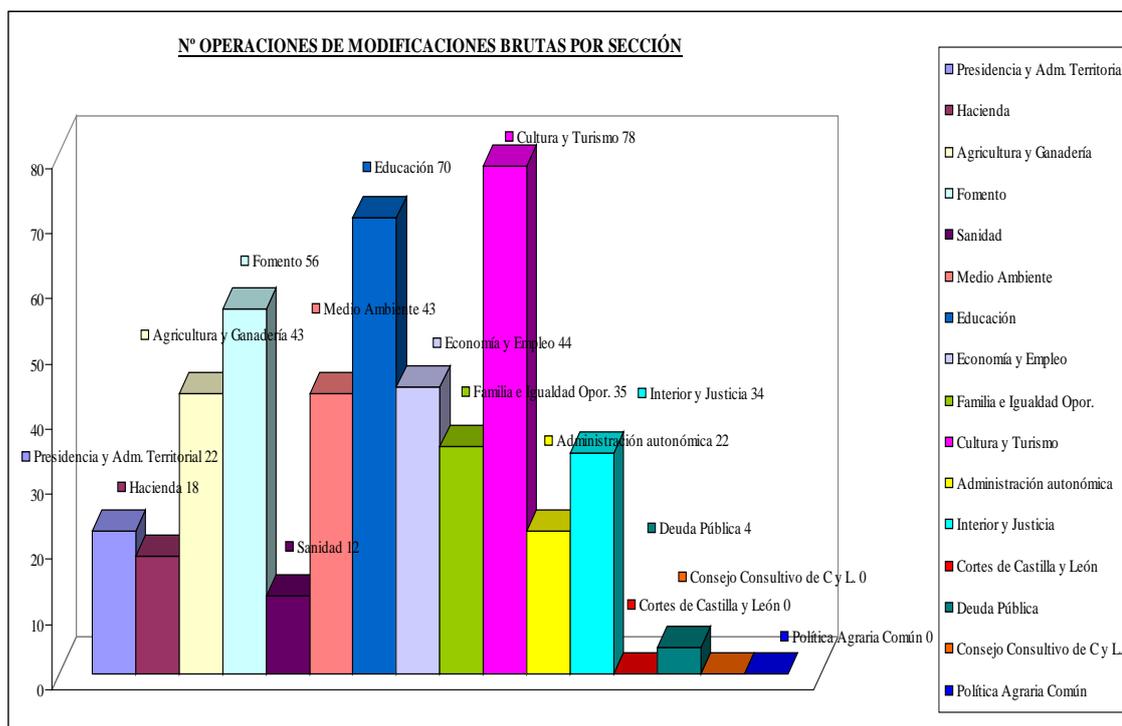
OPERACIONES E IMPORTE BRUTO POR SECCIÓN

SECCIÓN	Nº OPERACIONES	IMPORTE	% S/ IMPORTE TOTAL
1 PRESIDENCIA Y ADMÓN TERRITORIAL	22	2.468.992,00	0,39
2 HACIENDA	18	11.389.347,11	1,80
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA	43	123.130.447,22	19,41
4 FOMENTO	56	106.409.398,34	16,78
5 SANIDAD	12	1.817.594,00	0,29
6 MEDIO AMBIENTE	43	19.402.706,81	3,06
7 EDUCACION	70	128.464.185,38	20,25
8 ECONOMÍA Y EMPLEO	44	60.819.460,36	9,59
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES	35	6.677.323,81	1,05
10 CULTURA Y TURISMO	78	41.494.026,39	6,54
11 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	22	10.762.542,72	1,70
12 INTERIOR Y JUSTICIA	34	108.544.882,08	17,11
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	0	0,00	0,00
21 DEUDA PÚBLICA	4	12.887.263,11	2,03
22 CONSEJO CONSULTIVO	0	0,00	0,00
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN	0	0,00	0,00
TOTAL	481	634.268.169,33	100,00

Las modificaciones que se hayan podido producir en la Sección Cortes de Castilla y León no están recogidas en el cuadro anterior ni ha sido facilitada información al respecto por la Comunidad.

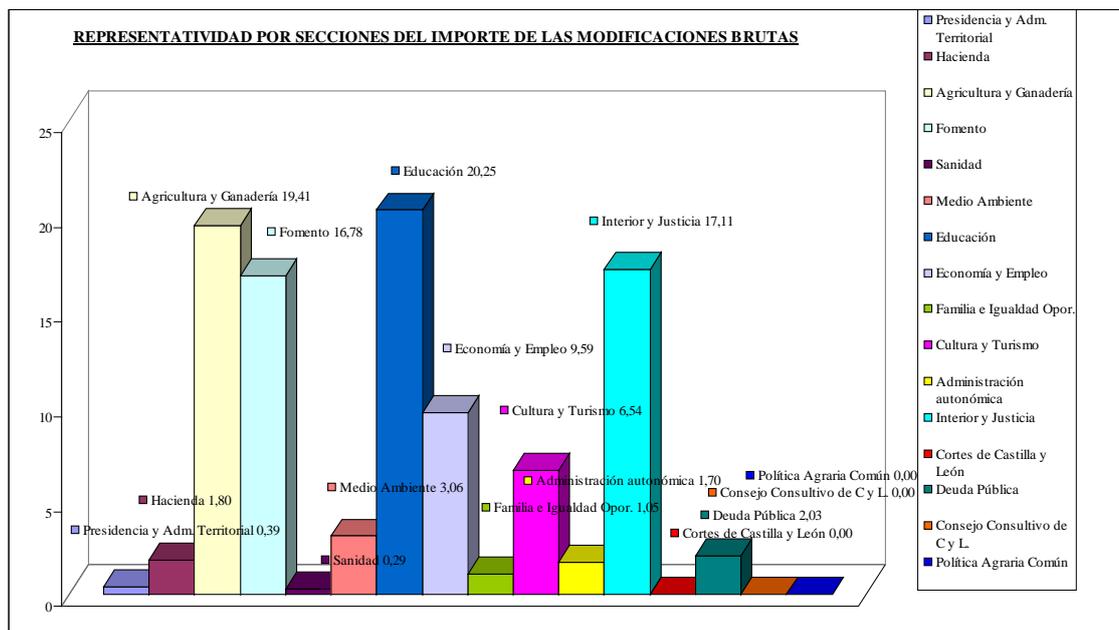
El mayor número de operaciones se han efectuado en la Consejería de Cultura y Turismo (78) y en la Consejería de Educación (70). Dentro de las Consejerías, la de Sanidad y la de Hacienda son las que menos operaciones registran, con 12 y 18, respectivamente. A continuación se recoge gráficamente esta información.

Gráfico nº 20



Si analizamos el peso específico de cada Sección respecto del importe total de las modificaciones brutas, observamos que el mayor porcentaje corresponde a la Consejería de Educación con el 20,25%, seguida de las Consejerías de Agricultura y Ganadería con el 19,41%, Interior y Justicia con el 17,11%, y Fomento con el 16,78%. Por debajo del 2% se encuentran las Consejerías de Sanidad con el 0,29%, Presidencia con el 0,39%, Familia e Igualdad de Oportunidades con el 1,05%, Administración Autonómica con el 1,70% y Hacienda el 1,80%. A continuación se reflejan, gráficamente, estos porcentajes.

Gráfico nº 21



En cuanto a las modificaciones netas realizadas durante el ejercicio, éstas han sido negativas por importe de 3.614.707,97 euros y suponen una disminución del 0,04% respecto del presupuesto inicialmente aprobado para la Administración General de la Comunidad.

Las variaciones que han experimentado los presupuestos iniciales de las distintas Secciones como consecuencia de los expedientes de modificaciones presupuestarias efectuados, expresados porcentualmente, son los reflejados en el cuadro siguiente.

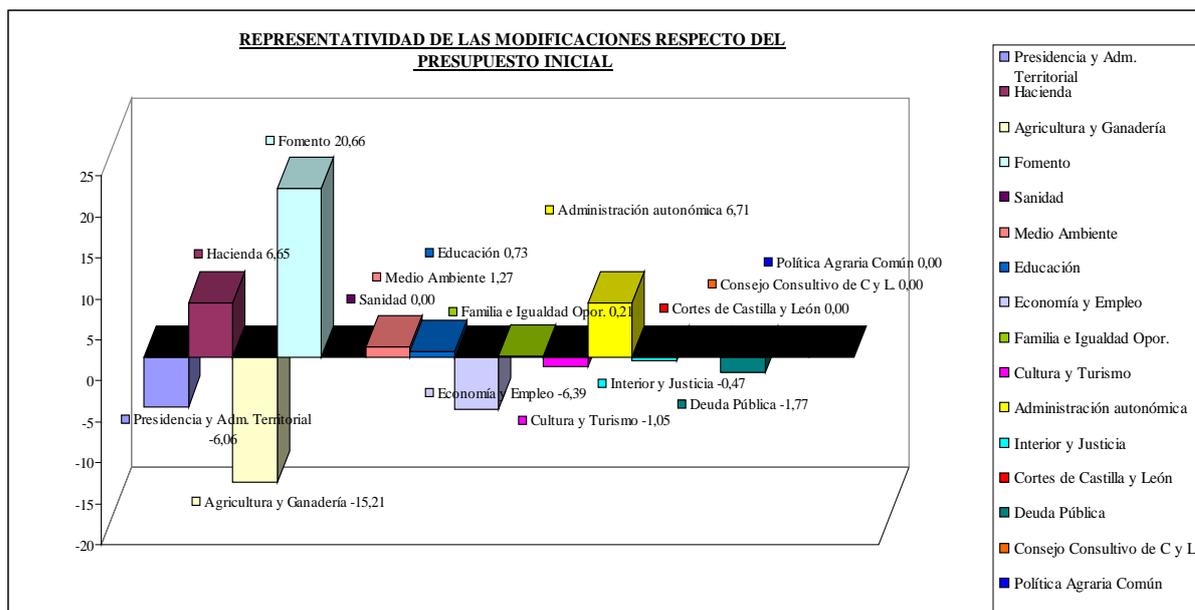
Cuadro nº 71

MODIFICACIONES NETAS POR SECCIONES RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL

SECCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	TOTAL MODIFICACIONES (2)	% VAR. (2)/(1)
1 PRESIDENCIA Y ADMÓN TERRITORIAL	15.882.744,00	-962.642,00	-6,06
2 HACIENDA	71.961.210,00	4.787.263,11	6,65
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA	491.945.220,00	-74.838.063,90	-15,21
4 FOMENTO	344.360.665,00	71.139.989,02	20,66
5 SANIDAD	3.300.739.008,00	0,00	0,00
6 MEDIO AMBIENTE	255.354.784,00	3.231.464,05	1,27
7 EDUCACION	2.101.970.115,00	15.289.074,82	0,73
8 ECONOMÍA Y EMPLEO	295.750.128,00	-18.902.760,76	-6,39
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES	559.339.084,00	1.150.700,51	0,21
10 CULTURA Y TURISMO	170.800.334,00	-1.797.749,81	-1,05
11 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	73.384.837,00	4.922.786,00	6,71
12 INTERIOR Y JUSTICIA	160.533.362,00	-747.505,90	-0,47
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	28.905.519,00	0,00	0,00
21 DEUDA PÚBLICA	389.162.887,00	-6.887.263,11	-1,77
22 CONSEJO CONSULTIVO	3.326.042,00	0,00	0,00
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN	923.844.069,00	0,00	0,00
TOTAL	9.187.260.008,00	-3.614.707,97	-0,04

Destaca, entre los porcentajes positivos, la Consejería de Fomento con el 20,66%. Entre los porcentajes que han supuesto una disminución del presupuesto inicial destaca la Consejería de Agricultura y Ganadería con el 15,21%. A continuación se reflejan gráficamente los porcentajes recogidos en el cuadro anterior.

Gráfico nº 22



Desde el punto de vista de la clasificación económica del presupuesto, el importe de las modificaciones positivas y negativas que han afectado a cada capítulo del presupuesto de gastos y el porcentaje que las modificaciones netas de cada uno de ellos representan respecto del presupuesto inicialmente aprobado para cada capítulo, se recogen en el cuadro siguiente.

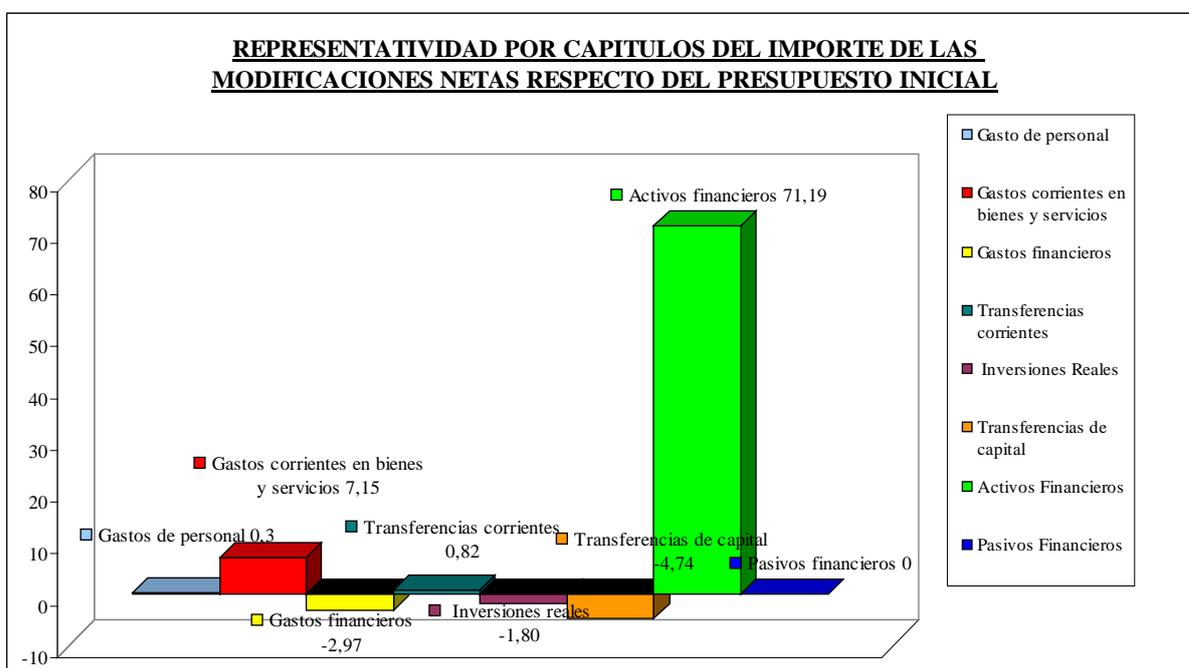
Cuadro nº 72

ADMINISTRACIÓN GENERAL. MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULO RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES		MODIFICACIONES NETAS (2)	% Var. (2)/(1)
		POSITIVAS	NEGATIVAS		
1. Gastos de personal	1.685.093.369,00	29.047.310,72	23.911.859,85	5.135.450,87	0,30
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	221.687.532,00	19.692.343,98	3.837.711,35	15.854.632,63	7,15
3. Gastos financieros	232.157.609,00	3.000.000,00	9.887.263,11	-6.887.263,11	-2,97
4. Transferencias corrientes	5.198.066.363,00	48.428.543,60	5.579.666,72	42.848.876,88	0,82
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.337.004.873,00	100.168.198,30	43.216.501,03	56.951.697,27	0,78
6. Inversiones Reales	561.469.618,00	78.283.188,68	88.365.017,30	-10.081.828,62	-1,80
7. Transferencias de capital	1.127.530.615,00	133.863.843,70	187.348.420,32	-53.484.576,62	-4,74
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.689.000.233,00	212.147.032,38	275.713.437,62	-63.566.405,24	-3,76
8. Activos Financieros	4.213.902,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	71,19
9. Pasivos Financieros	157.041.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	161.254.902,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	1,86
TOTAL	9.187.260.008,00	315.315.230,68	318.929.938,65	-3.614.707,97	-0,04

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, las variaciones más significativas corresponden, entre las positivas, al capítulo 8 “Activos Financieros” con el 71,19%, seguido del capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” con el 7,15%. Entre las negativas destaca el capítulo 7 “Transferencias de Capital” minorado en el 4,74%, seguido del capítulo 6 “Inversiones Reales” que ha sido minorado en el 1,80%. El capítulo 9 es el único que no ha tenido modificaciones. A continuación se representa gráficamente el peso específico de las modificaciones netas de cada capítulo del presupuesto de gastos respecto del presupuesto inicial.

Gráfico nº 23



Por lo que respecta a las modificaciones netas del presupuesto de ingresos, éstas han afectado a los capítulos 4, 7 y 9.

En el cuadro numero 74 se recogen los porcentajes que suponen las modificaciones netas respecto del presupuesto inicial de cada uno de los capítulos presupuestarios de ingresos.

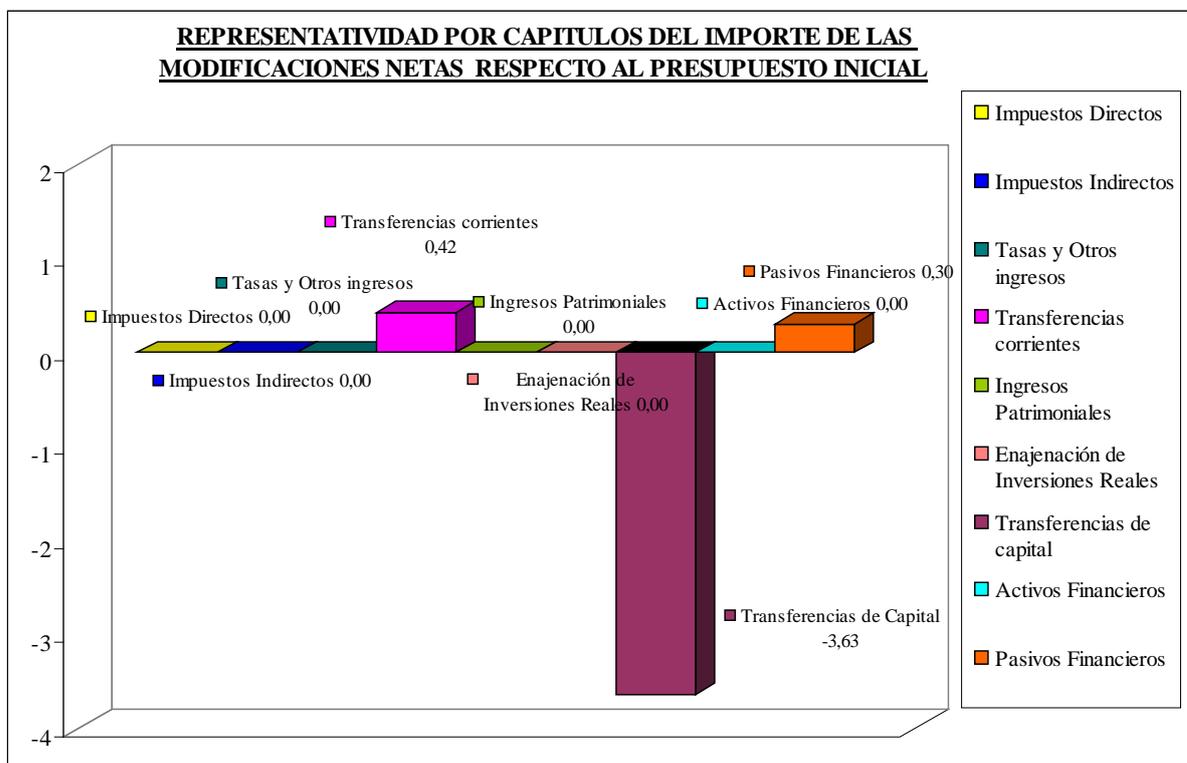
Cuadro nº 73

MODIFICACIONES NETAS RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL APROBADO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES NETAS	PRESUPUESTO FINAL (2)	% Var. (2)/(1)
1. Impuestos Directos	2.009.602.580,00	0,00	2.009.602.580,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	2.856.432.120,00	0,00	2.856.432.120,00	0,00
3. Tasas y Otros ingresos	202.262.149,00	0,00	202.262.149,00	0,00
4. Transferencias corrientes	2.501.451.016,00	10.558.749,07	2.512.009.765,07	0,42
5. Ingresos Patrimoniales	22.532.973,00	0,00	22.532.973,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.592.280.838,00	10.558.749,07	7.602.839.587,07	0,14
6. Enajenación de Inversiones Reales	118.482.737,00	0,00	118.482.737,00	0,00
7. Transferencias de capital	472.694.228,00	-17.173.457,04	455.520.770,96	-3,63
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	591.176.965,00	-17.173.457,04	574.003.507,96	-2,90
8. Activos Financieros	2.610.000,00	0,00	2.610.000,00	0,00
9. Pasivos Financieros	1.001.192.205,00	3.000.000,00	1.004.192.205,00	0,30
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.003.802.205,00	3.000.000,00	1.006.802.205,00	0,30
TOTAL	9.187.260.008,00	-3.614.707,97	9.183.645.300,03	-0,04

A continuación se plasman gráficamente los porcentajes señalados en el cuadro anterior.

Gráfico nº 24



III.2.10.3. Financiación de las modificaciones

En el cuadro número 75 se recoge el resumen de las diferentes fuentes de financiación de las modificaciones del presupuesto de gastos del conjunto de entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, elaborado con la información facilitada por la Comunidad, y que coincide con la que figura en el SICCAL (respecto de las entidades que lo tienen implantado).

Cuadro nº 74

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2011

Recursos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de crédito	Total	%
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00	348.433.444,27	348.433.444,27	86,70
- Genérico	0,00	0,00	0,00	316.888.908,69	316.888.908,69	78,85
- Específico	0,00	0,00	0,00	31.544.535,58	31.544.535,58	7,85
POR INGRESOS	0,00	13.279.271,63	40.949.404,30	0,00	54.228.675,93	13,49
- Propios	0,00	13.213.391,63	811.749,73	0,00	14.025.141,36	3,49
- Aportaciones públicas	0,00	65.880,00	36.134.585,49	0,00	36.200.465,49	9,01
- Aportaciones privadas	0,00	0,00	1.003.069,08	0,00	1.003.069,08	0,25
- Endeudamiento	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,75
OTRAS FUENTES	0,00	0,00	0,00	-765.578,00	-765.578,00	-0,19
- Bajas por anulación	0,00	0,00	0,00	-765.578,00	-765.578,00	-0,19
- Otras alternativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIN FINANCIACIÓN	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00
TOTAL	0,00	13.279.471,63	40.949.404,30	347.667.866,27	401.896.742,20	100,00

La diferencia entre el importe total de modificaciones recogidas en este cuadro de financiación y el total de modificaciones netas corresponde a las incorporaciones de la Universidad de Salamanca por un importe total de 12.718.703,87 euros (que no las incluye en la información de la financiación de las modificaciones), las bajas por anulación de la Universidad de León por importe de 765.578,00 euros, las Minoraciones y las Ampliaciones de crédito (tipo Transferencia) no incluidas por importe de 64.578.758,25 euros y 54.515.301,35 euros, respectivamente y las Generaciones de crédito de la Administración

General que están por su importe neto, una vez deducidas la minoraciones (97.436.715,14 euros menos 101.051.423,11 euros).

Se ha verificado, a través de los Estados de los Remanentes de Tesorería, que el remanente existente a 31 de diciembre de 2010 es suficiente para financiar el importe de las modificaciones del presupuesto de gastos, en aquellos casos en los que se han incorporado créditos (Gerencia Regional de Salud, Servicio Público de Empleo, Gerencia de Servicios Sociales, Ente Regional de la Energía, Universidad de León, Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid).

El Instituto de la Juventud, el Instituto Tecnológico Agrario, la Agencia de Inversiones y Servicios, el Consejo Económico y Social y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, con Remanentes de Tesorería positivos, no han incorporado ninguna cantidad al presupuesto de 2011. En el caso de la Administración General el Remanente de Tesorería del ejercicio 2010 fue negativo en 341.893.478,57 euros.

De las modificaciones realizadas en el ejercicio, el 86,70% ha sido financiado con incorporación del Remanente de Tesorería, 78,85% con remanente genérico y un 7,85% con remanente específico (en el caso de las universidades, para seguir con la ejecución del gasto comprometido correspondiente), y el 9,01% ha sido financiado con aportaciones públicas.

Excepto en el Servicio Público de Empleo, el resto de entidades no incluye información sobre la forma de financiación de aquellas modificaciones presupuestarias que implican un incremento de los créditos iniciales. Con respecto al Remanente de crédito todas las entidades indican el importe del mismo.

III.2.10.4. Legalidad en la tramitación

De la información facilitada por la Comunidad en relación con las modificaciones presupuestarias efectuadas en 2011, se ha seleccionado una muestra de 43 expedientes, de los 1.598 tramitados durante el ejercicio. El importe total de la muestra asciende a 795.870.455,24 euros y representa el 65,43% del importe bruto total de 1.216.397.440,41 euros.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución de la muestra por tipo de modificación.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011

Cuadro nº 75
MUESTRA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES

ENTIDAD	AMPLIACIONES		INCORPORACIONES		GENERACIONES		MINORACIONES		TRANSFERENCIAS	
	EXPTE.	IMPORTE	EXPTE.	IMPORTE	EXPTE.	IMPORTE	EXPTE.	IMPORTE	EXPTE.	IMPORTE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	0004-AT	3.000.000,00			0028-GV	5.215.975,00	0017-BV	39.938.795,74	0018-TT	47.533.977,00
	0010-AT	6.063.000,00			0039-GV	7.228.104,24	0019-BV	7.251.664,07	0072-TT	27.259.937,53
					0048-GV	10.000.000,00			0145-TS	45.000.000,00
					0084-GV	9.656.053,22			0047-TT	5.000.000,00
									0016-TT	3.078.107,30
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	1-A	53.707.593,00	1-RR 05	200.000.000,00	3-GV 05	355.777,22			0002-TT	164.785.500,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	100006476	3.733.161,63	100006470	21.666.000,00	100006089	1.700.000,00				
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	3 AT (+/-)	105.465,34	1 RR	50.000.000,00			1 BV	8.132.636,00		
INSTITUTO DE LA JUVENTUD					MCGV-T.F. YOUTH-TRAINIG III	151.178,60			MCTT REDISTRIB. CAPITULO 2	88.128,00
AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS	MCAT Gtos Financ.-Intereses BEI	103.344,17			1-G/ADE/2011	10.500.000,00			MCTT Conv MICINN.-Aport ADE Parques	30.500.000,00
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	1-A/ITA/2011	115.000,00			2-G/ITA/2011	240.997,15			1-T/ITA/2011	365.000,00
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA					1-G/EREN/2011	258.000,00			1-T/EREN/2011	265.000,00
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL									101-TR	11.117,00
UNIVERSIDAD DE BURGOS	MC 01/2011	3.585.509,00							MC 03/2011	170.000,00
UNIVERSIDAD DE LEÓN					74 Gen. Créd	73.732,76			78	210.255,00
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			2011000000233	612.950,00	2011000037294	134.000,00				
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID			1A	25.505.383,56	23A	2.567.682,67				
AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO							MC-1/11	1.430,04		
TOTAL MUESTRA	8	70.413.073,14	5	297.784.333,56	13	48.081.500,86	4	55.324.525,85	13	324.267.021,83
UNIVERSO	37	89.409.055,42	421	361.152.148,14	241	134.771.411,47	51	165.630.181,36	848	465.434.644,02
%	21,62	78,75	1,19	82,45	5,39	35,68	7,84	33,40	1,53	69,67

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

Se ha analizado si la tramitación de los expedientes seleccionados ha sido correcta, habiéndose puesto de manifiesto lo siguiente:

o Ampliaciones de crédito:

Se han analizado 8 expedientes por un importe total de 70.413.073,14 euros, de los 37 tramitados en el ejercicio por un importe de 89.409.055,42 euros, lo que supone el 78,75% del importe total de este tipo de modificaciones.

En los expedientes examinados no se han detectado deficiencias en la tramitación, a excepción del expediente 1-A del Instituto Tecnológico Agrario donde no consta la fecha en el Intervenido y conforme de la Intervención General.

o Incorporaciones de crédito:

Se han analizado 5 expedientes por un importe total de 297.784.333,56 euros, de los 421 tramitados en el ejercicio por un importe total de 361.152.148,14 euros, lo que supone el 82,45% del importe total de este tipo de modificaciones.

En los expedientes examinados no se han detectado deficiencias en la tramitación, a excepción del error existente en el texto del documento contable del expediente 001-RR de la Gerencia Regional de Salud de 26 de enero de 2011, donde aparece “incorporación crto 2009”.

o Generaciones de crédito:

Se han analizado 13 expedientes por importe total de 48.081.500,86 euros, de los 241 tramitados en el ejercicio por un importe de 134.771.411,47 euros, lo que supone el 35,68% del importe total de este tipo de modificaciones.

En el análisis de la tramitación se han detectado las siguientes deficiencias:

- Expediente 0039-GV de la Administración General (Consejería de Fomento).

No consta certificado del Servicio de Contabilidad de la Intervención General sobre los ingresos realizados, o documento acreditativo de la materialidad del ingreso.

Según la Ley 20/2010, de Presupuestos para 2011, la partida 7142 “Actuaciones de Vivienda” es de 32.430.819,70 euros, mientras que los derechos reconocidos y los ingresos de la misma partida (según información del SICCAL) son de 14.406.989,70 euros. El artículo 126.1 de la Ley 2/2006 establece que las generaciones incrementan

los créditos como consecuencia de la obtención de recursos no previstos o superiores a los estimados en el presupuesto inicial, del expediente no se deduce que se hayan producido estos ingresos. Se trataría de ingresos previstos pero inferiores a los estimados.

- Expediente 0048-GV de la Administración General (Consejería de Fomento).

No consta certificado del Servicio de Contabilidad de la Intervención General sobre los ingresos realizados, o documento acreditativo de la materialidad del ingreso. Tampoco consta informe de la Intervención General ni la autorización del órgano competente (Consejera de Hacienda).

- Expediente 0084-GV de la Administración General (Consejería de Fomento y Medio Ambiente).

No consta certificado del Servicio de Contabilidad de la Intervención General sobre los ingresos realizados, o documento acreditativo de la materialidad del ingreso.

- Expedientes 3-G/GSS (nº 100006089), 2-G/INJUVE (MCGV-T.F. YOUTH-TRAINIG III), 1-G/ADE, 2-G/ITA.

No consta documento de ingreso o certificado de la oficina de contabilidad acreditativo de la obtención de recursos superiores a los estimados en el presupuesto inicial.

- Expediente 74 de la Universidad de León.

En el ejercicio 2010 la Universidad de León paga honorarios de redacción del proyecto de ejecución y seguridad y salud de adecuación de proyecto del edificio politécnico, que se imputaron a un programa financiado por el FEDER. En mayo de 2011 desde la Junta de Castilla y León se indica que no se considera gasto elegible, por lo que se incluirá en el programa de inversiones 2007-2011. No procede la generación de crédito, debería haberse hecho un nuevo documento imputable a la aplicación correspondiente, ya que el artículo 126.1 de la Ley 2/2006 establece que las generaciones de crédito incrementan los créditos como consecuencia de recursos no previstos o superiores a los estimados en el presupuesto inicial, sin que del expediente se deduzca que se haya producido ese ingreso, ni un reintegro de los fondos. Se ha contabilizado el gasto dos veces, una en la aplicación 322B304 en 2010

y otra en formalización en la 322B301 en 2011. No consta la anulación del documento contable de 2010.

o Minoraciones de crédito:

Se han analizado 4 expedientes por un importe total de 55.324.525,85 euros, de los 51 tramitados en el ejercicio por un importe de 165.630.181,36 euros, lo que supone el 33,40% del importe total de este tipo de modificaciones.

En los dos expedientes 0017-BV y 0019-BV, de la Administración General, la minoración afecta a créditos financiados con recursos finalistas, no adjuntando documentación que acredite que la cuantía efectiva resulta inferior a la que se estimó al aprobarse los presupuestos sino que se produce por ajustes en la ejecución del presupuesto.

o Transferencias de crédito:

Se han analizado 13 expedientes por importe total de 324.267.021,83 euros, de los 848 tramitados en el ejercicio por importe de 465.344.644,02 euros, lo que supone el 69,67% del importe total de este tipo de modificaciones.

Los expedientes examinados han sido tramitados de acuerdo con la normativa vigente.

III.2.11. AVALES

Durante el ejercicio 2011 la Administración General de la Comunidad ha concedido cuatro avales por un importe total de 264.250.000,00 euros y el ITA ha concedido otros cuatro avales por un importe total de 1.000.000,00 euros. Respecto del ejercicio 2010, en el que el importe concedido en avales ascendió a 322.000.000,00 euros (si bien, sólo se formalizó uno por importe de 25.000.000,00 euros), supone un decremento del 17,62%.

Además en 2011 la Administración General ha formalizado un aval con la empresa ADE Financiación, S.A. que había sido concedido en 2010, que posteriormente se ha modificado. También se han modificado otros dos avales, uno concedido y formalizado en 2010 con la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A. y otro concedido y formalizado en 2011 con la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.

El aval concedido en 2010 por la Administración General de la Comunidad a la empresa Renault España, S.A., cuyo acuerdo de concesión se publicó en el BOCYL con fecha 15 de febrero de 2011, finalmente no se llegó a formalizar, ya que la empresa renunció a la utilización del aval concedido.

En 2011 se han cancelado dos avales, uno concedido por la Administración General a la sociedad Radio Televisión de Castilla y León y otro concedido por la ADE a la empresa Embutidos Fermín, S.L.

III.2.11.1. Avales concedidos por la Administración General

Los Acuerdos que recogen la concesión de los avales se recogen a continuación:

- Acuerdo 24/2011, de 24 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad a la empresa pública “Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.”. El aval garantiza la operación de crédito que va a concertar la Empresa con el BEI por un importe máximo de 128.000.000,00 euros, y que a su vez va a destinar a conceder un préstamo a la sociedad concesionaria “Nuevo Hospital de Burgos S.A.” para financiar el coste de la construcción y equipamiento del hospital de Burgos.
- Acuerdo 41/2011, de 19 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León a la empresa pública “Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.”. El aval garantiza la operación de crédito que va a concertar la Empresa con el BEI por un importe máximo de 50.000.000,00 euros, con la finalidad de financiar infraestructuras hidráulicas y la plantación de cultivos de especies de crecimiento rápido.
- Acuerdo 218/2011, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León a la empresa pública “Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.”. El aval garantiza la operación de crédito que va a concertar la Empresa con el BEI por un importe máximo de 50.000.000,00 euros, con la finalidad de financiar inversiones para el aprovechamiento de la biomasa y los residuos forestales, así como actuaciones de ahorro y eficiencia energética.

- Acuerdo 219/2011, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León a la empresa pública “Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.”. El acuerdo se modificó por Acuerdo 223/2011, de 1 de diciembre. La modificación consistió en aumentar el plazo de disposición del préstamo un periodo de seis meses. El aval garantiza la operación de crédito que va a concertar la Empresa con una entidad financiera por importe máximo de 36.250.000,00 euros con la finalidad de financiar las inversiones de la empresa en los enclaves logísticos de Castilla y León (CYLOG) a través de una doble modalidad, o bien participando en el capital social de las sociedades gestoras de los enclaves CYLOG o bien a través de la concesión de préstamos participativos a dichas sociedades.

Con carácter general, en la tramitación de los expedientes se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley 2/2006 y los límites cuantitativos previstos en el artículo 27.1 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad para 2011 en relación con la autorización de avales a empresas públicas, así como las condiciones y requisitos previstos en el Decreto 24/2010, de 10 de junio, por el que se regula la prestación de avales de la Administración General de la Comunidad.

La Junta de Castilla y León ha considerado todas las operaciones como de especial interés para la Comunidad, tal y como señala el artículo 5 del citado Decreto, pudiéndose extender la garantía, no sólo al reembolso del capital, como establece el Decreto con carácter general, sino también al pago de intereses y de otros gastos relacionados con la operación de crédito.

Los plazos establecidos en el Decreto 24/2010 respecto a la formalización de los contratos de aval y a la publicación de cada uno de los acuerdos de concesión han sido cumplidos en todos los casos, excepto en el aval otorgado a CYLSOPA. El artículo 10 de dicho Decreto establece que la publicación de los acuerdos de concesión de avales se realizará en el plazo de un mes desde su adopción, habiéndose producido la publicación de dicho Acuerdo, que era de 24 de marzo, el 30 de noviembre, plazo ampliamente superior al fijado en la normativa. La formalización del aval tampoco ha respetado los límites temporales establecidos por la normativa ya que, la firma del mismo se produjo el 20 de diciembre, plazo superior a los seis meses desde la notificación, que establecen los artículos 8 y 9 del Decreto 24/2010, y que tuvo lugar el 4 de abril de 2011.

Se ha comprobado el envío por parte de la Junta de Castilla y León a la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León de los avales autorizados y de las incidencias surgidas en

su liquidación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 211 de la Ley 2/2006 y en el artículo 14 del Decreto 24/2010.

Si bien la gestión se ha realizado, con carácter general, respetando lo establecido por la normativa vigente, cabe señalar que:

- En determinados aspectos de la tramitación de los avales, lo excepcional se ha convertido en general. Así, en los cuatro avales el importe ha superado el 80% de la operación de crédito. También la garantía se ha extendido más allá del reembolso del principal. Y en tres de los cuatro, el aval ha sido solidario en lugar de subsidiario. En el Acuerdo de la Junta relativo a cada uno de los avales se nombra la excepcionalidad de la circunstancia, pero en ningún caso se justifica esa excepcionalidad, lo que habría contribuido a una mayor transparencia en la gestión.
- Los informes de la Tesorería General analizan la información económico-financiera de las empresas en base a la documentación presentada por cada una de ellas. En el apartado “Cumplimiento de la normativa”, respecto al requisito de la viabilidad técnica, económica y financiera de las empresas avaladas, se indica que se considera cumplido en base a las premisas utilizadas por la empresa para la formulación de las cuentas provisionales (así consta en el expediente de CYLSOPA y en el de SOMACYL para financiar infraestructuras hidráulicas) o a la manifestación por parte de la empresa de la viabilidad de acuerdo con los datos previstos que aporta (así consta en el expediente de SOMACYL para financiar inversiones para el aprovechamiento de la biomasa y en el de PROVILSA). Se considera un punto débil en la tramitación la hipotética viabilidad económica y financiera basada en hipótesis y premisas de la propia empresa, sin que se haya establecido en el contrato del aval ningún tipo de garantía para el caso de que se produjera un incumplimiento de las obligaciones de la empresa que suponga la ejecución del aval, sobre todo en los expedientes que son tan a largo plazo (20 años en tres de ellos) y en los que el aval se ha establecido con carácter solidario.

III.2.11.2. Avales concedidos por la Administración Institucional

El ITA ha concedido avales por un importe total de 1.000.000,00 euros a las empresas AVISAGE, S.C.L. (dos avales por un importe total de 391.955,96 euros) y TRADICARNE, S.L. (dos avales por importe total de 608.044,04 euros), que forman parte de un grupo empresarial.

El artículo 3 de su ley de creación, faculta al ITA para otorgar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de cada ejercicio. Asimismo, el artículo 210 de la Ley 2/2006, a la que en esta materia se remite el artículo 90.4 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León, dispone que los entes públicos de derecho privado podrán prestar avales dentro de los respectivos límites máximos y finalidades fijadas en la ley de presupuestos de cada ejercicio. Señala además que dichas entidades deberán dar cuenta a la Consejería de Hacienda de cada uno de los avales.

El artículo 27 de la Ley 20/2010, de Presupuestos de la Comunidad para 2011, que regula los avales, no ha fijado ningún límite para el ITA, por lo que no le faculta para avalar ninguna clase de operaciones de crédito durante el ejercicio 2011. En defecto de esa autorización, tampoco ha sido aprobada una ley autorizando la prestación del aval, como estipula el apartado 5 de dicho artículo. El ITA sí que ha comunicado la formalización de los avales a la Consejería de Hacienda.¹

Por todo ello, cabe concluir que los avales concedidos por el ITA no se encuentran amparados por la normativa, no habiéndose respetado el procedimiento legalmente establecido al no existir habilitación normativa para su concesión.

Respecto de la tramitación de los expedientes, ésta no cumple totalmente con el procedimiento establecido en el Decreto 24/2010, que tal y como estipula su Disposición Adicional Segunda, se aplicará supletoriamente al procedimiento de concesión de avales de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y empresas públicas de la Comunidad a las que su ley de creación haya autorizado a efectuar este tipo de operaciones y no hayan desarrollado reglamentariamente la tramitación de la concesión, resolución y formalización de sus avales. En los expedientes no consta un informe del órgano correspondiente que valore adecuadamente la operación y determine el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa. En la memoria económico-financiera presentada por los solicitantes no figura el cuadro explicativo del servicio de la deuda y el ratio de cobertura, ni el estado de flujo de caja del último ejercicio y de los ejercicios futuros a los que se extiende la operación de crédito objeto de la solicitud de aval.

III.2.11.3. Riesgo de avales

En el cuadro siguiente se resume la información sobre el número de avales vivos y el riesgo vivo al inicio y al final del ejercicio 2011.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Cuadro nº 76

RESUMEN RIESGO VIVO AVALES

Entidad	Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
	Nº	Importe	Avales formalizados	Avales cancelados	Nº	Importe
ADMÓN GRAL	8	69.363.156,30	5 (*)	1	12	222.375.657,21
ITA	2	4.385.056,07	4	0	6	4.063.848,39
ADE	1	2.000.000,00	0	1	0	0,00
TOTAL	11	75.748.212,37	9	2	18	226.439.505,60

*Se ha incluido el aval concedido en 2010 a la empresa ADE Financiación que se ha formalizado en 2011.

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, al inicio del ejercicio la cuantía del riesgo vivo de los 11 avales existentes ascendía a 75.748.212,37 euros. Durante el ejercicio se han formalizado 9 avales y se han cancelado 2, ascendiendo el importe del riesgo vivo a 31 de diciembre, de los 18 avales existentes a fin de ejercicio, a un total de 226.439.505,60 euros. El incremento del riesgo vivo en 2011 ha sido, por tanto, del 198,94% con respecto al ejercicio 2010.

El cuadro número 78 recoge la situación y movimiento de los avales a 31 de diciembre de 2011, y refleja el riesgo de avales a esa fecha.

Cuadro nº 77

ESTADO DE SITUACIÓN Y RIESGO VIVO DE AVALES

Entidad Avalista	Entidad Avalada	Importe Aval	Fecha Vencimiento	Riesgo Aval 31/12/2010	Pagos realizados Entidad avalada	Pagos realizados Entidad avalista	Riesgo Aval 31/12/2011	Avales liberados 2011	Avales vencidos no liberados 2011
ADMINISTRACIÓN GENERAL	D. JOSÉ LUIS CHARRO LÓPEZ	180.304,00	05/09/1996	168.266,85	0,00	0,00	168.266,85	0,00	168.266,85
	SANTA Mª DEL MADRIGAL	64.650,00	01/04/2005	64.649,77	0,00	0,00	64.649,77	0,00	64.649,77
	LA ESTRELLA DE MADRIGAL	63.001,00	01/04/2005	63.000,87	0,00	0,00	63.000,87	0,00	63.000,87
	RADIO TELEVISION CYL S.A. (2009)	6.000.000,00	07/10/2011	2.428.576,21	2.428.576,21	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00
	GICAL, S.A.	12.020.242,00	10/10/2016	4.808.096,86	801.349,67	0,00	3.878.096,86	0,00	0,00
	GICAL, S.A.	36.060.726,00	02/08/2019	7.345.703,51	4.006.747,36	0,00	3.338.956,18	0,00	0,00
	ADE FINANCIACION S.A.	30.000.000,00	12/03/2021	29.600.000,00	637.215,91	0,00	28.962.784,09	0,00	0,00
	ADE PARQUES (93/2010)	25.000.000,00	19/10/2013	24.884.862,23	0,00	0,00	24.999.902,59	0,00	0,00
	ADE FINANCIACION (102/2010)	45.000.000,00	27/01/2023	0,00	0,00	0,00	33.000.000,00	0,00	0,00
	SOMACYL S.A. (TRAMO B)	50.000.000,00	31/03/2031	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00
	CYLSOPA S.A.	128.000.000,00	31/12/2034	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00
	SOMACYL S.A. (TRAMO C)	50.000.000,00	24/11/2031	0,00	0,00	0,00	7.900.000,00	0,00	0,00
PROVIL, S.A.	36.250.000,00	30/06/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		418.638.923,00	-	69.363.156,30	7.6873.889,15	0,00	222.375.657,21	6.000.000,00	295.917,49
ITA	PROINSERGA S.A..	5.000.000,00	25/07/2013	3.839.940,84	1.218.062,12	0,00	2.621.878,72	0,00	0,00
	INVERSIONES MILANILLOS S.L.	600.000,00	27/04/2016	545.115,23	95.246,62	0,00	441.969,67	0,00	0,00
	AVISAGE, S.C.L.	350.000,00	23/12/2018	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00
	AVISAGE, S.C.L.	41.955,96	18/03/2019	0,00	0,00	0,00	41.955,96	0,00	0,00
	TRADICARNE, S.L	363.045,76	23/12/2021	0,00	0,00	0,00	363.045,76	0,00	0,00
	TRADICARNE, S.L	244.998,28	23/12/2021	0,00	0,00	0,00	244.998,28	0,00	0,00
ADE	EMBUTIDOS FERMIN S.L.	2.000.000,00	26/01/2011	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00
TOTAL ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		8.600.000,00	-	6.385.056,07	3.313.308,74	0,00	4.063.848,39	2.000.000,00	0,00
TOTAL		427.238.923,00	-	75.748.212,37	11.187.197,89	0,00	226.439.505,60	8.000.000,00	295.917,49

En relación con la Administración General, el importe del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2010 de los avales concedidos era de 69.363.156,10 euros, pasando a tener un importe, a 31 de diciembre de 2011, de 222.375.657,21 de euros. El incremento respecto a 2010 supone un 220,60%.

Hay que tener en cuenta que en el caso de la Administración General el importe de los avales concedidos en este ejercicio no coincide con el del riesgo vivo debido a que el aval garantiza el importe máximo por el que se puede realizar la operación de crédito. En todos los casos el importe del préstamo formalizado en el ejercicio por las distintas empresas públicas ha sido inferior al máximo autorizado. En el caso de la empresa PROVILSA, no se ha formalizado.

El aval que se había concedido a la Sociedad Radio Televisión de Castilla y León ha quedado cancelado, al haber sido atendido.

En relación con las actuaciones de control a realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 24/2010, la Comunidad ha informado que la Administración General no ha atendido avales por impago de los avalados y tampoco ha realizado actuaciones respecto de reclamaciones de entidades financieras como consecuencia de los avales vivos a 31 de diciembre de 2011.

Como ya se puso de manifiesto en los Informes de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad de los tres ejercicios anteriores, tres entidades avaladas han incumplido sus obligaciones (la empresa José Luis Charro López y las cooperativas Santa María de Madrigal y la Estrella de Madrigal). En relación con estas tres entidades la Comunidad ha informado que no se ha producido ninguna actuación distinta de las recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2008.

Para la Administración Institucional, el importe del riesgo vivo ha pasado de 6.385.056,07 euros a 31 de diciembre de 2010, a un importe de 4.063.848,39 euros a 31 de diciembre de 2011, lo que representa una disminución del 36,35% respecto al ejercicio 2010.

El aval que había concedido la ADE a la empresa Embutidos Fermín, S.L. ha quedado cancelado, al haber sido atendido.

Respecto al estado de situación de los avales concedidos por el ITA, hay que señalar que en relación con los avales vivos procedentes de ejercicios anteriores, las empresas avaladas han venido cumpliendo con las obligaciones correspondientes. No obstante, el riesgo

vivo total de avales de la Entidad se ha incrementado, debido a los nuevos avales formalizados en 2011.

En 2010 el ITA había cancelado el aval que tenía formalizado con Primayor Elaborados, SLU, por impago de la empresa. La deuda fue abonada en su totalidad por el ITA. Con fecha 26 de febrero de 2010 el ITA comunicó a los administradores concursales de la mencionada Sociedad el hecho de que el Instituto Tecnológico Agrario se iba a ver obligado a satisfacer la deuda como consecuencia del incumplimiento por parte de la empresa de las obligaciones contraídas en virtud de la póliza de crédito. Se ha solicitado información a la Entidad sobre las actuaciones llevadas a cabo para recuperar el importe satisfecho por la ejecución de aval, habiendo informado el ITA que no ha recuperado importe alguno sobre las cantidades satisfechas y que las actuaciones llevadas a cabo han sido el escrito mencionado dirigido a los administradores concursales con fecha 26 de febrero de 2010 y otro de fecha 9 de abril de 2013 solicitando información sobre el estado del procedimiento. Además, en contestación de los administradores concursales al requerimiento del ITA, mediante escrito de fecha 15 de abril de 2013, se ha señalado que, tal y como consta en el procedimiento concursal que se sigue ante un Juzgado de lo Mercantil, en los informes de liquidación queda reflejado que siguiendo el orden legal en la ejecución de los bienes de la empresa no hay sido posible atender el crédito del ITA. Asimismo se señala que el mismo juzgado ha calificado el concurso como fortuito, no existiendo responsabilidad de su administrador, lo que hace inviable la realización de cualquier tipo de activo y por ello hacer frente a los créditos pendientes.

El ITA comunicó, mediante escrito de 3 de marzo de 2011, a la Tesorería General la cancelación el 24 de noviembre de 2010 de la deuda avalada, una vez abonadas las cantidades. Esta comunicación se ha realizado fuera del plazo establecido por la normativa, ya que, según la disposición adicional primera del Decreto 24/2010, cada bimestre natural, los entes del sector público deberán comunicar a la Consejería competente en materia de hacienda, dentro del plazo de los 15 días siguientes a la terminación de cada bimestre natural, los avales concedidos y las incidencias surgidas en su liquidación.

III.2.12. ENDEUDAMIENTO

En este apartado se recogen los resultados del análisis realizado sobre el endeudamiento de las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. En el apartado III.4 se

recoge el análisis sobre el cumplimiento del Programa Anual de Endeudamiento para el año 2011.

III.2.12.1. Endeudamiento del ejercicio

En el Anexo V.2 se recoge la información del ejercicio 2011 relativa a “Pasivos financieros.-Empréstitos”, y en los Anexos V.3 a V.9 la relativa a “Pasivos financieros.-Préstamos a largo plazo” de cada de las entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se han confeccionado con los datos obrantes en las cuentas anuales de cada entidad. En los Anexos V.3 a V.9 figura totalizada separadamente la deuda con entidades de crédito y el resto de endeudamiento a largo plazo.

El endeudamiento total a largo plazo a 31 de diciembre 2011 de la Administración General asciende a 4.649.809.830,00 euros. De dicho importe, 1.264.223.000,00 euros corresponden a Deuda Pública, habiéndose emitido en 2011 un importe de 258.300.000,00 euros. Los 3.385.586.830,00 euros restantes corresponden a Préstamos a largo plazo, de los cuales 3.337.586.830,00 euros corresponden a deudas con entidades de crédito y 48.000.000,00 euros a préstamos del Estado. Los importes que están contabilizados a corto plazo son deudas que vencen en 2012, 50.000.000,00 euros de Deuda Pública y 173.089.135,00 euros de Préstamos a largo plazo.

En el cuadro número 79 se recoge el endeudamiento con entidades de crédito a largo plazo del conjunto de entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, según información recogida en las cuentas anuales de las entidades y que coincide con la reflejada en el SICCAL.

Cuadro nº 78

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN ESTA CUENTA GENERAL

Entidades	Pendiente de amortización a 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		Total Deuda viva a 31/12/2011
				A largo plazo	A corto Plazo	
Administración General	2.442.586.830,00	895.000.000,00	0,00	3.164.497.695,00	173.089.135,00	3.337.586.830,00
Gerencia Regional de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio Público de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	38.455.064,00	30.000.000,00	10.890.821,80	57.564.242,20	0,00	57.564.242,20
Agencia de Inversiones y Servicios	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Ente Regional de la Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	11.000.000,00	0,00	3.645.509,00	7.094.049,38	260.441,62	7.354.491,00
Universidad de León	14.000.000,00	0,00	100.000,00	12.933.538,08	966.461,92	13.900.000,00
Universidad de Salamanca	28.621.298,19	0,00	4.370.007,98	24.251.290,21	0,00	24.251.290,21
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.534.663.192,19	935.000.000,00	19.006.338,78	3.276.340.814,87	174.316.038,54	3.450.656.853,41

La deuda viva total a largo plazo, a 31 de diciembre de 2011, con entidades de crédito asciende a 3.450.656.853,41 euros, de la que el 96,72% corresponde a la Administración General.

Respecto del endeudamiento con entidades de crédito del resto de entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, hay que señalar lo siguiente:

- o Instituto Tecnológico Agrario:

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de las cuentas anuales de la Entidad, referente al endeudamiento con entidades de crédito a largo plazo, coincide con los datos que figuran en la Memoria, con los de la documentación enviada y con los datos extraídos del SICCAL. La deuda viva,

procedente de los préstamos a largo plazo de entidades financieras, asciende a 57.564.242,20 euros, registrados en la cuenta financiera 17000000.

Se ha comprobado que no existen préstamos concertados a corto plazo con entidades financieras. Las deudas que figuran a corto plazo corresponden a los intereses devengados y no vencidos por importe de 85.365,42 euros, registrados en la cuenta 176000000.

o Agencia de Inversiones y Servicios:

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de las cuentas anuales de la Entidad, referente al endeudamiento a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la Memoria, con los de la documentación enviada y con los que figuran en el SICCAL. Ahora bien, tanto el importe que figura en el Balance como en la cuenta 17000000 “Deudas a largo plazo con entidades de crédito” (73.345.342,07 euros), incluye erróneamente los préstamos procedentes del Ministerio de Ciencia e Innovación por importe de 54.750.000,00 euros, así como los intereses de los préstamos que ascienden a 8.595.342,07 euros, según figura en la Memoria.

Las deudas a corto plazo con entidades de crédito ascienden a 205.112,23 euros, correspondientes a los intereses de las deudas a largo plazo que vencen en 2012, contabilizados en la cuenta 52000000 “Deudas a corto plazo con entidades de crédito”.

La Entidad no tiene concertados préstamos a corto plazo con entidades de crédito.

o Universidad de Burgos:

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de las cuentas anuales de la Entidad, referente a los préstamos con las entidades de crédito a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la Memoria y con los de la documentación enviada (saldo de las cuentas de mayor 17000000 “Deudas la largo plazo con entidades de crédito” y 52000000 “Deudas a corto plazo con entidades de crédito”). No obstante, la forma de presentar los mayores de las cuentas no es correcta, ya que el saldo inicial y final que presentan es cero.

No tiene más endeudamiento a corto plazo con entidades financieras que el que resulta de la reclasificación.

o Universidad de León:

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de las cuentas anuales de la Entidad, referente al endeudamiento a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la Memoria y con los de la documentación enviada (saldos de las cuentas de mayor 17100000 “Deudas a largo plazo”, que recoge el saldo de las deudas a largo plazo que no corresponden con entidades financieras y que asciende a 2.849.030,17 euros, 17000000 “Deudas a largo plazo con entidades de crédito”, que recoge el importe de las deudas a largo plazo con entidades financieras y que asciende a 12.933.538,08 euros, y 52000000 “Deudas a corto plazo con entidades de crédito”, que recoge el importe de las deudas a corto plazo que no corresponden a entidades financieras y que ascienden a 778.227,80 euros).

La cuenta de mayor que recoge la deuda a corto plazo procedente de la reclasificación de la deuda a largo plazo con entidades de crédito, que asciende a 966.461,92 euros, no ha sido facilitada.

La Universidad no tiene más endeudamiento a corto plazo con entidades financieras que el resultante de la reclasificación, salvo los 770,55 euros que, según la documentación enviada, corresponde a deudas procedentes de la utilización de tarjetas de crédito.

o Universidad de Salamanca:

La información relativa al saldo de las deudas con entidades de crédito a 1 de enero de 2011 que figura en el Balance y en la documentación enviada (28.621.298,19 euros) no coincide con la que figura en las Memorias de las cuentas de 2010 y 2011 (28.621.298,28 euros). Como consecuencia de las aclaraciones facilitadas por la Universidad, se ha considerado como correcta la que figura en el Balance.

Respecto a los datos de 2011, se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de las cuentas anuales de la Entidad, referente al endeudamiento con entidades de crédito a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la Memoria, con los datos enviados por la Universidad y con las cuentas de mayor.

En la Memoria no se desglosa, por entidades financieras, los importes que

corresponden a largo y corto plazo. Solicitado este desglose se ha remitido por la Universidad el correspondiente al endeudamiento con las entidades de crédito.

La Universidad no tiene más endeudamiento a corto plazo con entidades financieras que el resultante de la reclasificación.

o Universidad de Valladolid:

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de las cuentas anuales de la Entidad, referente al endeudamiento con entidades de crédito a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la Memoria y con los de la documentación enviada, entre los que se encuentran la cuenta de mayor 17100000 que recoge los anticipos reintegrables del MEC.

La UVA no tiene endeudamiento a largo plazo ni a corto plazo con entidades de crédito.

o Consejo de la Juventud:

El Consejo de la Juventud no tiene endeudamiento a largo plazo con entidades de crédito. A corto plazo, según la información del Banco de España y de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, tiene concertado un préstamo de 27.158,36 euros. En las cuentas anuales de la Entidad, en el Balance figuran en deudas a corto plazo 28.847,37 euros, y no figura desglose en la Memoria. Se ha considerado como correcta la cantidad de 27.158,36 euros.

Se ha comprobado en las cuentas anuales de las entidades, en la documentación enviada y en los datos extraídos del SICCAL (excepto en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario, que no lo tiene implantado) que GRS, ECYL, GSS, ISSL, CES, EREN, ACSUCYL e Instituto de la Juventud, no tienen endeudamiento ni a largo ni a corto plazo con entidades de crédito.

En el cuadro siguiente se recogen las cifras de endeudamiento a corto plazo con entidades de crédito, donde puede apreciarse que la deuda viva a corto plazo a 31 de diciembre de 2011 de las entidades que conforman esta Cuenta General asciende a 205.113.294,33 euros, de los que el 99,94% corresponde a la Administración General.

Cuadro nº 79

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CUENTA GENERAL

ENTIDADES	SALDO A 31/12/2011
Administración General	205.000.000,00
Gerencia Regional de Salud	0,00
Servicio Público de Empleo	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00
Instituto de la Juventud	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	85.365,42
Agencia de Inversiones y Servicios	0,00
Ente Regional de la Energía	0,00
Consejo de la Juventud	27.158,36
Consejo Económico y Social	0,00
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	0,00
Universidad de Burgos	0,00
Universidad de León	770,55
Universidad de Salamanca	0,00
Universidad de Valladolid	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00
TOTAL	205.113.294,33

Del importe total de endeudamiento a corto plazo con entidades de crédito reflejado en el cuadro anterior, tal y como se ha puesto de manifiesto anteriormente, la cifra de 85.365,42 euros del ITA no se corresponde con préstamos concertados a corto plazo, si no con intereses devengados y no vencidos, por lo que el importe concertado a corto plazo con entidades de crédito sería de 205.027.928, 91 euros.

III.2.12.2. Evolución del endeudamiento

Con los datos relativos al endeudamiento de las distintas entidades, recogidos en sus cuentas anuales de los ejercicios 2010 y 2011, se han realizado los cuadros número 81 y 82, recogidos a continuación, que reflejan la evolución de la Deuda Pública y de los Préstamos a largo plazo con entidades de crédito.

Cuadro nº 80

PASIVOS FINANCIEROS.- EMPRÉSTITOS.- COMPARATIVA 2010-2011

AÑO DE EMISIÓN - DENOMINACIÓN	DEUDA A 01/01/10	SUSCRIPCIONES 2010	AMORTIZACIONES 2010	DEUDA A 31/12/10	SUSCRIPCIONES 2011	AMORTIZACIONES 2011	DEUDA A 31/12/11
Deuda Pública 2000	84.862.000,00	0,00	84.862.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Pública 2001	92.041.000,00	0,00	0,00	92.041.000,00	0,00	92.041.000,00	0,00
Deuda Pública 2002	77.886.000,00	25.000.000,00	0,00	102.886.000,00	0,00	0,00	102.886.000,00
Deuda Pública 2003	76.434.000,00	0,00	0,00	76.434.000,00	0,00	0,00	76.434.000,00
Deuda Pública 2004	130.000.000,00	0,00	0,00	130.000.000,00	0,00	0,00	130.000.000,00
Deuda Pública 2006	111.603.000,00	75.000.000,00	0,00	186.603.000,00	10.000.000,00	0,00	196.603.000,00
Deuda Pública 2007	110.000.000,00	0,00	0,00	110.000.000,00	25.000.000,00	0,00	135.000.000,00
Deuda Pública 2008	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00
Deuda Pública 2009	450.000.000,00	0,00	50.000.000,00	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00
Deuda Pública 2010	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	0,00
Deuda Pública 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	223.300.000,00	0,00	223.300.000,00
TOTAL	1.147.826.000,00	150.000.000,00	134.862.000,00	1.162.964.000,00	258.300.000,00	157.041.000,00	1.264.223.000,00

Cuadro nº 81

PASIVOS FINANCIEROS.- PRÉSTAMOS CON ENTIDADES FINANCIERAS.- COMPARATIVA 2010-2011

ENTIDAD	ENDEUDAMIENTO CONCERTADO A LARGO PLAZO			ENDEUDAMIENTO CONCERTADO A CORTO PLAZO			ENDEUDAMIENTO TOTAL		
	DEUDA A 31/12/2010	DEUDA A 31/12/2011	% VARIACIÓN	DEUDA A 31/12/2010	DEUDA A 31/12/2011	% VARIACIÓN	DEUDA A 31/12/2010	DEUDA A 31/12/2011	% VARIACIÓN
Administración General	2.442.586.830,00	3.337.586.830,00	36,64	240.000.000,00	205.000.000,00	-14,58	2.682.586.830,00	3.542.586.830,00	32,06
Gerencia Regional de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio Público de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	38.455.064,00	57.564.242,20	49,69	0,00	0,00	0,00	38.455.064,00	57.564.242,20	49,69
Agencia de Inversiones y Servicios	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	-
Consejo de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	27.158,36	No significativo	0,00	27.158,36	-
Ente Regional de la Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	11.000.000,00	7.354.491,00	-33,14	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	7.354.491,00	-33,14
Universidad de León	14.000.000,00	13.900.000,00	-0,71	0,00	770,55	0,00	14.000.000,00	13.900.770,55	-0,71
Universidad de Salamanca	28.621.298,19	24.251.290,21	-15,27	0,00	0,00	0,00	28.621.298,19	24.251.290,21	-15,27
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.534.663.192,19	3.450.656.853,41	36,14	240.000.000,00	205.027.928,91	-14,57	2.774.663.192,19	3.655.684.782,32	31,75

Como puede apreciarse en el cuadro número 81, la Deuda Pública viva a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 1.162.964.000,00 euros, durante el ejercicio se ha emitido Deuda por importe de 258.300.000,00 euros y se han amortizado 157.041.000,00 euros, por lo que al finalizar el ejercicio 2011 el importe total de la deuda viva a largo plazo procedente de la emisión de Deuda Pública ascendía a 1.264.223.000,00 euros, es decir, durante el ejercicio 2011 se ha producido un incremento neto de 101.259.000,00 euros que en términos porcentuales supone un incremento del 8,7% respecto del ejercicio anterior.

Respecto de los préstamos a largo plazo con entidades de crédito, en el cuadro número 82 se aprecia que, el importe de la deuda viva a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 2.534.663.192,19 euros. En el ejercicio 2011 se formalizaron nuevos préstamos por importe de 935.000.000,00 euros y se produjeron amortizaciones por importe de 19.006.338,78 euros. El endeudamiento a largo plazo concertado con entidades de crédito a 31/12/2011 para todas las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública, ascendía a 3.450.656.853,41 euros, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior de 36,14%. La variación más importante se ha producido en el Instituto Tecnológico Agrario donde los préstamos aumentaron en el 49,69%, seguido de la Administración General donde aumentaron en un 36,64%. La Agencia de Inversiones y Servicios, que no tenía endeudamiento en el ejercicio anterior, ha concertado durante 2011 un crédito por 10.000.000,00 euros. Por el contrario, disminuyeron en las Universidades de Burgos, Salamanca y León, un 33,14%, un 15,27% y un 0,71%, respectivamente.

El endeudamiento concertado a corto plazo ascendía a 31 de diciembre de 2011 a 205.027.928,91 euros. De este importe 205.000.000,00 euros corresponden a la Administración General. El endeudamiento concertado a corto plazo con entidades financieras ha disminuido un 14,57% con respecto al ejercicio anterior.

La deuda viva total concertada con entidades de crédito, tanto a largo como a corto plazo, asciende a 31 de diciembre de 2011 a 3.655.684.782,32 euros, habiéndose incrementado respecto del ejercicio anterior en un 31,75%.

El importe total del endeudamiento a largo plazo (Deuda Pública y Préstamos a largo plazo con entidades financieras) del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública, vivo a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 4.714.879.853,41 euros. De este importe el 26,81% corresponde a Deuda Pública y el 73,19%

a Préstamos a largo plazo con entidades de crédito. El incremento porcentual respecto del ejercicio 2010 es del 27,51% y se ha producido fundamentalmente en los préstamos con las entidades de crédito, que han aumentado un 36,14%, mientras que la Deuda Pública ha aumentado en el 8,71%. Esta información se resume en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 82

DEUDA VIVA A LARGO PLAZO

Ejercicio	Deuda a 31 de diciembre	Deuda Publica	%	Préstamos con entidades de crédito	%
2011	4.714.879.853,41	1.264.223.000,00	26,81	3.450.656.853,41	73,19
2010	3.697.627.192,19	1.162.964.000,00	31,45	2.534.663.192,19	68,55
DIFERENCIA	1.017.252.661,22	101.259.000,00		915.993.661,22	
Incremento porcentual respecto del 2010	27,51	8,71		36,14	

III.2.12.3. Legalidad de las operaciones

El artículo 192 de la Ley 2/2006 establece que la Deuda de la Comunidad debe sujetarse a las siguientes limitaciones:

- a) Su importe será destinado a financiar gastos de inversión.
- b) La cuantía de las anualidades, incluyendo sus intereses y amortizaciones, no rebasarán el 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad previstos en los presupuestos consolidados de cada año.

Respecto del cumplimiento del apartado a) anterior, se ha constatado que el importe total del endeudamiento a largo plazo del ejercicio 2011 de la Administración General y los Organismos Autónomos ha sido de 1.156.300.000,00 euros y que la cifra consolidada de las obligaciones reconocidas de la Administración General y los Organismos Autónomos en los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos, que recogen las inversiones reales y las transferencias de capital, ascienden a 1.128.506.062,77 euros (una vez descontada de la suma de obligaciones reconocidas en ambos capítulos, 1.334.198.324,10 euros, las transferencias consolidables del capítulo 7 de la Administración General a dichos Organismos, 205.692.261,33 euros). La parte de los créditos obligados con presupuesto autónomo, una vez descontada la financiación afectada (375.097.894,58 euros), es de 753.097.894,58 euros, importe inferior al endeudamiento a largo plazo del ejercicio de la Administración General y

los Organismos Autónomos, lo que pone de manifiesto que no se ha cumplido con el destino recogido en el citado artículo 192.¹

Una parte de la Deuda de la Comunidad del ejercicio 2011 (157.041.000,00 euros) se ha destinado a atender los vencimientos del ejercicio correspondientes a la Deuda concertada en ejercicios anteriores.²

Respecto del cumplimiento del apartado b) del artículo 192, la suma de los intereses y amortizaciones de la deuda a largo plazo en 2011 ha ascendido a un importe de 321.234.658,16 euros, cifra que no supera el 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad previstos en los presupuestos consolidados de 2011.

El artículo 31 de la Ley 20/2010, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011, autoriza a la Junta de Castilla y León para que emita Deuda Pública o concierte otras operaciones de crédito a largo plazo, regulando las cuantías máximas y las excepciones a los límites fijados en el mismo.

El límite establecido en el citado artículo 31 para la emisión de Deuda Pública y operaciones de crédito a largo plazo asciende a 993.192.133,00 euros y el total del endeudamiento concertado durante el ejercicio asciende a 1.153.300.000,00 euros, superior en 160.107.867,00 euros a la cifra recogida en dicho artículo. A la hora de verificar el cumplimiento de este límite no se tienen en cuenta los préstamos con otras Administraciones Públicas, según establece el apartado 2 del artículo 29 de la Ley 20/2010, por lo que el importe del préstamo del Ministerio de Educación por importe de 3.000.000,00 euros no se ha computado.

En el apartado 2.e del artículo 31 se establece que el límite fijado en el apartado primero de este artículo podrá ser excedido como consecuencia de la concertación de operaciones por la cuantía del endeudamiento autorizado a la Junta de Castilla y León en el ejercicio 2010 que no se hubiera formalizado. El artículo 33 de la Ley 11/2009, de Presupuestos de la Comunidad para 2010 autorizó un importe de 1.365.900.700,00 euros, la deuda total concertada a largo plazo en dicho ejercicio ascendió a 1.108.500.000,00 euros, por lo que la cuantía autorizada no concertada en 2010 fue de 257.400.700,00 euros. Como

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

² Párrafo añadido en virtud de alegaciones

consecuencia de la aplicación de dicho apartado del artículo 31, el límite de 993.192.133,00 euros, fijado en el apartado 1 del mismo se puede sobrepasar en 257.400.700,00 euros, lo que da un importe total de 1.250.592.833,00 euros. Este importe máximo de 1.250.592.833,00 euros es el que se fijó en el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de febrero de 2011.

En consecuencia, el importe concertado en 2011 (1.153.300.000,00 euros) está dentro de la legalidad establecida en el artículo 31 de la Ley 20/2010, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2011.

En cuanto al endeudamiento a corto plazo, el artículo 30.1 de la Ley 20/2010 autoriza al titular de la Consejería de Hacienda para que concierte operaciones de crédito por plazo igual o inferior a un año y establece que “el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo formalizadas no podrá superar, a 31 de diciembre de 2011, el 10 por 100 del total de las operaciones corrientes consignadas en el estado de ingresos de los presupuestos generales de la Comunidad”. El saldo vivo a 31 de diciembre de 2011 de las operaciones de endeudamiento a corto plazo concertadas por la Administración General de la Comunidad asciende a 205.000.000,00 euros, no superando el límite establecido en el citado artículo 30.1.

En el apartado III.2.6.7 de este Tomo se analiza el cumplimiento de la tramitación económico-presupuestaria de los expedientes de operaciones financieras seleccionados en la muestra.

III.3. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, surge por la necesidad de adaptar la legislación a los cambios que se han producido en el entorno económico y para que pueda ser ampliamente aplicable, tanto en el ámbito de las empresas españolas, como en el del sector público.

La citada Ley establece mecanismos de transparencia en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago por parte de todas las Administraciones Públicas. El artículo 4 de dicha ley dispone la elaboración de informes trimestrales sobre cumplimiento de plazos para la Administración del Estado y señala que las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información pública trimestral.

En el ejercicio 2011 la Comunidad Autónoma de Castilla y León no ha realizado ningún informe sobre cumplimiento de plazos de pago a proveedores, debido a que continúa sin regular un sistema propio de información pública trimestral, y, según información de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, a que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no ha solicitado, para ese periodo, la elaboración de ningún informe al respecto.

Esto supone un incumplimiento por parte de la Comunidad de los mecanismos de transparencia fijados por la Ley 15/2010. No haber realizado los informes periódicos a que se refiere la Ley conlleva que no se puedan llevar a cabo los seguimientos específicos de la evolución de los plazos de pago y de la morosidad en las transacciones comerciales y por ende, resta eficacia a dicha Ley en este aspecto.

Solicitada información sobre el desarrollo normativo, a que impele el artículo 4 mencionado, que a fecha actual se pudiera estar llevando a cabo desde la Comunidad Autónoma, la Intervención General de la Administración de la Comunidad ha manifestado que se está estudiando para el ejercicio 2013.

III.4. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD

En el Anexo VIII se recoge la Propuesta de Programa Anual de Endeudamiento para el año 2011 remitida por la Comunidad Autónoma a la Dirección General de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía Hacienda, ya que en 2011 no se firmó, como sí se hizo en ejercicios anteriores, el Programa Anual de Endeudamiento para dicho ejercicio.

Según información facilitada por la Comunidad “con fecha 31 de marzo, desde la Tesorería General, se remitió a la Dirección General de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda la propuesta del Programa Anual de Endeudamiento de la Comunidad de Castilla y León para 2011. Con posterioridad se solicitó desde la mencionada Dirección General, por correo electrónico, información adicional en relación con la constitución de activos financieros que se preveían en la misma y que se ha ido remitiendo oportunamente. Entre la documentación aportada se encuentra las convocatorias de préstamos efectuada por los entes públicos Agencia de Inversiones y servicios, el Instituto Tecnológico Agrario, o la empresa pública ADE Financiación. Los últimos correos de contestación se realizaron el 28 de octubre. Desde esa fecha no hay constancia de posteriores

comunicaciones pidiendo aclaraciones complementarias, ni se recibió la oportuna propuesta del PAE 2011 desde el Ministerio de Economía y Hacienda para su firma (tal y como se procedía habitualmente), lo que motivó que finalizara el año 2011 sin haberse convenido el citado Programa. En este sentido no hay que olvidar que a final de 2011 hubo elecciones generales, con el consiguiente cambio de gobierno, lo que pudo influir en la tramitación final de este acuerdo”.

Debido a las circunstancias recogidas anteriormente, se ha tomado como base para el análisis realizado la Propuesta de Programa Anual de Endeudamiento remitida por la Comunidad al Ministerio de Economía y Hacienda.

Los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2003 establecen que en situación de estabilidad presupuestaria el nivel de endeudamiento al final de cada año será como máximo el existente al principio del año considerado, exceptuando la emisión de Deuda para financiar las variaciones de activos financieros, considerados como tales desde el punto de vista del SEC.

Los citados Acuerdos establecen asimismo que en situaciones de desequilibrio el nivel de endeudamiento inicial de la Comunidad puede incrementarse como máximo en el endeudamiento necesario para financiar el desequilibrio, previa presentación y aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de un plan económico-financiero para la corrección de esta situación.

La propuesta del Programa Anual de Endeudamiento para 2011 recoge un endeudamiento neto total durante el ejercicio de 1.121.822.910,00 euros. En el cuadro siguiente se recoge el desglose de dicha cifra total.

Cuadro nº 83

DESGLOSE ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL 2011

DEUDA VIVA TOTAL A 01/01/2011	4.899.216.000,00
DEUDA VIVA TOTAL A 31/12/2011	6.021.038.910,00
DIFERENCIA	1.121.822.910,00
Financiación del déficit del ejercicio 2011	747.400.000,00
Devolución de entregas a cuenta	88.700.000,00
Financiación de la adquisición de activos financieros	289.700.000,00
Endeudamiento neto a corto plazo	-4.000.000,00

La financiación del déficit del ejercicio 2011 calculado por la Comunidad (1,3% del PIB), se encuentra dentro de los límites establecidos en el Acuerdo 12/2010 del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el ejercicio 2011 (1,5% del PIB).

El incremento de deuda necesario para financiar la anualidad que deba satisfacerse en el ejercicio para abonar la liquidación negativa derivada del sistema de financiación autonómica está regulado en el punto 2 del Acuerdo 26/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La deuda viva a 31 de diciembre de 2010, según el PAE aprobado para el ejercicio 2010, asciende a 4.916.004,01 miles de euros, sin embargo en la propuesta de PAE de 2011 la deuda viva a 1 de enero de 2011 asciende a 4.899.216,00 miles de euros, es decir, existe entre estas dos cantidades una diferencia de 16.788,01 miles de euros. Esta diferencia, según explicación recibida de la Comunidad corresponde, por una parte a una disminución de 18.645 miles de euros ya que en lugar de los 70.000 miles de euros de activos financieros previstos y autorizados se formalizaron 51.355 miles de euros; y, por otra parte a 1.856,98 miles de euros de la deuda viva de una nueva fundación sectorizada como Administraciones Públicas (Centro de Supercomputación) que no estaba incluida en el PAE.

En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparativa entre el Programa Anual de Endeudamiento autorizado para el ejercicio 2010 y la Propuesta de Programa Anual de Endeudamiento para 2011, en el que se observa que la deuda viva a 31 de diciembre para el ejercicio 2011 se ha incrementado en un 22,48% respecto de la aprobada para el ejercicio 2010. La deuda viva real a 31 de diciembre de 2011 se ha incrementado en un 27,23% respecto de la existente a 31 de diciembre de 2010 y es un 9,05% inferior a la recogida en la Propuesta de Programa Anual de endeudamiento para 2011.

Cuadro nº 84

COMPARATIVA ENDEUDAMIENTO 2010-2011

EJERCICIO	DEUDA VIVA A 31 DE DICIEMBRE APROBADA EN EL PROGRAMA ANUAL(*)	DEUDA VIVA REAL A 31 DE DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
2011	6.021.038.910,00	5.476.413.385,64	-544.625.524,36	-9,05
2010	4.916.004.010,00	4.304.404.794,71	611.599.215,29	-12,44
DIFERENCIA EN IMPORTE	1.105.034.900,00	1.172.008.590,93		
DIFERENCIA EN %	22,48%	27,23%		

(*) Para 2011 se han reflejado los importes que figuran en la Propuesta de Programa Anual de Endeudamiento.

Si comparamos la evolución del endeudamiento de la Comunidad en el período 2008 a 2011, observamos que la deuda viva a 31 de diciembre ha aumentado un 122,52%, pasando de 2.461.045.907,28 euros en 2008 a 5.476.413.385,64 euros en 2011. En el cuadro siguiente se recoge la comparativa efectuada.

Cuadro nº 85

COMPARATIVA ENDEUDAMIENTO 2008-2011

EJERCICIO	DEUDA VIVA AUTORIZADA A 31 DE DICIEMBRE	DEUDA VIVA REAL A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO DE ENDEUDAMIENTO	% AUMENTO RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR DE LA DEUDA VIVA REAL
2008	2.460.533.460,00	2.461.045.907,28	512.447,28	
2009	3.053.484.010,00	3.227.047.547,34	173.563.537,34	31,13
2010	4.916.004.010,00	4.304.404.794,71	-611.599.215,29	33,39
2011	6.021.038.910,00	5.476.413.385,64	-544.625.524,36	27,23
DIFERENCIA INTERANUAL 2008-2011	3.560.505.450,00	3.015.367.478,36		122,52

Los datos sobre el endeudamiento del sector público facilitados por la Comunidad se recogen en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 86

IMPORTE ENDEUDAMIENTO TOTAL SECTOR PÚBLICO 2010/2011

	31/12/2010	31/12/2011
ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.845.550.830,00	4.806.809.830,00
Universidad de Burgos	11.000.000,00	7.354.491,00
Universidad de León	14.000.000,00	13.900.770,55
Universidad de Salamanca	28.621.298,19	24.251.290,21
Universidad de Valladolid	0,00	0,00
Total Universidades	53.621.298,19	45.506.551,76
Instituto de la Juventud de Castilla y León	0,00	0,00
Gerencia Regional de Salud - SACYL	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00
Servicio Público de Empleo - ECYL	0,00	0,00
Total Organismos Autónomos	0,00	0,00
Agencia de Inversiones y Servicios	0,00	10.000.000,00
(*) Agencia Calidad Sistema Universitario C y L	0,00	0,00
Consejo de la Juventud de C y L	0,00	27.158,36
Ente Regional de la Energía - EREN	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario - ITA	38.455.064,00	57.564.242,20
Total Entes Públicos de Derecho Privado	38.455.064,00	67.591.400,56
Centro Hemoterapia y Hemodonación C y L	0,00	0,00
Consorcio para construcc, equip y explot del Centro Nacional de investigación sobre la Evolución Humana	0,00	0,00
Fundación ADEuropa	0,00	0,00
Fundación Autonómica Formación Empleo C y L	0,00	0,00
(**) Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León	1.856.981,41	939.527,22
Fundación Enseñanza Artes C y L - ARCYL	0,00	0,00
Fundación General de la Universidad de Salamanca	0,00	0,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	0,00	0,00
Fundación Hospital Clínico Veterinario C y L	0,00	0,00
Fundación Instituto de la Castellano-Leonés de la Lengua	0,00	0,00
Fundación Instituto Estudios Ciencias Salud C y L	0,00	0,00
Fundación Investigación Sanitaria de León	0,00	0,00
Fundación Jorge Guillén	0,00	0,00
(***) Fundación Parque Científico de la Univ. de Salamanca	2.221.408,00	2.671.408,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011

Fundación Patrimonio Natural C y L	0,00	0,00
Fundación Santa Bárbara	0,00	0,00
Fundación Siglo	0,00	0,00
Fundación Social de Segovia	464.785,49	503.414,30
Fundación Universidades de C y L	0,00	2.300,00
Total Fundaciones, Consorcios, etc	4.543.174,90	4.116.649,52
Consejo Económico y Social (CES)	0,00	0,00
Total Otros Entes Públicos	0,00	0,00
UNIVERSIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES	96.619.537,09	117.214.601,84
ADE Financiación S.A.	33.600.000,00	61.962.784,09
APPACALE	41.312,19	101.750,92
Castilla y León Sociedad Patrimonial	2.869.844,43	81.978.482,83
Centro de Empresas e Innovación de C y L - CEICAL	0,00	0,00
PROVILSA	106.124.271,00	94.745.935,96
Soc.de Investig y Explot Minera de C y L - SIEMCALSA	0,00	0,00
SOTUR	0,00	0,00
EMPRESAS CLASIFICADAS COMO AAPP	142.635.427,62	238.788.953,80
(****) HOSPITAL DE BURGOS	219.600.000,00	313.600.000,00
Total SEC-95	4.304.405.794,71	5.476.413.385,64

(*) Según el artículo 32 de la Ley 12/2010 de 28 de octubre, por la que se modifica la Ley 3/2003 de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León entra a formar parte de los Entes Públicos de Derecho Privado desde el 11 de noviembre de 2010.

(**) Incluida en relación SEC por Banco de España (empresas que se clasifican como AAPP) en diciembre de 2010.

(***) Incluida en relación SEC por Banco de España en años anteriores pero sin endeudamiento hasta Diciembre de 2010.

(****) Deuda asignada a la Comunidad correspondiente a un contrato de concesión de obra pública.

Se ha comprobado la coincidencia de los datos reflejados en el cuadro anterior con los que figuran en el SICCAL (respecto de aquellas entidades que a 31 de diciembre de 2011 lo tenían implantado), así como con los datos recogidos en las cuentas anuales de las entidades. La deuda asignada al Hospital de Burgos no figura contabilizada como tal por la Gerencia Regional de Salud, al tratarse del efecto de la sectorización de un contrato de concesión de obra pública, lo que provoca la asignación de esa deuda a la Comunidad, en términos de contabilidad nacional y no de contabilidad presupuestaria. No obstante, esta información debería figurar en la Memoria de la Cuenta.

Respecto del endeudamiento a 31 de diciembre de 2010 del Centro de Supercomputación de Castilla y León, se ha tomado como cifra correcta la cantidad de 1.855.981,41 y no el importe facilitado por la Comunidad ya que, en la documentación enviada sigue existiendo un error de 1.000 euros, que ya fue reconocido y rectificado por la Comunidad como consecuencia de la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2010.

En el cuadro que figura a continuación se recoge la comparativa realizada entre el endeudamiento real y el reflejado en la Propuesta de Programa Anual de Endeudamiento.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011

Cuadro nº 87
COMPARATIVA REALIZADA

	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y OO AA			UNIVERSIDADES			RESTO ENTES S/ SEC			TOTAL		
	PROPUESTA DE PAE 2011	ENDEUDAMIENTO REAL	DIFERENCIA	PROPUESTA DE PAE 2011	ENDEUDAMIENTO REAL	DIFERENCIA	PROPUESTA DE PAE 2011	ENDEUDAMIENTO REAL	DIFERENCIA	PROPUESTA DE PAE 2011	ENDEUDAMIENTO REAL	DIFERENCIA
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO												
1. Deuda viva a 31-12-2010	4.419.961.040,00	3.605.550.830,00	-814.410.210,00	53.621.300,00	53.621.298,19	-1,81	181.577.980,00	181.576.975,05	-1.004,95	4.655.160.320,00	3.840.749.103,24	-814.411.216,76
2. Amortizaciones	157.041.000,00	157.041.000,00	0,00	4.262.000,00	8.115.516,98	3.853.516,98	53.470.730,00	70.293.354,32	16.822.624,32	214.773.730,00	235.449.871,30	20.676.141,30
3. Programa anual de endeudamiento	993.192.130,00	1.153.300.000,00	160.107.870,00	0,00	0,00	0,00	347.404.510,00	184.022.465,78	-163.382.044,22	1.340.596.640,00	1.337.322.465,78	-3.274.174,22
Préstamos BEI	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	223.000.000,00	113.000.000,00	-110.000.000,00	423.000.000,00	313.000.000,00	-110.000.000,00
Otros préstamos	436.151.130,00	695.000.000,00	258.848.870,00	0,00	0,00	0,00	124.404.510,00	71.022.465,78	-53.382.044,22	560.555.640,00	766.022.465,78	205.466.825,78
Programas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	357.041.000,00	258.300.000,00	-98.741.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	357.041.000,00	258.300.000,00	-98.741.000,00
4. Endeudamiento neto (4=3-2)	836.151.130,00	996.259.000,00	160.107.870,00	-4.262.000,00	-8.115.516,98	-3.853.516,98	293.933.770,00	113.729.111,46	-180.204.658,54	1.125.822.900,00	1.101.872.594,48	-23.950.305,52
5. Deuda viva a 31-12-2011 (5= 1+4)	5.256.112.170,00	4.601.809.830,00	-654.302.340,00	49.359.300,00	45.505.781,21	-3.853.518,79	475.511.750,00	295.306.086,51	-180.205.663,49	5.780.983.220,00	4.942.621.697,72	-838.361.522,28
HOSPITAL DE BURGOS		313.600.000,00	313.600.000,00								313.600.000,00	313.600.000,00
TOTAL DEUDA VIVA L/P A 31/12/2011	5.256.112.170,00	4.915.409.830,00	-340.702.340,00	49.359.300,00	45.505.781,21	-3.853.518,79	475.511.750,00	295.306.086,51	-180.205.663,49	5.780.983.220,00	5.256.221.697,72	-524.761.522,28
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO												
a) Deuda viva a 31-12-2010	240.000.000,00	240.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.055.690,00	4.055.691,47	1,47	244.055.690,00	244.055.691,47	1,47
b) Endeudamiento durante el año	240.000.000,00	205.000.000,00	-35.000.000,00	14.000.000,00	770,55	-13.999.229,45	22.830.000,00	27.304.490,18	4.474.490,18	276.830.000,00	232.305.260,73	-44.524.739,27
c) Amortizaciones	240.000.000,00	240.000.000,00	0,00	14.000.000,00	0,00	-14.000.000,00	26.830.000,00	16.169.264,28	-10.660.735,72	280.830.000,00	256.169.264,28	-24.660.735,72
d) Endeudamiento neto (d = b-c)	0,00	-35.000.000,00	-35.000.000,00	0,00	770,55	770,55	-4.000.000,00	11.135.225,90	15.135.225,90	-4.000.000,00	-23.864.003,55	-19.864.003,55
e) Deuda viva a 31-12-2011 (e = a+d)	240.000.000,00	205.000.000,00	-35.000.000,00	0,00	770,55	770,55	55.690,00	15.190.917,37	15.135.227,37	240.055.690,00	220.191.687,92	-19.864.002,08
ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL												
ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7 = 4+d)	836.151.130,00	961.259.000,00	125.107.870,00	-4.262.000,00	-8.114.746,43	-3.852.746,43	289.933.770,00	124.864.337,36	-165.069.432,64	1.121.822.900,00	1.078.008.590,93	-43.814.309,07
DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2011 (5+e)	5.496.112.170,00	5.120.409.830,00	-375.702.340,00	49.359.300,00	45.506.551,76	-3.852.748,24	475.567.440,00	310.497.003,88	-165.070.436,12	6.021.038.910,00	5.476.413.385,64	-544.625.524,36

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

La deuda viva real a 31 de diciembre de 2011 del conjunto de entidades de la Comunidad que computan en términos de SEC-95 ha ascendido a 5.476.413.385,64 euros, importe que no supera el límite establecido la Propuesta de Programa Anual de Endeudamiento para 2011 (6.021.038.910,00 euros).

Respecto del endeudamiento a largo plazo:

- El límite de deuda viva a largo plazo a 31 de diciembre de 2011 recogido en la Propuesta de Programa Anual de Endeudamiento no ha sido sobrepasado por ninguno de los grupos de entes que componen el PAE (Administración General y Organismos Autónomos; Universidades; y Resto de Entes).
- En las Universidades y en el Resto de entes del sector administración pública no se han superado los importes de endeudamiento neto anual que figuran en la Propuesta de PAE. En la Administración General se ha sobrepasado en 160.107.870,00 euros.

Respecto del endeudamiento a corto plazo:

- La Administración General y las Universidades no han superado el importe fijado en la Propuesta de PAE para el endeudamiento neto anual y para la deuda viva a 31 de diciembre.
- Respecto del Resto de entes del sector administración pública, se han superado los límites del endeudamiento a corto plazo recogidos en la Propuesta de Programa, tanto en el endeudamiento neto anual, que se ha superado en 15.135.225,90 euros, como en la deuda viva a 31 de diciembre, superada en 15.135.227,37 euros, diferencia que corresponde fundamentalmente a un préstamo concertado por PROVILSA de 15 millones de euros.

Por otra parte, en el Programa Anual de Endeudamiento para la Comunidad para el ejercicio 2012, que sí fue objeto de aprobación, figura como importe de partida a 31 de diciembre de 2011 la cifra de 5.854.630.000,00 euros (que difiere en 166.408.910,00 euros de la reflejada en la Propuesta remitida por la Comunidad), siendo la deuda viva real a 31 de diciembre de 2011 del conjunto de entidades de la Comunidad que computan en términos de SEC-95 (5.476.413.385,64 euros) inferior también a dicha cifra.

Por lo que respecta a las autorizaciones de operaciones de endeudamiento por el Consejo de Ministros, éstas responden a lo establecido en los Acuerdos 14/2010 y 26/2010

del Consejo de Política Fiscal y Financiera en lo que se refiere a los plazos y porcentajes de las mismas a lo largo del ejercicio 2011.

Estos Acuerdos han modificado los criterios establecidos en los artículos 14.3 de la LOFCA y 10.2 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en el que se establecen medidas con respecto a la autorización de operaciones de endeudamiento en función del cumplimiento del objetivo de estabilidad de presupuestaria por las distintas Administraciones Autonómicas y Locales.

En el Acuerdo 14/2010, a la vista de la difícil situación financiera de algunos de los países en la zona euro, el Gobierno asume el compromiso de reducir el déficit, inicialmente previsto, en medio punto de PIB en 2010 y otro punto adicional en 2011, y se establecen los criterios que aplicará el Ministerio de Economía y Hacienda, en el ejercicio de sus competencias, respecto al endeudamiento de las Comunidades Autónomas, que son los siguientes:

- Las autorizaciones de operaciones de endeudamiento se realizarán de forma gradual.
- No se autorizarán operaciones de endeudamiento hasta que el Consejo de Política Fiscal y Financiera se haya pronunciado favorablemente sobre el Plan de reequilibrio de la Comunidad, en el caso de que sea necesaria su presentación.
- Una vez aprobado el Plan, se autorizará un importe que no podrá superar un 0,75% del PIB regional para 2010 y el porcentaje que se determine para el resto de los ejercicios.
- Transcurrido el primer semestre a la vista del cumplimiento de las medidas contenidas en el Plan de reequilibrio, de la ejecución del presupuesto y si se considera que la actuación de la Comunidad Autónoma resulta adecuada a la nueva senda del déficit aprobada, se autorizará un segundo tramo de autorizaciones que no podrá superar el 50% del incremento del endeudamiento previsto, adicional al primer tramo.
- Concluido el ejercicio, a la vista de la ejecución del presupuesto de cada Comunidad Autónoma se tramitará el importe restante de las autorizaciones.

El Acuerdo 14/2010 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, únicamente determina los porcentajes que pueden alcanzar las autorizaciones para el ejercicio 2010, fijándose los correspondientes al ejercicio 2011 en el Acuerdo 26/2010, de 24 de noviembre, en el que el Consejo de Política Fiscal y Financiera establece que se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El incremento del endeudamiento previsto se minorará en el importe del incumplimiento del límite del endeudamiento a 31 de diciembre del año anterior de la Comunidad, derivado de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No cabrá autorizar operaciones de endeudamiento cuando la deuda viva de la Comunidad a 31 de diciembre del ejercicio anterior sea superior a su límite de endeudamiento en el ejercicio en curso (en este límite se incluye el endeudamiento destinado a la variación activos financieros, programas de inversión o variaciones en la composición del sector administraciones públicas), o si, como consecuencia de dicha autorización este límite pudiera verse superado.

No obstante, cabrá autorizar operaciones que no supongan un incremento de deuda cuando el importe de las amortizaciones previstas para el ejercicio sitúe la deuda viva de la Comunidad dentro del límite mencionado.

- Respecto del ejercicio 2011, una vez aprobado el plan de reequilibrio o, en el caso de que no fuera necesaria su presentación, cuando se hubiera suscrito el correspondiente PAE, se autorizará un importe que no podrá superar el 0,65% del PIB regional para 2011. Adicionalmente, dentro de este primer tramo, se autorizará el incremento necesario para financiar la liquidación negativa procedente del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que deba de abonar en el ejercicio.
- Transcurrido el primer semestre de 2011, teniendo en cuenta el cumplimiento de las medidas contenidas en el plan de reequilibrio, de la ejecución del presupuesto y de considerarse que la actuación de la Comunidad Autónoma hasta la fecha es adecuada para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, se tramitará un segundo tramo de autorizaciones hasta un máximo acumulado del 1,05% del PIB regional.

- Finalizado el ejercicio 2011, a la vista de la ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma, se tramitará el importe restante con cargo al incremento del endeudamiento del ejercicio 2011.
- En el último punto establece que las Comunidades Autónomas que debiendo de presentar un plan económico de reequilibrio, de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica 5/2001 o con el Acuerdo del consejo de Ministros de 3 de septiembre de 2010, no lo hubieran presentado en el plazo de un mes desde la presentación del informe en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para 2009, precisarán, tal como establece el artículo 9 de la Ley Orgánica, de autorización para la realización de todas sus operaciones de endeudamiento.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, habiendo incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2009 y habiendo presentado sus presupuestos para 2011 con un déficit superior al 0,75% del PIB regional (excluido el déficit por inversiones productivas), presentó un plan de reequilibrio económico-financiero para el periodo 2011-2013 que fue aprobado por Acuerdo 7/2011, de 27 de Abril, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En virtud de los Acuerdos anteriores, el Consejo de Ministros, previa solicitud, autorizó a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el 30 de diciembre de 2010, para concertar préstamos a largo plazo y emisiones de Deuda Pública hasta un importe máximo de 1.092.740.000,00 euros, concediendo de plazo para su utilización hasta el 31 de marzo de 2011.

Posteriormente, mediante escrito de fecha 28 de marzo de 2011, la Comunidad solicitó las siguientes autorizaciones:

- Ampliación del plazo de la autorización, concedida el 30 de diciembre de 2010, hasta 30 de junio de 2011 (el plazo inicialmente fijado en la autorización era hasta marzo de 2011).
- Autorización para concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo en 2011 por importe de 1.118,5 millones de euros.

En respuesta a esta petición el Consejo de Ministros con fecha 15 de abril de 2011 autoriza a la Comunidad a concertar préstamos a largo plazo y realizar emisiones de Deuda Pública hasta un importe máximo de 893,80 millones de euros.

Respecto a la petición de ampliación de plazo no hay constancia de su autorización. Solicitada información a la Comunidad nos ha informado de que “No existe un Acuerdo de prórroga del plazo de vigencia del Acuerdo del Consejo de Ministros citado”. Por lo tanto, el límite tenido en cuenta para utilizar la autorización de diciembre de 2010 es el 31 de marzo de 2011.

El importe total de la autorización concedida en 2010 por 1.092.740.000,00 euros, a utilizar antes del 31 de marzo de 2011, sumado a los 893.800.000,00 euros, autorizados el 15 de abril de 2011, hacen un total de 1.986.540.000,00 euros, como límite para concertar préstamos o emitir Deuda Pública en 2011, con la limitación anteriormente expuesta.¹

El endeudamiento total, concertado a largo plazo en 2011 por las entidades que componen el sector Administración Pública en términos SEC-95, asciende a 1.337.322.465,78 euros, sin tener en cuenta el importe correspondiente a la deuda derivada del Hospital de Burgos. Desglosado este importe por fechas de contratación, resulta que:

- o 952.300,00 euros no tienen una fecha concreta, ya que 950.000,00 euros corresponden al importe dispuesto a lo largo del ejercicio del préstamo que la Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca tiene contratado con el Bando de Santander, y 2.300,00 euros corresponden al saldo dispuesto en las tarjetas de crédito por la Fundación Universidades de Castilla y León, considerado en la documentación enviada por la Comunidad como endeudamiento a largo plazo.
- o 525.263.200,00 euros han sido contratados antes del 31 de marzo de 2011. Este importe sumado a la autorización para el ejercicio 2011 hacen un total de 1.419.063.200,00 euros como límite para concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo en 2011, no habiendo superado la Comunidad el límite de las autorizaciones concedidas.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

IV. CONCLUSIONES

IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

1. La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2011 se ha rendido el 6 de noviembre de 2012, dentro del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León. (Apartado III.1.2.1)
2. La Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura prevista en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y recoge la información establecida en el artículo 228 de la misma. Sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria ya que no recoge información que aclare las discrepancias observadas en la elaboración de los estados que integran la misma. (Apartados III.1.2.2 y III.2.3)
3. La Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir las cuentas de todas las entidades que deberían estar integradas en la misma ya que:

- En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha Ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública y el apartado a) del artículo 229 dispone que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que se deben incluirse las cuentas anuales de Consejo de la Juventud.

La explicación recogida en la Memoria en relación con la no inclusión de las

cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León es que “el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad. Desde su creación el Consorcio BUCLE no ha ejercido actividad económica alguna, sin que conste ningún ingreso ni gasto. Carece de cuenta bancaria. Las actividades del Consorcio se realizan a través de las Universidades participantes, de tal forma que tanto los ingresos provenientes en su totalidad de la Junta de Castilla y León como los pagos que es preciso realizar a proveedores de información científica se realizan directamente por las Universidades. La subvención directa que anualmente otorga la JCYL en concepto de “Subvención Bucle” se ingresa directamente a cada Universidad, siendo estas entidades las responsables de su gestión y justificación. Los pagos que es preciso realizar a proveedores de información electrónica en concepto de suscripción de revistas electrónicas y bases de datos los realiza cada Universidad contra factura emitida por el proveedor de cada Universidad”.

- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de la Universidad de Burgos, S.A.. En la Memoria no se recogen las razones de la no inclusión de esta Sociedad.

Por otra parte, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud.

- En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León, de la Fundación Anclaje y de la Fundación Cei Studii Salmantini. En la Memoria sólo consta explicación de la no inclusión de la Fundación Anclaje, al no haber tenido ninguna actividad de carácter económico desde su constitución, el 18 de abril de 2011, y para el ejercicio 2012 el Patronato ha propuesto su fusión con la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León. (Apartado III.1.2.2)

4. En la Cuenta General rendida tampoco figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la

agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en los apartados III.1.8 y III.2.7 del Tomo 3 del presente Informe, existen entidades, dentro de las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas, cuyos informes de auditoría de cuentas anuales han denegado la opinión o expresado salvedades. Esto ocurre en dos empresas integradas en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad (APACCALE, S.A. y Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.) y en dos fundaciones integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad (Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León y Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca). También se han puesto de manifiesto limitaciones y salvedades en la opinión del informe de auditoría correspondientes al Ente Regional de la Energía de Castilla y León, entidad que forma parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, opinión que no ha sido tomada en cuenta ya que la agregación o consolidación de dicha cuenta general se ha realizado con anterioridad a la emisión de dicho informe. (Apartado III.1.2.2)

5. El contenido de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, pero, al igual que en ejercicios anteriores, no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente la información contenida en el resto de documentos que integran dicha Cuenta General, exigencia recogida tanto en el artículo 229 de la Ley 2/2006 como en el artículo 25 de la Orden HAC/1219/2008. En el caso de los Estados que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se proporciona información sobre las operaciones eliminadas para realizar la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto ni sobre las reclasificaciones realizadas para la agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. (Apartado III.1.2.2)
6. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad

pública, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008. En la Memoria de la Cuenta General rendida se señala que “a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León, sólo se dispone del informe de auditoría definitivo de las cuentas del Instituto de Seguridad y Salud Laboral” (Apartados III.1.2.2 y III.2.7.1)

7. El Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado Agregado de Flujos de Efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no refleja adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que integran dicha cuenta, incumpliendo los artículos 16.1 y 17.1 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009 y 2010. (Apartado III.1.2.2)
8. Al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2011, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente. La falta de compatibilidad con el sistema seguido por el Estado irá en aumento a medida que éste avance en la elaboración y presentación de la cuenta única comprensiva de todas las entidades del sector público estatal (integrando las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional) y los estados agregados vayan desapareciendo, habiéndolo presentado el Estado en el ejercicio 2009 la “Cuenta única del sector público estatal”. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no incluye los dos nuevos estados previstos en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, y la estructura del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial no ha sido modificada ya que se está pendiente la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (que

no tienen carácter obligatorio) y a la reforma mercantil en materia contable operada a través de la Ley 16/2007 y el desarrollo reglamentario de los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007. (Apartado III.1.1)

IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

9. Cinco de las entidades integradas en esta cuenta general no tenían, a 31 de diciembre de 2011, implantado el SICCAL (las cuatro universidades públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León). (Apartado III.2.2)
10. El Estado de Liquidación del Presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, debido a que aquél se presenta consolidado y en éstos la información figura agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. (Apartado III.2.1)
11. La agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.(Apartado III.2.1)
12. La consolidación efectuada en el Estado de Liquidación del Presupuesto es una consolidación parcial, al no haberse eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general, y no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Se han detectado diferencias entre las eliminaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas. En la Cuenta

rendida figura un “ajuste por consolidación” que afecta sólo a las columnas de presupuesto inicial, modificaciones y presupuesto definitivo, que no está previsto en la normativa y que se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detraído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. (Apartado III.2.3.3)

13. El mayor peso específico en todos los Estados de esta cuenta general corresponde a la Administración General, con un 61,73% del Presupuesto Definitivo, un 78,51% del Balance y alrededor del 60% de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Dentro de la Liquidación del Presupuesto de gastos destaca la Gerencia Regional de Salud por tener el mayor peso específico en los capítulos 1 y 2, así como la Agencia de Inversiones y Servicios y el Instituto Tecnológico Agrario en el capítulo 8. (Apartado III.2.4)
14. Los datos de la liquidación de los presupuestos de ingresos de cada entidad muestran que el 68,73% de los ingresos totales de dichas entidades provienen de transferencias recibidas del sector público de la Comunidad, lo que significa que la Administración General de la Comunidad sigue financiando a su Administración Institucional y a las universidades públicas en un alto porcentaje. Esta financiación ha disminuido respecto del ejercicio anterior, en que representaba el 80,10% de los ingresos totales de dichas entidades. (Apartado III.2.5)
15. La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en esta cuenta general ha sido de 14.877.110.144,25 euros, habiendo experimentado una disminución de 1.550.876.423,95 euros respecto del ejercicio anterior, lo que supone un decremento del 9,44%. Las obligaciones reconocidas consolidadas en 2011 por el conjunto de entidades ha sido 9.212.460.732,12 euros, un 13,96% inferior a las del ejercicio 2010, y los derechos reconocidos consolidados han sido 9.506.334.032,97, un 7,86% inferior a las del ejercicio anterior. (Apartado III.2.4)
16. Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, especialmente con referencia al reconocimiento de derechos, en los que no se aportan los justificantes que

acreditan el hecho que da lugar al reconocimiento en un número significativo de documentos y no se acredita correctamente la toma de razón en contabilidad y la autorización para su contabilización, y a las señaladas en el apartado de Limitaciones. (Apartados II.3 y III.2.6)

17. Se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, siendo correcta su imputación presupuestaria, salvo los expedientes 7000818015, 7000759102 y 7000772679 (correspondientes a la Gerencia Regional de Salud), 8000058295 y 8000055961 (correspondiente a la Administración General), 8000028252 y 8000028257 (correspondientes al ECYL), 8500000401 (correspondiente al ITA) y, 8000052217 y 80000056242 (correspondientes a liquidaciones definitivas negativas del Sistema de Financiación), y por las limitaciones recogidas en el apartado II.3 de este Tomo. (Apartado III.2.6)
18. La agregación o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a someter sus cuentas a auditoría, se ha realizado, a excepción del caso del ISSL, sin que dichas cuentas se hayan auditado. En el caso del EREN, aunque las cuentas se han auditado, la opinión no ha sido tenida en cuenta al haberse realizado el informe de auditoría de cuentas en fecha posterior al de la rendición de la Cuenta General, no habiéndose cumplido los plazos establecidos en el apartado 2 del artículo 230 de la Ley 2/2006, para que la Intervención General emita los informes de auditoría de las cuentas anuales. (Apartado III.2.7.1)

IV.2.1. GERENCIA REGIONAL DE SALUD

19. La fiabilidad y exactitud de la Cuenta General se ve afectada por las salvedades que se enumeran a continuación, correspondientes a la Gerencia Regional de Salud, y que se desprenden de los informes de control financiero emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad:
 - Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2011 por importe de 1.168.959.110,61 euros. De ellas 483.824.292,36 euros corresponden a obligaciones generadas en el ejercicio 2010 y anteriores.

- Existen obligaciones indebidamente imputadas al 2011 por un importe de 395.290.185,09 euros. De ellas, 395.242.558,93 euros se deberían haber imputado a ejercicios anteriores y 47.626,16 euros a ejercicios posteriores.
- Existen obligaciones, por importe de 3.491,60 euros, que se imputaron al ejercicio 2010 y deberían haberse imputado al 2011.

(Apartado III.2.7.2)

20. El importe de los créditos definitivos asignados a las distintas Gerencias de la Gerencia Regional de Salud en el ejercicio 2011 resultó insuficiente para atender el gasto de las mismas. (Apartado III.2.7.2)
21. La deuda (obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto) de la Gerencia Regional de Salud aumenta cada ejercicio. Una parte importante de esa deuda corresponde a obligaciones en gastos corrientes generadas en ejercicios anteriores que aún no han podido ser satisfechas. Este retraso genera intereses de demora, que también están pendientes de satisfacer, lo que a su vez repercute en los créditos del presupuesto de la Entidad. (Apartado III.2.7.3)
22. El registro contable de los gastos de la Gerencia Regional de Salud, a través de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” no recoge, a 31 de diciembre, el importe de todas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto. (Apartado III.2.7.3)

IV.2.2. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

23. El funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios) y cuentas 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios) sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad. Además, tanto en la contabilidad financiera como en la presupuestaria existen muchos apuntes en los cuales la columna del texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable. (Apartado III.2.8.1)
24. El estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 Cortes de Castilla y León, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobada por la Mesa de las Cortes. El tratamiento

dado a las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria. (Apartado III.2.8.2.1)

25. La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos. Asimismo, sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto. (Apartado III.2.8.2.2)

26. Se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, ni se han aplicado al concepto presupuestario “Recursos eventuales”.

(Apartado III.2.8.2.2)

27. La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Inventario General, soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, únicamente recoge en 2011 los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General y del Instituto Tecnológico Agrario. En el ejercicio 2010 dicho módulo se implantó en el Instituto de la Juventud y en la Gerencia de Servicios Sociales y en el ejercicio 2011 en el Servicio Público de Empleo, no habiéndose producido el enganche contable del módulo en dichas entidades. (Apartado III.2.8.2.3)

28. La Comunidad sigue teniendo pendiente la depuración del saldo de cuenta 22000001 “Inmovilizado. Transitoria” que, a 31 de diciembre de 2011, era de 4.884.974.753,38 euros (63.570.445,17 euros superior al existente a 31 de diciembre de 2010). Como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009 y 2010 esta cuenta, creada por la Comunidad para abonar el importe de las revalorizaciones producidas en virtud de la Orden de la Consejera de Hacienda de 11 de julio de 2006, debe ser objeto de depuración ya que no ha existido revalorización contable alguna. (Apartado III.2.8.2.3)

29. Respecto del Inmovilizado Financiero y de las Inversiones Financieras Temporales subsisten las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior respecto de la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos tanto al sector público como fuera del sector público. La Administración General sigue sin efectuar las reclasificaciones a corto plazo de los créditos concedidos a largo plazo que vencen en el ejercicio siguiente. (Apartado III.2.8.2.4)
30. El importe que figura en el epígrafe “Deudores Presupuestarios” del Balance de Situación de la Administración General y en la Relación de deudores presupuestarios sigue sin reflejar el importe real de la deuda por este concepto, ya que no están incluidas las deudas presupuestarias indebidamente contabilizadas en cuentas extrapresupuestarias, ni la totalidad de las deudas a largo plazo por créditos concedidos dentro y fuera del sector público, ni los deudores por compra de vivienda de promoción pública. En esa Relación de deudores presupuestarios constan derechos pendientes de cobro procedentes de distintos ejercicios que alcanzan hasta el año 1996. (Apartado III.2.8.2.5)
31. El balance de operaciones extrapresupuestarias de la Administración General de la Comunidad sigue sin reflejar la realidad ya que no contiene todas las cuentas de esa naturaleza. (Apartado III.2.8.2.6)
32. La Administración General de la Comunidad sigue sin realizar una adecuada contabilización del impuesto sobre el valor añadido y de las cuotas de la Seguridad Social. (Apartado III.2.8.2.6)
33. Las cuentas que recogen las fianzas no presupuestarias constituidas a corto y largo plazo por la Administración General de la Comunidad continúan sin ser objeto de depuración. (Apartado III.2.8.2.6)
34. La Tesorería registrada en el Balance de la Administración General sigue sin recoger los saldos de todas las cuentas certificadas por la Comunidad, sin que en la Memoria se incluya detalle de las causas de su no inclusión. (Apartado III.2.8.2.7)
35. En la Administración General, en 2011 el registro en la contabilidad financiera de los fondos librados con el carácter de a justificar sigue sin ajustarse al PGCP de la

Comunidad, no reflejando la realidad de la gestión realizada. (Apartado III.2.8.2.8)

IV.2.3. AJUSTES

36. Como consecuencia de los resultados del trabajo realizado, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación:

– En el Resultado Presupuestario Consolidado un ajuste negativo de 757.530.484,36 euros, lo que supone que el Resultado Presupuestario Consolidado ajustado sería negativo por importe de 1.513.350.803,93 euros. (Apartado III.9.1)

– En el Balance Agregado, tanto en el Activo como en el Pasivo, un ajuste negativo total de 78.188.080,58 euros, quedando el importe total ajustado en 14.868.366.795,66 euros. (Apartado III.9.2)

– En la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, ajustes, tanto en el Debe como en el Haber, que suponen una disminución de 218.126.831,82 euros en los gastos, una disminución de 1.335.019.561,83 euros en los ingresos, y una disminución en el resultado de 1.116.892.730,01 euros, quedando el resultado ajustado en un desahorro de 2.584.156.556,96 euros.

(Apartado III.9.3)

IV.2.4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

37. Los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2011 del conjunto de entidades integradas en esta Cuenta General han sido de 14.543.211.377,00 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 333.898.767,25 euros, lo que supone un incremento del 2,30%, quedando los créditos definitivos en 14.877.110.144,25 euros. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 1.209.213.797,20 euros, y supuso el 3,18%. El importe de las modificaciones ha disminuido en un 72,39% respecto del ejercicio anterior. (Apartado III.2.10.1)

38. Los créditos iniciales del presupuesto de la Administración General de la Comunidad del ejercicio 2011 han sido de 9.187.260.008,00 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 3.614.707,97 euros, lo que

supone una disminución del 0,04%, quedando los créditos definitivos en 9.183.645.300,03 euros. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 517.494.529,61 euros, y supuso un incremento del 5,26%. (Apartado III.2.10.2)

39. Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente, con las excepciones puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones de crédito. (Apartados III.2.10.3 y III.2.10.4)

IV.2.5. AVALES

40. En el ejercicio 2011 se han concedido 8 avales por importe de 265.250.000,00 euros, lo que supone un decremento del 17,62% respecto del ejercicio 2010, en el que el importe concedido en avales ascendió a 322.000.000,00 euros (si bien, sólo se formalizó uno por importe de 25.000.000,00 euros). En este ejercicio se han formalizado los 8 avales concedidos en 2011 y uno concedido a la empresa pública ADE Financiación, S.A. en 2010, y se han cancelado 2 avales, por importe de 8.000.000,00 euros. (Apartado III.2.11, III.2.11.1 y III.2.11.2)
41. La cuantía del riesgo vivo de los avales existentes al inicio del ejercicio, para el conjunto de entidades integradas en esta Cuenta General, era de 75.748.212,37 euros., ascendiendo el importe del riesgo vivo de los 18 avales a fin de ejercicio a un total de 226.439.505,60 euros. El incremento del riesgo vivo en 2011 ha sido del 198,94% con respecto al ejercicio 2010. El riesgo vivo en la Administración General ha pasado de 69.363.156,30 euros a 222.375.657,21 euros, siendo el incremento respecto a 2010 del 220,60%. En la Administración Institucional el riesgo vivo ha pasado de 6.385.056,07 euros a 4.063.848,39 euros, lo que representa una disminución del 36,35% respecto al ejercicio 2010. (Apartado III.2.11.3)
42. El riesgo vivo de la Administración General incluye el de 3 avales con fechas de vencimiento 05/09/1996, 01/04/2005 y 01/04/2005 por importe total de 295.917,49 euros, que han resultado fallidos. (Apartado III.2.11.3)
43. Los avales formalizados por la Administración General se han tramitado, con carácter general, de acuerdo con la normativa aplicable. (Apartado III.2.11.1)

1. Los avales formalizados por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León no se encuentran amparados por la normativa, ya que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2011 no ha fijado ningún límite para el ITA, por lo que no le faculta para que pueda avalar ninguna clase de operaciones de crédito durante el ejercicio 2011. Analizada la gestión de los expedientes se ha constatado que no se ha observado en su totalidad lo establecido en el Decreto 24/2010. (Apartado III.2.11.2)¹
2. El ITA no ha recuperado importe alguno sobre las cantidades satisfechas a finales del ejercicio 2010 por impago de la deuda avalada de la empresa Primayor Elaborados SLU. (Apartado III.2.11.3)

IV.2.6. ENDEUDAMIENTO

3. Durante el ejercicio 2011 se ha emitido Deuda Pública por importe de 258.300.000,00 euros y se han concertado préstamos a largo plazo con entidades de crédito por importe de 935.000.000,00 euros. En 2011 se han amortizado 157.041.000,00 euros de Deuda Pública y 19.006.338,78 euros de préstamos a largo plazo con entidades de crédito. (Apartado III.2.12.2)
4. El endeudamiento a largo plazo (Deuda Pública y endeudamiento con entidades de crédito) pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2011 del conjunto de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública ascendía a 4.714.879.853,41 euros, un 27,51% superior respecto del existente al cierre del ejercicio anterior. De ese importe, 1.264.223.000,00 euros correspondían a empréstitos y 3.450.656.853,41 euros a préstamos con entidades de crédito, del cual, el 96,72%, es decir, 3.337.586.830,00 euros, corresponde a la Administración General de la Comunidad. (Apartado III.2.12.1)
5. El saldo vivo de las operaciones de endeudamiento concertadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2011 asciende a 205.027.928,91 euros, un 14,57% inferior al del ejercicio anterior. De este importe, 205.000.000,00 euros corresponden a la Administración General de la Comunidad. (Apartado III.2.12.2)

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

6. La deuda viva total por préstamos con entidades de crédito, tanto a largo como a corto plazo, asciende a 31 de diciembre de 2011 a 3.655.684.782,32 euros, habiéndose incrementado respecto del ejercicio anterior en un 31,75%. (Apartado III.2.12.2)
7. Se ha comprobado que se cumplen los límites de endeudamiento establecidos en la normativa de la Comunidad. (Apartado III.2.12.3)
8. Se ha incumplido el apartado a) del artículo 192 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector público de la Comunidad, que establece que la Deuda de la Comunidad será destinada a financiar gastos de inversión, ya que el importe de las obligaciones de los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos de la Administración General, una vez descontada la financiación afectada, es de 766.403.156,65 euros, y el importe de la Deuda de la Comunidad concertada en 2011 es de 1.156.300.000,00 euros. (Apartado III.2.12.3)

IV.3. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES

9. La Comunidad Autónoma aún no ha establecido su propio sistema de información pública trimestral, tal y como dispone el artículo 4 de la Ley 15/2010. En 2011 la Comunidad no ha realizado ningún informe sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores. Esto conlleva que no se pueda realizar el seguimiento de la evolución de los plazos de pago y de la morosidad en las transacciones comerciales y, por ende, afecta a la eficacia de la citada Ley en este aspecto. (Apartado III.3)

IV.4. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD

10. El Programa Anual de Endeudamiento para la Comunidad Autónoma para el año 2011 no ha sido aprobado, al no haber suscrito el mismo con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, constando únicamente la Propuesta remitida por la Comunidad. La Comunidad ha manifestado que finalizó el ejercicio 2011 sin haberse convenido el citado Programa ya que desde el Ministerio de Economía y Hacienda no se remitió el documento para su firma. Por

ello, el examen realizado ha tomado como base la Propuesta remitida por la Comunidad. (Apartado III.4)

11. La Propuesta de Programa Anual de Endeudamiento remitida por la Comunidad al Ministerio recoge un endeudamiento neto total para 2011 de 1.121.822.910,00 euros. Este importe está destinado a financiar el déficit del PIB regional previsto para 2011 y que se estima en 747,4 millones de euros, la devolución de las entregas a cuenta correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2008 por 88,7 millones de euros y la financiación de la adquisición de Activos Financieros por importe de 289,7 millones de euros, disminuyendo el endeudamiento a corto plazo en 4.000.000,00 euros. (Apartado III.4)
12. El endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 5.476.413.385,64 euros, un 9,05% inferior que el límite contemplado en la Propuesta de Programa Anual de Endeudamiento para 2011, que recogía un importe de 6.021.038.910,00 euros. (Apartado III.4)
13. La Comunidad ha contado con autorización del Consejo de Ministros para el importe total de la deuda concertada a largo plazo en 2011, de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos 14/2010 y 26/2010 del Consejo de Política Fiscal y Financiera. (Apartado III.4)

V. RECOMENDACIONES

1. La Comunidad debe valorar la oportunidad de modificar la Orden HAC/1219/2008 por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, de forma que pueda cumplirse con la exigencia prevista en el artículo 227.2 de la Ley 2/2006 que establece que la elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado.
2. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General, y en

especial, la relativa al detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma.

3. Las universidades públicas de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
4. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, el Consejo de la Juventud y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
5. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe impulsar las mejoras necesarias en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León.
6. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe establecer controles en el SICCAL que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la debida cumplimentación del campo texto y desarrollar normas reguladoras de dicho sistema con el fin de clarificar los ajustes que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.
7. La Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o

- instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.
8. La Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto.
 9. La Comunidad debe realizar la depuración y regularización de los saldos de las cuentas que son contrarios a la naturaleza de las mismas, de aquéllos que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan y de la cuenta 22000001 “Inmovilizado Transitoria”.
 10. La Comunidad debe realizar un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se lleven a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquellos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2011.
 11. En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, salvo los importes que ya estén incluidos en otra rúbrica del Activo del Balance, de lo que debe hacerse mención expresa en la Memoria.
 12. La Gerencia Regional de Salud debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de gastos de personal, regular el procedimiento para la confección de la nómina y establecer medidas para que la unidad responsable genere de forma sistemática los estados justificativos de nómina.
 13. La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos el importe de los gastos pendientes de imputar en el ejercicio anterior o anteriores.
 14. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe garantizar, a través del plan anual de auditorías, que los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de la Comunidad se incorporen a la Cuenta rendida.

15. La Comunidad debe establecer lo antes posible el sistema de información pública trimestral a que hace referencia la Ley 15/2010, contribuyendo así a la mejora de la transparencia y a la eficacia de la propia norma.

Palencia, 10 de junio de 2014

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

VI. ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS

Anexo I.1.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Balance Agregado.

Anexo I.2.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

Anexo I.3.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Resultado Presupuestario Consolidado.

Anexo I.4.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del Presupuesto Consolidado. Ingresos por Capítulos.

Anexo I.5 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del Presupuesto Consolidado. Gastos por Capítulos.

Anexo II.1.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Balance Agregado.

Anexo II.2.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

Anexo II.3 Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Anexo II.4.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Estado Agregado de Flujos en Efectivo.

Anexo II.5.- Empresas Públicas.- Magnitudes de Balance.

Anexo II.6.- Empresas Públicas.- Magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Anexo III.1.- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.- Balance Agregado.

Anexo III.2.- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.- Cuenta de Resultados Agregada.

Anexo III.3.- Fundaciones Públicas.- Magnitudes de Balance.

Anexo III.4.- Fundaciones Públicas.- Magnitudes de la Cuenta de Resultados.

Anexo IV.1.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto Definitivo de Ingresos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.2.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto Definitivo de Gastos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.3.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.-Obligaciones reconocidas por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.4.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Derechos reconocidos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.5.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Modificaciones de Crédito agregadas. Clasificación orgánica.

Anexo IV.6.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Modificaciones de Crédito agregadas. Clasificación económica.

Anexo IV.7.- Administración General.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.8.- Gerencia Regional de Salud.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.9.- Servicio Público de Empleo.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.10.- Gerencia de Servicios Sociales.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.11.- Instituto de la Juventud.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.12.- Instituto Tecnológico Agrario.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.13.- Agencia de Inversiones y servicios.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.14.-Ente Regional de la Energía.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.15.-Consejo Económico y Social.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.16.-Instituto de Seguridad y Salud Laboral.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.17.-Universidad de Burgos.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.18.-Universidad de León.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.19.-Universidad de Salamanca.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.20.-Universidad de Valladolid.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.21.-Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo V.1.- Administración General.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación orgánica.

Anexo V.2.- Administración General.- Pasivos Financieros.- Empréstitos.

Anexo V.3.- Administración General.- Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.4.- Instituto Tecnológico Agrario.- Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.6.- Universidad de Burgos.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.7.- Universidad de León.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.8.- Universidad de Salamanca.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.9.- Universidad de Valladolid.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo VI.1.- Administración General.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.2.- Gerencia Regional de Salud.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.3.- Servicio Público de Empleo.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.4.- Gerencia de Servicios Sociales.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.5.- Instituto de la Juventud.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.6.- Instituto Tecnológico Agrario.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.7.- Agencia de Inversiones y Servicios.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.8.- Ente Regional de Energía.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.9.- Consejo Económico y Social.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.10.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.11.- Universidad de Burgos.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.12.- Universidad de León.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.13.- Universidad de Salamanca.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.14.- Universidad de Valladolid.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.15.- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VII.1.- Administración General.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.2.- Gerencia Regional de Salud.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.3.- Servicio Público de Empleo.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.4.- Gerencia de Servicios Sociales.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.5.- Instituto de la Juventud.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.6.- Instituto Tecnológico Agrario.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.7.- Agencia de Inversiones y Servicios.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.8.- Ente Regional de Energía.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.9.- Consejo Económico y Social.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.10.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.11.- Universidad de Burgos.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.12.- Universidad de León.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.13.- Universidad de Salamanca.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.14.- Universidad de Valladolid.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.15.- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VIII.- Programa anual de endeudamiento de la Comunidad.

Anexo IX.- Administración General de la Comunidad.- Salvedades que han afectado al resultado presupuestario del ejercicio 2011.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO

ACTIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) INMOVILIZADO	12.711.627.524,92	12.714.362.001,14
I. Inversiones destinadas al uso general	1.977.586.713,58	1.815.261.046,97
II. Inmovilizaciones inmateriales	372.575.582,79	420.482.217,46
III. Inmovilizaciones materiales	9.473.027.041,26	9.454.028.766,49
IV. Inversiones gestionadas	547.670.555,90	750.281.120,40
V. Inversiones financieras permanentes	339.046.164,40	272.359.815,39
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.721.467,04	1.949.034,46
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	8.449.054,59	173.457,91
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.226.478.296,73	2.922.184.246,70
I. Existencias	52.033.464,39	56.554.974,75
II. Deudores	1.599.247.916,61	2.098.265.906,68
III. Inversiones financieras temporales	1.270.428,07	988.975,22
IV. Tesorería	573.894.746,15	766.331.997,67
V. Ajustes por periodificación	31.741,51	42.392,38
TOTAL GENERAL (A+B+C)	14.946.554.876,24	15.636.719.705,75

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) FONDOS PROPIOS	7.374.557.892,08	8.899.540.085,46
I. Patrimonio	2.560.460.416,56	2.610.251.007,91
1. Patrimonio	2.544.250.527,90	2.536.322.752,82
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.627.077,58	58.627.077,58
3. Patrimonio recibido en cesión	265.839.960,22	253.219.084,67
4. Patrimonio entregado en adscripción	-227.471.660,10	-160.847.300,80
5. Patrimonio entregado en cesión	-79.943.710,80	-76.228.828,05
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29
II. Reservas	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	6.281.361.302,47	7.216.250.950,35
IV. Resultados del ejercicio	-1.467.263.826,95	-926.961.872,80
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	13.354.442,98	7.331.235,67
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.688.832.032,08	3.710.403.949,75
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.214.223.000,00	1.005.923.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	3.465.998.751,29	2.662.164.880,77
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	8.610.280,79	42.316.068,98
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.869.810.509,10	3.019.444.434,87
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	70.182.335,75	170.076.803,60
II. Deudas con entidades de crédito	426.165.162,86	258.914.207,73
III. Acreedores	2.324.013.814,89	2.543.421.715,01
IV. Ajustes por periodificación	49.449.195,60	47.031.708,55
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	14.946.554.876,24	15.636.719.705,75

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 4 y 5

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADO

DEBE	Ejercicio: 2011	Ejercicio: 2010
A) GASTOS	13.739.828.953,29	14.956.221.053,08
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
2. Aprovisionamientos	647.216,59	740.126,86
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.250.636.809,88	5.888.236.041,03
-Gastos de personal	4.070.952.177,85	4.116.448.784,17
-Prestaciones Sociales	0,00	0,00
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	387.313.881,34	415.238.004,37
-Variación de provisiones de tráfico	2.916.239,00	19.294.573,94
-Otros gastos de gestión	1.593.638.142,22	1.224.564.962,91
-Gastos financieros y asimilables	192.415.888,37	111.784.010,47
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.400.481,10	905.587,17
-Diferencias negativas de cambio	0,00	118,00
4. Transferencias y subvenciones	7.260.622.159,13	8.839.991.427,31
-Transferencias corrientes	5.124.999.270,83	5.751.579.121,85
-Subvenciones corrientes	1.041.759.941,01	1.210.821.515,11
-Transferencias de capital	388.239.089,43	804.801.957,72
-Subvenciones de capital	705.623.857,86	1.072.788.832,63
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	227.922.767,69	227.253.457,88
AHORRO		

HABER	Ejercicio: 2011	Ejercicio: 2010
B) INGRESOS	12.272.565.126,34	14.029.259.180,28
1. Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Ingresos de gestión ordinaria	4.992.861.516,08	3.552.499.332,92
-Ingresos tributarios	4.828.480.706,39	3.392.141.120,49
-Prestaciones de servicios	164.380.809,69	160.358.212,43
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	148.199.823,45	136.193.834,52
-Reintegros	29.554.371,83	24.760.568,82
-Trabajos realizados para la entidad	0,00	0,00
-Otros ingresos de gestión	59.328.962,08	60.311.847,86
-Ingresos de participaciones en capital	170.421,54	174.656,80
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.874.124,84	161.105,17
-Otros intereses e ingresos asimilados	57.271.943,16	50.785.655,87
-Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
5. Transferencias y subvenciones	7.047.665.628,72	10.314.834.183,69
-Transferencias corrientes	5.031.875.495,82	7.532.217.924,71
-Subvenciones corrientes	1.233.424.428,56	1.436.514.730,10
-Transferencias de capital	270.826.588,10	614.111.367,31
-Subvenciones de capital	511.539.116,24	731.990.161,57
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	83.838.158,09	25.731.829,15
DESAHORRO	1.467.263.826,95	926.961.872,80

Fuente Cuenta General rendida.Tomo 1 Págs. 8 y 9

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras	8.273.583.047,24	8.966.073.745,46	-692.490.698,22
2 (+) Operaciones con activos financieros	6.566.092,59	69.895.713,94	-63.329.621,35
3 (+) Operaciones comerciales (*)			
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	8.280.149.139,83	9.035.969.459,40	-755.820.319,57
II VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.226.184.893,14	176.491.272,72	1.049.693.620,42
III SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I-II)			293.873.300,85

(*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 15

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- INGRESOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL (2)	VAR % (2)/(1)	DERECHOS LIQUIDADOS (3)	3)/(2) %	INGRESOS REALIZADOS (4)	(4)/(3) %	(4)/(2) %	DERECHOS CANCELADOS	DER. PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.009.602.580,00		2.009.602.580,00	0,00	2.026.424.387,69	100,84	2.000.071.718,35	98,70	99,53		26.352.669,34
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.856.432.120,00		2.856.432.120,00	0,00	2.701.086.911,60	94,56	2.668.048.037,31	98,78	93,40		33.038.874,29
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	379.810.892,09	2.758.175,26	382.569.067,35	0,73	357.097.574,05	93,34	289.445.187,97	81,05	75,66	6.908.394,76	67.652.386,08
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.904.004.331,00	134.865,26	2.904.139.196,26	0,00	2.624.192.558,10	90,36	2.512.453.687,74	95,74	86,51	590.923,30	111.738.870,36
5 INGRESOS PATRIMONIALES	30.502.499,26	1.596.063,54	32.098.562,80	5,23	35.779.856,03	111,47	34.593.503,51	96,68	107,77	1.887,92	1.186.352,52
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.180.352.422,35	4.489.104,06	8.184.841.526,41	0,05	7.744.581.287,47	94,62	7.504.612.134,88	96,90	91,69	7.501.205,98	232.467.946,61
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	120.079.921,51	84.589,89	120.164.511,40	0,07	36.788.358,04	30,61	25.564.109,49	69,49	21,27		11.224.248,55
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	727.240.605,18	-3.598.677,90	723.641.927,28	-0,49	492.213.401,73	68,02	393.853.274,31	80,02	54,43	285.245,92	98.360.127,42
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	847.320.526,69	-3.514.088,01	843.806.438,68	-0,41	529.001.759,77	62,69	419.417.383,80	79,28	49,71	285.245,92	109.299.130,05
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.027.672.949,04	975.016,05	9.028.647.965,09	0,01	8.273.583.047,24	91,64	7.924.029.518,68	95,78	87,77	7.786.451,90	341.767.076,66
8 ACTIVOS FINANCIEROS	24.450.581,00	361.152.148,14	385.602.729,14	1,477,07	6.566.092,59	1,70	6.011.599,43	91,56	1,56		554.493,16
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.166.492.205,00	3.000.000,00	1.169.492.205,00	0,26	1.226.184.893,14	104,85	1.225.608.675,26	99,95	104,80		576.217,88
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.190.942.786,00	364.152.148,14	1.555.094.934,14	30,58	1.232.750.985,73	79,27	1.231.620.274,69	99,91	79,20		1.130.711,04
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	7.072.886,61	-3.237.916,14	3.834.970,47	-45,78							
TOTAL GENERAL	10.225.688.621,65	361.889.248,05	10.587.577.869,70	3,54	9.506.334.032,97	89,79	9.155.649.793,37	96,31	86,48	7.786.451,90	342.897.787,70

Fuente: Cuenta General rendida.Tomo 1 Págs. 20 y 21

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- GASTOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	VAR % (2)/(1)	COMPROMISOS (3)	(3)/(2) %	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	(4)/(2) %	PAGOS REALIZADOS (5)	(5)/(2) %	OBLIG. PTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.896.046.884,01	254.120.384,36	32.245.774,39	221.874.609,97	4.117.921.493,98	5,69	4.065.562.352,32	98,73	4.057.404.668,28	98,53	4.047.273.570,14	98,28	10.131.098,14	60.516.825,70
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.207.973.843,86	251.944.056,66	239.717.091,79	12.226.964,87	1.220.200.808,73	1,01	1.109.082.682,11	90,89	1.023.735.569,81	83,90	982.489.472,47	80,52	41.246.097,34	196.465.238,92
3 GASTOS FINANCIEROS	235.393.890,38	10.333.727,84	10.124.548,00	209.179,84	235.603.070,22	0,09	160.406.001,52	68,08	160.404.235,06	68,08	160.395.441,57	68,08	8.793,49	75.198.835,16
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.561.219.848,33	106.276.276,59	32.808.057,82	73.468.218,77	2.634.688.067,10	2,87	2.520.840.074,26	95,68	2.498.782.208,52	94,84	2.478.757.034,86	94,08	20.025.173,66	135.905.858,58
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.900.634.466,58	622.674.445,45	314.895.472,00	307.778.973,45	8.208.413.440,03	3,90	7.855.891.110,21	95,71	7.740.326.681,67	94,30	7.668.915.519,04	93,43	71.411.162,63	468.086.758,36
6 INVERSIONES REALES	943.013.885,37	150.296.458,73	112.878.451,96	37.418.006,77	980.431.892,14	3,97	770.329.120,25	78,57	531.285.475,96	54,19	455.869.200,69	46,50	75.416.275,27	449.146.416,18
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.032.297.159,70	225.703.637,19	213.291.695,09	12.411.942,10	1.044.709.101,80	1,20	854.097.459,97	81,75	694.461.587,83	66,47	633.513.688,55	60,64	60.947.899,28	350.247.513,97
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.975.311.045,07	376.000.095,92	326.170.147,05	49.829.948,87	2.025.140.993,94	2,52	1.624.426.580,22	80,21	1.225.747.063,79	60,53	1.089.382.889,24	53,79	136.364.174,55	799.393.930,15
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.875.945.511,65	998.674.541,37	641.065.619,05	357.608.922,32	10.233.554.433,97	3,62	9.480.317.690,43	92,64	8.966.073.745,46	87,61	8.758.298.408,28	85,58	207.775.337,18	1.267.480.688,51
8 ACTIVOS FINANCIEROS	174.468.826,00	40.923.704,40	40.500.000,00	423.704,40	174.892.530,40	0,24	81.241.526,89	46,45	69.895.713,94	39,96	69.865.087,13	39,95	30.626,81	104.996.816,46
9 PASIVOS FINANCIEROS	175.274.284,00	3.856.621,33		3.856.621,33	179.130.905,33	2,20	176.491.272,72	98,53	176.491.272,72	98,53	176.491.272,72	98,53		2.639.632,61
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	349.743.110,00	44.780.325,73	40.500.000,00	4.280.325,73	354.023.435,73	1,22	257.732.799,61	72,80	246.386.986,66	69,60	246.356.359,85	69,59	30.626,81	107.636.449,07
TOTAL GENERAL	10.225.688.621,65	1.043.454.867,10	681.565.619,05	361.889.248,05	10.587.577.869,70	3,54	9.738.050.490,04	91,98	9.212.460.732,12	87,01	9.004.654.768,13	85,05	207.805.963,99	1.375.117.137,58

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 52 y 53

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

ACTIVO	Ejercicio: 2011	Ejercicio: 2010
A. ACTIVO NO CORRIENTE	592.985.538,72	428.055.899,82
I. Inmovilizado intangible	1.180.423,94	1.095.660,38
II. Inmovilizado material	118.989.689,53	86.470.392,19
III. Inversiones inmobiliarias	129.340.143,00	130.113.457,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31.485.949,60	23.016.844,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	305.666.723,67	183.885.673,61
VI. Activos por impuesto diferido	6.322.608,98	3.473.872,64
B. ACTIVO CORRIENTE	683.115.828,13	590.062.116,85
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	429.554.268,23	363.812.165,90
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	161.555.221,08	132.333.271,73
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.875.597,00	592.609,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	38.954.627,81	33.180.442,03
VI. Periodificaciones a corto plazo	107.756,82	91.644,89
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	50.068.357,19	60.051.983,30
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.276.101.366,85	1.018.118.016,67

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2011	Ejercicio: 2010
A. PATRIMONIO NETO	391.852.722,12	335.358.588,25
A-1. FONDOS PROPIOS	271.713.965,49	252.470.729,94
I. Capital	144.724.840,00	129.745.842,00
II. Prima de Emisión	51.537.748,00	33.568.611,00
III. Reservas	104.270.042,55	104.586.162,38
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-15.595.309,25	-4.778.933,35
VI. Otras aportaciones de socios	669.827,08	467.004,00
VII. Resultado del ejercicio	-13.893.182,89	-11.117.956,09
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	1.960.788,92	1.948.249,00
I. Activos financieros disponibles para la venta	1.960.788,92	1.948.249,00
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	118.177.967,71	80.939.609,31
B. PASIVO NO CORRIENTE	567.580.485,25	435.031.227,86
I. Provisiones a largo plazo	1.807.786,24	1.812.571,00
II. Deudas a largo plazo	477.244.390,66	390.424.160,97
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	32.043.415,00	
IV. Pasivos por impuesto diferido	49.524.370,25	33.737.273,41
V. Periodificaciones a largo plazo	6.960.523,10	9.057.222,48
C. PASIVO CORRIENTE	316.668.159,48	247.728.200,56
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	5.969.406,00	8.824.048,00
III. Deudas a corto plazo	192.764.148,75	139.371.262,70
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	62.333,00	2.492.217,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	116.700.056,55	96.503.283,86
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.172.215,18	537.389,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.276.101.366,85	1.018.118.016,67

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 92 y 93

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

	(Debe) Haber	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	55.686.676,90	37.724.928,99
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	69.839.189,40	71.890.010,88
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	11.158.652,16	4.452.591,25
4. Aprovisionamientos.	-	-
5. Otros ingresos de explotación.	138.979.379,05	125.930.487,69
6. Gastos de personal.	27.158.083,84	41.458.477,03
7. Otros gastos de explotación.	-15.037.794,12	-14.739.052,55
8. Amortización de inmovilizado.	-16.391.920,04	-18.779.377,35
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-5.054.493,52	-4.999.647,73
10. Excesos de provisiones.	4.206.301,34	2.850.407,07
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-2.802,00	3.122.168,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-7.242.902,07	-7.044.689,10
12. Ingresos financieros.	174.583,02	-4.094.707,00
13. Gastos financieros.	6.717.640,90	4.037.793,54
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	-14.734.963,14	-6.603.761,61
15. Diferencias de cambio.	-934.994,00	-963.853,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	20.274,32	22.629,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	-9.285.999,92	-4.931.361,07
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-16.528.901,99	-11.976.050,17
17. Impuestos sobre beneficios.	2.635.719,10	858.094,08
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	-13.893.182,89	-11.117.956,09
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-13.893.182,89	-11.117.956,09

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 97

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**ESTADO AGREGADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2011**

	EJERCICIO: 2011	EJERCICIO: 2010
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-13.768.625,42	-11.091.957,20
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración de instrumentos financieros.	17.914,10	248,34
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	56.564.511,82	41.824.953,02
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo.	-15.953.136,44	-3.070.340,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)	40.629.289,48	38.754.861,36
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-4.149.837,16	-1.982.370,00
IX. Efecto impositivo.	1.024.331,88	170.942,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)	-3.125.505,28	-1.811.428,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	23.735.158,78	25.851.476,16

Fuente: Cuenta General rendida.Tomo 1, Pág. 101

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2011

	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	NO EXIGIDO											
A. SALDO, FINAL AÑO 2009	114.522.760,00	185,00	33.568.611,00	104.945.341,59		-1.095.935,79		-4.673.380,92			1.948.075,21	44.065.841,72	293.281.497,81
I. Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores													
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2010	114.522.760,00	185,00	33.568.611,00	104.945.341,59		-1.095.935,79		-4.673.380,92			1.948.075,21	44.065.841,72	293.281.497,81
I. Total ingresos y gastos reconocidos								-11.117.955,56			173,84	36943260	25825478,28
II. Operaciones con socios o propietarios	17.496.000,00	-2.273.103,00	0,00	-26.962,18		772.881,25	467.004,08	-42.068,15	0,00	0,00	0,00	0,00	16.393.752,00
1. Aumentos de Capital	17.496.000,00	-2.273.103,00		-31.169,00									15.191.728,00
2. (-) Reducciones de Capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).						735.019,92	467.004,08						1.202.024,00
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios				4.206,82		37.861,33		-42.068,15					
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-332.216,49		-4.455.879,07		4.715.449,07				-69.490,93	-142.137,42
C. SALDO, FINAL AÑO 2010	132.018.760,00	-2.272.918,00	33.568.611,00	104.586.162,92	0,00	-4.778.933,61	467.004,08	-11.117.955,56	0,00	0,00	1.948.249,05	80.939.610,79	335.358.590,67
1. Ajustes por cambios de criterio 2010													
2. Ajustes por errores 2010													
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	132.018.760,00	-2.272.918,00	33.568.611,00	104.586.162,92		-4.778.933,61	467.004,08	-11.117.955,56			1.948.249,05	80.939.610,79	335.358.590,67
I. Total ingresos y gastos reconocidos							202.823,00	-13.824.565,66			12.539,87	37.596.278,00	23.987.075,21
II. Operaciones con socios o propietarios	14.978.998,00	0,00	17.969.137,00	-13.154,00	0,00	-25.998,89	0,00	25.998,89	0,00	0,00	0,00	0,00	32.934.981,00
1. Aumentos de Capital	14.978.998,00		17.969.137,00	-13.154,00									32.934.981,00
2. (-) Reducciones de Capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.													
7. Otras operaciones con socios o propietarios						-25.998,89		25.998,89					
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-302.966,93		-10.790.376,75		11.091.956,67				-357.919,85	-359.306,86
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	146.997.758,00	-2.272.918,00	51.537.748,00	104.270.041,99	0,00	-15.595.309,25	669.827,08	-13.824.565,66	0,00	0,00	1.960.788,92	118.177.968,94	391.921.340,02

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1, páginas 102 y 103

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**ESTADO AGREGADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	EJERCICIO: 2011	EJERCICIO: 2010
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-12.731.750,24	-11.222.656,99
2. Ajustes del resultado	19.309.103,71	10.105.395,78
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.961.669,94	4.906.078,96
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9.909.129,00	7.023.471,76
c) Variación de provisiones (+/-)	-852.460,69	-3.095.746,29
d) Imputación de subvenciones (-)	-4.206.302,00	-2.425.409,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	37.709,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financiero (-)	-6.235.487,32	-3.879.757,65
h) Gastos financieros (+)	14.685.949,78	6.612.905,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	1.008.896,00	963.853,00
k) Otros Ingresos y gastos (+/-)		
3. Cambios en el capital corriente	-56.790.132,83	-57.610.640,74
a) Existencias (+/-)	-68.381.608,79	-100.755.315,47
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	12.163.047,82	-8.914.118,14
c) Otros activos corrientes (+/-)	-14.936.697,00	-12.300.336,23
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	11.709.145,14	27.650.105,42
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	4.197.424,00	17.245.812,43
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-1.541.444,00	19.463.211,25
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-8.471.231,40	-2.771.165,02
a) Pagos de intereses (-)	-14.685.949,78	-6.612.905,00
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	6.126.881,32	3.879.757,65
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	52.601,83	59.992,02
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	35.235,23	-98.009,69
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-58.684.010,76	-61.499.066,97
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por Inversiones (-)	-171.473.400,82	-149.138.149,53
a) Empresas del grupo y asociadas	-10.403.594,00	-1.030.227,75
b) Inmovilizado intangible	-191.510,12	-434.209,00
c) Inmovilizado material	-22.722.332,70	-27.228.513,19

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011

d) Inversiones inmobiliarias	-5.338.931,00	-8.365.617,00
e) Otros activos financieros	-55.773.120,00	-23.394.572,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	-77.043.913,00	-88.685.010,59
7. Cobros por desinversiones (+)	73.175.148,00	84.137.631,00
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	394.975,00	
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	24.155.439,00	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	48.624.734,00	84.137.631,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-98.298.252,82	-65.000.518,53
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	47.434.915,00	9.474.594,50
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-6.668.049,00	81.709,98
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	31.022.981,00	
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	23.079.983,00	9.392.884,52
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	98.858.938,83	78.465.032,17
a) Emisión	150.501.676,00	120.131.674,00
b) Devolución y amortización	-51.642.737,17	-41.666.641,83
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros Instrumentos de patrimonio		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	146.293.853,83	87.939.626,67
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-10.688.409,75	-38.559.958,83
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	52.547.102,81	91.107.060,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	41.858.694,35	52.547.102,81

Fuente: Cuenta General rendida Tomo 1, Págs. 106 y 107

EMPRESAS PÚBLICAS
MAGNITUDES DE BALANCE

EMPRESAS PÚBLICAS	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			TOTAL ACTIVO = P. NETO Y PASIVO
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	PATRIMONIO NETO	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
ADE Financiación	86.953.762,00	22.449.834,00	26.643.836,00	73.942.453,00	8.817.307,00	109.403.596,00
ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de C y L. S.A.	196.376.059,00	389.549.250,00	160.649.225,00	293.717.846,00	131.558.238,00	585.925.309,00
Agrupación de Productores de la Patata de Siembra de Castilla y León S.A. (APPACALE)	579.947,37	86.491,87	514.367,46	9.000,00	143.071,78	666.439,24
Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca	2.304.423,87	3.269.749,60	1.917.019,61	539.312,79	3.117.841,07	5.574.173,47
Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. (PROVILSA)	117.646.630,00	185.259.203,00	121.074.730,00	41.696.162,00	140.134.941,00	302.905.833,00
Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, S.A.)	2.203.940,00	6.970.987,00	2.336.332,00	4.800,00	6.833.795,00	9.174.927,00
Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.	78.221.008,00	64.668.907,00	43.420.169,00	76.153.567,00	23.316.179,00	142.889.915,00
Sociedad Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A.	108.529.207,72	10.562.401,34	35.063.418,95	81.517.345,28	2.510.844,83	119.091.609,06
Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.	167.231,00	294.789,00	302.057,00	0,00	159.963,00	462.020,00
TOTAL	592.982.208,96	683.111.612,81	391.921.155,02	567.580.486,07	316.592.180,68	1.276.093.821,77

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2011. Tomo 10

EMPRESAS PÚBLICAS
MAGNITUDES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

EMPRESAS PÚBLICAS	OPERACIONES CONTINUADAS						RESULTADOS OPERACIONES INTERRUMPIDAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		RESULTADOS FINANCIEROS	RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTO S/Bº	RESULTADOS OPERACIONES CONTINUADAS		
	SUBVENCIONES	OTRAS RÚBLICAS						
ADE Financiación	505.177,00	-816.821,00	371.465,00	59.821,00	-14.955,00	44.866,00	44.866,00	
ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de C y L. S.A.	2.791.169,00	-11.183.951,00	-10.780.937,00	-19.173.719,00	3.404.413	-15.769.306,00	-15.769.306,00	
Agrupación de Productores de la Patata de Siembra de Castilla y León S.A. (APPACALE)	297.564,85	-416.218,78	-5.903,54	-124.557,47	0,00	-124.557,47	-124.557,47	
Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca	20.709,00	660.973,90	11.783,86	693.466,76	-196.728,92	496.737,84	496.737,84	
Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. (PROVILSA)	2.611.818,00	-1.633.787,00	1.042.414,00	2.020.445,00	-555.247,00	1.465.198,00	1.465.198,00	
Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, S.A.)	22.309.744,00	-22.333.330,00	26.172,00	2.586,00	-5,00	2.581,00	2.581,00	
Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.	408.239,00	-65.597,00	-81.405,00	261.237,00	-50.135,00	211.102,00	211.102,00	
Sociedad Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A.		-323.354,26	129.844,88	-193.509,38	48.377,35	-145.132,03	-145.132,03	
Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.		-6.439,00	384,00	-6.055,00	0,00	-6.055,00	-6.055,00	
TOTAL	28.944.420,85	-36.118.524,14	-9.286.181,80	-16.460.285,09	2.635.719,43	-13.824.565,66	-13.824.565,66	

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2011. Tomo 10

CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

ACTIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A. ACTIVO NO CORRIENTE	120.088.614,61	105.128.221,27
I. Inmovilizado intangible	7.790.407,31	5.397.357,67
II. Bienes del patrimonio histórico	13.749.568,68	13.624.118,68
III. Inmovilizado material	85.213.063,33	76.916.883,25
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	13.327.538,86	9.181.825,24
VII. Activos por impuesto diferido	8.036,43	8.036,43
B. ACTIVO CORRIENTE	100.791.201,95	102.497.744,48
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	2.776.853,00	2.251.641,17
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	31.899.967,99	33.619.211,08
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.475.198,10	26.548.945,04
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	13.201.544,88	14.186.780,56
VII. Inversiones financieras a corto plazo	5.743.945,91	6.034.532,53
VIII. Periodificaciones a corto plazo	328.571,72	428.781,77
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.365.120,35	19.427.852,33
TOTAL ACTIVO (A+B)	220.879.816,56	207.625.965,75

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A. PATRIMONIO NETO	117.112.474,82	110.660.744,72
A-1. FONDOS PROPIOS	21.958.862,01	20.843.767,16
I. Dotación fundacional/Fondo social	4.783.196,58	4.764.241,58
II. Reservas	17.312.934,29	13.785.614,62
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.114.177,17	-1.550.015,57
IV. Excedente del ejercicio	976.908,31	3.843.926,53
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	95.153.612,81	89.816.977,56
B. PASIVO NO CORRIENTE	39.305.769,44	38.297.402,47
I. Provisiones a largo plazo	82.133,40	147.592,00
II. Deudas a largo plazo	20.377.473,85	16.859.736,28
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	18.809.228,00	21.253.140,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	36.934,19	36.934,19
V. Periodificaciones a largo plazo		
C. PASIVO CORRIENTE	64.461.572,30	58.667.818,56
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	777.273,02	359.440,39
III. Deudas a corto plazo	13.231.001,64	12.553.499,02
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	2.716.355,00	592.609,00
V. Beneficiarios/Acreedores	3.853.794,83	3.297.899,02
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.076.791,27	25.883.269,13
VII. Periodificaciones a corto plazo	14.806.356,54	15.981.102,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	220.879.816,56	207.625.965,75

Fuente: CG rendida. Tomo 1 Págs. 112 y 113

CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD
CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA

	Debe Haber	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	88.855.296,90	106.636.972,81
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	8.365.463,47	8.625.779,30
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	13.060.137,40	14.221.499,33
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad pr	67.447.725,52	83.799.521,38
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	-18.029,49	-9.827,20
2. Ayudas monetarias y otros**.	-7.193.035,80	-8.069.372,15
a) Ayudas monetarias.	-7.126.554,00	-7.882.359,50
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	-66.481,80	-187.012,65
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.		
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	21.783.816,53	21.288.795,50
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**.	678.025,46	49.631,89
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.	5.318.750,92	3.023.070,68
6. Aprovisionamientos*.	-47.987.884,76	-51.161.660,06
7. Otros ingresos de explotación.	1.991.022,55	1.686.571,66
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	1.068.413,58	681.439,66
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad me	922.608,97	1.005.132,00
8. Gastos de personal*.	-38.661.083,88	-40.788.410,87
9. Otros gastos de explotación*.	-21.635.004,43	-26.786.902,66
10. Amortización del inmovilizado*.	-6.409.626,04	-5.993.567,36
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	4.851.191,18	3.947.865,52
a) Afectas a la actividad propia.	4.222.710,73	3.317.833,61
b) Afectas a la actividad mercantil.	628.480,45	630.031,91
12. Excesos de provisiones.	-201.408,32	54.320,62
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**.	60.556,83	-49.893,66
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.450.617,14	3.837.421,92
14. Ingresos financieros.	1.217.246,78	792.226,52
15. Gastos financieros*.	-1.683.348,87	-714.620,02
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**.	-5.829,10	
17. Diferencias de cambio**.	-801,03	-85.436,72
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**.	-976,61	-43.641,74
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-473.708,83	-51.471,96
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	976.908,31	3.785.949,96
19. Impuestos sobre beneficios**.		57.976,57
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	976.908,31	3.843.926,53

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 117

FUNDACIONES PÚBLICAS.- MAGNITUDES DE BALANCE

FUNDACIONES PÚBLICAS	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			TOTAL ACTIVO = PATRIMONIO NETO Y PASIVO
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	PATRIMONIO NETO	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León	157.634,67	1.536.087,00	1.143.781,37	0,00	549.940,30	1.693.721,67
Fundación ADEUROPA	98.289,00	242.788,00	195.119,00	0,00	145.958,00	341.077,00
Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León	760.635,00	1.028.586,00	-1.082.002,00	0,00	2.871.223,00	1.789.221,00
Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y	71.011,00	102.613,00	106.434,00	0,00	67.190,00	173.624,00
Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de	242.829,42	331.321,85	259.485,23	0,00	314.666,04	574.151,27
Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León	1.950.816,48	655.349,70	585.766,54	343.655,18	1.676.744,46	2.606.166,18
Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la	65.130,92	1.351.989,85	602.421,45	0,00	814.699,32	1.417.120,77
Fundación General de la Universidad de Salamanca	497.381,00	1.506.995,00	178.009,00	340.885,00	1.485.482,00	2.004.376,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	10.520.170,78	18.904.324,17	12.602.406,08	0,00	16.822.088,87	29.424.494,95
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación	1.164.755,48	14.088.007,11	10.046.104,31	0,00	5.206.658,28	15.252.762,59
Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León	4.544.572,35	141.484,27	4.391.123,32	36.934,19	257.999,11	4.686.056,62
Fundación para la Investigación del Cáncer	788.829,04	11.032.926,56	6.076.977,85	30.451,40	5.714.326,35	11.821.755,60
Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca	30.438.156,60	3.989.373,93	9.439.458,97	19.655.982,60	5.332.088,96	34.427.530,53
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	39.496.397,32	8.707.125,24	42.198.366,45	6.318,29	5.998.837,82	48.203.522,56
Fundación Santa Bárbara	9.111.195,10	1.368.927,32	9.484.097,42	82.314,78	913.710,22	10.480.122,42
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y	58.979,88	29.647,52	68.105,83	0,00	20.521,57	88.627,40
Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León	42.183.660,00	9.016.249,00	20.239.892,00	18.809.228,00	12.150.789,00	51.199.909,00
Fundación Universidades de Castilla y León	218.520,00	4.477.057,00	576.928,00	0,00	4.118.649,00	4.695.577,00
TOTAL	142.368.964,04	78.510.852,52	117.112.474,82	39.305.769,44	64.461.572,30	220.879.816,56

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2011. Tomos 11 y 12.

Nota: En las cuentas anuales de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León se incluye 22.280.349,43 euros en el Activo no corriente VIII. "Deudores no corrientes" (apartado que no figura en el modelo de Balance fijado para fundaciones en la Orden HAC/1219/2008) y se ha agregado como parte del Activo corriente III. "Usuarios y otros deudores de la actividad propia".

FUNDACIONES PÚBLICAS.- MAGNITUDES DE LA CUENTA DE RESULTADOS

FUNDACIONES PÚBLICAS	OPERACIONES CONTINUADA						RESULTADOS OPERACIONES INTERRUMPIDAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		RESULTADOS FINANCIEROS	RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTOS S/Bº	RESULTADOS OPERACIONES CONTINUADAS		
	SUBVENCIONES	OTRAS RÚBLICAS						
Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León	4.473.163,92	-3.683.968,07	5.609,91	794.805,76	0,00	794.805,76		794.805,76
Fundación ADEUROPA	2.401.997,00	-2.328.013,00	-19.822,00	54.162,00	0,00	54.162,00		54.162,00
Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León	6.341.767,00	-8.362.062,00	6.332,00	-2.013.963,00	0,00	-2.013.963,00		-2.013.963,00
Fundación Autónoma para la formación en el Empleo de Castilla y León	737.925,00	-737.854,00	0,00	71,00	0,00	71,00		71,00
Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León	825.017,97	-824.475,14	1.105,86	1.648,69	0,00	1.648,69		1.648,69
Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León	1.846.080,74	-1.808.464,46	-55.509,96	-17.893,68	0,00	-17.893,68		-17.893,68
Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo	1.388.475,00	-1.897.639,79	5.151,46	-504.013,33	0,00	-504.013,33		-504.013,33
Fundación General de la Universidad de Salamanca	2.070.065,00	-1.766.798,00	-1.413,00	301.854,00	0,00	301.854,00		301.854,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	5.232.443,82	-5.651.268,29	851.600,69	432.776,22	0,00	432.776,22		432.776,22
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación	366.865,09	1.301.997,12	42.060,94	1.710.923,15	0,00	1.710.923,15		1.710.923,15
Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León	853.480,45	-1.039.017,86	-4,00	-185.541,41	0,00	-185.541,41		-185.541,41
Fundación para la Investigación del Cáncer	4.326.730,17	-3.534.410,38	189.704,65	982.024,44	0,00	982.024,44		982.024,44
Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca	1.209.214,20	-631.593,74	-1.059.018,23	-481.397,77	0,00	-481.397,77		-481.397,77
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	9.614.423,02	-9.566.894,50	496,66	48.025,18	0,00	48.025,18		48.025,18
Fundación Santa Bárbara	3.302.261,29	-3.491.469,95	-3.728,99	-192.937,65	0,00	-192.937,65		-192.937,65
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León	483.263,00	-495.464,47	-1.604,82	-13.806,29	0,00	-13.806,29		-13.806,29
Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León	24.448.640,00	-23.948.170,00	-469.645,00	30.825,00	0,00	30.825,00		30.825,00
Fundación Universidades de Castilla y León	3.299.713,00	-3.305.342,00	34.975,00	29.346,00	0,00	29.346,00		29.346,00
TOTAL	73.221.525,67	-71.770.908,53	-473.708,83	976.908,31	0,00	976.908,31		976.908,31

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2011. Tomos 11 y 12.

ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	2.009.602.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	2.856.432.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	202.262.149,00	32.477.562,00	39.355.000,00	500.000,00	3.606.761,00	0,00	1.390.000,00	340.000,00	0,00	0,00	31.249.857,87	41.824.898,00	18.002.423,39	12.263.200,00	0,00
4. Transferencias corrientes	2.512.009.765,07	3.115.883.741,00	708.743.208,81	38.500.384,95	12.352.036,00	9.079.383,00	7.676.929,00	767.701,00	187.168,00	1.656.232,00	141.553.637,97	150.476.792,83	63.109.272,19	38.316.595,00	1.917.000,00
5. Ingresos patrimoniales	22.532.973,00	2.226.461,00	50.000,00	500.000,00	9.000,00	15.000,00	1.350.000,00	510.000,00	0,00	3.600,00	401.184,58	2.158.408,00	621.800,00	1.750.809,00	1.569,96
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.602.839.587,07	3.150.587.764,00	748.148.208,81	39.500.384,95	15.967.797,00	9.094.383,00	10.416.929,00	1.617.701,00	187.168,00	1.659.832,00	173.204.680,42	194.460.098,83	81.733.495,58	52.330.604,00	1.918.569,96
6. Enajenación de inversiones reales	118.482.737,00	0,00	0,00	1.717.263,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.903,53	41.269,00	82.686,36	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	455.520.770,96	192.912.644,79	33.837.308,41	215.290.305,42	1.528.848,83	80.350.849,00	61.222.953,45	2.127.922,00	341.495,00	192.895,00	24.215.358,74	25.205.586,00	11.850.310,00	10.424.900,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	574.003.507,96	192.912.644,79	33.837.308,41	217.007.568,42	1.528.848,83	80.350.849,00	61.222.953,45	2.127.922,00	341.495,00	192.895,00	24.217.262,27	25.246.855,00	11.932.996,36	10.424.900,00	0,00
8. Activos Financieros	2.610.000,00	200.936.314,00	49.366.000,00	57.837.022,82	3.000,00	12.000,00	4.010.000,00	1.027.591,90	0,00	0,00	37.929.316,43	21.013.661,87	9.156.940,12	1.700.882,00	0,00
9. Pasivos Financieros	1.004.192.205,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.000.000,00	75.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.006.802.205,00	200.936.314,00	49.366.000,00	57.837.022,82	3.000,00	92.012.000,00	79.010.000,00	1.027.591,90	0,00	0,00	39.229.316,43	21.013.661,87	9.156.940,12	1.700.882,00	0,00
TOTAL	9.183.645.300,03	3.544.436.722,79	831.351.517,22	314.344.976,19	17.499.645,83	181.457.232,00	150.649.882,45	4.773.214,90	528.663,00	1.852.727,00	236.651.259,12	240.720.615,70	102.823.432,06	64.456.386,00	1.918.569,96

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	1.690.228.819,87	1.826.058.000,00	175.591.522,81	32.727.098,00	10.694.177,00	8.358.928,99	7.713.743,00	1.311.368,00	0,00	898.748,00	133.322.557,00	136.875.428,30	57.990.011,00	35.542.606,00	661.400,00
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	237.542.164,63	717.473.366,00	166.877.793,53	6.537.959,82	4.075.297,93	1.802.785,00	1.303.186,00	1.075.862,00	187.168,00	541.331,00	33.020.796,13	35.022.408,83	16.172.079,13	9.174.350,00	217.419,96
3. Gastos financieros	225.270.345,89	7.100.000,00	0,00	0,00	0,00	520.945,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	637.303,95	431.000,00	420.650,00	500,00
4. Transferencias corrientes	5.240.915.239,88	799.956.398,00	452.143.729,84	4.028.302,36	1.190.106,00	245.199,00	200.000,00	5.571,00	0,00	219.753,00	9.655.632,75	7.400.579,90	3.458.448,17	2.113.525,00	5.650,00
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.393.956.570,27	3.350.587.764,00	794.613.046,18	43.293.360,18	15.959.580,93	10.927.857,99	10.416.929,00	2.392.801,00	187.168,00	1.659.832,00	176.023.985,88	179.935.720,98	78.051.538,30	47.251.131,00	884.969,96
6. Inversiones Reales	551.387.789,38	185.997.258,79	17.544.521,14	17.373.606,05	1.537.064,90	1.108.590,00	54.587.289,60	2.101.913,90	341.495,00	27.758,00	57.472.772,76	55.334.618,47	22.015.815,76	13.398.390,00	1.033.600,00
7. Transferencias de capital	1.074.046.038,38	6.915.386,00	19.093.949,90	253.627.009,96	0,00	77.408.784,01	1.425.663,85	0,00	0,00	165.137,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.625.433.827,76	192.912.644,79	36.638.471,04	271.000.616,01	1.537.064,90	78.517.374,01	56.012.953,45	2.101.913,90	341.495,00	192.895,00	57.472.772,76	55.334.618,47	22.015.815,76	13.398.390,00	1.033.600,00
8. Activos Financieros	7.213.902,00	936.314,00	100.000,00	51.000,00	3.000,00	92.012.000,00	76.220.000,00	275.000,00	0,00	0,00	285.010,00	494.304,40	300.000,00	2.000,00	0,00
9. Pasivos Financieros	157.041.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	3.500,00	0,00	0,00	2.869.490,48	4.955.971,85	2.456.078,00	3.804.865,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	164.254.902,00	936.314,00	100.000,00	51.000,00	3.000,00	92.012.000,00	84.220.000,00	278.500,00	0,00	0,00	3.154.500,48	5.450.276,25	2.756.078,00	3.806.865,00	0,00
TOTAL	9.183.645.300,03	3.544.436.722,79	831.351.517,22	314.344.976,19	17.499.645,83	181.457.232,00	150.649.882,45	4.773.214,90	528.663,00	1.852.727,00	236.651.259,12	240.720.615,70	102.823.432,06	64.456.386,00	1.918.569,96

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	1.654.681.940,03	1.816.633.707,67	175.071.468,25	32.450.656,41	10.183.959,55	8.308.843,64	7.385.104,61	1.297.265,40	0,00	883.278,56	128.550.839,90	131.587.404,79	55.078.256,19	34.714.183,69	630.673,59
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	201.013.079,59	617.227.848,07	122.291.913,12	5.959.933,89	3.104.035,25	1.358.713,95	1.161.585,68	605.055,19	114.844,92	316.465,84	27.439.798,65	31.114.859,14	14.264.746,15	8.131.623,57	209.304,19
3. Gastos financieros	150.720.280,41	7.087.783,93	0,00	0,00	0,00	106.788,33	1.198.121,61	0,00	0,00	0,00	15.951,36	624.655,36	310.410,00	342.498,68	420,00
4. Transferencias corrientes	4.955.514.305,21	714.003.039,79	437.103.155,45	3.400.940,77	1.086.531,00	8.531,01	186.285,90	4.327,00	0,00	163.568,00	6.999.998,04	6.616.856,35	2.956.222,24	1.398.562,79	5.649,50
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	6.961.929.605,24	3.154.952.379,46	734.466.536,82	41.811.531,07	14.374.525,80	9.782.876,93	9.931.097,80	1.906.647,59	114.844,92	1.363.312,40	163.006.587,95	169.943.775,64	72.609.634,58	44.586.868,73	846.047,28
6. Inversiones Reales	339.717.651,12	56.904.552,99	4.852.686,67	14.376.552,91	1.267.552,68	2.346.050,04	29.942.563,51	748.519,88	112.719,41	27.758,00	28.908.899,88	33.630.947,43	11.361.755,07	6.968.117,71	711.014,26
7. Transferencias de capital	684.920.847,63	6.679.897,53	9.417.082,09	216.061.500,48	0,00	49.263.630,45	1.425.663,85	0,00	0,00	121.976,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.024.638.498,75	63.584.450,52	14.269.768,76	230.438.053,39	1.267.552,68	51.609.680,49	31.368.227,36	748.519,88	112.719,41	149.734,25	28.908.899,88	33.630.947,43	11.361.755,07	6.968.117,71	711.014,26
8. Activos Financieros	3.430.666,81	503.573,40	100.000,00	50.000,00	0,00	41.254.400,00	26.803.191,00	1.000,00	0,00	0,00	196.204,33	408.478,40	148.200,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	157.041.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.691.012,80	3.098,74	0,00	0,00	631.576,18	4.954.353,56	2.371.524,53	3.798.706,91	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	160.471.666,81	503.573,40	100.000,00	50.000,00	0,00	41.254.400,00	34.494.203,80	4.098,74	0,00	0,00	827.780,51	5.362.831,96	2.519.724,53	3.798.706,91	0,00
TOTAL	8.147.039.770,80	3.219.040.403,38	748.836.305,58	272.299.584,46	15.642.078,48	102.646.957,42	75.793.528,96	2.659.266,21	227.564,33	1.513.046,65	192.743.268,34	208.937.555,03	86.491.114,18	55.353.693,35	1.557.061,54

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULO

CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	2.026.424.387,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	2.701.086.911,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	166.203.529,89	49.977.038,10	30.512.648,36	715.784,87	3.867.229,09	410.922,35	1.543.191,89	729.442,07	0,00	798,00	31.748.188,41	42.760.531,08	17.677.031,95	11.411.489,84	0,00
4. Transferencias corrientes	2.262.800.438,20	2.900.999.459,45	686.345.120,64	6.090.490,19	7.121.694,76	6.009.588,64	4.317.791,94	447.825,56	15.597,33	1.242.173,97	140.975.994,89	146.934.491,66	62.585.096,90	37.534.805,09	1.917.000,00
5. Ingresos patrimoniales	26.053.595,57	2.533.340,39	227.131,24	192.902,73	67.955,50	236.462,38	1.118.050,48	788.807,67	262,22	6.410,75	661.449,03	1.806.249,95	308.924,41	1.808.986,49	1.569,96
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.182.568.862,95	2.953.509.837,94	717.084.900,24	6.999.177,79	11.056.879,35	6.656.973,37	6.979.034,31	1.966.075,30	15.859,55	1.249.382,72	173.385.632,33	191.501.272,69	80.571.053,26	50.755.281,42	1.918.569,96
6. Enajenación de inversiones reales	22.456.461,58	142.775,44	29.997,53	11.088.791,33	0,00	3.095.070,89	0,00	0,00	0,00	0,00	22.359,26	31.017,19	83.232,31	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	271.479.197,88	177.776.478,03	27.418.783,55	155.620.824,79	1.279.899,42	52.822.323,55	33.078.388,40	1.537.419,22	56.915,84	128.596,64	14.682.008,39	16.857.565,07	5.822.465,70	5.371.744,38	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	293.935.659,46	177.919.253,47	27.448.781,08	166.709.616,12	1.279.899,42	55.917.394,44	33.078.388,40	1.537.419,22	56.915,84	128.596,64	14.704.367,65	16.888.582,26	5.905.698,01	5.371.744,38	0,00
8. Activos Financieros	2.018.068,51	243.401,28	100.000,00	53.534,69	3.562,50	2.750,00	3.466.441,00	257.649,88	0,00	0,00	126.806,54	124.357,31	169.520,88	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	1.156.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.250.000,00	26.800.191,00	0,00	0,00	0,00	890.849,90	3.927.852,24	0,00	16.000,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.158.318.068,51	243.401,28	100.000,00	53.534,69	3.562,50	41.252.750,00	30.266.632,00	257.649,88	0,00	0,00	1.017.656,44	4.052.209,55	169.520,88	16.000,00	0,00
TOTAL	8.634.822.590,92	3.131.672.492,69	744.633.681,32	173.762.328,60	12.340.341,27	103.827.117,81	70.324.054,71	3.761.144,40	72.775,39	1.377.979,36	189.107.656,42	212.442.064,50	86.646.272,15	56.143.025,80	1.918.569,96

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA**

ENTIDAD	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	INCORPORACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS				
Administración General		21.614.282,44	-21.614.282,44	196.275.733,10	-196.275.733,10	97.436.715,14	0,00	-101.051.423,11	-3.614.707,97
Gerencia Regional de Salud		53.707.593,00	-53.707.593,00	189.077.131,00	-189.077.131,00	746.843,79	200.000.000,00	0,00	200.746.843,79
Servicio Público de Empleo		107.128,54	-107.128,54	15.314.494,62	-15.314.494,62	14.947.010,81	57.787.022,82	-23.448.419,44	49.285.614,19
Gerencia de Servicios Sociales		9.512.882,63	-9.512.882,63	14.025.101,07	-14.025.101,07	2.260.605,99	49.266.000,00	-13.463.605,77	38.063.000,22
Instituto de la Juventud		115.000,00	-115.000,00	109.955,58	-109.955,58	345.451,83		-35.925,00	309.526,83
Instituto Tecnológico Agrario		115.000,00	-115.000,00	939.917,87	-939.917,87	704.673,45		-5.000.000,00	-4.295.326,55
Agencia de Inversiones y Servicios		585.579,81	-585.579,81	41.901.239,35	-41.901.239,35	10.565.000,00		-20.000.000,00	-9.435.000,00
Ente Regional de la Energía		46.000,00	-46.000,00	265.000,00	-265.000,00	258.000,00	874.591,90	-1.863.800,00	-731.208,10
Consejo Económico y Social		200,00	-200,00	43.399,85	-43.399,85				0,00
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de CyL									0,00
Universidad de Burgos		3.605.389,00		170.000,00	-170.000,00				3.605.389,00
Universidad de León				445.149,73	-445.149,73	907.430,94	5.164.560,12	-765.578,00	5.306.413,06
Universidad de Salamanca				6.838.538,17	-6.838.538,17	977.555,83	12.718.703,87		13.696.259,70
Universidad de Valladolid				425.600,00	-425.600,00	5.622.123,69	35.341.269,43		40.963.393,12
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario				28.983,68	-28.983,68			-1.430,04	-1.430,04
TOTAL	0,00	89.409.055,42	-85.803.666,42	465.860.244,02	-465.860.244,02	134.771.411,47	361.152.148,14	-165.630.181,36	333.898.767,25

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas (275- 305) completados con la información de los tomos de cada entidad.

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA.
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	61.430.011,51	-9.849.336,06	976.160,53	3.610.803,98	-80.905,00	185.344.151,59	-19.556.276,58	221.874.609,97
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	7.322.271,11	-52.790.939,81	213.250.453,66	4.535.936,26	-498.442,50	28.729.511,07	-188.321.824,83	12.226.964,96
3- Gastos financieros	0,00	3.103.344,17	-9.990.607,28	0,00	0,00	0,00	7.230.383,67	-133.940,72	209.179,84
4- Transferencias corrientes	0,00	9.168.541,63	-422.000,00	48.639.756,72	8.414.145,72	-13.712.465,08	41.581.751,65	-18.691.992,74	74.977.737,90
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	81.024.168,42	-73.052.883,15	262.866.370,91	16.560.885,96	-14.291.812,58	262.885.797,98	-226.704.034,87	309.288.492,67
6- Inversiones reales	0,00	1.700.000,00	-8.015.080,57	43.074.211,90	34.405.952,15	-29.748.683,21	72.022.486,58	-76.020.880,10	37.418.006,75
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	-1.636.324,70	54.918.620,00	80.804.573,36	-121.589.685,57	89.980.443,83	-122.565.684,82	-20.088.057,90
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	1.700.000,00	-9.651.405,27	97.992.831,90	115.210.525,51	-151.338.368,78	162.002.930,41	-198.586.564,92	17.329.948,85
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	82.724.168,42	-82.704.288,42	360.859.202,81	131.771.411,47	-165.630.181,36	424.888.728,39	-425.290.599,79	326.618.441,52
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	200.000,00	3.000.000,00	0,00	40.723.704,40	-40.500.000,00	3.423.704,40
9- Pasivos financieros	0,00	3.585.509,00	0,00	92.945,33	0,00	0,00	247.811,23	-69.644,23	3.856.621,33
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	3.585.509,00	0,00	292.945,33	3.000.000,00	0,00	40.971.515,63	-40.569.644,23	7.280.325,73
TOTAL	0,00	86.309.677,42	-82.704.288,42	361.152.148,14	134.771.411,47	-165.630.181,36	465.860.244,02	-465.860.244,02	333.898.767,25

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas (275-305) completados con la información de las cuentas anuales de cada entidad e información extraída de Siccál.

ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal		9.291.511,33	-8.915.011,33		3.586.803,98	-80.905,00	16.180.495,41	-14.927.443,52	5.135.450,87
2- Gastos corrientes en bienes y servicios		7.200.771,11			2.664.060,44	-95.050,76	9.827.512,43	-3.742.660,59	15.854.632,63
3- Gastos financieros		3.000.000,00	-9.887.263,11						-6.887.263,11
4- Transferencias corrientes		422.000,00	-422.000,00		7.363.535,39		40.643.008,21	-5.157.666,72	42.848.876,88
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	19.914.282,44	-19.224.274,44	0,00	13.614.399,81	-175.955,76	66.651.016,05	-23.827.770,83	56.951.697,27
6- Inversiones reales		1.700.000,00	-2.390.008,00		24.190.975,19	-19.998.144,41	52.392.213,49	-65.976.864,89	-10.081.828,62
7- Transferencias de capital					56.631.340,14	-80.877.322,94	77.232.503,56	-106.471.097,38	-53.484.576,62
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	1.700.000,00	-2.390.008,00	0,00	80.822.315,33	-100.875.467,35	129.624.717,05	-172.447.962,27	-63.566.405,24
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	21.614.282,44	-21.614.282,44	0,00	94.436.715,14	-101.051.423,11	196.275.733,10	-196.275.733,10	-6.614.707,97
8- Activos financieros					3.000.000,00				3.000.000,00
9- Pasivos financieros									0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
TOTAL	0,00	21.614.282,44	-21.614.282,44	0,00	97.436.715,14	-101.051.423,11	196.275.733,10	-196.275.733,10	-3.614.707,97

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas (275-305) completados con la información de las cuentas anuales de cada entidad e información extraída de Sical

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DECRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	50.608.215,00		0,00	0,00	0,00	164.785.500,00	-1.680.500,00	213.713.215,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00		-50.608.215,00	200.000.000,00	0,00	0,00	9.650.000,00	-179.855.000,00	-20.813.215,00
3- Gastos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	7.100.000,00	0,00	7.100.000,00
4- Transferencias corrientes	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	50.608.215,00	-50.608.215,00	200.000.000,00	0,00	0,00	181.535.500,00	-181.535.500,00	200.000.000,00
6- Inversiones reales	0,00		0,00	0,00	746.843,79	0,00	7.541.631,00	-7.541.631,00	746.843,79
7- Transferencias de capital	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	746.843,79	0,00	7.541.631,00	-7.541.631,00	746.843,79
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	50.608.215,00	-50.608.215,00	200.000.000,00	746.843,79	0,00	189.077.131,00	-189.077.131,00	200.746.843,79
8- Activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	50.608.215,00	-50.608.215,00	200.000.000,00	746.843,79	0,00	189.077.131,00	-189.077.131,00	200.746.843,79

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e información extraída de Siccal y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 275 -305)

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	107.128,54	-107.128,54	500.000,00	0,00	0,00	145.482,68	-145.482,68	500.000,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00		0,00	1.559.222,82	0,00	0,00	3.239.200,00	0,00	4.798.422,82
3- Gastos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00		0,00	0,00	384.105,95	-1.958.339,59	300.000,00	0,00	-1.274.233,64
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	107.128,54	-107.128,54	2.059.222,82	384.105,95	-1.958.339,59	3.684.682,68	-145.482,68	4.024.189,18
6- Inversiones reales	0,00		0,00	809.180,00	3.150.277,63	-2.439.735,80	2.459.987,22	-1.000.000,00	2.979.709,05
7- Transferencias de capital	0,00		0,00	54.918.620,00	11.412.627,23	-19.050.344,05	9.169.824,72	-14.169.011,94	42.281.715,96
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	55.727.800,00	14.562.904,86	-21.490.079,85	11.629.811,94	-15.169.011,94	45.261.425,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	107.128,54	-107.128,54	57.787.022,82	14.947.010,81	-23.448.419,44	15.314.494,62	-15.314.494,62	49.285.614,19
8- Activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	107.128,54	-107.128,54	57.787.022,82	14.947.010,81	-23.448.419,44	15.314.494,62	-15.314.494,62	49.285.614,19

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305), completada con los tomos de cada Entidad.

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORA- CIONES DE CRÉDITO	GENERA- CIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	779.721,00	-711.996,19	0,00	0,00	0,00	871.657,81	-871.657,81	67.724,81
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00		-2.067.724,81	4.159.658,04	0,00	-72.461,70	3.541.015,00	-41.015,00	5.519.471,53
3- Gastos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	8.733.161,63		45.106.341,96	0,00	-11.729.125,49	78.104,00	-13.112.428,26	29.076.053,84
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	9.512.882,63	-2.779.721,00	49.266.000,00	0,00	-11.801.587,19	4.490.776,81	-14.025.101,07	34.663.250,18
6- Inversiones reales	0,00		-5.579.072,57	0,00	0,00	0,00	5.956.208,71	0,00	377.136,14
7- Transferencias de capital	0,00		-1.154.089,06	0,00	2.260.605,99	-1.662.018,58	3.578.115,55	0,00	3.022.613,90
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	-6.733.161,63	0,00	2.260.605,99	-1.662.018,58	9.534.324,26	0,00	3.399.750,04
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	9.512.882,63	-9.512.882,63	49.266.000,00	2.260.605,99	-13.463.605,77	14.025.101,07	-14.025.101,07	38.063.000,22
8- Activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	9.512.882,63	-9.512.882,63	49.266.000,00	2.260.605,99	-13.463.605,77	14.025.101,07	-14.025.101,07	38.063.000,22

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305), completada con los tomos de cada Entidad.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	-2.500,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	115.000,00	-115.000,00	0,00	0,00	0,00	88.128,00	-96.344,07	-8.216,07
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	115.000,00	-115.000,00	0,00	0,00	0,00	90.628,00	-98.844,07	-8.216,07
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	345.451,83	-35.925,00	19.327,58	-11.111,51	317.742,90
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	345.451,83	-35.925,00	19.327,58	-11.111,51	317.742,90
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	115.000,00	-115.000,00	0,00	345.451,83	-35.925,00	109.955,58	-109.955,58	309.526,83
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	115.000,00	-115.000,00	0,00	345.451,83	-35.925,00	109.955,58	-109.955,58	309.526,83

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305), completada con los tomos de cada Entidad.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	115.000,00	-115.000,00	0,00	0,00	0,00	365.000,00	-365.000,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	275.000,00	0,00	0,00	0,00	275.000,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	581,72	-581,72	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	115.000,00	-115.000,00	0,00	275.000,00	0,00	365.581,72	-365.581,72	275.000,00
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	429.673,45	-5.000.000,00	574.336,15	0,00	-3.995.990,40
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-574.336,15	-574.336,15
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	429.673,45	-5.000.000,00	574.336,15	-574.336,15	-4.570.326,55
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	115.000,00	-115.000,00	0,00	704.673,45	-5.000.000,00	939.917,87	-939.917,87	-4.295.326,55
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	115.000,00	-115.000,00	0,00	704.673,45	-5.000.000,00	939.917,87	-939.917,87	-4.295.326,55

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305), completada con los tomos de cada Entidad.

AGENCIA DE INNOV. FINANC. E INTERN. EMP. CYL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	482.235,64		0,00	0,00	0,00	1.058.293,35	0,00	1.540.528,99
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	342.946,00	-50.000,00	292.946,00
3- Gastos financieros	0,00	103.344,17	-103.344,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	585.579,81	-103.344,17	0,00	65.000,00	0,00	1.401.239,35	-50.000,00	1.898.474,99
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	-482.235,64	0,00	10.500.000,00	-20.000.000,00	0,00	-1.351.239,35	-11.333.474,99
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	-482.235,64	0,00	10.500.000,00	-20.000.000,00	0,00	-1.351.239,35	-11.333.474,99
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	585.579,81	-585.579,81	0,00	10.565.000,00	-20.000.000,00	1.401.239,35	-1.401.239,35	-9.435.000,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	40.500.000,00	-40.500.000,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.500.000,00	-40.500.000,00	0,00
TOTAL	0,00	585.579,81	-585.579,81	0,00	10.565.000,00	-20.000.000,00	41.901.239,35	-41.901.239,35	-9.435.000,00

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305), completada con los tomos de cada Entidad.

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	46.000,00		53.000,00	0,00	0,00	265.000,00	0,00	364.000,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	411.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411.100,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	46.000,00	0,00	464.100,00	0,00	0,00	265.000,00	0,00	775.100,00
6- Inversiones reales	0,00	0,00	-46.000,00	206.991,90	258.000,00	-1.863.800,00	0,00	-265.000,00	-1.709.808,10
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	-46.000,00	206.991,90	258.000,00	-1.863.800,00	0,00	-265.000,00	-1.709.808,10
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	46.000,00	-46.000,00	671.091,90	258.000,00	-1.863.800,00	265.000,00	-265.000,00	-934.708,10
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	203.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203.500,00
TOTAL	0,00	46.000,00	-46.000,00	874.591,90	258.000,00	-1.863.800,00	265.000,00	-265.000,00	-731.208,10

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305), completada con los tomos de cada Entidad.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00	1.600,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	-16.600,00	-1.600,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.868,00	-20.868,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	37.468,00	-37.468,00	0,00
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.931,85	-5.931,85	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.931,85	-5.931,85	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	43.399,85	-43.399,85	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	43.399,85	-43.399,85	0,00

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305), completada con los tomos de cada Entidad.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3- Gastos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305), completada con los tomos de cada Entidad.

UNIVERSIDAD DE BURGOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	-170.000,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	6.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	13.380,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.380,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	19.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	-170.000,00	19.880,00
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	19.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	-170.000,00	19.880,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	3.585.509,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.585.509,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	3.585.509,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.585.509,00
TOTAL	0,00	3.605.389,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	-170.000,00	3.605.389,00

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305), completada con las cuentas anuales de cada Entidad.

UNIVERSIDAD DE LEÓN
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00		0,00	548.508,70	583.869,07	-329.500,00	129.279,12	-347.072,76	585.084,13
3- Gastos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00		0,00	4.799,06	167.257,11	-25.000,00	210.255,00	0,00	357.311,17
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00		0,00	553.307,76	751.126,18	-354.500,00	339.534,12	-347.072,76	942.395,30
6- Inversiones reales	0,00		0,00	4.611.252,36	156.304,76	-411.078,00	105.615,61	-98.076,97	4.364.017,76
7- Transferencias de capital	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00		0,00	4.611.252,36	156.304,76	-411.078,00	105.615,61	-98.076,97	4.364.017,76
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00		0,00	5.164.560,12	907.430,94	-765.578,00	445.149,73	-445.149,73	5.306.413,06
8- Activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00	5.164.560,12	907.430,94	-765.578,00	445.149,73	-445.149,73	5.306.413,06

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305), completada con las cuentas anuales de cada Entidad.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00		0,00	318.160,53	24.000,00	0,00	1.073.022,34	-968.092,57	447.090,30
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00		0,00	451.983,03	356.071,69	0,00	1.876.117,78	-4.152.819,67	-1.468.647,17
3- Gastos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	129.801,95	-133.359,00	-3.557,05
4- Transferencias corrientes	0,00		0,00	71.602,72	52.137,50	0,00	329.516,44	-401.029,76	52.226,90
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00		0,00	841.746,28	432.209,19	0,00	3.408.458,51	-5.655.301,00	-972.887,02
6- Inversiones reales	0,00		0,00	11.841.084,74	545.346,64	0,00	2.958.564,03	-1.113.592,94	14.231.402,47
7- Transferencias de capital	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00		0,00	11.841.084,74	545.346,64	0,00	2.958.564,03	-1.113.592,94	14.231.402,47
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00		0,00	12.682.831,02	977.555,83	0,00	6.367.022,54	-6.768.893,94	13.258.515,45
8- Activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	223.704,40	0,00	223.704,40
9- Pasivos financieros	0,00		0,00	35.872,85	0,00	0,00	247.811,23	-69.644,23	214.039,85
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00		0,00	35.872,85	0,00	0,00	471.515,63	-69.644,23	437.744,25
TOTAL	0,00		0,00	12.718.703,87	977.555,83	0,00	6.838.538,17	-6.838.538,17	13.696.259,70

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305), completada con las cuentas anuales de cada Entidad.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00		0,00	105.000,00	0,00	0,00	425.600,00	-425.600,00	105.000,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00		0,00	6.119.981,07	656.935,06	0,00	0,00	0,00	6.776.916,13
3- Gastos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00		0,00	3.457.012,98	382.109,77	0,00	0,00	0,00	3.839.122,75
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00		0,00	9.681.994,05	1.039.044,83	0,00	425.600,00	-425.600,00	10.721.038,88
6- Inversiones reales	0,00		0,00	25.605.702,90	4.583.078,86	0,00	0,00	0,00	30.188.781,76
7- Transferencias de capital	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00		0,00	25.605.702,90	4.583.078,86	0,00	0,00	0,00	30.188.781,76
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00		0,00	35.287.696,95	5.622.123,69	0,00	425.600,00	-425.600,00	40.909.820,64
8- Activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00		0,00	53.572,48	0,00	0,00	0,00	0,00	53.572,48
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00		0,00	53.572,48	0,00	0,00	0,00	0,00	53.572,48
TOTAL	0,00		0,00	35.341.269,43	5.622.123,69	0,00	425.600,00	-425.600,00	40.963.393,12

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305), completada con las cuentas anuales de cada Entidad.

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	-1.430,04	20.312,74	-20.312,74	-1.430,04
3- Gastos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00		0,00	0,00	0,00	-1.430,04	20.312,74	-20.312,74	-1.430,04
6- Inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	8.670,94	-8.670,94	0,00
7- Transferencias de capital	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	8.670,94	-8.670,94	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00		0,00	0,00	0,00	-1.430,04	28.983,68	-28.983,68	-1.430,04
8- Activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00	0,00	0,00	-1.430,04	28.983,68	-28.983,68	-1.430,04

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, (páginas 275 -305) completada con las cuentas anuales de cada Entidad.

ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Secciones	Créditos extraord. y suplement.	Créditos ampliables		Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
		Altas	Bajas	Altas	Bajas			Incrementos	Minoraciones	
1 PRESIDENCIA Y ADM. TERRITORIAL	0,00	38.000,00	-291.006,00	315.500,00	-1.251.106,00	399.675,00	0,00		-173.705,00	-962.642,00
2 HACIENDA	0,00	7.012.563,11	-125.300,00	985.742,00	-3.175.742,00	90.000,00	0,00			4.787.263,11
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA	0,00	321.500,00	-321.500,00	3.017.263,84	-28.017.263,84	20.807.427,82	0,00		-70.645.491,72	-74.838.063,90
4 FOMENTO	0,00	1.732.650,00	-1.732.650,00	52.640.233,61	-7.640.233,61	34.401.810,07	0,00		-8.261.821,05	71.139.989,02
5 SANIDAD	0,00	648.800,00	-648.800,00	259.997,00	-259.997,00		0,00			
6 MEDIO AMBIENTE	0,00	333.500,00	-333.500,00	6.369.241,38	-6.369.241,38	4.614.344,05	0,00		-1.382.880,00	3.231.464,05
7 EDUCACION	0,00	6.791.361,44	-6.791.361,44	49.796.193,84	-49.796.193,84	15.289.074,82	0,00			15.289.074,82
8 ECONOMÍA Y EMPLEO	0,00			12.697.249,56	-32.697.249,56	8.261.100,24	0,00		-7.163.861,00	-18.902.760,76
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUN.	0,00	635.500,00	-635.500,00	955.961,65	-955.961,65	2.322.550,51	0,00		-1.171.850,00	1.150.700,51
10 CULTURA Y TURISMO	0,00	313.508,00	-313.508,00	9.080.565,76	-9.080.565,76	10.454.064,53	0,00		-12.251.814,34	-1.797.749,81
11 ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	0,00	700.399,89	-127.893,89	7.142.264,47	-2.791.984,47		0,00			4.922.786,00
12 INTERIOR Y JUSTICIA	0,00	86.500,00	-406.000,00	53.015.519,99	-54.240.193,99	796.668,10	0,00			-747.505,90
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	0,00						0,00			
21 DEUDA PÚBLICA	0,00	3.000.000,00	-9.887.263,11				0,00			-6.887.263,11
22 CONSEJO CONSULTIVO DE C. Y L.	0,00						0,00			
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN	0,00						0,00			
TOTAL	0,00	21.614.282,44	-21.614.282,44	196.275.733,10	-196.275.733,10	97.436.715,14	0,00	0,00	-101.051.423,11	-3.614.707,97

Fuente: Datos facilitados por la Comunidad y Tomo 3 Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público.- Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León pág. 28 a 169.

ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS

Año de emisión	Denominación	Tipos de interés %	Suscripciones (Totales)	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendientes de amortización a 31 de diciembre
2001	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2001	4,75%	92.041.000,00	92.041.000,00	0,00	92.041.000,00	0,00	0,00
2002	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2002	5,15%	102.886.000,00	102.886.000,00	0,00	0,00	0,00	102.886.000,00
2003	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2003	4,55%	76.434.000,00	76.434.000,00	0,00	0,00	0,00	76.434.000,00
2004	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2004	3,85%	130.000.000,00	130.000.000,00	0,00	0,00	0,00	130.000.000,00
2006	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2006	3,85%	186.603.000,00	186.603.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	196.603.000,00
2007	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2007	4,65%	110.000.000,00	110.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0,00	135.000.000,00
2008	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2008	Variable	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00
2009	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2009	Variable	400.000.000,00	400.000.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000.000,00
2010	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2010	1,70%	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00
2011	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2011	según cuadro	223.300.000,00	0,00	223.300.000,00	0,00	0,00	223.300.000,00
TOTAL			1.386.264.000,00	1.162.964.000,00	258.300.000,00	157.041.000,00	0,00	1.264.223.000,00

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León 2011, Tomo 4, Página 266.

DEUDA PÚBLICA EMITIDA EN 2011			
Orden de la Consejería de Hacienda	Importe	Vencimiento	Interés
Orden 121/2011 de 16 de Febrero	17.300.000	2023	Fijo anual 6,60%
Orden 261/2011 de 10 Marzo	35.000.000	2023	Variable anual
Orden 326/2011 de 22 de marzo	10.000.000	2016	Fijo anual 3,85% . Deuda 2006
Orden 327/2011 de 25 de marzo	60.000.000	2016	Fijo anual 4,75%
Orden 442/2011 de 31 de marzo	25.000.000	2022	Fijo anual 4,65% . Deuda 2007
Orden 443/2011 de 31 de marzo	35.000.000	2023	Variable anual
Orden 762/2011 de 2 de junio	36.000.000	2016	Fijo 1º año 6,153% resto variable
Orden 1392/2011 de 7 de noviembre	20.000.000	2026	Fijo anual 7,20%
Orden 1575/2011 de 14 de noviembre	20.000.000	2026	Fijo anual 7,20%

ADMINISTRACIÓN GENERAL

PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero 2011	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre 2011		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Prést. BEI 2001	60.000.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
Prést. BCL 2005 (7)	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00
Prést. BBVA 2005 (7)	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
Prést. B.Castilla 2005	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
Prést. Schuldschein	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. Schuldschein	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
Prést. Schuldschein	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
Prést. Schuldschein	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
Prést. BEI 2007	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Prést. BEI 2007	18.693.362,00	0,00	0,00	18.693.362,00	0,00	18.693.362,00
Prést. BEI 2008	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Prést. BEI 2008	31.306.638,00	0,00	0,00	31.306.638,00	0,00	31.306.638,00
Prést. B.Stder 2008	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Prést. DEXIA 2008	32.230.290,00	0,00	0,00	32.230.290,00	0,00	32.230.290,00
Prést. Schuldschein	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Prést. Schuldschein	23.000.000,00	0,00	0,00	23.000.000,00	0,00	23.000.000,00
Prést. Schuldschein	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. Schuldschein	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. Schuldschein	31.000.000,00	0,00	0,00	31.000.000,00	0,00	31.000.000,00
Prést. Schuldschein	21.000.000,00	0,00	0,00	21.000.000,00	0,00	21.000.000,00
Prést. Schuldschein	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. B.Stder 2009	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
Prést. Schuldschein	35.000.000,00	0,00	0,00	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
Prést. Schuldschein	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Prést. Schuldschein	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Prést. Schuldschein	13.500.000,00	0,00	0,00	13.500.000,00	0,00	13.500.000,00

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011

Préstm. La Caixa (7)	100.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	100.000.000,00
Préstm. BBVA 2009 (4)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. DEXIA 2009 (6)	35.000.000,00	0,00	0,00	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
Préstm. BANESTO (10)	40.000.000,00	0,00	0,00	34.000.000,00	6.000.000,00	40.000.000,00
Préstm. DEXIA 2009	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. HELABA 2009	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. BISS (2009)	48.356.540,00	0,00	0,00	36.267.405,00	12.089.135,00	48.356.540,00
Préstm. BBVA 2009 (9)	37.500.000,00	0,00	0,00	37.500.000,00	0,00	37.500.000,00
Préstm. BBVA 2009 (10)	37.500.000,00	0,00	0,00	37.500.000,00	0,00	37.500.000,00
Préstm. Schuldschein	10.500.000,00	0,00	0,00	10.500.000,00	0,00	10.500.000,00
Préstm. Schuldschein	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Préstm. Schuldschein	28.000.000,00	0,00	0,00	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00
Préstm. DEXIA 2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. B.Stder 2010	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
Préstm. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. La Caixa (10)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. B.Popular	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. Bankinter 2010	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Préstm. Banesto 2010	20.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	5.000.000,00	20.000.000,00
Préstm. Depfa 2010 (8)	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Préstm. Depfa 2010 (9)	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Préstm. B.Pastor 2010	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Préstm. Caja Madrid (8)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. BBVA 2010 (8)	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Préstm. BBVA 2010 (8)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. Schuldschein	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00		20.000.000,00
Préstm. Caja Burgos (7)	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00		10.000.000,00

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011

Préstn. B.Pastor 2011	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00		10.000.000,00
Préstn. BEI 2011 (1º)	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00		50.000.000,00
Préstn. BEI 2011 (2º)	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00		50.000.000,00
Préstn. BEI 2011 (3º)	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00		50.000.000,00
Préstn. City Bank 2011	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00		100.000.000,00
Préstn. Sindicado (6)	0,00	320.000.000,00	0,00	320.000.000,00		320.000.000,00
Préstn. Sindicado (6)	0,00	125.000.000,00	0,00	125.000.000,00		125.000.000,00
Préstn. Unicaja 2011	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00		10.000.000,00
Préstn. BEI 2011 (4º)	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00		50.000.000,00
Préstn. ICO 2011 (10)	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00		100.000.000,00
SUMA	2.442.586.830,00	895.000.000,00	0,00	3.164.497.695,00	173.089.135,00	3.337.586.830,00
Prést. Mº Industria (Avanza)	45.000.000,00	0,00	0,00	41.250.000,00	3.750.000,00	45.000.000,00
Prest. Mº Educación	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
TOTAL	2.487.586.830,00	898.000.000,00	0,00	3.208.747.695,00	176.839.135,00	3.385.586.830,00

Fuente: Cuentas Anuales de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León 2011, Tomo 4, página 268 a 271

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Cajamar-Caja Rural	19.335.064,00	0,00	3.867.012,80	15.468.051,20		15.468.051,20
Bankia	19.120.000,00	0,00	3.824.000,00	15.296.000,00		15.296.000,00
Cajamar-Caja Rural	0,00	20.000.000,00	131.809,00	19.868.191,00		19.868.191,00
Caja España, Salamanca y Soria	0,00	10.000.000,00	3.068.000,00	6.932.000,00		6.932.000,00
	38.455.064,00	30.000.000,00	10.890.821,80	57.564.242,20		57.564.242,20

Fuente: Cuentas Anuales de Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Tomo 7 Página 112 del ITA.

AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre	
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación
Ministerio Ciencia e Innovación 2010	0,00	30.500.000,00	0,00	30.500.000,00	0,00
Ministerio Ciencia e Innovación 2011	0,00	24.250.000,00	0,00	24.250.000,00	0,00
SUMA	0,00	54.750.000,00	0,00	54.750.000,00	0,00
Banco Europeo de Inversiones	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00
TOTAL	0,00	64.750.000,00	0,00	64.750.000,00	0,00

Fuente: Cuentas Anuales de Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Tomo 7 Página 66 del ADE.

UNIVERSIDAD DE BURGOS
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Préstamo reintegrable del MEC 2000 1ª anualidad	194.115,40	0,00	38.823,08	116.469,24	38.823,08	155.292,32
Préstamo reintegrable del MEC 2002 1ª anualidad	90.849,17	0,00	12.980,00	64.889,17	12.980,00	77.869,17
Préstamo reintegrable del MEC 2002 2ª anualidad	246.815,75	0,00	30.853,00	185.109,75	30.853,00	215.962,75
Préstamo reintegrable del MEC 2003 3ª anualidad	184.548,00	0,00	20.506,00	143.536,00	20.506,00	164.042,00
Préstamo reintegrable del MEC. Convocatoria 2005	148.470,64	0,00	14.847,06	118.776,52	14.847,06	133.623,58
Préstamo reintegrable del MEC. Convocatoria 2006	195.550,49	0,00	20.833,33	157.245,44	17.471,72	174.717,16
Préstamo reintegrable del MEC. Convocatoria 2008	129.198,85	0,00	14.355,44	100.487,97	14.355,44	114.843,41
Anticipos reembolsables proyectos FEDER	737.431,39	16.000,00	0,00	753.431,39	0,00	753.431,39
Anticipos reembolsables proyectos FEDER. Convocatoria 2008	334.960,00	0,00	0,00	334.960,00	0,00	334.960,00
SUMA	2.261.939,69	16.000,00	153.197,91	1.974.905,48	149.836,30	2.124.741,78
Caja Burgos	5.000.000,00	0,00	3.645.509,00	1.250.299,38	104.191,62	1.354.491,00
Caja Burgos	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
Banco Santander	2.500.000,00	0,00	0,00	2.343.750,00	156.250,00	2.500.000,00
SUMA	11.000.000,00	0,00	3.645.509,00	7.094.049,38	260.441,62	7.354.491,00
TOTAL	13.261.939,69	16.000,00	3.798.706,91	9.068.954,86	410.277,92	9.479.232,78

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Tomo 8, página 410 de la UBU

UNIVERSIDAD DE LEÓN
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Anticipo reembolsable. Parques C. y Tecnológicos	160.408,29	0,00	32.081,65	96.244,99	32.081,65	128.326,64
Anticipo reembolsable. Proyectos investigación FEDER	2.652.969,80	0,00	1.448.579,34	897.329,30	307.061,16	1.204.390,46
Anticipos FEDER I+D Infraestructuras	5.919,84	0,00	0,00	0,00	5.919,84	5.919,84
Préstamos para adquisiciones FEDER Infraestructuras 2006	801.602,40	0,00	133.600,40	534.401,60	133.600,40	668.002,00
Préstamos para adquisiciones FEDER Infraestructuras 2007	1.551.821,12	0,00	193.977,64	1.163.865,84	193.977,64	1.357.843,48
Anticipos FEDER I+D Infraestructuras 2008-2011	523.961,59	0,00	440.829,99	0,00	83.131,60	83.131,60
Préstamos FEDER I+D Infraestructuras 2008-2011	202.099,46	0,00	22.455,51	157.188,44	22.455,51	179.643,95
SUMA	5.898.782,50	0,00	2.271.524,53	2.849.030,17	778.227,80	3.627.257,97
Préstamos Caja España	14.000.000,00	0,00	100.000,00	12.933.538,08	966.461,92	13.900.000,00
TOTAL	19.898.782,50	0,00	2.371.524,53	15.782.568,25	1.744.689,72	17.527.257,97

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Tomo 8, página 278 de la ULE

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Ministerio de ciencia y tecnología	3.088.860,39	0,00	488.709,27	2.600.151,12	0,00	2.600.151,12
Anticipos FEDER proyectos	2.636.420,24	840.102,24	34.255,51	3.442.266,97	0,00	3.442.266,97
Vitor 18CPQ	4.066.626,50	0,00	0,00	4.066.626,50	0,00	4.066.626,50
GU01: Espectómetro de masas	260.278,79	0,00	28.919,87	231.358,92	0,00	231.358,92
GU02: Ultrasecuenciador	175.758,89	0,00	19.528,77	156.230,12	0,00	156.230,12
GU03: Datac. Cambio climático	116.389,44	0,00	12.932,16	103.457,28	0,00	103.457,28
Proyecto ADBB	95.000,00	20.000,00	0,00	115.000,00	0,00	115.000,00
Proyecto AD4O	77.500,00	67.750,00	0,00	145.250,00	0,00	145.250,00
Proyectos 8095 y 8096: Innocampus	2.975.000,00	0,00	0,00	2.975.000,00	0,00	2.975.000,00
Proyecto 8097: Studii Salmantini	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
SUMA	13.491.834,25	3.927.852,24	584.345,58	16.835.340,91	0,00	16.835.340,91
Caja España	12.430.951,56	0,00	756.674,71	10.906.276,85	768.000,00	11.674.276,85
Banco de Santander (préstamo 2005)	5.153.354,79	0,00	257.667,73	4.638.019,06	257.668,00	4.895.687,06
Banco de Santander (préstamo 2008)	4.144.674,84	0,00	1.483.529,84	973.322,00	1.687.823,00	2.661.145,00
Banco de Santander (préstamo 2009)	6.892.317,00	0,00	1.872.135,70	3.836.894,30	1.183.287,00	5.020.181,30
SUMA	28.621.298,19	0,00	4.370.007,98	20.354.512,21	3.896.778,00	24.251.290,21
TOTAL	42.113.132,44	3.927.852,24	4.954.353,56	37.189.853,12	3.896.778,00	41.086.631,12

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Tomo 9, página 325 de la USAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Anticipos reintegrables MEC	12.493.678,68	890.849,90	631.576,18	12.752.952,40	0,00	12.752.952,40
TOTAL	12.493.678,68	890.849,90	631.576,18	12.752.952,40	0,00	12.752.952,40

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Tomo 10, página 288 de la UVA.

ADMINISTRACIÓN GENERAL
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.690.228.819,87	1.654.681.940,03	97,90
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	237.542.164,63	201.013.079,59	84,62
3 GASTOS FINANCIEROS	225.270.345,89	150.720.280,41	66,91
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.240.915.239,88	4.955.514.305,21	94,55
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.393.956.570,27	6.961.929.605,24	94,16
6 INVERSIONES REALES	551.387.789,38	339.717.651,12	61,61
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.074.046.038,38	684.920.847,63	63,77
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.625.433.827,76	1.024.638.498,75	63,04
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.019.390.398,03	7.986.568.103,99	88,55
8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.213.902,00	3.430.666,81	47,56
9 PASIVOS FINANCIEROS	157.041.000,00	157.041.000,00	100,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	164.254.902,00	160.471.666,81	97,70
TOTAL GENERAL	9.183.645.300,03	8.147.039.770,80	88,71

Fuente: Cuentas Anuales de la Administración General de la Comunidad, incluidas en el Tomo 1, páginas. 30 y 31, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.826.058.000,00	1.816.633.707,67	99,48
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	717.473.366,00	617.227.848,07	86,03
3 GASTOS FINANCIEROS	7.100.000,00	7.087.783,93	99,83
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	799.956.398,00	714.003.039,79	89,26
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.350.587.764,00	3.154.952.379,46	94,16
6 INVERSIONES REALES	185.997.258,79	56.904.552,99	30,59
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.915.386,00	6.679.897,53	96,59
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	192.912.644,79	63.584.450,52	32,96
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.543.500.408,79	3.218.536.829,98	90,83
8 ACTIVOS FINANCIEROS	936.314,00	503.573,40	53,78
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	936.314,00	503.573,40	53,78
TOTAL GENERAL	3.544.436.722,79	3.219.040.403,38	90,82

Fuente: Cuentas Anuales de la Gerencia Regional de Salud de la Comunidad, incluidas en el Tomo 5 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	32.727.098,00	32.450.656,41	99,16
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.537.959,82	5.959.933,89	91,16
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.028.302,36	3.400.940,77	84,43
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	43.293.360,18	41.811.531,07	96,58
6 INVERSIONES REALES	17.373.606,05	14.376.552,91	82,75
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	253.627.009,96	216.061.500,48	85,19
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	271.000.616,01	230.438.053,39	85,03
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	314.293.976,19	272.249.584,46	86,62
8 ACTIVOS FINANCIEROS	51.000,00	50.000,00	98,04
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	51.000,00	50.000,00	98,04
TOTAL GENERAL	314.344.976,19	272.299.584,46	86,62

Fuente: Cuentas Anuales del Servicio Público de Empleo de la Comunidad, incluidas en el Tomo 6 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	175.591.522,81	175.071.468,25	99,70
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	166.877.793,53	122.291.913,12	73,28
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	452.143.729,84	437.103.155,45	96,67
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	794.613.046,18	734.466.536,82	92,43
6 INVERSIONES REALES	17.544.521,14	4.852.686,67	27,66
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.093.949,90	9.417.082,09	49,32
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	36.638.471,04	14.269.768,76	38,95
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	831.251.517,22	748.736.305,58	90,07
8 ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	100.000,00	100,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	100.000,00	100.000,00	100,00
TOTAL GENERAL	831.351.517,22	748.836.305,58	90,07

Fuente: Cuentas Anuales de la Gerencia de Servicios Sociales de la Comunidad, incluidas en el Tomo 6 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	10.694.177,00	10.183.959,55	95,23
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.075.297,93	3.104.035,25	76,17
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.190.106,00	1.086.531,00	91,30
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.959.580,93	14.374.525,80	90,07
6 INVERSIONES REALES	1.537.064,90	1.267.552,68	82,47
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.537.064,90	1.267.552,68	82,47
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.496.645,83	15.642.078,48	89,40
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	17.499.645,83	15.642.078,48	89,39

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto de la Juventud de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	7.713.743,00	7.385.104,61	95,74
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.303.186,00	1.161.585,68	89,13
3 GASTOS FINANCIEROS	1.200.000,00	1.198.121,61	99,84
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000,00	186.285,90	93,14
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.416.929,00	9.931.097,80	95,34
6 INVERSIONES REALES	54.587.289,60	29.942.563,51	54,85
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.425.663,85	1.425.663,85	100,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	56.012.953,45	31.368.227,36	56,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	66.429.882,45	41.299.325,16	62,17
8 ACTIVOS FINANCIEROS	76.220.000,00	26.803.191,00	35,17
9 PASIVOS FINANCIEROS	8.000.000,00	7.691.012,80	96,14
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	84.220.000,00	34.494.203,80	40,96
TOTAL GENERAL	150.649.882,45	75.793.528,96	50,31

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	8.358.928,99	8.308.843,64	99,40
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.802.785,00	1.358.713,95	75,37
3 GASTOS FINANCIEROS	520.945,00	106.788,33	20,50
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245.199,00	8.531,01	3,48
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.927.857,99	9.782.876,93	89,52
6 INVERSIONES REALES	1.108.590,00	2.346.050,04	211,62
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	77.408.784,01	49.263.630,45	63,64
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	78.517.374,01	51.609.680,49	65,73
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	89.445.232,00	61.392.557,42	68,64
8 ACTIVOS FINANCIEROS	92.012.000,00	41.254.400,00	44,84
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	92.012.000,00	41.254.400,00	44,84
TOTAL GENERAL	181.457.232,00	102.646.957,42	56,57

Fuente: Cuentas Anuales de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.311.368,00	1.297.265,40	98,92
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.075.862,00	605.055,19	56,24
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.571,00	4.327,00	77,67
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.392.801,00	1.906.647,59	79,68
6 INVERSIONES REALES	2.101.913,90	748.519,88	35,61
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.101.913,90	748.519,88	35,61
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.494.714,90	2.655.167,47	59,07
8 ACTIVOS FINANCIEROS	275.000,00	1.000,00	0,36
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.500,00	3.098,74	88,54
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	278.500,00	4.098,74	1,47
TOTAL GENERAL	4.773.214,90	2.659.266,21	55,71

Fuente: Cuentas Anuales del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	898.748,00	883.278,56	98,28
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	541.331,00	316.465,84	58,46
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.753,00	163.568,00	74,43
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.659.832,00	1.363.312,40	82,14
6 INVERSIONES REALES	27.758,00	27.758,00	100,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	165.137,00	121.976,25	73,86
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	192.895,00	149.734,25	77,62
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.852.727,00	1.513.046,65	81,67
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	1.852.727,00	1.513.046,65	81,67

Fuente: Cuentas Anuales del Consejo Económico y Social de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	187.168,00	114.844,92	61,36
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	187.168,00	114.844,92	61,36
6 INVERSIONES REALES	341.495,00	112.719,41	33,01
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	341.495,00	112.719,41	33,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	528.663,00	227.564,33	43,05
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	528.663,00	227.564,33	43,05

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

UNIVERSIDAD DE BURGOS**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	35.542.606,00	34.714.183,69	97,67
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.174.350,00	8.131.623,57	88,63
3 GASTOS FINANCIEROS	420.650,00	342.498,68	81,42
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.113.525,00	1.398.562,79	66,17
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	47.251.131,00	44.586.868,73	94,36
6 INVERSIONES REALES	13.398.390,00	6.968.117,71	52,01
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	13.398.390,00	6.968.117,71	52,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	60.649.521,00	51.554.986,44	85,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.804.865,00	3.798.706,91	99,84
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.806.865,00	3.798.706,91	99,79
TOTAL GENERAL	64.456.386,00	55.353.693,35	85,88

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de Burgos, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

UNIVERSIDAD DE LEÓN**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	57.990.011,00	55.078.256,19	94,98
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.172.079,13	14.264.746,15	88,21
3 GASTOS FINANCIEROS	431.000,00	310.410,00	72,02
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.458.448,17	2.956.222,24	85,48
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	78.051.538,30	72.609.634,58	93,03
6 INVERSIONES REALES	22.015.815,76	11.361.755,07	51,61
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	22.015.815,76	11.361.755,07	51,61
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	100.067.354,06	83.971.389,65	83,91
8 ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	148.200,00	49,40
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.456.078,00	2.371.524,53	96,56
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.756.078,00	2.519.724,53	91,42
TOTAL GENERAL	102.823.432,06	86.491.114,18	84,12

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de León, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	136.875.428,30	131.587.404,79	96,14
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.022.408,83	31.114.859,14	88,84
3 GASTOS FINANCIEROS	637.303,95	624.655,36	98,02
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.400.579,90	6.616.856,35	89,41
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	179.935.720,98	169.943.775,64	94,45
6 INVERSIONES REALES	55.334.618,47	33.630.947,43	60,78
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	55.334.618,47	33.630.947,43	60,78
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	235.270.339,45	203.574.723,07	86,53
8 ACTIVOS FINANCIEROS	494.304,40	408.478,40	82,64
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.955.971,85	4.954.353,56	99,97
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.450.276,25	5.362.831,96	98,40
TOTAL GENERAL	240.720.615,70	208.937.555,03	86,80

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de Salamanca, incluidas en el Tomo 9 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	133.322.557,00	128.550.839,90	96,42
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.020.796,13	27.439.798,65	83,10
3 GASTOS FINANCIEROS	25.000,00	15.951,36	63,81
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.655.632,75	6.999.998,04	72,50
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	176.023.985,88	163.006.587,95	92,60
6 INVERSIONES REALES	57.472.772,76	28.908.899,88	50,30
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	57.472.772,76	28.908.899,88	50,30
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	233.496.758,64	191.915.487,83	82,19
8 ACTIVOS FINANCIEROS	285.010,00	196.204,33	68,84
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.869.490,48	631.576,18	22,01
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.154.500,48	827.780,51	26,24
TOTAL GENERAL	236.651.259,12	192.743.268,34	81,45

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid, incluidas en el Tomo 10 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	661.400,00	630.673,59	95,35
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	217.419,96	209.304,19	96,27
3 GASTOS FINANCIEROS	500,00	420,00	84,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.650,00	5.649,50	99,99
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	884.969,96	846.047,28	95,60
6 INVERSIONES REALES	1.033.600,00	711.014,26	68,79
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.033.600,00	711.014,26	68,79
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.918.569,96	1.557.061,54	81,16
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	1.918.569,96	1.557.061,54	81,16

Fuente: Cuentas Anuales de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, incluidas en el Tomo 10 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.009.602.580,00	2.026.424.387,69	100,84
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.856.432.120,00	2.701.086.911,60	94,56
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	202.262.149,00	166.203.529,89	82,17
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.512.009.765,07	2.262.800.438,20	90,08
5 INGRESOS PATRIMONIALES	22.532.973,00	26.053.595,57	115,62
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.602.839.587,07	7.182.568.862,95	94,47
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	118.482.737,00	22.456.461,58	18,95
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	455.520.770,96	271.479.197,88	59,60
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	574.003.507,96	293.935.659,46	51,21
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.176.843.095,03	7.476.504.522,41	91,44
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.610.000,00	2.018.068,51	77,32
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.004.192.205,00	1.156.300.000,00	115,15
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.006.802.205,00	1.158.318.068,51	115,05
TOTAL GENERAL	9.183.645.300,03	8.634.822.590,92	94,02

Fuente: Cuentas Anuales de la Administración General de la Comunidad, incluidas en el Tomo 2, páginas. 404 y 405 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	32.477.562,00	49.977.038,10	153,88
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.115.883.741,00	2.900.999.459,45	93,10
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.226.461,00	2.533.340,39	113,78
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.150.587.764,00	2.953.509.837,94	93,74
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	142.775,44	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	192.912.644,79	177.776.478,03	92,15
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	192.912.644,79	177.919.253,47	92,23
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.343.500.408,79	3.131.429.091,41	93,66
8 ACTIVOS FINANCIEROS	200.936.314,00	243.401,28	0,12
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	200.936.314,00	243.401,28	0,12
TOTAL GENERAL	3.544.436.722,79	3.131.672.492,69	88,35

Fuente: Cuentas Anuales de la Gerencia Regional de Salud de la Comunidad, incluidas en el Tomo 5 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	500.000,00	715.784,87	143,16
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.500.384,95	6.090.490,19	15,82
5 INGRESOS PATRIMONIALES	500.000,00	192.902,73	38,58
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	39.500.384,95	6.999.177,79	17,72
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.717.263,00	11.088.791,33	645,72
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	215.290.305,42	155.620.824,79	72,28
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	217.007.568,42	166.709.616,12	76,82
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	256.507.953,37	173.708.793,91	67,72
8 ACTIVOS FINANCIEROS	57.837.022,82	53.534,69	0,09
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	57.837.022,82	53.534,69	0,09
TOTAL GENERAL	314.344.976,19	173.762.328,60	55,28

Fuente: Cuentas Anuales del Servicio Público de Empleo de la Comunidad, incluidas en el Tomo 6 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	39.355.000,00	30.512.648,36	77,53
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	708.743.208,81	686.345.120,64	96,84
5 INGRESOS PATRIMONIALES	50.000,00	227.131,24	454,26
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	748.148.208,81	717.084.900,24	95,85
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	29.997,53	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	33.837.308,41	27.418.783,55	81,03
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	33.837.308,41	27.448.781,08	81,12
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	781.985.517,22	744.533.681,32	95,21
8 ACTIVOS FINANCIEROS	49.366.000,00	100.000,00	0,20
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	49.366.000,00	100.000,00	0,20
TOTAL GENERAL	831.351.517,22	744.633.681,32	89,57

Fuente: Cuentas Anuales de la Gerencia de Servicios Sociales de la Comunidad, incluidas en el Tomo 6 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.606.761,00	3.867.229,09	107,22
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.352.036,00	7.121.694,76	57,66
5 INGRESOS PATRIMONIALES	9.000,00	67.955,50	755,06
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.967.797,00	11.056.879,35	69,24
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.528.848,83	1.279.899,42	83,72
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.528.848,83	1.279.899,42	83,72
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.496.645,83	12.336.778,77	70,51
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	3.562,50	118,75
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00	3.562,50	118,75
TOTAL GENERAL	17.499.645,83	12.340.341,27	70,52

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto de la Juventud de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.390.000,00	1.543.191,89	111,02
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.676.929,00	4.317.791,94	56,24
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.350.000,00	1.118.050,48	82,82
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.416.929,00	6.979.034,31	67,00
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	61.222.953,45	33.078.388,40	54,03
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	61.222.953,45	33.078.388,40	54,03
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	71.639.882,45	40.057.422,71	55,91
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.010.000,00	3.466.441,00	86,44
9 PASIVOS FINANCIEROS	75.000.000,00	26.800.191,00	35,73
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	79.010.000,00	30.266.632,00	38,31
TOTAL GENERAL	150.649.882,45	70.324.054,71	46,68

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	410.922,35	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.079.383,00	6.009.588,64	66,19
5 INGRESOS PATRIMONIALES	15.000,00	236.462,38	1.576,42
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.094.383,00	6.656.973,37	73,20
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	3.095.070,89	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	80.350.849,00	52.822.323,55	65,74
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	80.350.849,00	55.917.394,44	69,59
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	89.445.232,00	62.574.367,81	69,96
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	2.750,00	22,92
9 PASIVOS FINANCIEROS	92.000.000,00	41.250.000,00	44,84
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	92.012.000,00	41.252.750,00	44,83
TOTAL GENERAL	181.457.232,00	103.827.117,81	57,22

Fuente: Cuentas Anuales de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

ENTE REGIONAL DE LA ENERG
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	340.000,00	729.442,07	214,54
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	767.701,00	447.825,56	58,33
5 INGRESOS PATRIMONIALES	510.000,00	788.807,67	154,67
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.617.701,00	1.966.075,30	121,54
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	2.127.922,00	1.537.419,22	72,25
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.127.922,00	1.537.419,22	72,25
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.745.623,00	3.503.494,52	93,54
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.027.591,90	257.649,88	25,07
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.027.591,90	257.649,88	25,07
TOTAL GENERAL	4.773.214,90	3.761.144,40	78,80

Fuente: Cuentas Anuales del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	798,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.656.232,00	1.242.173,97	75,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.600,00	6.410,75	178,08
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.659.832,00	1.249.382,72	75,27
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	192.895,00	128.596,64	66,67
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	192.895,00	128.596,64	66,67
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.852.727,00	1.377.979,36	74,38
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	1.852.727,00	1.377.979,36	74,38

Fuente: Cuentas Anuales del Consejo Económico y Social de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.168,00	15.597,30	8,33
5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	262,22	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	187.168,00	15.859,52	8,47
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	341.495,00	56.915,84	16,67
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	341.495,00	56.915,84	16,67
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	528.663,00	72.775,36	13,77
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	528.663,00	72.775,36	13,77

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.263.200,00	11.411.489,84	93,05
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.316.595,00	37.534.805,09	97,96
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.750.809,00	1.808.986,49	103,32
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	52.330.604,00	50.755.281,42	96,99
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	10.424.900,00	5.371.744,38	51,53
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.424.900,00	5.371.744,38	51,53
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	62.755.504,00	56.127.025,80	89,44
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.700.882,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	16.000,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.700.882,00	16.000,00	0,94
TOTAL GENERAL	64.456.386,00	56.143.025,80	87,10

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de Burgos, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

UNIVERSIDAD DE LEÓN
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.002.423,39	17.677.031,95	98,19
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.109.272,19	62.585.096,90	99,17
5 INGRESOS PATRIMONIALES	621.800,00	308.924,41	49,68
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	81.733.495,58	80.571.053,26	98,58
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	82.686,36	83.232,31	100,66
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	11.850.310,00	5.822.465,70	49,13
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.932.996,36	5.905.698,01	49,49
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	93.666.491,94	86.476.751,27	92,32
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.156.940,12	169.520,88	1,85
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	9.156.940,12	169.520,88	1,85
TOTAL GENERAL	102.823.432,06	86.646.272,15	84,27

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de León, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	41.824.898,00	42.760.531,08	102,24
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.476.792,83	146.934.491,66	97,65
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.158.408,00	1.806.249,95	83,68
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	194.460.098,83	191.501.272,69	98,48
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	41.269,00	31.017,19	75,16
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	25.205.586,00	16.857.565,07	66,88
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	25.246.855,00	16.888.582,26	66,89
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	219.706.953,83	208.389.854,95	94,85
8 ACTIVOS FINANCIEROS	21.013.661,87	124.357,31	0,59
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	3.927.852,24	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	21.013.661,87	4.052.209,55	19,28
TOTAL GENERAL	240.720.615,70	212.442.064,50	88,25

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de Salamanca, incluidas en el Tomo 9 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	31.249.857,87	31.748.188,41	101,59
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.553.637,97	140.975.994,89	99,59
5 INGRESOS PATRIMONIALES	401.184,58	661.449,03	164,87
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	173.204.680,42	173.385.632,33	100,10
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.903,53	22.359,26	1.174,62
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	24.215.358,74	14.682.008,39	60,63
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	24.217.262,27	14.704.367,65	60,72
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	197.421.942,69	188.089.999,98	95,27
8 ACTIVOS FINANCIEROS	37.929.316,43	126.806,54	0,33
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.300.000,00	890.849,90	68,53
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	39.229.316,43	1.017.656,44	2,59
TOTAL GENERAL	236.651.259,12	189.107.656,42	79,91

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid, incluidas en el Tomo 10 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.917.000,00	1.917.000,00	100,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.569,96	1.569,96	100,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.918.569,96	1.918.569,96	100,00
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.918.569,96	1.918.569,96	100,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	1.918.569,96	1.918.569,96	100,00

Fuente: Cuentas Anuales de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, incluidas en el Tomo 10 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2011.

PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO

(en miles de Euros)

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	ADMINIS- TRACIÓN GENERAL Y OO.AA.	UNIVER- SIDADES	RESTO ENTES SECTOR ADMINIS- TRACIÓN PÚBLICA S/SEC 95	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31 -12-2010 (1)	4.419.961,04	53.621,30	181.577,98	4.655.160,31
En Euros	4.419.961,04	53.621,30	181.577,98	4.655.160,31
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES	157.041,00	4.262,00	53.470,73	214.773,73
En Euros	157.041,00	4.262,00	53.470,73	214.773,73
Ordinarias	157.041,00	4.262,00	53.470,73	214.773,73
Anticipadas	0,00	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
Ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO	993.192,13	0,00	347.404,51	1.340.596,64
En Euros	993.192,13	0,00	347.404,51	1.340.596,64
Préstamos BEI	200.000,00	0,00	223.000,00	423.000,00
Otros préstamos	436.151,13	0,00	124.404,51	560.555,64
Programas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	357.041,00	0,00	0,00	357.041,00
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos BEI	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00
Programas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	836.151,13	-4.262,00	293.933,77	1.125.822,90
En Euros	836.151,13	-4.262,00	293.933,77	1.125.822,90
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
5. DEUDA VIVA A 31-12-2011 (5 = 1+4)	5.256.112,17	49.359,30	475.511,75	5.780.983,22
En Euros	5.256.112,17	49.359,30	475.511,75	5.780.983,22
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
6. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO				
a.-Deuda viva a 31-12-2010 (1)	240.000,00	0,00	4.055,69	244.055,69
b.- Endeudamiento durante el año	240.000,00	14.000,00	22.830,00	276.830,00
c.- Amortizaciones	240.000,00	14.000,00	26.830,00	280.830,00
d.- Endeudamiento neto (d = b-c)	0,00	0,00	-4.000,00	-4.000,00
e.- Deuda viva a 31 -12-2011(e = a+d)	240.000,00	0,00	55,69	240.055,69
7. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7 = 4 + d)	836.151,13	-4.262,00	289.933,77	1.121.822,90
8. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2011 (8 = 5 + e)	5.496.112,17	49.359,30	475.567,44	6.021.038,91

(1)Corresponde con el límite de endeudamiento a 31/12/2010 de la Comunidad, 4.899,2 millones de euros, de acuerdo con la ejecución del Programa Anual del Endeudamiento acordado para 2.010.

El endeudamiento neto a largo plazo en 2.011 se justifica por: 289,7 millones de euros como consecuencia de al variación de activos financieros, 747,4 millones por el déficit del 1,3% del PIB y 88,7 millones de euros por la anualidad de la devolución de las entregas a cuenta.

Fuente: Propuesta del Programa Anual de Endeudamiento remitido por la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio 2011.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDADSALVEDADES QUE HAN AFECTADO AL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL
EJERCICIO 2011.

CONCEPTOS	SALVEDADES
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
Doc. 8000058295 FONDO COHESIÓN 2007-2013	-11.469.644,41
Doc. 8000055961 Deuda Pública ORDEN HAC/1392/11. BBVA	701.800,00
+ Ingresos de 2011 en partidas pendientes de aplicación	62.083.378,78
- Ingresos 2010 y ejercicios anteriores imputados a 2011	-57.111.504,12
+ Derechos reconocidos en 2010 y ejercicios anteriores ingresados en 2011	88.218.661,72
+ Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	3.734.517,50
- Derechos reconocidos en 2011 a ingresar en 2012 y ejercicios siguientes	-67.366.347,54
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.790.861,93
TOTAL MODIFICACIONES EN RESULTADO PRESUPUESTARIO	18.790.861,93
OPERACIONES CON PASIVOS FINANCIEROS (Doc. 8000055961)	-701.800,00
TOTAL OPERACIONES CON PASIVOS FINANCIEROS	-701.800,00
TOTAL MODIFICACIONES EN SALDO PRESUPUESTARIO	18.089.061,93